PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXVII-Nº 7.315-LA PAZ, BOLIVIA, MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1978-38 PAGINAS-$b. 3.00

500 millones de pies cúbicos por día

Mañana se firmará en Brasilia acuerdo de venta de gas natural

Los estudios para concretar la operación concluirán a mediados del próximo año

El Ministro de Eenrgía e Hidrocarburos, Lic. Jaime Larrazábal, declaró que las ventas de gas al Brasil se concretarán una vez que se construyan los gasodoctos, cuyos trabajos se estima que concluirán en un plazo de cuatro a cinco años.

El Ministro, acompañado por el Gerente General de YPFB, Ing. Luis Salinas Estenssoro, y el Subsecretario, Ing. Jorge Zamora, explicó a la prensa el proceso de las negociaciones que, a nivel de gobierno, se realizan para la venta de gas al Brasil.

Exhibió cuadros estadísticos y sobre la evolución de las reservas de gas y los recursos en divisas que obtendrá el país por la venta de sus excedentes gasíferos. Asimismo, señaló que esta negociación permitirá a Bolivia iniciar la ejecución del polo de desarrollo del Sudeste, con el compromiso brasileño de adquirir productos de siderurgia, fertilizantes y cemento producidos en Bolivia.

FORO

Durante la conferencia de prensa, el Ministro Larrazábal anunció que los profesionales del Ministerio y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos están dispuestos a debatir el proyecto de venta de gas en un foro en el que puedan participar técnicos entendidos en la materia.

CARTA DE INTENCIONES

Frente a la serie de pronunciamientos políticos y de otras instituciones que se oponen de la venta de gas al Brasil, Larrazábal señaló que no se ha sucrito contrato alguno de venta de gas al Brasil.

Mañana se firmará en la capital brasileña una carta de intenciones que servirá a los gobiernos de ambos países para estudiar las bondades del mismo, enmendar algunas controversias que se pudieran presentar durante el proceso de negociación y, finalmente, considerar los estudios técnicos que se realizarán sobre esta materia, para concretar, posteriormente, en un contrato de venta. Estos estudios concluirán a mediados de 1979.

Puntualizó que la extensión del gasoducto en territorio boliviano, hasta la frontera con el Brasil, será de aproximadamente 600 Kms, a un costo de 300 a 400 millones de dólares. El Brasil tendrá que construir 1.300 Kms, un poco más del doble de este gasoducto, a un costo de 700 millones de dólares. Añadió que mientras no estén construidos los gasoductos, no se puede hablar de una venta inmediata de gas y que ella se concretará en los próximos cuatro o cinco años.

CON ARGENTINA

Anotó que las reservas de gas han permitido vender a la Argentina 150 millones de pies cúbicos de gas, que desde octubre del presente año han aumentado en 70 millones de pies cúbicos. Los precios variaron por decisión de ambas partes. Originalmente, fue de 0.225 dólares por millar de pies cúbicos. Ahora, ese mismo millar tiene el precio de venta de $US 1.54. Larrazábal manifestó que al comprometer mayores ventas de gas a la Argentina ellas totalizan el 16% de los 6 trillones de pies cóbicos, cuyas reservas están probadas en el país, y sin tomar en cuenta los descubrimientos de gas en las estructuras de Vuelta Grande, Río Seco, Porvenir y Ñupucu, que se presume alcancen a un trillón de pies cúbicos.

Afirmó que "será una compañía extranjera de renombre mundial, la encargada de certificar la existencia de las reservas de gas en Bolivia, para que luego se pueda optar por la venta al Brasil."

MERCADO INTERNO

Indicó que el consumo interno de gas será de 15 millones de pies cúbicos, y con las reservas probadas, Bolivia podrá abastecerse de este recurso natural durante 57 años. Indicó que solamente haciendo un cálculo de la venta de un millar de pies cúbicos de gas por el total de reservas probadas que son de seis trillones de pies cúbicos, el país generaría un total de 6 mil millones de dólares. Añadió que, por la venta de gas al Brasil, el país obtendrá, en el mejor de los casos - sin tomar en cuenta las fluctuaciones de precios a lo largo de 20 años - la suma de 4.500 millones de dólares, cobrando a $US 1.54 el millar de pies cúbicos.

Explicó también los tipos de gas obtenidos en las estructuras de YPFB. Se trata - dijo - del gas natural extraído en boca de pozo, el gas natural licuado obtenido en plantas complejas, que contienen metano y el gas licuado de petróleo que se utiliza en las garrafas.

Puntualizó que el gas natural tiene 85% de metano; 5% gas licuado de petróleo, 5% de gasolina y 5% de inertes. Agregó que el metano se usa para amoníaco, urea y metanol o sea para el sector de fertilizantes, mientras que el gas licuado de petróleo se utiliza en olefinas, derivados (plástico). Las posibilidades de utilización son las vías de la Costa del Pacífico, la República Argentina, la República del Brasil y el mercado interno.

DESARROLLO DEL SUDESTE

El Ministro de Energía afirmó que con la venta de gas al Brasil, se permitirá la ejecución del polo de desarrollo del Sudeste. Indicó que la carta de intenciones a suscribirse mañana, en Brasilia, consolidará y fortalecerá el Acuerdo de Cooperación y Complementación, suscrito en 1974 entre ambos gobiernos. Mediante este acuerdo, Brasil se compromete a la compra de 410.000 toneladas de laminados no planos que producirá la siderurgia boliviana y que Brasil ha comprometido la apertura de sus mercados para la venta a fertilizantes y cemento boliviano. Añadió: "La Carta de Intenciones permite dar un paso más, no solamente hacia la venta de gas al Brasil, sino hacia la materialización del polo de desarrollo del Sudeste".

Aclaró que, con el Brasil, no se fija un precio único para la venta futura del gas, sino que el costo estará sujeto a las oscilaciones del mercado o a un acuerdo que estipule la revisión de los precios periódicamente, hecho - dijo - que no se produjo con la suscripción del contrato original con Argentina.

Versión de Brasil sobre el acuerdo

BRASILIA, 23 (L).- Brasil suscribirá esta semana, con BOLIVIA, un acuerdo para adquirir alrededor de 500 millones de pies cúbicos de gas natural, según fuentes allegadas al Ministerio de Minas y Energía.

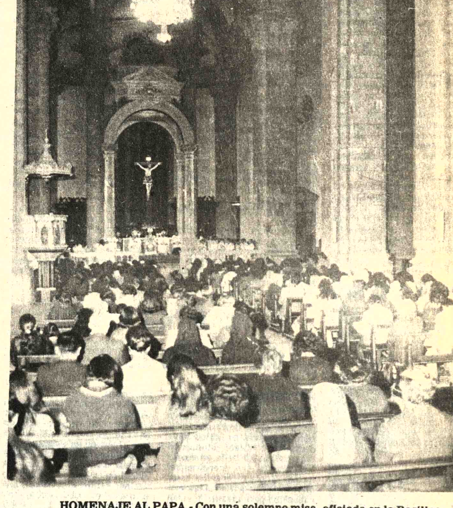
En la Embajada de BOLIVIA aquí se informó que, hasta este mediodía, no se había oficializado la llegada del Ministro de Energía e Hidrocarburos de ese país, Jaime Larrazábal, cuyo arribo era esperado para mañana.

Larrazábal y el Ministro de Minas y Energía de Brasil, Shigeaki Ueki, suscribirán el convenio gasífero que contempla una ampliación de los volúmenes establecidos en el acuerdo firmado por los gobiernos de ambos países en 1974, en la ciudad boliviana de Cochabamba.

Ese acuerdo establecía la venta de 240 millones de pies cúbicos diarios de gas boliviano. Brasil se comprometía, por su parte, a cooperar en la instalación de un polo de desarrollo en el sureste boliviano.

Sin embargo, el gobierno de BOLIVIA solicitó al de Brasil prioridad en la transacción gasífera, ofreciendo ampliar el volumen a casi 500 millones de pies cúbicos diarios, y desvinculando ese punto del polo de desarrollo en ese país.

El acuerdo que suscribirán los Ministros de Energía de ambos países será consecuencia de las negociaciones realizadas recientemente en Río de Janeiro.



HOMENAJE AL PAPA.- Con una solemne misa, oficiada en la Basílica Catedral, la Arquidiócesis de La Paz rindió ayer su homenaje a Su Santidad Juan Pablo II, por su elección como el 264 sucesor de San Pedro. Una inmensa multitud de fieles participó de la misa, en cuya concelebración se oró para que Dios ilumine el pontificado del Santo Padre. Presidió la Concelebración Eucarística el Nuncio de Su Santidad y participaron de ella el Arzobispo de La Paz, los Obispos Auxiliares y cuarenta sacerdotes.

CONFERENCIA DE PRENSA.- El ministro Jaime Larrazábal, en conferencia de prensa efectuada ayer, defendió el proyecto de exportación de gas natural al Brasil, basando su exposición en datos estadísticos de Y.P.F.B. sobre las posibilidades gasíferas del país.

Se busca financiamiento de Brasil para el Fc. Cochabamba-Santa Cruz

BRASILIA, 23 (EFE).- Brasil podrá tener acceso al Océano Pacífico dentro de tres años, a través del Ferrocarril Transcontinental que pasará por territorio boliviano, se informó hoy lunes en esta capital.

Ese ferrocarril unirá el puerto brasileño de Santos con el de Arica, en Chile, pero para que el proyecto se transforme en realidad es necesario aún completar la construcción de un tramo de 300 kilómetros de vías férreas entre las ciudades bolivianas de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

Según fuentes oficiales brasileñas, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones de BOLIVIA, Alfredo Franco Guachalla, propuso la semana pasada que Brasil financie la conclusión de la obra.

El Ministro realizó una visita oficial a Brasil para mantener conversaciones con las autoridades locales relativas a la venta de gas natural boliviano a este país.

Pese a que Brasil ya colabora en el proyecto del Ferrocarril Transcontinental, BOLIVIA solicita mayores recursos financieros para poder concluir en un plazo de tres años el tramo que resta entre Cochabamba y Santa Cruz.

Las citadas fuentes añadieron que los Ministros brasileños de Transportes, Dyrceu Nogueira, y de Planificación Económica, Joao Paulo Dos Reis Veloso, demostraron interés en la propuesta de BOLIVIA por considerar que el proyecto tiene gran importancia económica para Brasil.

"Además de facilitar las exportaciones brasileñas a los países del Pacífico, el Ferrocarril Transcontinental evitará el surgimiento de dificultades como la reciente "guerra de los camiones" provocada por Argentina, que cerró sus fronteras a los productos brasileños destinados a Chile", dijeron los voceros oficiales.

Juan Pablo II seguirá las líneas diplomáticas de sus predecesores

CIUDAD DEL VATICANO, 23 (AP).- El Papa Juan Pablo II, en una obvia referencia a la política católica de coexistencia con el comunismo, se comprometió hoy a proseguir las iniciativas diplomáticas que iniciaran sus predecesores.

En una alocución a un grupo de representantes de gobiernos extranjeros que asistieron a su instalación ayer, el Pontífice dijo que la Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con gobiernos y participa en organizaciones internacionales "con ningún otro propósito sino servir".

"Los principios que guiaron a mis predecesores y especialmente al finado Papa Pablo VI seguirán inspirando los actos de la Santa Sede", dijo el Papa.

El ex Cardenal polaco se reunió primero por separado con 15 grupos de soberanos y Jefes de Estado, comenzando por el Rey Juan Carlos y la Reina Sofía de España, y recibió por separado a la misión polaca que concurrió a su asunción, encabezada por el Presidente de Polonia Henry Jablonski.

Luego se trasladó al ornado salón de las bendiciones para una audiencia con las delegaciones que representaron a 125 países y organizaciones internacionales en la ceremonia de instalación efectuada ayer en la plaza de San Pedro.

Hablando en francés, el Pontífice dijo que "no puede haber un verdadero progreso humano ni paz duradera sin la valiente, leal y desinteresada búsqueda de cooperación y la creciente unidad entre todos los pueblos. Por esto, la Iglesia alienta todas las iniciativas que se pueda tomar, todos los pasos que se puedan dar", tanto bilateral como multilateralmente.

El Papa Juan Pablo II no mencionó política ni país específico alguno, pero la referencia a la llamada "Ostpolitik", parecía evidente a partir de su mención del Papa Pablo VI.

Fue bajo Pablo VI que el Vaticano emprendió iniciativas diplomáticas con los países del bloque soviético con el propósito de proteger a los 60 millones de católicos que viven en regímenes comunistas, más de la mitad de los cuales se hallan en Polonia, país natal del Papa Juan Pablo II.

El Pontífice Juan Pablo apeló ayer a los distintos sistemas económicos y políticos a "abrirle las puertas de par en par a Cristo".

"Abrid las fronteras de los Estados, los sistemas económicos y políticos, los vastos campos de la cultura, la civilización y el desarrollo. No temáis. Cristo sabe lo que hay en el hombre. Sólo él lo sabe".

Muchos observadores consideran que tener un Papa polaco podría acelerar la mejoría de relaciones entre el Vaticano y los países comunistas que comenzó bajo los Papas Juan XXIII y Pablo VI.

Luego de reunirse con los representantes gubernamentales extranjeros, el Papa recibió en audiencia particular a la misión polaca que asistió a su ceremonia de instalación ayer, dijo el Vaticano. Encabezaba la misión el Presidente polaco Henryk Jablonski.

La política de reconciliación de la Iglesia, iniciada por el Papa Juan XXIII en 1963, fue continuada con vigor por su sucesor, el Papa Pablo VI. Sin embargo, de los países comunistas, sólo Cuba y Yugoslavia han mantenido relaciones diplomáticas con el Vaticano.

La política de reconciliación logró sobrevivir cuando la Iglesia dejó de obedecer el decreto del Papa Pío XII, que hace 28 años pidió la excomunión de "los ateos comunistas".

Luego de dirigirse a los representantes de 125 naciones y organizaciones internacionales en el corredor de las bendiciones, el Papa almorzó spaghetti con carne y vegetales c[illegible]

(Pasa a la página [illegible]

Empezó última ronda de negociación chileno-argentina sobre el Beagle

BUENOS AIRES, 23 (AP).- Argentina y Chile inician hoy la última rueda de negociaciones sobre el diferendo limítrofe austral, diez días antes de vencerse el plazo previsto por ambos gobiernos para proponer soluciones al respecto.

Entretanto, el Comité Militar se reunió para "impartir instrucciones" al presidente de la delegación argentina ante la Comisión Mixta Número 2. No se dieron otros detalles.

El Comité Militar de los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Presidente de la Nación, abordaron así por tercera vez en poco más de una semana el mismo tema.

Previamente, el pasado 14 de octubre, los miembros de la Junta se habían reunido durante más de nueve horas y, pasada la medianoche, se informó que se habían adoptado "resoluciones" sobre el conflicto, sin especificarse cuáles.

Luego, el 21 del mismo mes se volvieron a reunir a causa del mismo tema, informándose que trataron cuestiones "aún pendientes" del conflicto con el país vecino.

El tema más conflictivo, según se sabe, es el que hace a la delimitación de los mares australes.

El presidente de la delegación argentina en la Comisión Negociadora, General retirado Ricardo Etcheverry Boneo y el resto de la delegación partieron hoy hacia Santiago, sede de la reunión.

VERSION DE LATIN

BUENOS AIRES, 23 (L).- El Comité Militar, integrado por los miembros de la Junta y el Presidente Jorge Videla, sostuvo hoy una imprevista reunión para impartir instrucciones a la delegación argentina que esta tarde viajará a Santiago para una nueva ronda de negociaciones en torno a la disputa limítrofe austral con el vecino país, informó un vocero castrense.

Asistió a la reunión el General Ricardo Etcheverry Boneo, jefe de la delegación argentina ante la Comisión Mixta Número Dos, cuyo plazo para elaborar fórmulas de solución pacífica al diferendo expira dentro de diez días.

Entretanto el Director de Defensa Civil de la Municipalidad de Buenos Aires, Comodoro Raúl Rodríguez, declaró esta mañana que "no se suspende por lluvia" el ejercicio de oscurecimiento programado para mañana en un sector de 780 manzanas del noreste de la capital, donde habitan unos dos millones de personas.

Reiteró que el operativo de una hora de duración, a partir de las 22 (01.00 GMT del miércoles 25) se efectuará bajo el lema "no dejemos que la luz nos delate", consistiendo su objetivo en lograr que "desde un avión en vuelo no se vean luces".

Durante la vigencia del oscurecimiento, la población de los barrios afectados deberá bajar las persianas, cerrar aberturas que dejen filtrar luces, obscurecer los vehículos que circulan por las calles y en general, "tomar los recaudos para evitar que desde un avión en vuelo se vean resplandores o luces directas".

Rodríguez dijo a la prensa que los servicios de transporte van a funcionar normalmente en la zona del ejercicio, aunque con las luces amortiguadas.

Destacó que el sábado se reunió con 300 voluntarios que van a colaborar con la Dirección de Defensa Civil, y dijo refiriéndose a esas personas: que "encontramos un gran interés cívico y mucha responsabilidad en el voluntariado".

Destacó que los peatones deberán circular por la zona del ejercicio con vestimentas claras, el saco en el brazo o un diario en la mano "para evitar ser llevados por delante".

Otro oscurecimiento tendrá lugar mañana en la ciudad de Bahía Blanca, unos 600 kilómetros al sur de aquí, al igual que en la vecina localidad de Trivelin, para crear conciencia en la población ante la eventualidad de un ataque aéreo, según un informe oficial.

El operativo será controlado por la Junta Provincial de Defensa Civil y se extenderá entre las 21.30 y las 23 locales (00.30 y 02.00 GMT), habiéndose previsto marcar su comienzo con sirenas que sonarán con intervalos de diez segundos.

El programa organizado en Bahía Blanca prevé la colocación de puestos de observación en los accesos de esa ciudad, notificándose el fin del operativo a las 23 horas con nuevos toques de sirena.

Egipto procura mayores concesiones de Israel en favor de palestinos

EL CAIRO,23 (AP).- Egipto idió hoy modificaciones al ropuesto tratado de paz con rael, aparentemente desntento con el débil vínculo que borrador del documento esblece entre la cuestión lestina y un acuerdo egipcioraelí.

En Jerusalén, mientras nto, el Primer Ministro enachem Begin convocó al ganete israelí para considerar puntos del tratado en lo que esperaba constituyera una ión secreta larga y candente.

El Ministro de Relaciones teriores israelí, Moshe Dayan, l resto de los negociadores aelíes en las charlas de paz de shington se negaron a emar un lenguaje de "enlace" el tratado propuesto, una reción que haría en cierto mo- que la paz egipcio-israelí endiera del progreso hacia arreglo de los problemas de aja de Gaza y del territorio pado de la ribera occidental Río Jordán, así como del ro político de los palestinos viven allí.

Fuentes norteamericanas ron en Washington durante in de semana que las dos es alcanzaron un "comniso a medias" en el tema enlace. Para complacer a oto, el tema fue insertado en reámbulo del tratado con formulación indefinida, al o que, dijeron las fuentes, e lo suficientemente fuerte como para producir la reacción de la oposición israelí.

Pero el Primer Ministro egipcio Mustafá Khalil dijo hoy que Egipto ha "pedido modificaciones". Khalil habló en El Cairo con los periodistas luego de discutir las propuestas durante cuatro horas con el Presidente Sadat.

No especificó cuáles modificaciones quieren, pero dijo que él y Sadat "informamos a nuestra delegación en Washington sobre algunas frases técnicas en el texto". Después explicó que las frases se refieren a la cuestión del enlace.

Khalil confirmó, sin embargo, que una fórmula de enlace ha sido encontrada en las negociaciones de Washington y señaló que "Egipto no ha rechazado el proyecto de tratado".

Un tratado que incorporaría un firme compromiso israelí a lograr progresos en los temas de la margen occidental y Gaza - tales como calendario "sincronizado" para el retiro israelí tanto del Sinaí como de los territorios - podría atraer a otros Estados árabes al proceso de paz auspiciado por Estados Unidos que empezó en Camp David.

También contribuirá a acallar parte de las críticas árabes contra Sadat desde que él inició su campaña unilateral de paz hace once meses.

El Presidente Carter se reunirá el viernes en la Casa Blanca con el Rey Khalid de Arabia Saudita, cuyo rico reino tiene influencia considerable en los otros gobiernos árabes.

(Pasa a la página 16)



ATAQUE RODESIANO.- Mkushi, Zambia, 23 (AP) - Helicópteros rodesianos operando en Zambia, donde atacaron bases nacionalistas causando enormes daños tanto materiales como a la población. (Radiofoto AP)

Ultimas de la noche

LIMA, 23 (EFE).- Unas [illegible] familias perdieron hoy sus viviendas en un incendio que duró más de seis horas. No se registraron pérdidas de vidas humanas.

El siniestro se produjo en el residencial Balneario de Ancón, a unos 40 kilómetros de Lima.

Entre las casas destruidas figuraban las primeras que se edificaron en el lugar y tenían más de un siglo de antigüedad. En unas de éstas se redujo a cenizas una valiosa colección de obras de arte.

Según las primeras investigaciones, el fuego fue originado por la explosión de una cocina. Los bomberos tardaron alrededor de tres horas en llegar desde Lima.

SANTIAGO DE CHILE, 23 (AP).- Francisco Etcheverry, titular de la delegación argentina a las negociaciones sobre delimitación de espacios marítimos con Chile en la zona austral, afirmó hoy que su país no pedirá ampliación del plazo para poner término a las conversaciones y que está fijado para el 2 de noviembre próximo.

Con tres horas de atraso por problemas de vuelo, el grupo llegó hoy a las 19.20 EST a Santiago presidido por Etcheberry e integrado por Hortensio Gutiérrez, Susana Ruiz, Federico Mirré, Capitán de Navío Roberto Day, Comodoro Horacio Ratti, Coronel Victor Gutiérrez y el Teniente Coronel Ernesto Exheramendi.

NACIONES UNIDAS, 23 (AP).- El Consejo de Seguridad amplió el plazo de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en Sinaí por nueve meses después que la Unión Soviética rehusó acceder a una extensión de un año recomendada por el Secretario General Kurt Waldheim.

El mandato, que debía expirar a medianoche de mañana, fue renovado hasta el 24 de julio próximo en una resolución adoptada por votación de 12 a 0 con la Unión Soviética y Checoslovaquia absteniéndose y sin participación de China.

SANTIAGO DE CHILE, 23 (AP).- Fuentes oficiales de la Corte Suprema informaron hoy que su titular, Israel Borquez, denegó la petición por razones de salud al General retirado Manuel Contreras sea interrogado en un hospital militar de esta capital.

El gobierno de Estados Unidos pidió la extradición de Contreras para encausarlo por presunta vinculación al asesinato del Excanciller Orlando Letelier y su auxiliar norteamericana Ronnie Moffit.

LUSAKA, 23 (LATIN-REUTER).- El Presidente Kenneth Kaunda asestó hoy un duro golpe a los intentos anglo-norteamericanos por establecer conversaciones de paz por Rodesia al rechazar [illegible] una propuesta de conferencia de todas las partes implicadas según pautas elaboradas la semana pasada por el Primer Ministro rodesiano Ian Smith.

ochabamba: Irregularidad en Registro Civil favoreció labores de espionaje

COCHABAMBA, 23 PRESENCIA).- "Por una serie e irregularidades que se comeeron en algunas oficinas de egistro civil, con la comlicidad de autoridades udiciales, especialmente en la oblación de Quillacollo, se ha cilitado el servicio de esonaje de súbditos chilenos en país", dijo el Director epartamental del Registro ivil, Dr. Omar Barrientos Chávez; por su parte, el jefe egional de Migración, René alindo, indicó que existe un stricto control sobre el ingreso permanencia de extranjeros n el Departamento, esecialmente de súbditos hilenos, cuyo número actual lcanza a 382 que viven y traajan en Cochabamba, con ocumentación legalizada. gregó que no había chilenos rabajando en instituciones úblicas, sino en algunas emresas privadas o en actividades rofesionales o particulares.

ALSIFICACION

El Dr. Barrientos indicó que esde principios del año 1977, se udo constatar una alarmante ctividad de súbditos chilenos ra conseguir su documención legal, a objeto de nseguir trabajo y radicarse en ochabamba o en otros distritos l país.

Añadió que la mayor parte es trámites fueron hechos bre la base de una falsiación de documentos bolianos, con la complicidad de toridades judiciales así como Oficiales del Registro Civil en vecina población de illacollo.

Señaló que en ese distrito ovincial funcionaban dos zgados de Instrucción, uno de cuales atendía miles de casos el otro unos diez.

Informó que hechas las investigaciones, se pudo constatar que la mayoría de esas gestiones eran para la legalización de condición de boliviano para los chilenos, sobre la base de la testificación de dos testigos que resultaron ser siempre los mismos, para muchos casos, según se desprende de las pruebas literales que se acompañó en la denuncia ante la Corte Superior de Distrito.

Agregó que, en vista de esa denuncia, la Corte Superior del Distrito dispuso que esos trámites se realicen en los juzgados de la ciudad de Cochabamba.

Se informó que a raíz de esos hechos, descubiertos en Quillacollo, unos siete súbditos chilenos y cuatro Oficiales de Registro Civil se encuentran en la cárcel, y otros dos se hallan prófugos.

Se indicó que el último descubrimiento de falsificación de documentos (certificado de nacimiento) corresponde al realizado por el súbdito chileno Alberto Martínez, cuyos obrados se hallan en poder de las autoridades judiciales.

MORALIZACION FUNCIONARIA

El Dr. Barrientos dijo que se está desarrollando una campaña de moralización funcionaria en todas las oficinas de Registro Civil, tanto de la capital como de provincias, especialmente de áreas rurales.

Se ha elevado ante la Dirección General del Registro Civil, un plan de trabajo preferentemente para las áreas rurales del Departamento, cuyo cronograma de trabajos sería: objetivos del plan, medios, personal técnico y de asistencia, material y áreas o centros rurales donde se efectuarían los cursillos.

Se dijo que esa enseñanza es no sólo para evitar falsificación de documentos por parte de súbditos chilenos o de cualquier extranjero, sino para que sirva como infraestructura adecuada para el trabajo de la Corte Departamental.

Acción Cívica entregó dos locales escolares

VALLEGRANDE 23 (PRESENCIA).- El programa de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas hizo entrega de las 2 primeras obras destinadas a la educación rural en las comunidades de Kasa Monte y Masicurí, al sur de la provincia Vallegrande. Los mencionados locales escolares cuentan cada uno con dos modernas aulas, con capacidad para más de 40 niños y son del tipo "A" según su responsable Cap. Carlos Sambrano.

Una Comisión de Acción Cívica, y autoridades de Vallegrande se trasladaron hasta Kasa Monte, a 37 kilómetros al sur de esta capital y situada sobre la serranía de "25" durante una emotiva ceremonia cumplida en esa comunidad, los vecinos del lugar ponderaron la primer obra del Ejército, cuyo costo alcanza a los $b. 130.000, financiados en un 50% por Acción Cívica y el saldo con materiales de la comunidad. Mientras, en Masicurí también se hizo similar entrega: pese a la clausura del año escolar, los niños nuevamente se hicieron presente y prepararon un interesante acto cívico y los vecinos de esa población a 83 Km. de aquí, mostraron su satisfacción, antes pasaban clases sobre pahuichis, sujetos de las inclemencias del tiempo.

En esa localidad se dijo, que construirá nuevamente otras para dar solución definitiva a la falta de locales, en vista que es el nucleo escolar que año tras año crece. Allí se entregó similar obra, cuyo costo es el mismo que la primera.

NUEVAS ESCUELAS

Ante la efectiva cooperación que prestaron las comunidades de Kasa Monte y Masicurí, se tiene en planes la construcción de nuevos locales escolares en las comunidades de La Hoyada, Sablas, Sunchal y nuevamente en Masicurí. Por lo menos, este año se piensa entregar otra y para el próximo otras 3, siempre bajo el mismo sistema y el mismo tipo.

Son pocos los pueblos pequeños en la provincia Vallegrande, que todavía tienen locales escolares rudimentarios y antipedagógicos, los organismos como Acción Cívica, Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la Corporación Regional de Desarrollo y otros organismos han apoyado la construcción de nuevos y modernos locales escolares en la provincia Vallegrande.

Nuevo Alcalde ofreció trabajar por el progreso de Vallegrande

VALLEGRANDE, 23 RESENCIA).- El coronel Luis varez Cuéllar ha sido esionado como nuevo alcalde esta ciudad, reemplaza al p. de Ejército Carlos Samano Ibáñez. La nueva autoriedilicia, al recibir las llaves la casa del pueblo, prometió te la presencia de autoridades representantes de insuciones, trabajar por el ogreso constante de esta centenaria ciudad.

Alvarez Cuéllar, en breve ntacto con la prensa, aseguró lar primero por los estantes y bitantes de Vallegrande, que artículos alimenticios que se nde en los mercados esten al ance de todos y ante todo que a abundancia. Pidió, ante su breve discurso, a las nás autoridades e insciones, su cooperación, a fin conseguir mejoras días para e pueblo.

"El coronel Alvarez es un de esta tierra, le ha nostrado cariño y ha sido uno los impulsores de la consión de obras tales como el osetado, nuevo sistema de a potable, caminos a Camiri tras obras, cuando dirigía el Centro Unión Vallegrandina en Santa Cruz. Ahora, a la cabeza de la comuna, siempre y cuando el pueblo quiera su progreso, tienen que secundar a todas las obras que debe emprender, muchas de ellas en etapa de construcción y otras que deben iniciarse", comentó el dirigente cívico José Hurtado Ulloa.

Cuando recibió la comuna de parte de su antecesor, Carlos Sambrano, este último hizo conocer su labor administrativa durante 4 meses. El alcalde saliente hizo una relación de las obras ejecutadas,muchas de ellas entregadas al servicio público, citó entre ellas: conclusión de frontis del cementerio, pavimentado de la calle Sucre, enlosetado de una cuadra de la calle Virrey Mendoza, Pintado de la comuna, arreglo de todas las plazas y parques de la ciudad, mejoramiento del alumbrado público en estos lugares recreativos, apertura de nuevas calles en Barrio Nuevo y La Muralla y otras obras menores.

El nuevo Alcalde ponderó la labor fructífera que cumplió Sambrano y aseguró continuar con las obras dejadas por su antecesor.

TORRENTERAS.- Ante la proximidad de la época de lluvias, las autoridades de Cochabamba vuelcan su preocupación a las torrenteras próximas a la ciudad que en años anteriores han provocado graves inundaciones en varios sectores. Autoridades de CORDECO realizaron una inspección con representantes de la prensa.

Grupo de selvícolas apareció provincia del noroeste cruceñ

SANTA CRUZ, 23 (PRESENCIA).- Un grupo de selvícolas, posiblemente de la tribu "sirionó", ha sido avistado en la selva de la provincia Ichilo, al noroeste del Departamento, en las márgenes del río del mismo nombre, cerca de Puerto Grether.

Dice que los pobladores de Puerto Grether, a unos 180 kilómetros de esta ciudad, están preocupados por la aparición de los selvícolas que deambulan por la selva, al parecer huyendo desde las serranías de El Chapare (Cochabamba).

Un cazador que estaba en la zona ha sido herido en días pasados con un flechazo en el brazo y fue trasladado al hospital de Montero. Mario Ribera Casupa estaba cazando a siete kilómetros de Puerto Grether, cuando recibió el impacto que le atravesó el brazo. Fue auxiliado poco después por los campesinos Andrés Justiniano y Ricardo Pereira.

Se indica que los selvícolas todavía se encuentran entre Río Víbora y el río Ichilo y q de Puerto Grether una c "con el propósito de loca los salavajes".

Según el diario "El ese grupo tomó contacto tequizadores en El Chap que el Capitán Grande someterse y los sirionós ternaron en la selva junt mujeres y niños. Seg campesinos, podrían lleg centenar los selvícolas.

De confirmarse la ap de ese grupo, sería una últimas tribus en el tamento de Santa Cruz en salvaje. Conocedores en selvícolas, al ser consu ratificaron esa presunc manifestar que no se conocimiento que h ningún grupo más despué "ayoreos", que fueron turados el pasado año en l quitania y que llegaron d frontera con el Paraguay

Algunos misioneros estar preocupados, porq hay ese grupo, los poblado la región, trabajadores gunos aserraderos, rancho pudieran matar a esa ge motivo. Se ha sugerido q las autoridades, tanto de C bamba como de Santa Cr que tomen el caso en sus y eviten a cualquier co extinción de esos selvícola se ven avasallados por el a de la civilización y expul de sus territorios sin ninguna posibilidad de es

Primer informe sobre el parque industrial de Oruro

ORURO, 23 (PRESENCIA).- Un primer informe, sobre el avance del trabajo en el estudio a diseño final del Parque Industrial de Oruro, que hace la firma consultora TECON-Jacob Hay A.G., fue elevado a consideración de los personeros de la Corporación de Desarrollo de Oruro, entidad que financia esa labor.

El informe se presentó en cumplimiento de las especificaciones del contrato suscrito el pasado 31 de agosto. De acuerdo a ese informe, suscrito por el director del proyecto, ingeniero Aviad Rozen, de nacionalidad israelí, hasta el 30 de septiembre, se iniciaron los siguientes trabajos:

Estudio de mecánica de suelos, levantamiento topográfico, recopilación de información básica, preparación de formularios de encuesta, realización de encuestas. El informe será analizado por el supervisor del estudio, ingeniero Rodolfo Lizarazu Hidalgo.

La consultora debe terminar su trabajo en diez meses. Sus ejecutivos agradecieron la cooperación que reciben los técnicos de CORDEOR y de las instituciones en general.

Derechos Humanos de Oruro desistió acción contra militantes de FSB

ORURO, 23 (PRESENCIA).- La acción criminal seguida ante los estrados judiciales contra varios militantes de FSB, por agresión violenta, fue desistida por el representante departamental de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, padre Guillermo Tuffy, víctima del ataque.

En un comunicado expedido con este motivo, se dice en parte: "1º.- En la fecha el Rvdo. Padre Guillermo Tuffy ha formulado desistimiento del juicio criminal iniciado contra los señores Alfonso Dalence Zambrana, Marcos Oquendo, Edgar Valdez, Carmela de Herrera y Jaime Lazzo de la Vega, ante el Juzgado de Instrucción 1º en lo Penal de la Capital, en virtud del acuerdo transaccional y definitivo que los demandados han suscrito en favor del demandante".

El Padre Tuffy, con la agresión, sufrió heridas graves y la pérdida de varias piezas dentarias. El ataque fue repudiado por la población El Obispo de la Diócesis excomulgó a los atacantes, medida que fue levantada sólo con arrepentimiento de los cionados.

AGRADECIMIENTO

La Asamblea Perman de Derechos Humanos, reg Oruro, al dar a conocer transacción, señala que " público su agradecimient pueblo de Oruro, a las tituciones cívicas, ganizaciones sindicales, versitarias, estudiantes e telectuales la prensa nacion local, oral y escrita, por el a decidido que recibió momentos de cru avasallamiento de su misi postulados universalistas"

Pueblos de la Chiquitania protestan por incumplimiento en los servicios del LAB

SANTA CRUZ, 23 (PRESENCIA).- Las poblaciones de Concepción, San Javier y San Ignacio de Velasco han hecho llegar una nota reclamando por "la permanente burla de que son objeto de parte del LAB y por el incumplimiento de esta empresa en sus itinerarios".

Dirigentes cívicos, representantes de sectores agropecuapecuarios, religiosos y otras personas manifiestan que el incumplimiento del LAB "han llegado a extremos insostenibles". Se dice que los vuelos se cancelan muchas veces "por simple capricho o porque los pasajeros para el retorno son pocos".

Se hace énfasis en los enormes perjuicios que ello ocasiona entre el público que debe permanecer a veces hasta dos o tres días esperando informes, sin que exista una definición en cuanto a los vuelos programados.

"Comprendemos, dice la nota, que muchas veces, algunos vuelos tuvieron que atrasarse debido a condiciones atmosféricas o cancelarse, pero también estamos plenamente seguros que más de las veces el LAB recurre a medios inexplicables para suspender sus itinerarios, siendo que su personal administrativo es perfectamente consciente de la importancia y los perjuicios que se ocasiona al público de los pueblos chiquitanos, que necesitan lamentablemente, de los servicos del LAB".

En esta ciudad, los pasajeros deben permanecer en el aeropuerto todo el día, esperando "informes" cada dos a tres horas y ya en la tarde se anuncia que el vuelo ha sido cancelado. Se les informa que deben estar en aeropuerto a las seis de la mañana. Al día siguiente ocurre lo mismo.

En otras parte, los pobladores de la Chiquitania indican que las semanas pasadas por ejemplo, se han cancelado los itinerarios debido "a fallas mecánicas" pero en las noches el avión Fairchild F-27 estaba volando hasta más de la media noche, entrenando pilotos.

Los pasajeros afectados señalan que no observan si se cancelan los vuelos o no, porque el personal del LAB asi lo dispone, sino que "debe respetarse a la persona humana, No es posible que se juegue con las familias que deben estar esperando horas y días los informes, con los consiguientes perjuicios. Si van a cancelar que lo hagan, pero que no nos tengan con incertidumbre, perjudicando toda la actividad".

PRESENCIA, ha recibido inclusive la visita de dirigentes cívicos de la Chiquitania quienes han formulado sus quejas contra el servicio del LAB. Califica unanimemente, de que existe en esa única empresa de aeronavegación comercial del país" desconsideración para con los pasajeros, como en ninguna otra empresa se ve en el exterior".

Según los pasajeros el LAB. En esta ciudad, no tiene "la menor consideración con los pasajeros, a quienes somete a una tensión nerviosa permanente, cuando tiene que viajar ya sea a concepción, a San Javier o San Ignacio".

El presidente del Comité Cívico de Concepción, Vito Castedo, demandó mayor responsabilidad y dijo que no es posible aceptar incumplimientos que llegan a los extremos. Indicó que si el LAB, por alguna razón, porque no hay suficientes pasajeros para el retorno, decide no hacer el vuelo, que se informe asi a los pasajeros pero que no se los tenga permanentemente con "informes a tal hora".

agenda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza CENTRAL Telf. 40460 - 41125 y 5218 4 GERENCIA: Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178. REDACCION: Tel. 51998 - Casilla 1451 Cajón Postal 3276.

ROL DE TURNO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS

DEL 21 AL 28 de OCTUBRE.

SANTA MONICA Plaza Frias Nº. 1584 Tel. 3-26859; **SAN HILARION** Calle Rodriguez Nº. 254 Tel. 3-41595; **SAN GERARDO** Av. Saavedra Nº. 2160 (frente Hosp. Militar) Tel. 3-60040; **FATTY** Calle Arapata Nº. 1120 Villa Fátima; **SAN FELIPE** Edificio Shopincenter Avenida Arce Tel. 3-58923; **CRISTO REY** Calle General Lanza Nº. 210 Tel. 3-27534 **METROPOLITANA** Avenida República Nº. 26 Villa Victoria Tel. 3-20223; **CRUZ DE ORO** Calle Los Andes Nº. 1013 Tel.3-50183 **GALENO** Zoilo Flores Nº 1320 Tel. 3-52644; **LA SALVACION** Avenida Buenos Aires Nº. 1009 Tel. 3-70257; **LITORAL** Calle 12 de Octubre Nº. 36 (El Alto); **ACHUMANI** Manzano "P" No. 1 Achumani

FLOTAS

AVAROA Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 **ALIAGA** Montes 700. Tel. 26376, **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471.

ATLAS Alonso de Mendoza y Bozo 226 Tel. 28621 **AUTO LINEAS INGAVI** (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 (frente a Vita), Tel. 28981 **BUSTILLOS** calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894 **BOLIVIA** Alonso de Mendoza Tel. 55854 **CONDOR** Bozo esq. Montes Tel. 25893. **CONTINENTAL** Montes 675 Tel. 29061 **COPACABANA** Montes 620 Tel. 20377 **CINTA DE PLATA** Av. Manco Kapac (prolong I. Tamayo 417), Tel 65658 **EXPRESO PANAMERICANO** Bozo 167. Tel. 20803 **EL CISNE** Bozo 169 Tel. 61321 **EL DORADO** Bozo 106 esq. Montes Tel. 40375 **EL CHAPACO** Chuquisaca 536 Tel. 40258. **FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL** Calle Tiquina 131 Tel. 28911 **IMPERIAL** Pando 159 Tel. 57522 **KIRQUINCHO** Bozo '08 Tel. 54612 **KORILAZO** Montes 700. Tel. 23810 **LA VELOZ DEL SUD** Tiquina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 **MANCO KAPAC** Tumusla 530 (Hotel Tumusla) Tel. 50033 **MONTAÑA DE PLATA** Manco Kapac **ORIENTE** Alonso de Mendoza esq. América 278 Tel. 27551 **SAMA** Plaza Riosinho 98 Tel. 64436 **SAN JORGE** Manco Kapaz 450 (a 1/2 cuadra Vita). Tel. 61324 **TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA** Plaza Alexander 190 Tel. 27775. **TRANS RIVEROS** Tel. 40475 Montes 660 **TRANSPORTE PESADO** Montes 511 Tel. 25083 **TRANS SERVICE LTDA.** Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929), Tel. 43154 **UNIVERSO** Montes 638 Tel. 42831 **URUS** Bozo 194 Tel. 50793. **VICTORIA** Calle E. Calderón 563 (Gran Poder) **YUNGUEÑA** Calle Viacha esq. Av. América 497 Tel. 43001.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 3660555 - 26548 - ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821-22872 - AASANA 59333-59310. RETEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD 26643 y 66193.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels. 54649-53132-55769-51155-51153-59053 - LUFTHANSA Tels. 20383-25780-50499-50609- AEROPUERTO Tel. 59151, AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 50792, AVIANCA Tels. 57599, 50608, AIR FRANCE Tel. 51740, LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tels 54117-41863, BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUATORIANA Tel. 54472, IBERIA Tels. 20270-24378, ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125, BRANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels. 21100-21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels. 59555-59012 LAN Chile Tel. 25536-57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510-53510.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
INVITACION A PROPUESTAS DE LOCACION

El BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, requiere en locación, contrato anticrético o venta, un inmueble o depósito para la instalación de su imprenta, de las siguientes características:

1.- Superficie en planta baja.-	No inferior a 350 M2
2.- Ubicación.-	Relativamente próxima a la zona central o villas adyacentes.
3.- Características.-	El inmueble o depósito podrá contar con uno o varios ambientes en planta baja que cubran la superficie requerida. Asimismo, deberá tener acceso directo para ingreso de vehículos.
4.- Instalaciones.-	Debe estar dotado de instalaciones de agua, luz 110V y 220V, alcantarillado y toilettes.
5.- Materiales.-	Se indicará los materiales dominantes de la edificación en cimientos, muros, techo, revoques y pisos que deben ofrecer condiciones de buena conservación.
6.- Planos.-	Se incluirá a la propuesta los planos de la propiedad y su ubicación a escala convencional.
7.- Requisito indispensable.-	El inmueble ofertado deberá estar desocupado completamente.
8.- Plazo de entrega.-	Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Subgerencia Administrativa, 2º piso del edificio central, hasta horas 16.00 del día 31 del presente mes.

La Paz, octubre 19 de 1978.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

Democracia y dictadura

En sus primeras declaraciones, el Papa Juan Pablo II se ha referido varias veces al tema de los derechos humanos y de la libertad. Era natural que lo hiciera no sólo porque esos son temas que atañen a todo hombre sino porque él mismo ha tenido duras experiencias, que no olvidará en su tarea de Pastor.

En efecto, el Papa actual pasó los primeros años de su juventud bajo la amenaza nazi a Polonia o bajo la ocupación del invasor. Pudo entonces conocer lo que es una dictadura de derecha. Luego, como sacerdote y como obispo, conoció las restricciones que el comunismo impone a la libertad, en general, y a la libertad religiosa, en especial. Por eso, el Papa no sólo recuerda principios sino que sabe personalmente lo que es vivir sin libertad.

Muchos aceptan como primera distinción entre los regímenes políticos y económicos de este mundo la que se basa en el criterio de la propiedad de los medios de producción. Por tanto, habría un sistema liberal y capitalista, por un lado, y, por otro, un sistema socialista o, como distinción más clara, comunista. Esta distinción tiene mucho de esquemática y dogmática así como de insostenible sobre todo si, como quieren algunos marxistas que no han leído a Marx o, si lo han leído, no lo han entendido, pretenden reducirla a la única importante.

Tan significativa como la anterior, por lo menos, y quizá más significativa es, sin embargo, la diferencia entre regímenes dictatoriales y democráticos. Esto comienzan a verlo inclusive representantes tanto de la izquierda como de la derecha. Se halla en la base del denominado eurocomunismo y de muchos movimientos socialistas que quieren conservar la libertad.

Es que no puede dudarse de que hay dictaduras de izquierda, rígidas e inhumanas. Dicen que buscan la justicia; pero, inclusive cuando la alcanzan en alguna medida, lo hacen a costa de la libertad. Llegan a tales extremos que los comunistas tienen mayor libertad personal y más garantías en los regímenes democráticos que en los mismos comunistas. Pueden ufanarse de posiciones radicales, en las primeras, mientras en los regímenes socialistas no podrían emitir libremente su pensamiento de opositores simplemente parciales.

Y hay inhumanas dictaduras de derecha, a veces vergonzantemente encubiertas con el pretexto de defensa de la democracia y de anticomunismo. Son tales regímenes los que más desacreditan a la democracia y los que mejor trabajan para fortalecer al comunismo: muchas son las experiencias que lo han demostrado. En ellas no existe libertad: en eso estamos como en las dictaduras marxistas. Y tampoco suele haber justicia sino defensa de los intereses de pequeños grupos. Como que -caídos el nacismo y el fascismo- estas dictaduras suelen carecer de auténtica ideología, de principios siquiera medianamente sólidos y se atienen simplemente a unos cuantos enunciados de dudosa originalidad y veracidad; suele tratarse de simples tiranías de clanes familiares o grupos alrededor de los cuales se crean intereses. No necesitamos mirar fuera de nuestro continente para hallar ejemplos de lo que acabamos de decir.

Pero ahora, con creciente fuerza, la libertad y la dignidad humanas reclaman sus derechos. Apenas hay quienes se proclamen dictadores con el nombre de tales, como sucedió hace algunas décadas. Pero lo son, aunque digan que sus regímenes son simplemente transitorios y preparan el advenimiento de una auténtica democracia posterior.

El que los derechos humanos ya no sean enunciados teóricos sino principios que han calado muy hondo, ya lo comprobamos ahora y lo comprobaremos más en el futuro

En la lucha por su plena vigencia, todos han advertido que encontrarán un aliado incondicional en el Papa Juan Pablo II. El mismo nombre que ha adoptado significa que seguirá la línea que trazaron sus ilustres antecesores, Juan XXIII y Paulo VI, en plena correspondencia con lo que enseña el cristianismo.

Tendencias de la dependencia externa de Bolivia: 1952-1977

Por Eduardo Arze Cuadros

"Una representación correcta de la economía nacional exige una representación correcta del efecto de dominación, de sus formas y de las condiciones de su ejercicio".
Francois Perroux

Como es conocido, uno de los objetivos centrales de sucesivos gobiernos que, desde 1952, se ha venido identificando con el nacionalismo revolucionario, ha sido el de buscar reducir el grado de dependencia externa por considerársela principal causa del secular atraso y subdesarrollo del país. A partir de esta premisa, hoy compartida en teoría por casi todos los partidos políticos, para precisar el grado de cumplimiento de tan importante objetivo y a modo de desmitificación ideológica, conviene analizar, con objetividad y en forma concreta, la evolución de las principales variables de dependencia externa durante el período 1952 - 1977. Para este fin, se usará como marco de análisis general el esquema propuesto por el economista francés Francois Perroux en su primero estudio sobre "La Independencia de la Nación".

El Modelo de Perroux.

La adecuación del modelo de análisis de Perroux a la realidad boliviana es simple. De acuerdo a este economista, en el capítulo sobre "Dependencia y Estructura", la influencia de una estructura sobre otra, por el canal de intercambio con el exterior, radica en efectos asimétricos en tres niveles:

1. Las Importaciones
2. Las Inversiones Privadas Directas
3. Los Flujos Monetarios

Por tanto, desde la perspectiva particular de Bolivia que, como nación, constituye una estructura "débil" y no una estructura "fuerte", las relaciones de dependencia pueden con ventaja medirse sucesivamente en función de:

1) Las inversiones privadas directas que, en Bolivia, no son muy importantes;

2) La evolución de la Balanza Comercial, que mide la participación de las importaciones y ejerce una gravitación "fuerte" sobre la economía nacional; y

3) La Balanza de Pagos, que traduce, esencialmente a través de la Deuda Externa, la dependencia en materia de flujos monetarios y que puede describirse, en el caso boliviano, como una relación, de dependencia "muy fuerte".

Examinemos la evolución histórica de cada una de estas tendencias, según se refleja en las estadísticas oficiales.

1. Las Inversiones Privadas Directas.

Como es sabido, hasta 1952, Bolivia se encontraba bajo el dominio económico y político de tres grandes empresas mineras privadas que, aunque originalmente bolivianas, se hallaban ya entonces integradas a la economía internacional, habiendo establecido sus casas matrices en Europa y Estados Unidos, hacia donde fluía el grueso de sus excedentes económicos. En virtud de este hecho histórico central, la economía monoproductora boliviana se había constituido en un ejemplo clásico de economía dependiente. La dependencia, en este caso, no era tan solo productiva, sino también comercial y de procesamiento. La Revolución de 1952, al nacionalizar la gran minería, sólo pudo atacar y resolver la primera problemática. A partir de 1971, con el establecimiento de la Fundición de Estaño de Vinto, en base a la integración vertical de la industria minera bajo control estatal, el país va camino a resolver la segunda, quedando aún pendiente el de la comercialización. En cambio, el establecimiento de precios estables y remuneradores para nuestras materias primas en el mercado internacional. Para el caso del petróleo, la situación es prácticamente similar, a partir de la nacionalización de la Bolivian Gulf Oil en 1969.

Aun cuando, en la actualidad, el papel de las inversiones privadas directas en la economía boliviana no es preponderante, como lo era en 1952, si se atribuye el carácter de inversión externa al de la Gran Minería, y aun cuando se carece de datos empíricos actualizados al respecto, se debe destacar, en los últimos años, una creciente penetración del capital privado extranjero en importantes sectores de la minería mediana, en los sectores industriales vinculados principalmente a la programación industrial del Pacto Andino, así como en los sectores de exploración petrolera, y de comercialización interna y externa. Dentro del conjunto de la economía nacional, sin embargo, es indiscutible el predominio de las empresas públicas que, en conjunto, llegan a cubrir casi un 80% de la inversión total del país. Por tanto, pese a que se comprueba en los últimos años una creciente entrada de inversiones privadas externas, después de 1952 no es éste el dominio donde se puede detectar una estructura de dependencia "fuerte".

2.- Las Importaciones.

En cambio, en el sector de las importaciones, se puede notar un crecimiento irregular pero importante en las relaciones de dependencia externa. En efecto, durante los últimos 25 años, se comprueba un primer período de decrecimiento de la participación de las importaciones en el Producto Interno Bruto (1952 - 1971), que da lugar posteriormente a un segundo periodo (1971-1977) en el cual el crecimiento de las importaciones puede considerarse muy significativo, tal cual refleja el cuadro Nº 1:

CUADRO Nº. 1
PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES EN EL PIB 1952 - 1977
(En millones de dólares a precio corriente)

Año	Importaciones	PIB	Participación %
1952	92.620.000	387.800.000	23.89
1956	84.057.000	354.800.000	23.70
1964	102.721.000	448.600.000	22.90
1971	207.200.000	1.045.000.000	19.83
1977	827.000.000	3.050.000.000	27.11

Fuente: James Malloy y Carter Goodrich: "Bolivia: Beyond the Revolutin", "Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social 1971 - 1991", Banco Central de Bolivia, Memoria Anual, Gestión 1977.

Como se puede apreciar, en 1952, las importaciones representaban un 23.89% del PIB, cayendo en 1956 a un 23.70% en 1964 a un 22.90%, en 1971 a un 19,82%, para luego remontarse, en 1977, a un 27.11%, denotando en este último período la creciente dependencia de la economía nacional hacia el mercado internacional. En este sentido, cabe destacar que, debido a la agravación de esta presión externa, el déficit de la Balanza Comercial superó, tan sólo en 1977, los 100 millones de dolares. Tal tendencia, en una economía sometida a constantes variaciones en los precios de sus productos de exportación, denota una vulnerabilidad estructural muy grande que debería ser permanentemente resguardada para evitar severas contracciones en la actividad económica, como la sufrida por el país entre 1953 y 1960, a consecuencia de la caída de los precios del estaño en el mercado internacional, y como la que parece perfilarse, en el inmediato futuro, por la drástica caída de los niveles de producción minero y petroleros, fruto de la deficiente planificación sectorial de los últimos años. Por lo demás, cabe destacar que, como consecuencia de la estrecha y mal concebida dependencia del sistema impositivo a las tendencias del comercio exterior, se ha venido acumulando, a nivel del Gobierno Central, un peligroso déficit presupuestario que alcanza ya los 500 millones de dólares y que podría derivar rápidamente en una nueva devaluación monetaria.

3. La Balanza de Pagos

En realidad, se puede establecer que, en la actualidad, el punto neurálgico de la estructura de dependencia externa de Bolivia radica en las tendencias de la deuda externa, y, en particular, de la deuda pública externa, y en los flujos monetarios derivados de la misma. De esta manera, la deuda pública externa total, que era apenas de alrededor de 50 millones de dolares en 1952, pasó a 114 millones de dólares en 1956, 262 millones en 1964, 591 millones en 1971 y 2.441.6 millones en 1977, esto es, sin contar, en este último agregado, el nivel de la deuda externa privada, que ya se va acercando a los 1.000 millones de dólares (247 millones de dólares sólo en 1977), haciendo un total, conjunto, de alrededor de 3.400 millones de dolares, suma superior al propio producto interno bruto nacional. Dentro de esta perspectiva, la evolución de la participación de la deuda pública externa, en el PIB, pasó de 13.66% en 1952 a 80.05% en 1977, agotando prácticamente los límites del endeudamiento nacional, tal cual se desprende del CUADRO Nº 2.

CUADRO Nº 2
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA 1952 - 1977
(En millones de dolares a precios corrientes)

Año	Deuda	PIB	Relación %
1952	52.800.000	387.000.000	13.65
1956	114.300.000	354.000.000	32.29
1964	262.400.000	448.000.000	58.49
1971	591.400.000	1.045.000.000	56.57
1977	2.441.600.000	3.050.000.000	80.05

Fuente CEPAL, James Malloy y Carter Goodrich "Bolivia: Beyond the Revolution", "Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social 1971 - 1991", Banco Central de Bolivia, Memoria Anual, Gestión 1977.

Como si esto fuera poco, según últimos datos del Banco Central de Bolivia, en el curso de los seis primeros meses de 1978, tan sólo el Estado Boliviano contrajo deudas en el exterior por valor de 350 millones de dólares, elevando el nivel de la deuda pública total contratada a alrededor de 2.800 millones de dólares, y el de la deuda externa total a cerca de 3.800 millones de dólares, vale decir, un 130% del Producto Interno Bruto Nacional.

Por otra parte, se debe señalar que, como consecuencia del aumento de la deuda externa, el incremento de la participación del servicio de la deuda externa, en relación al PIB, también ha sido substancial, en el período en consideración, pasando de 1.30% en 1952 a 5.27% en 1977, tendencia que demuestra con nitidez que una proporción cada vez mayor del excedente económico nacional se transfiere al extranjero por concepto de pago de servicio de la deuda. El último año (1977) cuando el Gobierno contrató empréstitos externos por un valor total de casi 500 millones de dólares, la proporción es mayor incluso que el propio ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto de la Nación que, en 1977, apenas alcanzó un 5%, demostrando el grado de ineficiente utilización de la deuda externa en términos de la dinámica de crecimiento del conjunto de la economía nacional. Tal evolución se encuentra resumida en el Cuadro Nº 3:

CUADRO Nº 3
EVOLUCION DE LA RELACION SERVICIO DE LA DEUDA/PIB 1952 - 1977
(En millones de dolares a precios corrientes)

Año	Servicio	PIB	Relación %
1952	5.000.000	387.000.000	1.29
1956	8.100.000	351.000.000	2.29
1964	5.600.000	448.000.000	1.25
1971	32.500.000	1.045.000.000	3.11
1977	160.700.000	3.050.000.000	5.27

Fuentes: James Malloy y Carter Goodrich "Bolivia: Beyond the Revolution", "Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social 1971 - 1991", Banco Central de Bolivia, Memoria Anual, Gestión 1977.

La dimensión de la crisis

Por los criterios expuestos y en base al modelo de anélisis de las estructuras y relaciones de dependencia propuesto por Perroux, se puede llegar a establecer con objetividad que, durante los últimos años y más precisamente a partir de 1964, existe una tendencia marcada hacia una creciente depen-

(Pasa a la página 13)

El don más precioso

Por Danilo Eterović

Hace unos dos mil años, cuando Jesucristo anunció uno de los misterios más maravillosos de nuestra fé - el de la Sagrada Eucaristía - se estrelló con la **INCREDULIDAD** de muchos de los que le oían. Es San Juan quien lo cuenta: "Murmuraban de El los judíos, porque había dicho: Yo soy el Pan que bajó del Cielo " (Juan 6,41) (. La respuesta de Jesús no se dejó esperar: "No murmuréis entre vosotros. Nadie puede venir a Mí si el Padre, que me ha enviado, no lo trae. . En los Profetas está escrito: "Y serán todos enseñados por Dios".

Por eso, en verdad, en verdad os digo: El que cree, ese tiene la vida eterna" (Juan 6,43-47).

Su respuesta no pudo ser más clara. Lo que Jesucristo les dijo es que tenían que creer en El. tener FE, porque El era Dios, y porque en El se cumplía lo que habían anunciado los Profetas: Que todo el mundo sería enseñado por Dios.

Pero muchos no quisieron creer, a pesar de todos los milagros que habían visto. Por eso, continúa contándonos San Juan: "Jesús sabía desde el principio quiénes eran los que no creían y quién era el que había de traicionarle. . Y desde entonces muchos de sus discípulos se retiraron y ya no le seguían" (Juan 6,64-66).

La misión de la Iglesia.

Desde aquella lejana época, la Iglesia ha entendido siempre que su misión era la de **conservar y predicar las enseñanzas de Jesucristo con absoluta fidelidad.** Por eso, cuando alguien quería cambiar algo de la fe cristiana, la Iglesia intervenía inmediatamente, fiel a su misión. Como ejemplo, podemos citar las palabras del Papa San Simplicio, cuando se vio enfrentado con ciertos errores doctrinales durante su pontificado, allá por el año 476 de nuestra era: "**Cualquiera que**, como dice el Apóstol San Pablo (Gal. I,18), **intente sembrar otra cosa fuera de lo que hemos recibido, sea anatema.** Por eso, que no se abra entrada alguna por donde se introduzcan a escondidas, en vuestros oídos, ideas perniciosas, y no se conceda esperanza alguna de volver a revisar en nada las antiguas constituciones".

La maravillosa y humanamente inexplicable fidelidad de la Iglesia a lo largo de dos mil años, a esta misión divina, es uno de los grandes argumentos que prueban su origen enteramente sobrenatural. Y es la prueba de que la Iglesia ha gozado y goza de una asistencia especial de Dios para cumplir con esta misión que Jesucristo le encomendó, al decir a los Apóstoles: "Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo" "(Mateo 28,19-20).

La Fidelidad de S.S. Pablo VI

Uno de los últimos eslabones de esa estupenda cadena de fidelidad a Jesucristo ha sido el Santo Padre Pablo VI que acabamos de perder los cristianos. El, como todos sus antecesores, se ha visto obligado a hablar con claridad, y, con frecuencia, en defensa de nuestra fe. Ante el creciente olvido de Dios y la preocupación casi exclusiva y narcisita por el hombre, ha levantado su voz para recordarnos los principios fundamentales de nuestra fe. Escuchémosle.

El peligro de una religión "antropocéntrica"

En la Audiencia General del 1º de julio de 1968, se quejaba: "Digamos una sola y rápida palabra sobre otro fenómeno, que se verifica también en los ambientes que se califican a sí mismos como religiosos y como cristianos: el fenómeno de la religión "antropocéntrica", es decir, **orientada hacia el hombre como principal objetivo de interés**; cuando la religión por su propia naturaleza, debe ser "teocéntrica", es decir, orientada primero hacia Dios, y luego hacia el hombre. . Se habla de religión vertical y de religión horizontal; y esta segunda religión, filantrópica y social, es la que hoy prevalece en quien no tiene la visión real y objetiva de la religión"".

No se puede inventar un nuevo cristianismo

En la Audiencia General del 12 de agosto de 1970, S.S. Pablo VI vuelve a insistir con palabras aún más dolidas: "No se puede inventar un nuevo cristianismo para renovar el cristianismo; es necesario serle **tenazmente fieles.** Y esta estabilidad en el ser, unida a su continuidad en el movimiento . . no puede calificarse de reaccionaria, oscurantista, arcaica, esclerótica, burguesa, clerical o con cualquier otro objetivo despectivo como, por desgracia, la califica cierta literatura moderna llevada por la fobia a todo lo que es del pasado o por la desconfianza contra todo lo que el Magisterio de la Iglesia propone como objeto de fe. La verdad está hecha así: permanece".

Un inexplicable "espíritu de atolondramiento"

En el discurso que pronunciara ante la Conferencia Episcopal Italiana, el 7 de abril de 1967, Pablo VI analizaba lo que está ocurriendo en nuestros días: "Algo muy extraño y doloroso está ocurriendo en nuestros días, no sólo en la mentalidad profana, arreligiosa o anti-religiosa, sino también entre los cristianos, sin excluir a los católicos, así como entre los que conocen y estudian la Palabra de Dios, como si estuviesen poseídos por un inexplicable "espíritu de atolondramiento" (Isaías 19,14). . El significado de la única y verdadera fe está siendo cambiando. Se realizan los ataques más radicales contra las verdades sacrosantas de nuestra doctrina, que siempre ha creído y confesado el pueblo cristiano. Se discute todo dogma que no resulta agradable y que requiere la obediencia humilde la inteligencia; ya no se toma en cuenta la irremplazable y providencial autoridad del Magisterio de la Iglesia, y hay quien pretende retener el nombre de cristiano mientras llega al extremo de negarle todo contenido religioso al [cris]tianismo".

Rompimiento con la fe d[e los] Apóstoles

Aunque estas palabras p[u]... sonar a exageradas, el Ro[mano] Pontífice repetía en [su] Exhortación Apost[ólica] **"Quinque iam anni"**, de... que incluso entre los q[ue se] llama cristianos se está [pro]duciendo una sepración de... que hemos recibido de [los] Apóstoles: "Mientras ci[ertos] misterios fundamentales de [la fe] cristiana está siendo poco a... **cubiertos con el silencio,** v... aparecer una nueva tenden[cia a] construir el cristianismo s[obre] la base de hechos sicológi[cos y] sociales, y a separarse d[e la] continua tradición por la cu[al el] cristianismo está conectado [con] la fe de los Apóstoles."

Un ejemplo concreto: la fe [en la] Eucaristía.

En su maravillosa encí[clica] de 1965, sobre la Sagr[ada] Eucaristía, titulada **Myste[rium] fidei**, decía S.S. Pablo [VI:] "Sabemos ciertamente [que] entre los que hablan y escr[iben] de este sacrosanto misterio, [hay] algunos que divulgan cie[rtas] opiniones. . que turban las [al]mas de los fieles, [en]gendrándoles no poca confu[sión] en las verdades de la fe... N[o se] puede, en efecto, por poner [un] ejemplo, exaltar tanto la M[isa] llamada "Comunitaria" qu[e se] descarte la Misa privada; [o] insistir tanto en la razón [de] **signo** sacramental, como s[i el] simbolismo expresase [to]talmente el modo de [la] presencia real de Cristo en [el] Sacramento; o hablar [del] misterio de la transu[bs]tanciación sin decir una pala[bra] de la admirable conversión [de] toda la substancia del pan e[n el] Cuerpo de Cirsto, y de toda [la] substancia del vino en su s[an]gre. . o, finalmente, propone[r y] llevar a la práctica la opin[ión] según la cual en las Host[ias] consagradas que quedan d[es]pués de la celebración del Sac[ri]ficio de la Misa, Nuestro Se[ñor] Jesucristo no estaría [ya] presente realmente".

¿Por qué este debilitamiento [de] la fe?.

Sería muy largo tratar [de] responder con detalle a e[sta] pregunta. Pero el que es p[ro]bablemente el mejor teólogo [de] este siglo, el P. Regina[ld] Garrigou - Lagrange, nos [da] algunas ideas generales, en [su] famosa obra "El Senti[do] Común": "Este debilitamie[nto] de la visión de la fe proviene [de] que el corazón pierde su pure[za] y su generosidad. Uno se pon[e a] considerar las pequeñeces de [las] grandes cosas y ve cada v[ez] menos el sublime aspecto de [los] pequeños deberes cotidian[os] que constituyen el valor de [un] día y de un año . . Y poco a p[oco] uno encuentra, en lugar de [la] sencillez primitiva de una mi[ra]da ya elevada por la fe, [la] complejidad, supuestamente [sa]bia, de un conocimiento q[ue] declina. **El pensamiento d[es]ciende entonces con la vid[a]**, pues si la vida no está a la altu[ra] del pensamiento, éste no tar[da] en descender al nivel de la vid[a] en virtud del principio ta...

(Pasa a la página 1[3])

Africa: La paz depende de la independencia de Namibia

Por Jorge Cabello
Especial de Inter Pres Service

LISBOA, Si en los próximos [m]eses no se verifica la in[d]ependencia de Namibia y [Z]imbabwe, inevitablemente se [a]centuará la tendencia a la [e]xtensión de la guerra colonial, [i]ncluyendo las agresiones [co]ntra los estados de la línea de [l]a frente, generalizándose el [co]nflicto a toda El Africa aus[tr]al, con el consiguiente agra[va]miento de la tensión in[te]rnacional", afirmó Siles [Cer]queira secretario ejecutivo del "[C]omite de Continuación" de la [Co]nferencia Mundial contra el [ap]artheid, el racismo y el [co]lonialismo en el Africa [Au]stral (COMCARCAA).

Las declaraciones de [Cer]queira fueron formuladas en [l]a conferencia de prensa, cele[bra]da esta semana aquí y [des]tinada a informar sobre la [vis]ita realizada recientemente a [An]gola, Mozambique y Zambia [por] una delegación de la [CO]MCARCAA.

La delegación an[tico]lonialista fue recibida en [lo]s países, respectivamente, [por] los presidentes Agostinho [Neto] y Samora Machel y por el [prim]er ministro D.M. Lisulo. [Tam]bién se reunió con el Alto [Comi]sario de las Naciones Uni[das] para los refugiados y con [diri]gentes del frente patriótico [de Z]imbabwe y de la Swapo de [Nam]ibia.

Además del portugués Siles [Cer]queira, formaron parte de la [dele]gación Vassos Lyssarides, [pres]idente del partido socialista [de] Chipre, Robert Hughes, [pres]idente del movimiento anti[apar]theid de Gran Bretaña, Joe ..., director del departamento [inte]rnacional del congreso [naci]onal africano de Africa del [Sur] y Fancine Bangoura, em[baja]dor itinerante de la [Repú]blica de Guinea-Conakry.

[L]uis Cerqueira manifestó [que] el frente patriótico, la [Swap]o y los movimientos de li[bera]ción de Africa del Sur [contin]uaban desarrollando su [deter]minación de luchar, [conta]ndo con fuerza orgánica y capacidad de movilización de masas.

Informó que en "Simbabwe desarrollase rápidamente la lucha armada y es considerable la fuerza militar del frente patriótico, así como en Namibia la fuerza militar de la Swapo. En Africa del Sur el año se prepara para una lucha prolongada de liberación nacional y desencadena, a partir del interior, acciones armadas y de sabotaje".

Si no se concreta la independencia de estos pueblos "se asistirá al aumento de la lucha de liberación e, inevitablemente, a la extensión de la guerra colonial, por parte de Smith en Rodesia y de Vorster y Botha en Namibia y también de sus agresiones a los estados de la línea de la frente " (Angola, Mozambique, Zambia, Tanzania y Botswana), sostuvo Cerqueira.

Afirmó luego que "la responsabilidad frente a una tan grave evolución cobrá, en parte determinante, a las grandes potencias occidentales, cuyos círculos dirigentes están mucho más preocupados en defender las ganancias de las multinacionales, basadas en la super-explotación y despojo de los pueblos esclavizados del Africa austral, que en defender la independencia nacional, la libertad, la democracia y el progreso social y la paz de esos pueblos y de todos los otros, incluyendo los propios pueblos occidentales".

Cerqueira denunció, además, la visita de Smith a Estados Unidos y las intenciones de realizar una conferencia "sin condiciones previas", sin programa de trabajo y objetivos explícitos, pero destinada a un "cese de fuego" y a la formación de "un nuevo gobierno" en Rhodesia.

El secretario ejecutivo del comité de continuación de la COMCARCAA señaló también la responsabilidad del gobierno laborista ingles en el rompimiento del bloque a Rhodesia y denunció las presiones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial sobre Zambia, para que levante el boicot a los racistas.

"Las maniobras del imperialismo, indicó Cerqueira, consisten en intentar frenar el desarrollo de los movimientos de liberación y, paralelamente, crear grupos fantoches para después convertirlos en gobiernos neo-colonialistas, a su incondicional servicio".

Cartas a PRESENCIA

Asistencia para cuatro poblaciones de oriente

Señor Director:

Pedimos a Ud. su colaboración y para hacer resaltar las necesidades por las que atravesamos en estas localidades de Tornito, Limones, Tuna, Cañón Verde y Villazón, que son comunidades afectadas por la falta de responsabilidad de nuestras autoridades que no velan en efectuar las representaciones del caso a lo que requiere las edificaciones de escuelas y Postas Sanitarias en las mencionadas comunidades, por la falta de estas dos obras, nuestros hijos se ven obligados a prestar sus estudios en el Brasil y los padres de familia a trabajar para el sustento de conseguir medicinas para la atención de sus hijos.

Señor Director ¿ cómo es posible? tenemos que pedir a las autoridades brasileñas que ellas no están en la obligación de atendernos, siendo que disponemos muchos medios de evitar esas molestias.

Señor Director, efectivamente funcionan escuelas en pésimos estados con el peligro de haber desgracias en la niñez, educando en comparación a otras comunidades con poca cantidad de alumnado son beneficiadas con escuelas de materiales; igualmente con postas sanitarias. Comunicamos para que haga llegar a conocimiento del señor Presidente de la República, el señor Presidente de Obras Públicas, el Ministerio de Urbanismo y a quien correspondiera que den atención a estas necesidades, o en su caso sea negativo, tendremos que pedir al Brasil.

Mediante esta solicitud apoderamos a usted y autorizamos que haga su ampliación a las mencionada solicitud.

Muy cordialmente,

Sello Alcaldía Política EL TUNAS Provincia Angel Sandoval Deptto. de Santa Cruz; Victorio Hurtado, Alcalde Político,Linares; (Sello) . Alcaldía Política EL TORNITO Prov. Angel Sandoval Depto. de Santa Cruz; (Sello) Alcaldía Politica CAÑON VERDE Depto. Santa Cruz.

Una revista para América

Por Octavio R. Costa

(ALA).- " La actualidad de América en la opinión de los más autorizados comentaristas internacionales" es la frase que aparece debajo del nombre de las más reciente revista hemisférica con que contamos.

Y, efectivamente, no hay más que asombrarse a los índices de los cuatro números mensuales ya publicados para percatarse del calibre de los colaboradores con que cuenta "Opiniones Latinoamericanas", a los efectos de glosar la realidad de nuestro Hemisferio, a través de las más diversas estribaciones de su vida, turbulenta en algunas áreas, pero brillante y fecunda en no pocas de sus silenciosas realizaciones. Lamentablemente, a través de los años, se ha explotado lo primero y se ha callado lo otro, como si nuestros pueblos iberoamericanos no fueran más que tierras de golpes de estado y dictaduras y no también palenque de las más egregias actividades en los nobles campos de las letras, del pensamiento, de las artes, de las profesiones, de la economía...

No es posible registrar todos los nombres que ya aparecen en los cuatro números publicados, y de los cuales se ofrece la correspondiente identificación, con algunos datos ilustrativos de la personalidad y la ejecutoria de cada quien.

Pero bastará aludir a algunos para que se comprenda en seguida la seriedad de esta empresa editorial que aparece patrocinada por ALA: Arturo Uslar Pietri, Julián Marías, Rafael Caldera, Germán Arciniegas, Felipe Herrera, Hugh Thomas, Carlos Coccioli, Carlos Alberto Montaner, Luis Alberto Sánchez, Raúl Andrade, Alberto Baeza Flores, Víctor Alba.- Imposible seguir.

A través de los cuatro números, hay más de un centenar de colaboraciones. Y cada número tiene cien páginas, dentro de un formato de seis por nueve pulgadas.

Pero, ¿qué contenido encontramos en estas páginas? Estamos ante una revista inteligentemente estructurada. El contenido está clasificado por secciones. Veamos el índice del primer número clasificado por secciones. Política, Fronteras, Literatura, Libros, Linguística, Arte, Arqueología, Indigenismo, Iglesia, Economía, Actividades Culturales..

En el índice del segundo número no aparecen algunas de estas secciones, pero hay otras dos: Comunicación e Hispánismo, que asimismo encontramos en la edición de septiembre, tan recién llegada a mis manos que aún no he leído. Pero sí me sumergí curiosamente en las páginas de las ediciones de julio y agosto. Y tuve que leerlas apasionada y estremecidamente porque, a través de los más sustanciosos artículos, todos tan bién pensados como bien escritos, y siempre todos de pruedente brevedad periodística, me encontré con nuestro mundo americano, tan nuestro y tan distinto, con su propia dramática historia, sobre la singularidad de su asiento telúrico. Y de esta geografía excepcional y de este proceso histórico particularísmo han brotado una literatura, un arte, un pensamiento, unas formas sociales, un estilo de conducta y tipo de problemas absoluta y auténticamente latinoamericanos.

Es por eso que lo primero que tenemos que hacer es identificarnos. Pero, ¿cómo identificarnos si no nos conocemos? ¿Y cómo conocernos si lamentablemente carecemos de los medios de comunicación?

Este es el gran problema que nos viene a resolver "Opiniones Latinoamericanas". Es cierto que tenemos prensas nacionales, pero las mismas, dentro de difíciles circunstancias en algunos casos, cumplen más o menos su cometido dentro de sus fronteras.

Si para superar esa incomunicación entre pueblo y pueblo, entre gente y gente, a pesar de la controversia unidad de nuestro continente, con tantas similitudes y tantas discrepancias, con tantas proximidades y tantas distancias, con tanto camino abierto y tantos tremendos obstáculos puestos por la naturaleza o por las humanas circunstancias, se había hecho algo antes, fue lo que comenzó en 1948, desde Nueva York, el noble Joaquín Maurín, con su Agencia Latinoamericana. Realmente la misma fue ALA del pensamiento hispanoamericano.

Pues bien, como explica en el primer número el director Arturo Villar Bergnes, muerto Joaquín Maurín, cuyos esfuerzos fueron mantenidos por su esposa, la empresa ha desembocado en la actual organización, con sede en la Florida.

Y sus nuevos rectores, orgullosos y conscientes de lo que se había hecho ya por ALA, en correspondencia a la inspiración y a los ideales del fundador, han comprendido que había que hacer, algo más, algo que resultara aún más efectivo que lo que se habia hecho a través de la distribución de magníficos artículos periodísticos, debidos, a muy acreditados escritores, a través de gran parte de los periódicos de la América que habla español.

Sin que ese aspecto de la empresa fundada por Maurín desaparezca, ha surgido "Opiniones Latinoamericanas", en forma de revista. Una revista es una bisectriz equidistante del periódico y del libro.

La América Hispana, a través de su desarrollo cultural, está llena de magníficas revistas. De todo tipo y solo aludiendo a las de más seriedad y más jerárquico abolengo, ¿cómo no recordar a "Sur", de Victoria Ocampo? ¿Cómo no aludir a "Cuadernos Americanos", de Jesús Silva Herzog? Imposible hacer más alusiones. Es posible que esté por escribirse aún la historia de todos estos órganos que han editado en nuestro hemisferio, inspirados por tan nobles empeños.

Pero, "Opiniones Latinoamerianas" es algo no sólo nuevo en el tiempo. Es cosa distinta a todo lo hecho antes. Creo que tiene un evidente matiz periodístico. Lo primero en revelar este hecho es la brevedad de todos los artículos. Pero, además, hay que señalar su total sentido de actualidad, sin que, por ello, se desentienda del pasado, por cuanto hay un pretérito siempre actual, permanentemente vivo en el presente.

Por todo esto ya diría, y la frase es válida a pesar de cuanto se le ha gastado, que esta revista viene a llenar una necesidad urgentísima de información, de conocimiento, de orientación..

Ha sido tan inquieta y contradictoria nuestra historia colectiva, hemos padecido tanta retórica y nos ha faltado tanta exacta ilustración sobre nuestra realidad continental, hemos perdido tan lastimosamente el tiempo a través de las décadas desde las primeras montoneras hasta nuestros últimos cuartelazos, hemos vivido con tanta inseguridad y tantos complejos, nos han lastimado tanto tan injustamente, que ha llegado la hora de levantar la voz, de conocernos, de identificarnos, de dialogar honradamente, más allá de los inocuos paraninfos internacionales.

Pienso que para esto surge "Opiniones Latinoamericanas". Es posible pensar que dentro de diez años, al cabo de ciento doce números, la publicación mensual de esta revista habrá formado una auténtica conciencia continental que es lo que nos ha faltado, para afrontar con gallardia, honestidad y exactitud nuestro destino.

Ojalá que esta noble empresa sea un éxito. Ella tiene un alto destino que cumplir. La suscripción anual vale veinte dólares. Puede cargarse la cuenta a una cualquier tarjeta de crédito. La dirección postal de "Opiniones Latinoamericanas" es P.O. Box 343780, Coral Gables, Florida. 33134. (ALA).

NOTICIA DE PERFIL

Un papelito para un Embajador

Excelentísimo Señor Embajador. (No, me parece muy solemne). Distinguido Señor Embajador. (Tampoco, me parece un tratamiento muy cursi). Querido Señor Embajador (¡Qué horrible, me parece muy confianzudo!) Ilustre Señor Emba. (Espantoso, me parece muy "huachafo"). Señor Embajador de Yugoslavia: (tal vez sea lo más correcto).

Espero que al recibir este papelito se encuentre buen de salud en compañía de todos los Sasunic, los Matcovic, los Eterovic, los Ursic, los Matulic, los Tadic, los Ivanovic, los Bacovic y los Orlandini que también vinieron de quellas tierras. Perdone la confianza de enviarle papelitos, pero no tengo más remedio, aunque quiero que coste que lo hago por conducto regular, o sea através de la Cancillería y por intermedio de don Beto Pacheco, quien ahora se nos va para el Japón en calidad de Embajador.

Habría podido mandarle este papelito en alguna de las lenguas eslavas que domino (yo domino varias lenguas menos la de mi mujer, de ahí que hablo y escribo tan mal en español) pero muchísimos de los lectores de PRESENCIA no podrían adivinar lo que quiero decirle aprovechando de mi condición de Ciudadano Honorario de Sarajevo, donde encontré a varias familias de apellido Paulovic, las que seguramente tienen algo que ver con el pseudónimo que uso desde hace veinte años.

He sabido que usted se va siguiendo el itinerario de todos los diplomáticos que deben partir justo en el momento en que conocen un país, trabajan por acercarlo al suyo y hasta han llegado a quererlo, como sucede en su caso.

Usted habrá visto que no es usual en la prensa boliviana el escribir crónicas acerca de la partida de los diplomáticos que vivieron en La Paz. Alguna vez rompemos esa costumbre cuando vemos que el Embajador que se va ha trabajado por su país y el nuestro, se ha acercado al pueblo, y ha hecho todo lo posible por consubstanciarse con los problemas del mismo.

Sacha Guitry decía que "el diplomático es el hombre que, que, en vez de enfadarse, toma notas y que el verdadero diplomático debe mostrarse abierto, sin dejar de ser impenetrable". Y un amigo español agregaba: "Diplomático es el hombre que siempre recuerda el cumpleaños de una mujer, pero nunca recuerda la edad de ella". Pero tengo la impresión de que estas frases corresponden al pasado y que en la actualidad el diplomático es algo más. Ya no es el hombre exclusivo del champagne y los salones. Ya no es el amigo exclusivo de los gobernantes y de las altas capas sociales. Es el hombre que al llegar a un país se propone conocer cómo vive la gente, cómo ama, cómo sufre, cómo muere. Es el hombre que trabaja y que estudia. Es el hombre que acerca más a dos paises, a dos pueblos y que los hace más amigos. Es el hombre que antes de partir de esta ciudad viaja a Oruro a despedirse de los mineros y también de las autoridades y de los Mardelsic y de los Garafulic.

Saludos al Mariscal Tito (a quien conocí hace muchos años en Cochabamba) y que Iztok y Mira Zagar sean siempre felices, como lo fueron la noche de año nuevo, cuando brindaron champagne y se abrazaron con el humilde jardinero que trabajaba en su casa.

PAULOVICH

Tarija podría producir el cemento más barato

TARIJA, 23 (PRESENCIA).- El descubrimiento de "puzolanas" en el Departamento de Tarija, elemento que sería utilizado en la fabricación de cemento, determinaría que el costo de producción de este material baje en un 30%, pudiendo obtenerse de esta manera el cemento más barato del país.

La Corporación Regional de Desarrollo de Tarija, mediante Decreto Supremo Nº. 13215, ha sido autorizada a ejecutar los estudios de factibilidad, diseño final e implementación de una fábrica de cemento que permitiría aprovechar los yacimientos de materia prima existentes, cubrir el déficit nacional de cemento, coadyuvar al desarrollo de sectores estratégicos de la región, integrar nuevas zonas de producción e incrementar las fuentes de trabajo.

En cumplimiento del mandato gubernamental, la Corporación Regional de Desarrollo ha licitado y contratado los servicios de consultoría de las empresas Ishikawajima del Japón, ISHBRAS del Brasil e IPA de Bolivia; que han concluido su trabajo precisando la factibilidad del proyecto, con una significativa tasa de retorno, previéndose además las posibilidades de exportación.

La planta industrial sería montada en el lugar denominado "El Puente" en la Provincia Méndez, con una capacidad de 210.000 toneladas anuales de cemento Portland.

El contenido de los estudios es el siguiente: a) estudio de mercado y comercialización; b) estudio de materias primas; c) estudio de localización; d) ingeniería del proyecto; e) especificaciones de equipo; f) determinación de las inversiones; g) costos de producción; h) análisis económico y financiero; i) organización y aspectos legales; j) implementación del proyecto y k) documentos tentativos para la licitación.

El hallazgo de "puzolanas" ha despertado gran expectativa en los círculos locales, puesto que si se logra un importante abaratamiento del cemento a producirse en Tarija, la instalación de la fábrica tendría un efecto muy favorable en la economía nacional.

Por sucesos de Riberalta:

Autoridades cívicas del Beni se declararon en emergencia

TRINIDAD, 23 (PRESENCIA).- La falta de solución a la situación de Riberalta y el pedido de que se suspenda el juicio que se le sigue a los dirigentes cívicos de esa localidad, ha puesto a los ejecutivos del organismo central en la determinación de "emergencia" para todo el Departamento, si el gobierno, en el plazo de 72 horas, no da paso al petitorio de la anulación del proceso de responsabilidades y al cambio de autoridades en la capital de la provincia Vaca Diez.

La resolución nació como una parte de la reunión del Consejo de Delegados que se efectuó para la renovación del Directorio, que quedó constituido por Arnaldo Lijerón, como Presidente, siguiéndole en el orden de responsabilidades: Héctor Ortíz Aponte, Armando Suárez Ortega, Jorge Rivero, Olga de Sandi, Mario Rodas, Sonia Hurtado, Wálter Zeballos, Pablo Yañez, Rafael Morant, Leandro Rocha, Rafael Vaca, Luis Subirana, Saturnina de Brun y Teresa de Mejía.

Por otra parte, señalan en la determinación que la falta de cumplimiento por parte de las autoridades, para dejar en libertad a los dirigentes de Riberalta, como también para el cambio de autoridades y que sea el pueblo quien designe a su Alcalde, dará como resultado que se suspendan los festejos del 18 de noviembre, fiesta del Departamento.

Además, se indica que, posteriormente, se plantearán otras soluciones para la problemática regional.

La posesión del nuevo directorio, de acuerdo a los reglamentos, debe efectuarse en acto público para la efemérides del Departamento.



CABILDO ABIERTO.- Miles de personas se reunieron en la Plaza del Estudiante de Santa Cruz, en un cabildo abierto convocado por el Comité Intersindical de Defensa de la Economía Popular, para exteriorizar su protesta por la elevación del costo de vida. La asamblea comenzó criticando a los intermediarios y especualdores y terminó censurando a los gobiernos anterior y actual. (Foto PRESENCIA-SANTA CRUZ)

Parroquia de Chaqui entregó maquinaria a la comunidad

POTOSI, 23 PRESENCIA).- Los Obispos de la diócesis, Mons. Bernardo L.Fey y Bernardino Rivera, dieron realce en la localidad de Chaquí, a la entrega de maquinaria grícola que hizo la Parroquia a la comunidad.

La maquinaria consiste en un tractor con arado y rastra, un microtractor o motocultivadora, dos motobombas para el programa de irrigación y una motocicleta para la inspección de tierras y obras.

El sacerdote de la parroquia de Chaquí, Juan Sossa Delgadillo, oriundo de Potosí, consiguió esta cooperación de la "Campaña Cuaresmal del Episcopado Holandés" y de la entidad "Entraide et Fraternité" de Bélgica. La donación sobrepasa la suma de $b. 500.000 y la maquinaria servirá para impulsar la agroindustria en la zona, caracterizada por su clima de valle, sus baños termales y su creciente producción de alimentos.

El año pasado, el sacerdote potosino inauguró un salón para conferencias, un albergue para campesinos y la refacción del templo de Chaquí. La labor del párroco ha adquirido niveles inesperados y la comunidad se halla optimista.

"He encontrado comprensión en las entidades mencionadas de Holanda y de Bélgica y, en ningún momento hemos pedido mostrando la pobreza de Bolivia, sino recurriendo a la fraternidad, a la hermandad de todos los católicos", dijeron tanto el párroco como sus inmediatos colaboradores.

La inauguración de la maquinaria se realizó luego de una romería al santuario de Chaquí, que queda a pocos kilómetors, alcanzando éxito una misión que contó con la participación del campesinado y de la población.

El Obispo Auxiliar de la Diócesis, Mons. Bernardino Rivera, asistió el primer día, realizándose una misa en la cúspide del cerro de San Gerónimo, con la asistencia de numerosos fieles.

"Esta actividad cristiana hay que fomentarla y reconforta el espíritu de la población", expresó el Obispo.

En la culminación de los actos misionales y de la inauguración del stock de maquinaria agrícola, estuvo presente el Obispo de Potosí.

CORDEOR confía en el apoyo Instituto de Preinversión

ORURO, 23 (PRESENCIA).-El Instituto Nacional de Preinversión (INALPRE) puede ser un organismo adecuado para financiar varios de los proyectos industriales que tiene programados la Corporación de Desarrollo de Oruro.

El Presidente de la entidad local, ingeniero Casiano Ancalle Choque, explicó a la prensa que INALPRE es una institución que otorga préstamos para proyectos de desarrollo, inclusive a diez años plazo, con un interés del 6 por ciento anual.

Agregó que, actualmente, CORDEOR tiene una relación de proyectos industriales, algunos de los cuales podrían ser respaldados económicamente por INALPRE, así como los que tuvieran empresas particulares o entes mixtos.

Los referidos proyectos tendrían por ubicación el Parque Industrial, cuyos estudios actualmente son preparados por una firma consultora. Su ubicación ha sido fijada alrededor de la carretera pavimentada Oruro-Vinto, originalmente. Se explicó que el lugar es adecuado para la instalación,a breve plazo, de todos los servicios necesarios que requieren las plantas industriales.

En esta zona, que es bastante extensa, desde hace algún tiempo se han instalado ya varias fábricas y plantas industriales, aprovechando las facilidades que otorga el sector en cuanto a infraestructura de comunicaciones, energía eléctrica, proximidad a la ciudad y otras ventajas.

El ingeniero Ancalle señaló que es propósito de la Corporación de Desarrollo de Oruro el contar a breve plazo con el Parque Industrial, para materializar los proyectos que alienta, así como para incentivar a la empresa privada a participar más activamente del proceso de industrialización que se abre para Oruro.

Para llevar adelante esos objetivos, fue nombrado Supervisor del Parque Industrial el ingeniero Rodolfo Lizarazu, quien en pocos días más viajará a una reunión internacional que se verificará en Quito (Ecuador) para tratar aspectos relativos a ese tipo de actividades. El ingeniero Ancalle dijo que de esa manera se trata de que los técnicos nacionales adquieran experiencia, para utilizarla en provecho del distrito.

Refiriéndose a los proyectos industriales que se alientan para el Parque, el Presidente de CORDEOR manifestó que, prioritariamente, se buscará la instalación de plantas que utilicen como materia prima la procedente del Complejo Metalúrgico de Vinto. Entre esas fábricas podría citarse la de hojalata.

También expresó que se considera la instalación de una fábrica de carburo de tungsteno, siempre en función de las posibilidades que brinda la región. Señaló: "Necesariamente, tenemos que contemplar las necesidades y aptitudes de la región".

CADENAS

Con referencia a la fábrica de cadenas industriales, que se establece en conjunción con una firma argentina, el ingeniero Ancalle Choque informó que los técnicos nacionales que se encuentran especializándose en la Argentina, estarán de retorno hasta fines del presente mes.

Agregó que, tal como marcha el proyecto, es posible que la primera cadena industrial fabricada en Oruro saldrá antes de 1979. [...] impulsada por CO[...] atenderá los requerim[...] mercado nacional y de [...] del Pacto Andino.

Alarma en Llallag[...] alza del costo [...]

LLALLAGU[...] (PRESENCIA).- Exist[...] y preocupación por el [...] precio de artículos de [...] necesidad en esta pobl[...] tuación que no ha p[...] controlada por las au[...] municipales. Esta situ[...] causado que repres[...] zonales han hecho sab[...] está preparando un[...] festación de protesta[...] permanente alza del co[...] da. Señalaron que los [...] han sido alterados e[...] exagerada, situación [...] voca que la familia min[...] encuentre en condicion[...] tisfacer sus más [...] necesidades.

Aceleran obras [...] colonia de vaca[...]

ORURO, 23 (P[...] CIA).- La construcció[...] Colonia de Vacaciones [...] Prefectura levanta en [...] acusa un buen ava[...] apreciación de técnico[...] despacho.

Hace poco, estuvo [...] misión el técnico pr[...] Julio Solíz, quien a su[...] manifestó que vari[...] bitaciones de la col[...] construcción, se enc[...] terminadas, en lo que re[...] obra gruesa, faltando so[...] algunos detalles.

Proyecto Rural Integrado de Challapata costará más de doce millones de dólares

ORURO, 23 (PRESENCIA).- A un costo superior a doce millones de dólares, se intentará poner en marcha un proyecto denominado Desarrollo Rural Integrado Challapata. El plan tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida de más de un millar de familias campesinas asentadas en torno a la Represa de Tacagua, una de las mejores zonas para la agropecuaria en el Departamento.

En el programa intervendrán organismos nacionales y extranjeros, entre ellos el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, dependiente de la Organización de Estados Americanos; el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para explicar las características del proyecto, arribaron a esta ciudad personeros de las instituciones mencionadas, que fueron presentados por el Director Regional del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, ingeniero José Fernández Rodríguez. Asistieron a la conferencia efectuada con este motivo en el salón de actos de la Facultad de Derecho, el Prefecto del Departamento, general Gastón Gámbule Dulón, y representantes de otras autoridades, además de cerca de un centenar de personas de diversas actividades.

POLO DE DESARROLLO

Antes de entrar en el tema específico, el doctor Enrique [...]oto, del IICA, expuso los motivos que determinaron para que la zona de Tacagua, a diez kilómetros de Challapata y un poco más de 100 de Oruro, fuese escogida para desarrollar el programa.

Dijo que Challapata goza de un microclima favorable, por estar rodeada de un cordón de cerros de la cordillera Azanaques, con una temperatura promedio anual media de 10 grados centígrados. Dio referencias sobre precipitaciones pluviales promedio, altura, cultivos, índices socioeconómicos y culturales de sus habitantes, así como de salud.

Manifestó que todas esas características, en su conjunto, impulsaron a elaborar el Proyecto Desarrollo Rural Integrado Challapata. Dijo que en esa zona se puede vislumbrar la creación de un auténtico Polo de Desarrollo Agropecuario, porque las condiciones son favorables.

OBJETIVO

Los personeros y técnicos visitantes versaron sobre diversos aspectos del programa: económicos, técnicos, sociales, pero todos coincidieron en afirmar que el programa tiene como objetivo fundamental elevar las condiciones de vida de los campesinos comprendidos dentro del proyecto, aumentando sus ingresos, la productividad de sus tierras; elevar sus condiciones de salud; transferirles tecnología moderna y apropiada; buen uso de los recursos hídricos, protección del suelo. Para cumplir estos y otros objetivos afines, se les brindará asistencia técnica y financiera.

Señalaron que también es parte importante, dentro de la meta general, la promoción cultural y social de los campesinos de la zona, dentro de lineamientos específicos.

LABOR PRIORITARIA

Explicaron que una labor prioritaria que deberá ejecutar el programa, al ser puesto en vigencia, será el buen aprovechamiento de los recursos hídricos de la zona, fundamentalmente de las aguas de la Represa de Tacagua, y evitar la salinización de las tierras de cultivo, por su inadecuado uso.

"Ningún proyecto podrá alcanzar éxito y estará destinado al fracaso,si no se atacan estos dos problemas", aseveraron. A continuación dieron datos estadísticos sobre ambos aspectos.

Señalaron que en los procesos de riego de los cultivos, que se hacen por medios inadecuados (desbordamiento), se pierde el 47 por ciento, desde su salida de la represa, en los canales de aducción, por su permeabilidad. Dijeron que, en realidad, sólo se aprovecha para sus fines específicos un 28 por ciento; es decir que de cada cien metros cúbicos sólo son aprovechados 28.

Añadieron que como consecuencia de las deficientes técnicas de riego, también se estimula el proceso de salinización de las tierras de cultivo. Manifestaron que, al paso que va, esos terrenos podrían quedar inservibles en un lapso de 5 a 10 años.

Subsanados estos dos factores negativos, tendrán secuencia normal los demás subproyectos, entre los que figuran la creación de centros de mecanización, el mejoramiento de las tierras de cultivo y la creación de fincas modelo; además de su implementación con servicios de comunicación, "porque ahora, la zona está casi desconectada con La Paz y Oruro".

A esto se agregará la dotación de material pedagógico para la educación de los escolares campesinos y la fundación de estaciones agrometeorológicas.

ETAPAS

El proyecto, en su integridad, para su cumplimiento, está dividido en dos etapas: La primera denominada de Implementación e Inversión, comprende cuatro años; estará sujeta al crédito a obtenerse del Banco Interamericano de Desarrollo.

La segunda es llamada de Consolidación y abarcará los seis años subsiguientes, totalizando los diez que comprende el programa, "porque se supone que en cuatro años no se puede capacitar al campesino ni dotarle de toda la infraestructura necesaria, por lo que los siguientes seis años servirán para consolidar y mejorar todo lo referente al plan". Afirmaron que "al cabo de diez años, se cree que se tendrá al campesino perfectamente capacitado en todos los órdenes del proyecto".

El programa, que insumirá alrededor de 13.887.000 dólares, será financiado en un 80 por ciento por el BID, el resto por el gobierno nacional. Se distribuirá un 47 por ciento para inversiones; un 33 por ciento para gastos (funcionamiento del Proyecto en los diez años); un 20 por ciento a créditos, a partir del segundo año.

PROYECCIONES

Finalmente, se reiteró que el proyecto Desarrollo Rural Integrado Challapata, "va más allá del concepto economista de desarrollo; porque este plan es integral. Busca la formación de un campesino con nueva cultura y tecnología agropecuaria; educativa y sanitaria; ése será el principal producto del programa: un producto social".

Críticas a reestructuración del programa metalmecánico

LIMA, 23 (AFP).- La propuesta de la Junta del Acuerdo de Cartagena para la "reestructuración" del programa metalmecánico fue objeto de serias críticas de los comités de metalmecánica de la Sociedad de Industrias del Perú.

Por falta de una oportuna información sobre la propuesta nueva de ese sector, los industriales peruanos se quejaron de no haber podido realizar "un análisis detenido de la misma", en la víspera de la apertura aquí del 25 período de sesiones ordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Los industriales peruanos señalaron en declaraciones a un diario limeño que la Junta incurre en abiertas contradicciones en su propuesta de redistribuciones de las asignaciones, no utiliza uniformidad de criterios y no recoge los planteamientos del sector, llevados por sus representantes personales.

Más adelante subrayó que la propuesta de la Junta asigna unidades a países en los que no existe producción y mercado, en lugar de hacerlo a países con producción existente y comprobada, desalentando la continuidad en estos últimos.

Luego observaron también que el tratamiento arancelario para los países de menor desarrollo económico, se realiza en desmedro de la industria peruana, en los casos de unidades que se proponen compartir con ellos.

Tras recordar que el Perú fue el primer país del Acuerdo que incorporó a su legislación esta decisión, hicieron hincapié en que la propuesta número 100 no contempla la fijación de requisitos específicos de origen, elemento fundamental que elimina las seudoindustrias y la competencia desleal.

Finalmente, los industriales peruanos consideraron que la Junta aplica erroneamente el concepto "reestructuración" porque no existe tal cosa de acuerdo al artículo 28 de la decisión 70 que contempla el ingreso de Venezuela al Pacto, ya que ella dispone que no se podrá afectar la eficacia de las asignaciones hechas a BOLIVIA, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

Nuevos yacimientos de uranio fueron descubiertos en Brasil

BELEM (BRASIL) 23 (EFE).- Un importante yacimiento de uranio, que se supone ser el más grande de la Amazonía brasileña, fue descubierto en el interior del estado de Para, reveló hoy lunes la prensa de Belem.

Según el diario "A Provincia do Para", el yacimiento queda en el municipio de Monte Alegre y fue localizado por una firma contratada por el gobierno brasileño para efectuar prospecciones minerales en la región amazónica.

"A pesar de que los trabajos se desarrollan en medio de gran reserva, se pudo establecer que el yacimiento está ubicado a unos 35 kilómetros de la ciudad de Monte Alegre y tiene aproximadamente ocho mil metros de ancho por veinte mil de largo", señaló el diario editado en Belem, capital de Para.

Esta es la segunda vez que se anuncia el descubrimiento de uranio en la amazonía, ya que en abril del año pasado se había afirmado que existían grandes yacimientos de ese mineral en el territorio de Amapa, pero hasta hoy tales informaciones no se confirmaron oficialmente.

Gobierno argentino rechazó pedido de aumento salarial

BUENOS AIRES 23 (AP).- El Ministro de Economía José A. Martínez de Hoz dijo que el gobierno no permitirá por ahora una libertad salarial, en momentos en que el grueso de la masa trabajadora enfrenta una difícil situación debido a la incontenible inflación de más del 100 por ciento.

En el reportaje radial, Martínez de Hoz afirmó, que la tendencia oficial en materia salarial es ir aumentando la llamada "flexibilización" que puede llegar al 100 por ciento del 70 por ciento en que está permitida ahora.

Este mecanismo faculta a las empresas a conceder ese margen de aumento directamente con el empleado, pero dirigentes gremiales dicen que la "flexibilización" no se aplica en la práctica.

En contraste a los controles salariales que ejerce el gobierno, la liberación de precios ha mantenido una ola inflacionaria de magnitud. Al mismo tiempo, a la recesión se ha agregado el cierre de fábricas, reducciones de personal y licencias prematuras.

Se informó hoy que la planta frigorífica "Swift" de la ciudad de Rosario a 300 kilómetros al norte ha dispuesto dar licencia prematura a sus 2.500 obreros ante el encarecimiento del ganado que les deja poco margen de ganancia. La planta del mismo frigorífico ubicada en La Plata había adoptado la misma medida.

También se informó que la subsidiaria argentina de la firma automovilística alemana "Mercedes Benz" podría reducir su personal en 350 obreros y empleados ante la recesión que se registra en el mercado.

Sobre el cierre reciente de la mina de azufre "La Casualidad", perteneciente a Fabricaciones Militares ubicada en Salta, se dijo que los 500 obreros serán indemnizados.

La política económica de Martínez de Hoz, considerada conservadora, ha sido fuente de crecientes críticas, no sólo de parte de los sectores gremiales, sino de dirigentes políticos.

A su regreso del reciente viaje a Venezuela, el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Roberto E. Viola, dijo que la inflación aún era muy alta y reconoció que le preocupaba la ola de recesión que viene registrándose en el país.

Sin embargo, se ha dicho que el gobierno militar ha dado su respaldo a la política de Martínez de Hoz y en medios informados se asegura que en los próximos cambios ministeriales que vienen analizándose en las más altas esferas, sería mantenido.

Operativo de oscurecimiento en tres barrios de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 23 (AP).- Una zona comprendida por 780 manzanas que abarcan tres populosas barriadas de esta capital, Palermo, Belgrano y Núñez, serán escenario mañana de un oscurecimiento para que la población tome conciencia de como debe actuar ante eventuales ataques aéreos.

A través de comunicados oficiales difundidos en la prensa y radio, las autoridades han informado reiteradamente a la población como deben actuar para que la "luz no los delate" ante un ataque aéreo. También se han efectuado una serie de recomendaciones para que los peatones que se hallaran eventualmente en la zona a la hora del ejercicio, de 22.00 a 23.00.

Deberán estar vestidos con ropas claras o, por lo menos, sacarse el saco, para que sea visible la camisa blanca, siempre que sea de ese color la que lleva puesta.

Los automovilistas deben atenerse a otra serie de disposiciones, como velocidad reducida y con luces bajas o sólo dejando en los faroles una franja indispensable de luz que permita circular, tapando el resto con cinta opaca.

En las casas o apartamentos ninguna luz debe filtrarse hacia afuera y las ventanas deben ser tapadas con cortinas oscuras o, simplemente, no se deben encender las luces.

Este oscurecimiento alcanzará a la embajada de Chile y a la de los Estados Unidos, entre otras.

Será el primer ejercicio de este tipo que se realiza en la capital Argentina, aunque ya se han cumplido varios en otras provincias y ciudades.

Estos ejercicios de oscurecimientos aumentaron de frecuencia en las últimas semanas, en coincidencia con otras disposiciones de tipo militar, como la convocatoria de reservistas, el traslado de equipo bélico y tropas a distintas ciudades del sur, relacionado directamente con el conflicto limítrofe que Argentina mantiene con Chile en la región austral.

Huelga de controladores aéreos causa grandes pérdidas en México

MEXICO, D.F. 23 (AP).- El conflicto laboral de los controladores aéreos, que mantiene semiparalizada a la aviación comercial en todo el país desde hace 18 días, ha causado pérdidas cuantiosas a la industria turística, se informó.

Empresarios y funcionarios vinculados a la industria turística estiman en unos 4 millones de dólares diarios las pérdidas que está causando el conflicto, pero hoy se abrieron esperanzas de un arreglo.

Los controladores aéreos, que abandonaron sus trabajos el 5 de octubre al no obtener del gobierno reconocimiento para su sindicato, anunciaron que celebrarían una asamblea para reexaminar el problema y responder a un llamado del presidente José López Portillo, para que se reintegren al trabajo.

El conflicto se originó cuando el gobierno decidió, hace unos cuatro meses, liquidar la empresa Radio Aeronáutica Mexicana S.A. (RAMSA), que prestaba todos los servicios de ayuda a la navegación aérea, para convertirla en un organismo oficial dependiente del gobierno federal.

Aunque los trabajadores protestaron la medida, terminaron reconociendo el derecho del Estado a controlar directamente las instalaciones aéreas, como parte de los sistemas nacionales de comunicación, pero rechazaron ingresar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

López Portillo, en un mensaje conciliatorio antes de salir en un viaje a China y Japón, señaló que su gobierno no puede seguir reconociendo a un sindicato que se formó para una empresa ya liquidada, partiendo del principio de que, al fenecer la empresa, fenecía también la vigencia del sindicato.

El gobierno ofreció indemnizar y volver a contratar a los controladores, pero éstos alegan que al quedar como trabajadores al servicio del Estado, pierden su derecho a la huelga, como lo estipula una enmienda constitucional.

La falta de un entendimiento entre el sindicato y el gobierno provocó un conflicto que determinó una fuerte alteración de los servicios aéreos comerciales. Las dos empresas locales, la Compañía Mexicana de Aviación y Aeroméxico, se vieron forzadas a reducir de un promedio de 500 a 25 vuelos diarios, y las empresas internacionales cancelaron algunos vuelos y modificaron sus itinerarios.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes colocó a su personal en las torres de control, salas de radar, meteorología y otras instalaciones de aviación en una docena de los 36 aeropuertos del país, pero no pudo sustituir a todos los controladores en paro.

Por ello, aún se mantiene un horario restringido de 07.00 a 19.00 horas para la llegada y salida de aviones en esta capital y los aeropuertos de Acapulco Guadalajara, Monterrey y Mérida, que corresponden a los principales centros turísticos del país.

En una encuesta realizada por los corresponsales del diario "Uno más Uno" en las principales ciudades del país se indica que las pérdidas ascienden a 1.000 millones de pesos por la cancelación de convenciones, grupos turísticos y una baja notable en la corriente de viajeros.

En Acapulco, dice el diario, se sintieron las mayores pérdidas. De un promedio de 42 vuelos diarios, ahora sólo llegan cuatro al día, lo que ha provocado pérdidas estimadas en 300 millones de pesos.

En caso de abandono o derrocamiento

Hay cinco posibles sucesores del Presidente de Nicaragua

MANAGUA, 23 (AP).- No menos de cinco dirigentes opositores son considerados aquí entre los posibles sucesores del presidente Anastasio Somoza, en caso que éste abandone el poder o sea derrocado.

Los cinco tienen edades que oscilan entre los 37 y los 55 años, tienen educación superior y forman parte de una nueva generación política que emerge en Nicaragua en la medida en que se debilita la autoritaria dinastía somocista.

Fuentes diplomáticas norteamericanas han advertido que la generación opositora a Somoza está demostrando que éste no es irremplazable y que sus sucesores no necesariamente tienen que ser comunistas. Se dice en dichos círculos que la oposición proviene también de brillantes y exitosos hombres de negocios, que se han vuelto contra Somoza y que por cierto no tienen vínculo alguno con el marxismo.

La familia Somoza ha retenido el poder político de Nicaragua desde hace 45 años, a partir del primer régimen de Anastasio Somoza padre, en 1933, posteriormente heredado por sus hijos Luis y Anastasio. En éstas más de cuatro décadas, ninguna personalidad política ajena a la familia Somoza pudo desarrollar una base propia de poder.

Pero el apoyo con que contaba Somoza se ha deteriorado a lo largo de este año, que comenzó con el asesinato del periodista opositor Pedro Joaquín Chamorro, editor del diario "La Prensa" el 10 de enero y la guerra civil que estalló meses más tarde entre la oposición y la guardia nacional, el ejército nicaragüense que responde plenamente al gobierno.

En 10 meses de hechos violentos, la Cruz Roja ha contados unos 2.500 muertos y 5.000 heridos.

Somoza insiste en que habrá de cumplir con su mandato presidencial formal hasta 1981, mientras el Frente Amplio de Oposición (FAO), un amplio reagrupamiento de núcleos enfrentados al régimen trata de negociar con el presidente su retirada del gobierno, sin aguardar la finalización del período, advirtiéndole que si ello no ocurre Nicaragua vivirá más episodios de violencia.

Entre las personalidades que son consideradas por medios diplomáticos como posibles jefes de un nuevo gobierno nicaragüense, se hallan las siguientes:

--Alfonso Robelo Calleja: Es un hombre de negocios de 37 años y encabeza el Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN). Es uno de los tres negociadores principales del FAO. En los últimos meses ha vivido en ocasiones en la clandestinidad, por su activa militancia en la oposición a Somoza. Admirador de la democracia costarricense, es considerado como un joven y brillante socialdemócrata cuyo ascendiente crece en medios opositores.

--Sergio Ramírez: Escritor de 36 años, representa de modo indirecto al Frente Sandinista de Liberación Nacional en el FAO. Integra el llamado "Grupo de los 12" que agrupa a prominentes personalidades enfrentadas al régimen, incluyendo intelectuales y sacerdotes.

Ha declarado que los Estados Unidos deben afrontar su responsabilidad por su anterior apoyo a la familia Somoza, a la que puso en el poder tras la ocupación de Nicaragua por la infantería de marina norteamericana, en la década de 1920. Pero advierte que la democracia debe llegar a Nicaragua sin interferencia de los Estados Unidos.

--Rafael Córdova Rivas: Abogado y profesor de 55 años, es uno de los tres negociadores principales del FAO. C[...] vador e influyente, se lo[...] caracterizar como dema[...] apegado a la política [...]dicional.

--Ramiro Sacasa: H[...] de negocios con exper[...] política, tiene 52 años y [...] vinculado al somocismo, l[...] le podría permitir se[...] hombre de compromiso e[...] oposición moderada y el P[...] Liberal Nacionalista de[...] bierno. Fue Ministro [...] Educación en el régimen d[...] Somoza Debayle (1956-[...] pero ahora critica a su her[...] en el poder.

--Adolfo Calero [...]tocarrero: Este presidente [...] embotelladora local d[...] compañía Coca Cola es a [...] años un veterano opósit[...] somocismo. Como miemb[...] Partido Conservador Auté[...] Calero Portocarrero ha [...] denado permanentemen[...] "sistema político corrupto" [...] creó la dinastía somocis[...] estuvo preso tres semanas [...] haber cerrado por tres sem[...] su planta embotelladora [...] famosa gaseosa [...]teamericana, en la huelga d[...] empresarios en septiem[...] último. Reclama honesti[...] democracia real y una econ[...] capitalista, lo cual le ha v[...] la creciente simpatía del [...] bierno de los Estados Un[...] altos jefes de la Gua[...] Nacional y muchos miem[...] del oficialista Partido Lib[...] Aunque moderado dentro [...] FAO, exige firmemente [...] renuncia de Somoza.

Frontera entre México y EE.UU. será alambrada

WASHINGTON, 23 (AFP).- Para frenar la inmigración clandestina 20 kilómetros de alambradas serán levantadas en la frontera entre Estados Unidos y México, anunciaron hoy aquí los servicios de inmigración federal.

La operación será terminada dentro de 6 meses y su costo será de 2 millones de dólares.

Las alambradas [...] ubicarán alrededor de [...] ciudad de El Paso, en Tejas [...] en la región de San Isid[...] California, Estados Unid[...] donde 1,4 millones de person[...] fueron detenidas por [...] servicios norteamericanos [...] inmigración cuando [...]tentaban pasar la frontera.

Actualmente existen [...] kilómetros de alambradas [...] los puntos más sensibles de [...] frontera entre ambos paíse[...]

COMUNICADO N°. 322/78 DE LA UNIDAD NACIONAL BARRIENTISTA

Se pone en conocimiento oficial de la militancia del Partido y de la opinión pública en general, que reunido el COMITE EJECUTIVO NACIONAL, el miércoles 18 de los corrientes, en virtud del principio democrático de la alternabilidad de funciones, acordó reintegrar a la Jefatura al compañero EDWIN TAPIA FRONTANILLA y encomendar asimismo, la Secretaría Ejecutiva Nacional, al compañero JORGE BURGOA ALARCON, hasta tanto se convoque a un Congreso o Ampliado, en conformidad con el Estatuto Orgánico del Partido.

La Paz, 23 de octubre de 1978

Lic. Fernando Moya-Quiroga
SECRETARIO GENERAL DE LA U.N.B.

C.I. 2016758 L.P.

Nicaragua acusa a Costa Rica de violar acuerdo bilateral

MANAGUA, 23 (EFE).- El Canciller nicaragüense en funciones, Harry Bodan Shields, acusó hoy lunes al Gobierno costarricense de violar el Acuerdo bilateral suscrito en 1956, que regula las relaciones entre ambos países.

El Ministro nicaragüense, en declaraciones exclusivas a EFE, insistió en el tema, no obstante que la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó una resolución "censurando y deplorando" la incursión de aviones de la Fuerza Aérea Nacional en territorio costarricense los días doce y trece de septiembre pasado.

La violación del Acuerdo de 1956 la argumentó Bodan Shields en el tratamiento que las autoridades de Costa Rica dan a elementos del guerrillero "Frente Sandinista de Liberación Nacional" (FSLN).

Considera el Gobierno nicaragüense que los guerrilleros sandinistas se movilizan libremente dentro del territorio costarricense en sus actividades subversivas contra el régimen del general Anastasio Somoza, "según confesiones y declaraciones de los propios rebeldes, vertidas en medios de información del vecino país".

"Ese acuerdo bilateral que manda a respetar a los dos gobiernos la resolución del órgano de consulta de la OEA, emitida a finales de septiembre, es el que se está violando en el vecino país", dijo el Canciller Bodan Shields.

El Tratado compromete a los Estados firmantes a "tomar toda clase de medidas para evitar que cualquier persona, nacional o extranjera, desde algún lugar bajo su jurisdicción, participe o ayude en cualquier empresa subversiva, actos terroristas o atentados contra el jefe de estado de la otra parte, o miembros de los supremos poderes".

También prohíbe el "entrenamiento, enlistamiento, el tráfico de armas, la organización, transporte de personas, y la obtención o suministro de dinero con los fines antes indicados".

Igualmente está vedado para los refugiados o asilados el uso de los medios de difusión para establecer campañas de propaganda sistemática, por medio de las cuales se incite al empleo de la violencia o de la fuerza armada contra el gobierno del país del cual proceden.

Esas limitaciones en las actividades de los elementos adversos al gobierno de Somoza no se han respetado en el caso de los sandinistas en Costa Rica, según el alto funcionario estatal, quien explicó, además, que el articulado del bilateral prohíbe la realización de mitines o reuniones para promover acciones violentas en el otro Estado.

Las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Nicaragua se tornaron tensas a raíz de las incursiones aéreas de septiembre, mientras la FAN perseguía a un comando guerrillero que horas antes había atacado el puesto fronterizo de Penas Blancas, presuntamente desde territorio "tico".

Según diario panameño:

Se entrena en Nicaragua el nuevo ejército sandinista

PANAMA, 23 (L).- El nuevo Ejército del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSNL), que encabeza el "comandante cero", se entrena actualmente en Nicaragua, informó hoy aquí en primera página el matutino "Crítica".

"Crítica" incluyó dos fotografías tomadas este mes en algún lugar de Nicaragua donde se ve a "cero" instruyendo en el manejo de armas a los nuevos miembros de ese Ejército.

"Comandante cero" - Eden Pastora, de 42 años de edad -, ganó fama cuando recientemente, al mando de otros 24 guerrilleros tomó el palacio legislativo de Managua y logró la liberación de numerosos presos políticos.

En sus páginas interiores con el título:

"Sandinistas Crearon su Propio Ejército", el diario dijo:

"Ante el auge y crecimiento después de la ofensiva de septiembre la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación, naciones del Frente Sandinista de Liberación Nacional, decidió constituir su Ejército.

"Como jefe del Ejército fue designado el Comandante Eden Pastora, mejor conocido como "comandante cero", La Dirección Nacional del "FSLN" está integrada por Humberto Ortega, Victor Tirado y Daniel Ortega Saavedra, Igualmente la dirección del Frente decidió componer su Ejército con el Frente López Pérez, y el Frente Central" Camilo Ortega".

"La designación de Eden Pastora como Jefe del Ejército se hizo en base a la larga militancia dentro del 'FSLB' con el cual lleva diez años y sus diez años anteriores de lucha contra la dictadura somocista. El vocero del Frente indicó que se tomaron en cuenta su actitud militar y calidad revolucionaria".

Argentina finaliza en noviembre negociación por Canal de Beagle

BUENOS AIRES, 23 (AFP).- Las negociaciones con Chile por el Canal de Beagle culminarían, para Argentina, el 2 de noviembre próximo, sostuvo aquí la agencia oficial Telam, que desestimó un eventual pedido de prolongación por parte del gobierno argentino.

A diez días de la finalización del plazo fijado a la comisión mixta encargada de tratar el litigio limítrofe y cuando se aguardaba el comienzo de una nueva ronda de consultas en Santiago de Chile, la prensa local consideró como apresuradas declaraciones hechas en Washington por el Embajador chileno en Estados Unidos, José Manuel Barros.

"Si es invadido, Chile apelará al Tratado de Río" dijo el tabloide de noticias generales Crónica, luego de reproducir conceptos de Barros, donde éste dijo que su país consideraría la aplicación del Pacto de Río de Janeiro ante cualquier ocupación ilegal de las islas chilenas en las disputadas islas australes.

"La persistente alusión al Pacto de Río, según el cual la OEA intervendría para defender al país agredido, no es aplicable en todos los casos, replicó Crónica, porque si sostenemos que es nuestro un jirón de nuestro territorio sería un acto de piratería colectiva padecer una invasión de varios países en defensa de quien pretende la tierra que nos pertenece".

El rotativo Clarín, de centro derecha, sostuvo que también podría entenderse como "agresión" chilena el dictado del decreto de líneas de base, que incluso, abarca pasos internacionales" y la instalación de puestos de vigilancia en una zona "que por lo menos puede considerar litigiosa".

Telam subrayó, al expresar que no habrá pedido de prórroga por parte de Argentina, que ello sólo sería posible "en caso de arribar a un acuerdo antes del 2 de noviembre".

Gobierno de Guatemala pide se esclarezca el asesinato de un líder universitario

GUATEMALA, 23 OCT. (EFE).- El Vicepresidente de Guatemala, Francisco Villagrán Kramer, pidió hoy lunes al Ministro de Gobernación que se esclarezca el asesinato del Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), "Oliverio Castañeda de León, perpetrado el pasado viernes.

Villagrán Kramer, doctor en derecho y profesor universitario, demandó del titular del Interior que proceda sin demora a investigar efectivamente el crimen y a consignar a los tribunales de justicia a los responsables.

El Vicepresidente guatemalteco indicó al Ministro de Gobernación que la Asociación de Estudiantes Universitarios señala como autores del asesinato a agentes de las fuerzas de seguridad del gobierno, lo cual debe ser investigado plenamente.

En su comunicación, Villagrán Kramer pide al funcionario que se castigue a los responsables del asesinato del máximo líder estudiantil de Guatemala "sean o no autoridades bajo su mando".

Castañeda de León, de 23 años, estudiante de economía de la Universidad Nacional de San Carlos, fue ametrallado en la tarde del viernes pasado, en pleno centro de la capital guatemalteca, a cien metros del Palacio de Gobierno.

Herido en la pierna derecha, el líder estudiantil trató de huir, pero fue rematado por otros hombres armados que le esperaban en una calle y le dispararon con armas de grueso calibre, atravesándole la columna vertebral y el parietal derecho.

La policía ha informado que ha iniciado un vasto operativo para dar con los responsables del hecho, en tanto que el gobierno ha condenado el crimen, atribuyéndolo a sectores extremistas que pretenden anarquizar el país.

Por su parte, la Asociación de Estudiantes Universitarios ha señalado que su máximo dirigente fue asesinado ante policías que vigilan el centro capitalino, sin que éstos intervinieran, suponiendo que hubo complicidad.

El líder estudiantil aparecía en una lista de 40 guatemaltecos amenazados de muerte por el grupo clandestino "Ejército Secreto Anticomunista".

Concluyó huelga de 2 semanas en ciudad peruana de Pucallpa

LIMA, 23 (LATIN).- El trabajo se reanudó hoy normalmente en la ciudad selvática de Pucallpa paralizada por una huelga general de dos semanas, según informaciones llegadas a esta capital.

El paro fue suspendido el fin de semana cuando tres Ministros del gobierno viajaron a Pucallpa para investigar las demandas de sus 100.000 pobladores en el sentido de que no se les presta atención alguna.

Los organizadores de la huelga exigían la instalación de servicios de electricidad y agua corriente en la ciudad ubicada sobre un tributario del Río Amazonas.

Presunto Ovni causó pánico en un barrio de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 23, (EFE) - La zona residencial de Palermo, en el norte de Buenos Aires, volvió a ser escenario anoche, de la aparición de una extraña luz en el cielo, que llegó a causar pánico entre los miles de espectadores que observaron el fenómeno.

Los vecinos dijeron que la luz se presenta todas las noches desde hace más de una semana, y la de ayer domingo, al trascender la noticia, motivó una extraordinaria concurrencia de personas ávidas de ver el "Objeto Volador no Identificado" (OVNI)

El episodio tuvo su iniciación aproximadamente a las 21 horas de ayer, cuando fue vista una luz de extrañas características que durante largo rato se mantuvo en un punto fijo, realizando después distintos movimientos hasta que sorpresivamente y a una velocidad inusual desapareció de la vista.

Los testimonios —varios y diferentes— indicaron que el objeto tenía forma alargada y que efectuaba movimientos verticales, como un "yo-yo", pero otros señalaron que se mantenía fijo y despedía distintos tonos de luz, para adquirir un color rojo claro en el momento de abandonar la escena.

Algunos de los concurrentes manifestaron que en un momento el objeto, desprendiendo una luz que a medida que se aproximaba tomaba un tono azul brillante, pareció comenzar a descender, provocando la huida de muchos de quienes observaban el fenómeno.

Sin embargo —de acuerdo con estos testimonios— el OVNI hizo una brusca frenada en el aire, cambio de color pasando a un rojo brillante y desapareció rumbo a Río de la Plata.

Periodistas piden control estata[l] de recursos naturales en Ecuad[or]

QUITO, 23 OCT. (EFE).- El Gobierno ecuatoriano de las Fuerzas Armadas, que emergió hace seis años con promesas de transformar las estructuras de este país, ha fracasado.

Y ha fracasado en sus esfuerzos por implantar su modelo, ahogado por la oposición de los tradicionales grupos de poder económico, la presión de sectores hegemónicos externos y su propia debilidad doctrinaria.

Este es el diagnóstico de la realidad ecuatoriana elaborado por los periodistas de este país reunidos recientemente en su Cuarta Conferencia Nacional.

Según la asamblea bienal de la "Unión Nacional de Periodistas", el petróleo surgió en este contexto, hace cinco años, como la gran esperanza del país, pero salvó las inversiones en algunas obras de infraestructura, sirvió sólo para acumular mayores riquezas para los grupos privilegiados, mientras la pobreza de los grupos marginados se agudizó.

Así, el plan ecuatoriano de retorno al civilismo se desarrolló en medio de esa profundización de las desigualdades sociales y, a juicio de los periodistas, "se ha caracterizado por un constante manipuleo para impedir el surgimiento de la fuerza del pueblo".

En el plano internacional, los hombres de la prensa del Ecuador estiman que la situación de este país, con distintos matices -salvo el caso de Cuba- se repite en todo el continente, donde se intensifica la lucha entre pobres y ricos.

Esta situación, por otra parte, se expresa en la dura represión desatada en algunos países del Cono Sur y en Nicaragua, así como en la carrera armamentista de la que busca sacar provecho la industria de la guerra.

En otro orden de cosas, la conferencia respalda plenamente el control estatal de los recursos naturales y, en este sentido, pide la revisión de la política petrolera actual, considerando que el Ecuador ha adquirido ya el marco legal, institucional y tecnológico suficiente para "asumir totalmente la operación de la industria hidrocarburífera".

La senda nacionalista recorrida en el caso del petróleo es, de acuerdo con los periodistas ecuatorianos, una experiencia saludable y recomendable para otros sectores de la economía.

En sus conclusiones y recomendaciones, divulgadas hoy en esta capital, la VI Conferencia Nacional de la "Unión Nacional de Periodistas" exige la impostergable entrega del poder el próximo 10 de agosto al ciudadano que resulte electo en las urnas.

Esta fecha había sido fijada por el propio gobier[no cas]trense, como el plazo [de] virtual culminación del [proceso] de retorno a la [cons]titucionalidad, después [de] años de regímenes dicta[...]

También los peri[odistas] propugnan la vigencia [de la] constitución que fue a[probada] en referéndum el pasado [...] enero, y que tiene un cie[...] tiz progresista, y plant[ean la] necesidad de que se bu[sque un] nuevo modelo de de[sarrollo] "que tenga como pr[...] fundamental la justicia [...]

Ese nuevo modelo, [...] de la asamblea, debe [...] una profunda y de[...] Reforma Agraria, de[...] bustecer la participaci[ón del] estado en los sector[es es]tratégicos de la eco[nomía] nacional.

Cuenca del Plata

Expertos en salud y educació[n] iniciaron sus deliberacione[s]

ASUNCION, 23 (AFP).- Los expertos en salud y educación de la Cuenca del Plata iniciaron hoy aquí sus deliberaciones como un paso previo a la décima conferencia de cancilleres, prevista en Punta del Este, Uruguay, entre el 4 y el 7 de diciembre venidero.

El Ministro paraguayo de Salud Pública y Bienestar Social, Adán Godoy Jiménez, dio la bienvenida a las delegaciones de Argentina, BOLIVIA, Brasil y Uruguay.

Otras reuniones sectoriales de la Cuenca del Plata servirán como antesala de la décima conferencia de cancilleres de los cinco países de la región.

Se espera que en todas estas reuniones predominarán los asuntos económicos y sociales por encima de consideraciones políticas.

Los observadores señalaron que fuera de temario de las conferencias de la Cue[nca del] Plata, las cuestiones de [apro]vechamiento de los [ríos in]ternacionales compartid[os ...] área, siguen siendo [fun]damentales.

El diario patria[...] namental, sostuvo en su [...] de hoy que la [...] paraguaya dentro de la [...] del Plata es más que p[...]

Subrayó la importan[cia del] funcionamiento del [...] Financiero de la Cue[nca y] afirma al respecto que ah[...] no cabe hablar de una c[...] "sin plata".

El fondo financier[o del] sistema platense come[nzó a] operar en su sede de [...] capital constitucional de [BOLI]VIA, habiendo concedid[o sus] primeros préstamos ten[dientes] a impulsar los prog[ramas] nacionales o multinacio[nales] dentro de la Cuenca.

Estudio oficial:

El intercambio de científicos entre México y el extranjero es equilibrado

MEXICO, D.F., 23 (L).- México mantiene una "balanza" favorable, en el intercambio de científicos con el extranjero, pero podría enfrentarse a una masiva fuga de cerebros en un futuro próximo, según un estudio oficial divulgado aquí.

El trabajo, elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), señala que el total de científicos mexicanos que trabajan en el extranjero es de 680, mientras que los extranjeros que desarrollan sus actividades en el país es de 866.

El documento titulado "El desarrollo en México de la Ciencia y la Tecnología", forma parte de un programa nacional para el período 1978 - 82, que fue entregado en el curso de la semana pasada al Presidente José López Portillo.

El programa contempla como necesidad urgente "repatriar a técnicos y científicos mexicanos, así como atraer y facilitar la entrada al país de técnicos con estudios superiores, principalmente de las naciones latinoamericanas.

La estimación del inventario de recursos humanos e investigación científica revelada en el estudio, señaló que este año 3.330 personas se dedican a la investigación en México de las cuales 3.055 han completado doctorado y 5.600 una licenciatura.

En las ramas de Biología, Física, Farmacología y Toxicología, Matemáticas, Astronomía y Zoología, un total de 59 científicos mexicanos trabajan en el extranjero, 54 de los cuales tienen doctorado y cinco maestría la mayor parte de ellos trabaja en Estados Unidos.

En ingeniería agronómica el informe consigna las tareas de [illegible] personas, sin datos precisos sobre su nivel de capacitación ni sobre los países donde trabajan.

En medicina, alrededor de 500 profesionales han emigrado, en su mayoría a Estados Unidos, durante los últimos 10 años. De estos sólo una pequeña parte se dedica a la investigación, señaló el informe.

Según la dirección de inventario del CONACYT, en 1978 son 866 los científicos extranjeros de alto nivel que trabajan en México de estos, 126 tienen doctorado y 304 maestría.

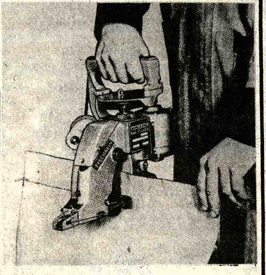
Por especialidades, 329 científicos extranjeros se dedican a las Ciencias Exactas y Naturales y 95 a las Ciencias Agropecuarias 235 a Ciencias Sociales y Humanidades y 69 a la Ingeniería.

El estudio señaló que si México busca acelerar su desarrollo tecnológico, es necesario incrementar las facilidades que para la investigación solicitan los científicos mexicanos, al mismo tiempo que facilitar el acceso a extranjeros, particularmente latinoamericanos.

Al mismo tiempo, se subraya la importancia que tienen para el país los programas de becas, y de estas las logradas mediante el intercambio con otras naciones.

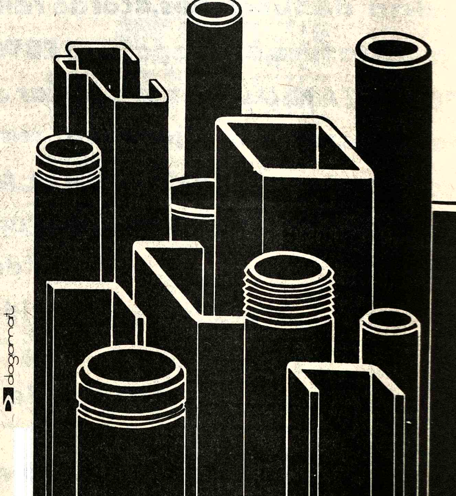
Desde su creación en 1971 a la fecha, el CONACYT ha otorgado 11,532 becas para docentes, investigadores y técnicos mexicanos, La cifra representa más de las dos terceras partes del total de becas otorgadas en el país durante ese período.

Del número de becas concedidas en 1977 - 78, un poco menos de la mitad han sido para programas en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón. El resto se ha dado para realizar estudios de investigación y capacitación en instituciones del país, como una manera de apoyar los programas nacionales de posgrado, según el mencionado informe.









Ampliación de la ayuda entre España y América

WASHINGTON, 23 OCT (EFE).- España y la Organización de Estados Americanos pusieron hoy lunes aquí los cimientos para construir un puente de cooperación que una Europa y América.

Representantes del gobierno español y funcionarios de la OEA iniciaron dos días de reuniones durante los que tratarán de sentar las bases para ampliar la ayuda que ese país brinda al sistema interamericano.

La cooperación que España presta a la OEA es la más importante de los países no miembros de la organización, pero por primera vez desde que se inició la ayuda en 1962 ambas partes celebran una reunión de programación.

Este nuevo planteamiento de las relaciones de España con la OEA parte de un deseo común de que ese país se convierta en un puente de contactos de América con Europa, que se concretarían en el momento de su ingreso en el Mercado Común Europeo.

Al iniciar la reunión, el Secretario General de la OEA, Alejandro Orfila, señaló que la reunión España-OEA marca el principio de una nueva etapa en las relaciones del organismo con Europa.

Orfila destacó el permanente interés que España demuestra en América Latina y abogó por una mayor presencia de la OEA en Europa, con la ampliación de los lazos de cooperación.

Medios diplomáticos latinoamericanos estimaron que esta primera reunión España-OEA contribuirá a captar el interés de otros países europeos en la cooperación con Latinoamérica.

Un paso importante para estudiar esta cooperación será la reunión OEA-Europa, que se celebrará los próximos cuatro, cinco y seis de noviembre en España.

El planteamiento español en la reunión reiteró el interés de continuar la cooperación con la OEA, en base a principios realistas de economía y eficiencia, que tengan en consideración los recursos limitados de ese país.



POLITICOS LIBERADOS.- Miami, EE.UU. 23 (AP).- Escenas conmovedoras se registraron en el aeropuerto internacional de Miami a la llegada a esta ciudad de un grupo de presos políticos cubanos liberados por Fidel Castro el pasado fin de semana. (Radiofoto AP).

UNESCO presentó plan para nuevo orden informativo internacional

PARIS, 23 (EFE).- Tras ocho años de titubeos y discusión, la UNESCO presenta ahora en París a sus 144 miembros un polémico proyecto destinado a instaurar "un nuevo orden internacional de la información y de la comunicación".

Este "Proyecto de Declaración sobre la Contribución de los Organos de Información a la consolidación de la Paz y de la Comprensión Internacionales", será expuesto por el presidente de la UNESCO, Amadou-Mahtar M'Bow, en la conferencia general que se inicia el martes 24 de octubre.

Basadas en tesis tercermundistas y conocidas desde primeros de octubre, las principales disposiciones de tal proyecto suscitaron la repulsa en medios occidentales, donde son tachadas de querer dictar a los periódicos su línea de conducta.

Presente ya en dos conferencias generales de la UNESCO, este proyecto de declaración trata también de la contribución de los órganos de información a la lucha contra la propaganda belicista, el racismo y el "apartheid".

Exige "una circulación libre, recíproca y equilibrada de informaciones exactas, completas y objetivas", y considera necesario para ello que los periodistas gocen de un "status" que asegure su adecuada protección.

En su artículo segundo considera "esencial" que los órganos de información contribuyen a fomentar los derechos humanos, "en particular haciendo oir la voz de quienes luchan contra el colonialismo, el neocolonialismo y la ocupación extranjera".

Asimismo, estima que estos órganos deben ser vehículo de quienes se oponen al "apartheid" o a cualquier forma de discriminación racial, y a los que, en los casos antes citados, no pueden expresarse en su propio territorio.

Pero la parte más controvertida es la referente a las recomendaciones a los estados, aunque en la versión presente hayan desaparecido las alusiones a la responsabilidad estatal sobre la actividad de órganos informativos.

Pide el proyecto de declaración, en su redacción actual que los estados faciliten la obtención de medios necesarios para su desarrollo a los órganos de información de los países en vías de industrialización y promuevan los intercambios entre éstos y los de las naciones más adelantadas.

La Federación Nacional de la Prensa Francesa estimó que estas disposiciones y otras similares de la proyectada declaración tienden a justificar una intervención estatal en la información.

Como otras asociaciones de la prensa occidental, se declaró en consecuencia opuesta a cualquier declaración que limite la responsabilidad y la libertad de los órganos informativos.

En contra de esta "Carta de la Información" que propone la UNESCO en su Vigésima Conferencia General, surgieron ya otros proyectos alternativos, como la creación de una Agencia de Prensa Multinacional o la multiplicación de Agencias Informativas en el Tercer Mundo.

La "Twenty Century Fund" norteamericana permitió la puesta en pie de un grupo de expertos internacionales que dirige la periodista francesa Francoise Giroud y que sugiere el establecimiento de una agencia informativa mundial con profesionales del Tercer Mundo y de occidente.

Pero en medios tercermundistas de la UNESCO se ve con recelo esta sugerencia y se prepara la lucha para hacer adoptar el texto de la declaración de un nuevo orden informativo internacional.

Tres posibilidades para Puerto Rico:

Mantenerse como un estado asociado, obte su independencia o ser nuevo estado de EE.

MADRID, 23 (EFE) - Tres opciones están abiertas para el futuro de Puerto Rico: mantenerse como "estado libre asociado", obtener su independencia o convertirse en una estrellita más de la bandera de los Estados Unidos.

Pero el gobernador Carlos Romero Barcelo no tiene ninguna duda de que su país "será el estado 51 de la nación norteamericana".

En el aeropuerto de Madrid, poco antes de partir de regreso a Puerto Rico, luego de una visita de diez días a España y Suiza, el gobernador declaró hoy lunes a la agencia EFE: "no tengo la menor duda de que cuando el momento de la definición llegue, habremos de endosar la estadidad".

En Puerto Rico, hay quienes opinan que si cesara la ayuda económica norteamericana, la isla caería en la miseria, pero otros sostienen que las transnacionales están en Puerto Rico porque obtienen anualmente más de mil millones de dólares de beneficios.

"La ayuda económica que Puerto Rico ha obtenido de los Estados Unidos — dijo Romero Barcelo — ha ayudado a mejorar el nivel de vida de los puertorriqueños, hasta el punto de que tenemos el nivel de vida más alto de América Latina. Cualquier disloque en nuestras relaciones económicas con los Estados Unidos puede afectar adversamente el desarrollo de la isla".

El gobernador defendió la presencia de las transnacionales en Puerto Rico, diciendo que están allí por tres razones: "la estabilidad política, la productividad del trabajador puertorriqueño y el acceso libre de cuotas y aduanas al mercado norteamericano".

No cree el gobernador que si Puerto Rico se convierte en el estado 51 de la unión se corra el riesgo de perder los valores culturales propios y los heredados de España. "En nada habrá de cambiar nuestra cultura ni nuestro idioma — sostuvo — máxime cuando la constitución de los Estados Unidos así lo garantiza.

Consultado sobre el proyecto de resolución aprobado por el comité de descolonización de la O.N.U. en el que se reclama la devolución de la soberanía a Puerto Rico, tema que será abordado en diciembre por la asamblea general, el gobernador respondió:

"Ni la O.N.U. ni ningún otro organismo internacional puede pretender obviar el sentir mayoritario de un pueblo ni mucho menos entremeterse en un asunto en el cual nosotros contamos con los recursos legales, constitucionales y electorales para resolverlos.

Acerca de la discriminación racial que sufrirían los puertorriqueños que viven en los Estados Unidos, el gobernador respondió: "Actualmente un millón ochocientos mil puertorriqueños residen en los otros cincuenta estados de la nación. Este grupo sufre de los problemas y las vicisitudes que sufren todos los grupos recién emigrados. Este es un problema por el cual han atravesado todos los emigrantes en todas las épocas. Con esta injusticia histórica tenemos que bregar y estamos bregando".

Por otra parte, negó el gobernador que en Puerto Rico sean generalmente los blancos quienes alcanzan las más altas posiciones y asegura que en su país "no existen barreras o prejuicios por motivos raciales o religiosos".

Sobre el problema de las drogas, señaló que es de carácter internacional, como el terrorismo y que "todos lo padecemos", pero indica que "en Puerto Rico hay menos de ambos que en la mayor parte de los pueblos donde se respetan los derechos humanos y los derechos civiles".

Ante comentarios de la prensa europea, que atribuye a los Estados Unido pósito de hacer de Pu "el Japón de Am tina", y hasta dice q puede convertirse portaaviones nuc ribe", el gobernador al lugar que ocupa dentro de los pla teamericanos para e del mundo.

"Puerto Rico, c bien lo ha señalado bajador Todman, mado a servir de enl el resto de los Estado y el mundo hispano",

"Pero, aparte de agregó— nosotros p sarrollo alcanzado nuestra localización también llamados a una mayor particip injerencia en gestio dientes a mejorar el i bio cultural, indust mercial y turístico co del Caribe".

El gobernador ca "falsedad" a la versi el petróleo que exis norte de Puerto Ric indicaba que no se h perforaciones porqu comprueba esa fuent queza, el hecho po timular ideas indepe tas en la isla.

Director del "Buenos Aires Herald" premiado en EE.U

NUEVA YORK, 23 (LATIN).- El periodista br Robert Cox, Director del diario "Buenos Aires Heral cibirá aquí mañana el premio "María Moors Cabot" p contribuciones al periodismo argentino.

Al anunciar la entrega del premio, la Universidad lumbia calificó a Cox como "la conciencia de un país" tacó sus contribuciones a la defensa de los derechos hu en Argentina.

"Sus editoriales y su objetivos artículos han exasp alternativamente a los guerrilleros marxistas, a los terr de derecha y a varios gobiernos argentinos", dijo la U sidad de Columbia, que entrega anualmente las distinci los periodistas más destacados de las Américas.

El Buenos Aires Herald, publicado diariamente en se ha ganado la admiración de los periodistas argenti publicar noticias que la prensa en español oculta, agr Universidad neoyorquina al anunciar la entrega de los pr María Moors Cabot".

La Universidad de Columbia, citó la "dedicación dicional de Cox a la defensa de los derechos humanos y la tad de prensa, "así como su "disposición para enfren injusticia pese a los riesgos a su diario y a su persona".

El periodista británico, de 48 años, se hizo cargo de la ción del Buenos Aires Herald en 1970 después de haber oc otros puestos en el diario.

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 422/78

y cuatro de veintiun de abril de mil novecientos setenta y uno suscrito ante esta misma Notaría y de Heidi de Piérola según Poder Número ciento setenta y seis otorgado en fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ante el Notario Doctor Hugo D. Aranda ratificado ante el Consulado General de Bolivia en Guatemala en fecha veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno y protocolizado en esta Notaría bajo el número trescientos cincuenta y uno en fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, poderes que deberán ser insertos a continuación y los señores Rosemarie Petit, Bernardo Bauer K., Klaus Bauer K., Gerardo Kyllmann D., Loulou de Kyllmann, Wolfgang Fernando Kyllmann D., Margarita de Kyllmann, Elfi Elsner y Constanza de Beller, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe; y dijeron: Que en virtud de los acordado en la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Firma Hansa Limitada de veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, cuya parte pertinente deberá ser inserta a continuación, se encomendó la gerencia, administración y uso de la firma social a los socios, señores Gerardo Kyllmann Leopold, Gerardo Kyllmann D., Georges Petit y Wolfgang Fernando Kyllmann D. y la subgerencia a los señores Hans Bechmann, Guillermo Marting y Franz Mier, a quienes mediante el presente, se les confiere Poder General para que conjunta, separada o indistintamente y sin precedencia alguna de mandato, administren, gerenten, conduzcan y usen de la firma de la sociedad, con plenas facultades, usos no solo de las facultades generales del mandato que se refieren a la administración y gerencia de bienes, sinó también gozar de las seguridades, atribuciones y facultades que se señalan a continuación en forma enunciativa y en ningún caso limitativa, comprar bienes rústicos, muebles e inmuebles para acrecentar el activo fijo de la sociedad, comprometer la generalidad de los bienes de la sociedad, celebrar contratos de mutuo, crédito en cuenta corriente, contraer obligaciones bancarias y/o crediticias con o sin garantías reales, hipotecarias, personales o sin ellas, girar cheques y otras órdenes de pago, hacer depósitos de dinero y valores, retirarlos y girar sobre ellos, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio e intervenir en ellas por aval, comprar, vender, ceder y permutar mercaderías y géneros de la industria, el comercio, la agricultura y la industria pecuaria en general, celebrar todo género de contratos estipulando precios, plazos, rentas, alquileres, arriendos, intereses, amortizaciones, formas de pago, remuneraciones, compensaciones y novar, rescindir y/o modificar los mismos, afianzar, delegar, sustituir, apersonarse válidamente ante toda clase de autoridades, sean políticas, administrativas, judiciales del trabajo, eclesiásticas, municipales, prefecturales, nacionales, locales y de cualquier otro género, con las más absolutas facultades, pudiendo presentar e interponer solicitudes, reclamos, pedidos, demandas, contestar las mismas, recursos ordinarios y/o extraordinarios, presentar pruebas y cuantos otros actos y/o peticiones convengan al giro social; representar a la sociedad ante toda clase de personas, sean privadas, naturales, jurídicas y/o corporaciones e instituciones y, en suma, hacer y ejecutar cuantos actos, gestiones y otros sean necesarios para la cabal administración y gerencia de la sociedad, con la sola y única excepción de no vender bienes inmuebles del giro social, sin previa autorización expresa de los socios o realizar operaciones que representen cambios fundamentales y definitivos en el objeto de la sociedad y que los cuatro gerentes y tres subgerentes están prohibidos de aceptar letras o documentos de favor, es decir ajenos al movimiento directo de la sociedad.- Asimismo se autoriza expresamente a los cuatro socios-gerentes y tres sub-gerentes de la firma para que en forma conjunta, separada o indistintamente, estén facultados para otorgar poderes especiales en favor de terceros o procuradores de número, que puedan ser según los casos, socios de la firma o personas extrañas a ella.-----

ACTA.- ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA FIRMA HANSA LIMITADA, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. - - En la ciudad de La Paz, a horas catorce y treinta, se llevó a cabo la reunión extraordinaria de Socios de la Firma Comercial e Industrial HANSA LIMITADA en sus oficinas situadas en el edificio de la esquina de la calle Yanacocha y Mercado de esta ciudad, a la que concurrieron los siguientes socios presentes y representados: Georges Petit 6.16775%; Rosemarie Petit 10.03435%; Georges Petit en representación de Mercedes Bauer de Lesser según poder Número ciento seis del tres de abril de mil novecientos setenta y tres, Notaría Celia Aranda de Meruvia 3.8666%; Fernando Bauer K. 3.86660%; Klaus Bauer K. 11.15650%; Georges Petit en representación de Peter Bauer según poder Número ciento seis del tres de abril de mil novecientos setenta y tres, Notaría Celia Aranda de Meruvia 3.86660%; Gerardo Kyllmann D. 8.04275% Loulou Kyllmann 8.04275%; Wolfgang Fernando Kyllmann D. 3.24250%; Margarita de Kyllmann 6.99250% George Petit en representación de Renete de Handreke según poder Número siete setenta y tres ante Consulado General de Bolivia en Hamburgo el catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres 2.00000% Elfi Elsner 18.00000%; Constanza de Beller 2.08300%; Gerardo Kyllmann D. en representación de Patricio Kyllmann según Poder número setenta y cuatro ante Notaría Celia Aranda de Meruvia del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno 8.88800%; Gerardo Kyllmann L. en representación de Heidi de Piérola según poder Número veinticuatro ante Consulado General de Bolivia su Guatemala el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno 3.75000%. Total 100%.- - Lo que hace una concurrencia del 100% (cien por ciento) de los socios. - -

En esta oportunidad se trataron los siguientes puntos: - -

Primero Reconocimiento de nuevos socios. - - Segundo) Transferencia cuotas de capital. - - Tercero) Nombramiento de Socios - gerentes. - - Cuarto) Facultades que se otorgan a los socios. - gerentes. - - Quinto) Nombramiento de Sub- Gerentes. - -

Tercero) NOMBRAMIENTO DE SOCIOS- GERENTES.- El señor Gerardo Kyllmann L. solicitó a los socios la incorporación del socio Wolfgang Fernando Kyllmann D. a la gerencia de la firma Hansa Ltda., moción que fue aprobada por unanimidad. - Cuarto) Facultades que se otorgan a los Socios - Gerentes; Después de un extenso cambio de ideas y por unanimidad de votos sobre tan importante moción se adoptó la siguiente resolución. Encomendar la Gerencia, Administración y uso de la firma social a los señores Gerardo Kyllmann D., Georges Petit y Wolfgang Fernando Kyllmann D., para que conjunta, separada o indistintamente y sin procedencia alguna de mandato, cualquiera de ellos, administre, gerente, conduzca y use de la firma de la sociedad, con plenas facultades, usos no sólo de las facultades generales del mandato que se refieren a la administración y gerencia de bienes, sino también gozar de las siguientes atribuciones y facultades que se señalan simplemente en forma enunciativa y no taxativa ni limitativamente: comprar bienes rústicos, muebles e inmuebles para acrecentar el activo fijo de la sociedad, comprometer la generalidad de los bienes de la sociedad, celebrar contratos de mutuo, crédito, en cuenta corriente o cuenta corriente, contraer obligaciones bancarias y/o crediticias con o sin garantías reales, hipotecarias, personales o sin ellas, girar cheques y otras órdenes de pago, hacer depósitos de dinero y valores, retirarlos, y girar sobre ellos, girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio e intervenir en ellas por aval, comprar, vender, ceder y permutar mercaderías y géneros de la industria, el comercio, la agricultura y la industria pecuaria en general, celebrar todo género de contratos estipulando precios, plazos, rentas, alquileres, arriendos, intereses, amortizaciones, formas de pago, remuneraciones, compensaciones y novar, rescindir y/o modificar los mismos, afianzar delegar, sustituir, apersonarse válidamente ante toda clase de autoridades, sean políticas, administrativas, judiciales, del trabajo, eclesiásticos, municipales, prefecturales, nacionales, locales o de cualquier otro género, con las más absolutas facultades, pudiendo presentar e interponer solicitudes, reclamos, pedidos, demandas, contestar las mismas, recursos ordinarios y/o extraordinarios, presentar pruebas y cuantos otros actos y/o peticiones convengan al giro social; representar a la sociedad ante toda clase de personas, sean privadas, naturales, jurídicas y/o corporaciones e instituciones y, en suma, hacer y ejecutar cuantos actos, gestiones y otros sean necesarios para la cabal administración y gerencia de la sociedad, con la sola y única excepción de no vender bienes inmuebles del giro social, sin previa autorización expresa de los socios o realizar operaciones que representen cambios fundamentales y definitivos en el objeto de la sociedad y de los cuatro gerentes están prohibidos de aceptar letras o documentos de favor, es decir ajenos al movimiento directo de la sociedad. Asimismo se autoriza expresamente a los cuatro socios - gerentes de la firma para que, en forma conjunta, separada o indistintamente, estén facultados para otorgar poderes especiales, en favor de terceros o procuradores de número, que puedan ser según los casos, socios de la firma o personas extrañas en ella. - - Quinto) Nombramiento de Sub-Gerentes . - Después de un amplio intercambio de ideas y de opiniones se vió la necesidad de nombrar tres sub-gerentes que trabajan en la firma. El nombramiento recayó en los señores Hans Beckmann, Guillermo Marting y Franz Mier.

Las atribuciones y facultades que se les otorgan a los indicados señores serán las mismas otorgadas a los socios - gerentes en el acápite anterior de la presente acta de la asamblea de socios y con la aprobación unánime del cien por ciento de estos.-

Sin otra cosa más que tratar se suspendió la reunión a horas quince treinta del mismo día, firmando los socios concurrentes y representantes. - - (Firmas) Georges Petit. Rosemaria de Petit. - - p.p. Mercedes Bauer de Lesser- - G. Petit. - - B. Bauer. - - Klaus Bauer. - - p.p. Peter Bauer - G. Petit. - - Gerardo Kyllmann D.- - L. Kyllmann. - Wolfgang Fernando Kyllmann - - Margarita Kyllmann - - p.p. Renate de Handreke - G. Petit. - - Elfi Elsner. - - Constanza E. de Beller. - - p.p. Patricio Kyllmann . - G. Kyllmann. - - p.p. Heidi Kyllmann de Piéola. - F. Kyllmann.

PODER.- Una rúbrica.- Sello: Celia Aranda de Meruvia.- Notario de Primera Clase - La Paz.- Bolivia.- Número ciento seis.- TESTIMONIO DEL PODER AMPLIO, BASTANTE Y SUFICIENTE, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARIA MERCEDES BAUER DE LESSER, KLAUS NICOLAS BAUER KYLLMANN Y PETER BAUER KYLLMANN, EN FAVOR DE LOS SEÑORES BERNARDO BAUER KYLLMANN Y/O GEORGES PETIT RAMEL.-

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres años.- ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fueron presentes la señora María Mercedes Bauer de Lesser, casada, boliviana, con carnet de identidad Nº 2209188 de La Paz, el señor Klaus Nicolás Bauer Kyllmann, soltero, boliviano con carnet de identidad Nº. 137789 de La Paz y el señor Peter Bauer Kyllmann, soltero, boliviano, con carnet de identidad Nº. 1322851 de La Paz, todos mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y dijeron: Que confieren poder amplio bastante y suficiente, conforme a derecho, en favor de los señores Bernardo Bauer Kyllmann y/o Georges Petit Ramel, para que conjuntamente o cualquiera de ellos en forma separada o indistintamente, en representación de sus personas, acciones y derechos, sin restricción ni limitación alguna se apersonen ante el señor Juez competente, por ante la Justicia Ordinaria e interpongan, agiten y fenezcan en todos sus grados e instancias, acción de declaratoria de herederos ab intestato al fallecimiento de los que en vida fueron sus recordados padres don Guillermo Bauer y doña Mercedes Kyllmann de Bauer, a los efectos de hacer valer sus derechos como herederos legítimos de los citados; más poder para instaurar, proseguir y fenecer la acción administrativa correspondiente, sobre pago de impuesto fiscal sucesorio y consiguiente misión en posesión hereditaria, con las facultades expresas de presentar demandas, toda clase de escritos, ofrecer pruebas, presentar declaraciones juradas, pedir liquidaciones, prestar juramentos, pagar impuestos, solicitar sentencias y resoluciones etcétera.- Más poder para efectuar división y partición de los bienes hereditarios de acuerdo con los otros herederos, suscribir para este efecto minutas, escrituas públicas e hijuelas, inscribir sus derechos tanto en Derechos Reales, Oficinas de la Renta y Municipalidad. Más poder para administrar, enajenar, disponer de todos sus bienes que poseen en Bolivia, en especial en las firmas HANSA Ltda. y ESTANCIAS ELSNER HNOS. S.A., como también terrenos de su propiedad, sea que tales bienes sean muebles, inmuebles, cuotas de participación comercial, acciones, valores, dinero y otros; con las facultades expresas de representar a sus mandantes ante toda clase de autoridades, sean estas administrativas, judiciales y municipales, personas naturales, personas jurídicas, públicas o privadas, entidades bancarias y corporaciones de cualquier clase, a fin de velar por sus derechos y cumplir con sus obligaciones.- Al efecto, les confieren todas las facultades de ley y en especial las de comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes, comprometer éstos constituyendo garantías prendarias e hipotecarias; celebrar contratos de mutuo, de préstamos en cuenta corriente, contraer préstamos bancarios o particulares con las garantías que crean convenientes o sin ellas; afianzar y prestar fianzas; abrir cuentas corrientes en los bancos de la ciudad o en cualquier ciudad del interior y exterior de la República, girar cheques, endosarlos y cobrarlos, aceptar, avalar y protestar letras de cambio, efectuar transacciones y negociar otros valores, mercantiles, acciones y cuotas de participación, vender y negociar con las mismas; celebrar todo género de contratos, mediante la suscripción de documentos ean éstos públicos o privados, en lo referente a contratos de compraventa, convenir y estipular precios, aceptar plazos y formas de pago, cobrar dineros y dar canceladas obligaciones; alquilar bienes y percibir alquileres y remuneraciones en las condiciones que vean convenientes; modificar, rescindir, novar contratos y transigir sobre los mismos; suscribir documentos privados, minutas y protocolos; efectuar depósitos en dinero y valores; efectuar cobranzas, percibir dineros y pagar obligaciones sobre acreencias y obligaciones de los poder conferentes, debiendo percatarse previamente sobre la legalidad de las obligaciones.- Más poder especial para representar a los mandantes, en todos los negocios y sociedades mercantiles o de cualquier clase, en las que estos tengan participación, posean en el presente o en el futuro cuotas, aportaciones, acciones y derechos, y en especial, lo mismo que en cualquier otra, en las firmas Hansa Limitada y Estancias Elsner Hnos S.A., con las facultades de: representarlas en asambleas de socios y accionistas, sean estas ordinarias o extraordinarias, con derecho de voz y voto, representarlos en reuniones de Directorio a fin de hacer valer sus derechos, firmar actas y acuerdos, representarlos en diferentes negocios de la sociedad; acordar sobre reinversiones y distribución de utilidades, representarlos en la adopción de toda clase de decisiones, siempre velando por sus intereses; proponer y apoyar mociones, resoluciones y acuerdos en toda clase de asambleas, reuniones y juntas; recibir y aceptar notificaciones; aceptar modificaciones y transformaciones en los contratos de sociedad y sus estatutos, lo mismo que en aumentos o disminuciones de capital social, modificaciones porcentuales en participación de ganancias y pérdidas; representarlos en la compra, venta y cualquier transacción que pueda efectuar la sociedad comercial, lo mismo que en garantías prendarias o hipotecarias que la sociedad tuviera que contratar, con las facultades necesarias para este efecto.- Más poder para representar a los poder-conferentes, en la formación y constitución de nuevas sociedades sean estas de responsabilidad limitada anónima o de cualquier clase de acuerdo con las leyes bolivianas, al igual que en la transformación de cualquier sociedad en las que son socios o accionistas en la actualidad o puedan serlo en el futuro, con las siguientes facultades: intervenir en asambleas generales de fundación de sociedades, intervenir en la redacción y aprobación de estatutos, efectuando las observaciones y sugerencias que vean por conveniente, representarlos en todos los trámites de ley conforme a disposiciones legales en vigencia para este efecto; suscribir la minuta y escritura de constitución; suscribir las actas de las asambleas; aportar la cuota parte del capital social que les corresponde efectuar, suscribir acciones nominativas y al portador; determinar sobre cuotas de participación y porcentajes sobre el capital social; solicitar copias legalizadas de las actas o decisiones que vean por conveniente.- En cuanto a la representación que se les faculta tanto en las sociedades actuales como en las futuras, quedan facultados para intervenir en el nombramiento de empleados, administradores, gerentes y apoderados generales y especiales otorgándoles las facultades que juzguen convenientes; aprobar u observar, balances, memorias y liquidaciones, revisar libros, solicitar examen y rendición de cuentas y en fin ejercitar todos los derechos que asisten a los socios y accionistas conforme a estatutos y escritura de constitución, con la facultad expresa de representarlos con voz y voto en toda reunión, asamblea o resolución que adopte la misma.- Más poder para apersonarse en su nombre y representación, asumiendo personería, en toda clase de juicios y trámites administrativos; con las facultades de: enjuiciar, seguir lo enjuiciado, agitar y fenecer acciones ante la Justicia Ordinaria, Autoridades Administrativas o Tribunales Especiales, presentar demandas, contestar y reconvenir, plantear excepciones, incidentes y artículos, designar árbitros jueces comisarios, depositarios, peritos, tasadores, amigables componedores, ofrecer toda clase de pruebas, sean estas orales o escritas, deferir a juramentos de posiciones o decisorios, tachar las pruebas contrarias y contrainterrogar, nombrar apoderados especiales para que los representen en toda clase de demandas y querellas, querellarse por delitos, prestar instructivas juradas, constituirse en parte civil, presentar toda clase de escritos, solicitar embargos y secuestros, solicitar remates, intervenir en estos y adjudicarse bienes, pedir sentencias y autos en conclusiones efectuar transacciones y subrogaciones, desistir y aceptar desistimientos, aceptar formas de pago, cobrar obligaciones y percibir pagos, solicitar desgloses y endoses de depósitos judiciales y otros valores, solicitar y cobrar planillas de costas, presentar toda clase de memoriales y solicitudes, ofrecer pruebas con juramento de reciente obtención, interponer recursos ordinarios y extraordinarios de apelación, nulidad, recusación y compulsa; promover juicios contenciosos, todo en defensa de sus derechos.- Y en fin se les confiere todas las facultades necesarias, sin restricción alguna, para el buen desempeño de su mandato, sin que el presente poder pueda ser tachado de insuficiente por falta de cláusula expresa.- Así dijeron, lo otorgaron y previa lectura firmaron juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho; doy fe.- (Firmado) Mercedes B. de Lesser.- (Firmado) Bauer.- Firmado Peter Bauer.- (Firmado) Juan Calderón.- Testigo.- (Firmado) Federico Manzaneda.- Testigo.- Ante mí.- (Firmado) Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Sello Notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con el poder original de referencia, al que en caso necesario me remito.- Se franquea después de confrontado y corregido, fiel y legalmente, en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.- Lleva timbres de ley.- (Firmado).- Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Timbre y Sello Notarial.-

PODER.- Una rúbrica.- Sello: Celia Aranda de Meruvia.- Notario de Primera Clase.- La Paz- Bolivia.- Número trescientos cuarenta y cuatro.- TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DEL PODER CONFERIDO POR LA SEÑORA RENATE VOGEL DE HANDREKE, A LOS SEÑORES GEORGES PETIT, GERARDO KYLLMANN D. Y GERARDO KYLLMANN L.- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres años.- Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben fue presente el señor Georges Petit, mayor de edad, casado, comerciante con C.I. Nº. 384522 de La Paz, vecino de ésta, hábil por derecho; y para que protocolice en el Registro de Poderes que corre a mi cargo me ha entregado un poder conferido en su favor y de los señores Gerardo Kyllmann D. y Gerardo Kyllmann L. por la señora Renate Vogel de Handreke en fecha catorce de mayo del año en curso ante el Cónsul General de Bolivia en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, don Alfonso Otto Kreidler Rivero, instrumento que se halla debidamente legalizado y cuyo tenor literal es el siguiente:-

CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA.- Tasa 02.01.D.- $us 20.- (Colectivo).- Timbres por valor de veinte Dólares Americanos, cancelados con el sello del Consulado General de Bolivia en Alemania. 2 Hamburg 20.- Heilwigstrasse 125.- Telefon 47 66 66.- Número siete - setenta y tres.- Poder especial que confiere la señora Renate Vogel de Handreke en favor de los señores Georges Petit, Gerardo Kyllmann D. y Gerardo Kyllmann L.- En la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania a horas diez del día catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres.- Ante mí, Alfonso Otto Kreidler, Rivero, Cónsul General de Bolivia y Oficial de Fé Pública y testigos que al final se nombran y suscriben, fue presente la señora Renate Vogel de Handreke, mayor de edad, casada, con pasaporte Número treinta y ochosesenta y nueve, de nacionalidad boliviana a quien de conocerla doy fe y dijo: Que confiere poder especial y bastante, cual por derecho se requiere en favor de los señores Georges Petit, Gerardo Kyllmann D. y Gerardo Kyllmann L. que residen en la ciudad de La Paz- Bolivia, para que cualquiera de ellos en forma indistinta en nombre y representación de su persona, acciones y derechos la represente con voz y voto ante la firma HANSA LIMITADA de la ciudad de La Paz-Bolivia, a cuyo efecto confiere las facultades de firmar minutas, escrituras públicas, ya sea de transformación de la sociedad, o reinversión de utilidades, tomar determinaciones en representación de sus acciones en la firma, concurrir a asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas, a fin de realizar todos los actos que tiendan al éxito de este mandato, sin que por falta de facultad expresa se tenga por incumplido, con más las de sustituir y reasumir.- Así lo dijo, lo otorgó y firmó juntamente con los testigos Cristina Gasser, de nacionalidad boliviana e Ilse Handreke de nacionalidad alemana, ambas residentes en esta ciudad, mayores de edad y hábiles por derecho para el acto, doy fe.- (Firmas) Renate Vogel de Handreke.- Poderconferente.- Cristina Gasser.- Testigo.- Ilse Handreke.- Testigo.- Alfonso O. Kreidler R.- Cónsul General de Bolivia.- LEGALIZACION.- La Paz, quince de agosto de mil novecientos setenta y tres.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Alfonso O. Kreidler.- Cónsul General de Bolivia en Hamburgo en actual ejercicio de sus funciones. Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto - Ministerio de Relaciones Exteriores - La Paz - Bolivia.- Timbres por valor de Quince Pesos Bolivianos con el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Bolivia - Departamento Jurídico - Legalizaciones.-

CONCLUSION.- Es conforme con el poder inserto, que consta de una foja útil y que ha sido archivada en el legajo respectivo en cumplimiento a las leyes del caso.- Lo protocolicé firmando el compareciente, previa lectura, juntamente con los testigos ciudadanos Juan Calderón y Federico Manzaneda, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de ésta, hábiles por derecho; doy fe.- (Firmas).- G. Petit.- Juan Calderón.- Federico Manzaneda.- Ante mí:- Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Sello Notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con la protocolización original de referencia, a la que en caso necesario me remito.- Se franquea en la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres años.- Lleva timbre.- (Firmado).- Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Timbre y Sello Notarial.-

PODER.- Una rúbrica.- Sello: Celia Aranda de Meruvia.- Notario de Primera Clase La Paz - Bolivia.- Número setenta y cuatro.- TESTIMONIO DEL PODER GENERAL QUE CONFIERE EL SEÑOR PATRICIO KYLLMANN DIEKELMANN, EN FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO KYLLMANN LEOPOLD , GERARDO KYLLMANN DIEKELMANN Y WOLFGANG FERNANDO KYLLMANN DIEKELMANN.- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y un años.- Ante mí, Celia Aranda de Meruvia, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben fue presente el señor Patricio Kyllmann Diekelmann, soltero, estudiante, con carnet de identidad número cero nueve mil noventa y siete de La Paz, vecino de esta ciudad, hábil por derecho y capaz para el presente otoragamiento, a quien de conocerlo doy fe, y dijo: Que confiere poder general en favor de los señores Gerardo Kyllmann Leopold, Gerardo Kyllmann Diekelmann y Wolfgang Fernando Kyllmann Diekelmann, para que en representación de su persona, acciones y derechos y sin restricción ni limitación alguna, cualesquiera de ellos, indistintamente, se entienda con la más amplia administración, libre disposición y enajenación de todos los bienes, derechos y acciones que posee, particularmente o en sociedad comercial con terceros en la República de Bolivia y sea que tales bienes sean muebles, inmuebles,, cuotas de participación en sociedades comerciales, valores y otros, celebrando con relación a esos bienes sin exclusión ninguna todo género de convenios,, contratos y transacciones.- Al efecto, con todas las facultades de ley les otorga las especiales de comprar, vender, transferir, ceder, hipotecar, arrendar toda clase de bienes, modificar y transformar la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Hansa Limitada", en sociedad anónima comercial e industrial, estableciendo y estipulando a este respecto toda clase de condiciones y cláusulas de contrato, constituir sociedades, intervenir en Asambleas Generales de fundación de sociedad anónima, en la redacción de sus Estatutos, examinar, observar y aprobar éstos, aportar capital y suscribir acciones nominativas o al portador, firmar actas de tales asambleas, solicitar copias legalizadas de éstas, girar minutas, suscribir escrituras públicas y privadas, pagar impuestos y patentes, otorgar finiquitos, recibos, cancelaciones, percibir dineros, pedir legalización de documentos, gestionar por todos sus trámites reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos de Sociedad, aceptar sugerencias de modificación, pedir protocolizaciones, inscripciones, registros, nombrar empleados, administradores, apoderados, depositarios, sustituirlos, pagar desahucios, indemnizaciones, suscribir finiquitos requerir inscripciones en Derechos Reales, abrir cuentas corrientes en Bancos de la República o del exterior, girar cheques, letras, libranzas, endosarlos, descontar efectos bancarios en los Bancos e instituciones privadas, personas particulares, contraer préstamos con garantía o sin ella; iniciar toda clase de demandas, juicios y gestiones,, apersonarse ante las autoridades judiciales, administrativos, municipales o de cualquier otra índole que ellas fueren, enjuiciar seguir lo enjuiciado por todos sus grados e instancias, presentar escritos, memoriales, documentos de todo género, requerirlos en igual forma, apelar, decir de nulidad, compulsar, acusar, recusar, tachar, abonar, jurar y llamar a juramentos, suscitar artículos, incidentes, oponer excepciones, deducir tercerías, reconvenciones, contestarlas, entrar a concursos y promoverlos, pedir endose, desgloses, adjudicaciones, secuestros, embargos, arraigos, retenciones, nombrar amigables componedores, árbitros, asistir a audiencias, cobrar alquileres, pedir desahucios, lanzamientos, apremios, exhortos, constituir fianzas, firmar iguales, contratos de servicios profesionales, cobrar deudas, pagarlas, siempre que ellas consten de manera fehaciente, examinar, observar y aprobar liquidaciones, balances, inventarios, efectuar depósitos de dinero y otros valores, desistir, admitir desistimientos, transigir, deducir oposiciones, obtener amparos, garantías, pedir comisiones, posesiones, apersonarse al ramo de aduanas, despachar y recoger mercaderías encomiendas internacionales, recibir y contestar correspondencia particular y certificada, intervenir en cuestiones familiares, dar poder y autorización para determinados casos a personas que estime conveniente, sustituir el presente poder en todo o en parte, otorgar poderes a procuradores para determinados asuntos y revocarlos cuando convenga, reasumir y en fin ejercer cuanta facultad sea necesaria para el mejor éxito de este mandato y sin que en caso alguno se le pueda tachar de impersonería por el hecho de no haberse incluido especial facultad.- Así dijo, lo otorgó, y previa lectura firmó juntamente con los testigos ciudadanos Juan J. Sanjines y Juan Calderón, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de esta hábiles por derecho; doy fe.- (Firmas) Patricio Kyllmann.- Juan J. Sanjinéz.- Juan Calderón.- Ante mí.- Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Sello Notarial.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con el poder original de referencia, al que en caso necesario me remito.- Se franquea en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y un años.- Lleva timbre.- (Firmado).- Celia Aranda de Meruvia.- Notario Público de Primera Clase.- Timbre y Sello Notarial.-

PODER.- Una rúbrica.- Sello: Celia Aranda de Meruvia.- Notario de Primera Clase - La Paz - Bolivia.- Número ciento setenta y seis.- TESTIMONIO - DEL PODER GENERAL QUE CONFIEREN LAS SEÑORITAS HEIDI ULRIKE KYLLMANN DIEKELMANN Y SABINE KYLLMANN DIEKELMANN, EN FAVOR DE LOS SEÑORES GERARDO KYLLMANN LEOPOLD Y GERARDO KYLLMANN DIEKELMANN.- En la ciudad de La Paz, a horas quince del día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco años.- Ante mí, el doctor Hugo D. Aranda, Notario de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que suscriben, fueron presentes las señoritas Heidi Ulrike Kyllmann Diekelmann y Sabine Kyllmann Diekelmann, mayores de edad, estudiantes, vecinas de ésta, hábiles por derecho y dijeron: Que confieren poder general en favor de los señores Gerardo Kyllmann Leopold y Gerardo Kyllmann Diekelmann, para que en representación de sus personas, acciones y derechos y sin restricción ni limitación alguna, cualesquiera de ellos, indistintamente, se entienda con la más amplia administración, libre disposición y enajenación de todos los bienes derechos y acciones que poseen particularmente o en sociedad comercial con terceros en la República de Bolivia y sea que tales bienes sean muebles, inmuebles, cuotas de participación en sociedades comerciales, valor y otros, celebrando con relación a esos bienes sin exclusión ninguna, todo género de convenios, contratos y transacciones.- Al efecto, con todas las facultades de Ley les otorgan las especiales de comprar, vender, transferir, ceder, hipotecar, arrendar toda clase de bienes, modificacar y transformar la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Hansa Limitada", en sociedad anónima comercial e industrial, estableciendo y estipulando a este respecto toda clase de condiciones y cláusulas de contrato, constituir sociedades, intervenir en Asambleas Generales de fundación de sociedad anónima, en la redacción de sus Estatutos, examinar, observar y aprobar éstos, aportar capital y suscribir acciones nominativas o al portador, firmar actas de tales asambleas, solicitar copias legalizadas de éstas, girar minutas, suscribir escrituras públicas y privadas, pagar impuestos y patentes, otorgar finiquitos, recibos, cancelaciones, percibir dineros, pedir legalización de documentos, gestionar por todos sus trámites reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos de Sociedad, aceptar sugerencias de modificación, pedir protocolizaciones, inscripciones, registros, nombrar empleados, administradores, apoderados, depositarios, sustituirlos, pagar desahucios, indemnizaciones, suscribir finiquitos, requerir inscripciones en Derechos Reales, abrir cuentas corrientes en Bancos de la República o del exterior, girar cheques, letras, libranzas, endosarlos, descontar efectos bancarios en los Bancos e instituciones privadas, personas particulares, contraer préstamos con garantía o sin ella; iniciar toda clase de demandas, juicios y gestiones, apersonándose ante las autoridades judiciales, administrativas, muncipales o de cualquier o otra índole que ellas fueren, enjuiciar seguir lo enjuiciado por todos sus grados e instancias, presentar escritos, memoriales, documentos de todo género, requerirlos en igual forma, apelar, decir de nulidad, compulsar, acusar, recusar, tachar, abonar, jurar y llamar a juramentos, suscitar artículos, incidentes, oponer excepciones, deducir tercerías, reconvenciones, contestarlas, entrar a concurso y promoverlos, pedir endoses, desglose, adjudicaciones, secuestros, embargos, arraigos, retenciones, nombrar amigables componedores, árbitros, asistir a audiencias, cobrar alquileres, pedir desahucios, lanzamientos, apremios, exhortos, constituir fianzas, firmar igualas, contratos de servicios profesionales, cobrar deudas, pagarlas siempre que ellas consten de manera fehaciente, examinar, observar y aprobar liquidaciones, balances, inventarios, efectuar depósitos de dinero y otros valores, desistir, admitir desistimientos, transigir, deducir oposiciones obtener amparos, garantías, pedir comisiones, posesiones, apersonarse al ramo de aduanas, despachar y recoger

Fukuda: Japón jamás volverá a convertirse en potencia militar

TOKIO, 23 (LR).- El Primer Ministro Takeo Fukuda, dijo hoy al Vice Primer Ministro Chino Teng Hsiao-Ping que Japón jamás volverá a convertirse en una potencia militar como lo fue antes y durante la Segunda Guerra Mundial.

Shintaro Abe, Primer Secretario del Gabinete japonés, declaró a la prensa que Fukuda dijo que Japón debía depender de los Estados Unidos para su defensa.

Los dos dirigentes, acompañados por sus respectivos cancilleres, mantuvieron dos horas de conversaciones luego de presentar el intercambio de instrumentos de ratificación de un tratado de paz y amistad entre los dos principales naciones asiáticas.

El acuerdo de 10 años ingresa a una era de mayores intercambios económicos, políticos y tecnológicos.

Abe, impedido por las autoridades chinas de suministrar detalles de las conversaciones, dijo que Teng había puntualizado que la Unión Soviética continuaba intensificando su armamento nuclear y convencional.

Antes de que Teng llegara ayer, Fukuda declaró que Japón no colaborará en la modernización de las Fuerzas Armadas chinas como parte del tratado de paz sino-japonés firmado en Pequín el 12 de agosto.

Gestiones políticas del Sha de Irán en el exilio

PARIS, 23 (AFP).- El jefe de la oposición religiosa al Cha de Irán, el Ayatollah Khomeiny, exiliado aquí, inició consultas con representantes de la oposición política de aquel país tendientes a elaborar una estrategia común, se supo hoy de fuente autorizada irania.

Mantuvo entrevistas este fin de semana con el Presidente del movimiento para la libertad en Irán, Mehdi Bazargan, ardiente partidario del ex Primer Ministro, Mohammad Mossadegh, cuya política nacionalista obligó al Cha a un breve exilio en 1953.

Fue ratificado el tratado de paz entre China y Japón

TOKIO, 23 (AFP).- El Viceprimer Ministro chino, Teng Hsiao Ping, asistió esta mañana al intercambio de instrumentos de ratificación del Tratado de Paz chino-japonés firmado en Pekín el 12 de agosto.

La ceremonia se desarrolló en la residencia oficial del Primer Ministro nipón, Tadeo Fukuda, y se retransmitió en directo por el canal estatal de televisión y la gran mayoría de los canales privados.

Acto seguido, el número dos, de China brindó por el anciano Emperador Hirohito, y Fukuda, por el jefe del gobierno y del Partido Comunista Chino, Hua Kuo Feng.

Luego, Teng y su esposa almorzaron con el Emperador y la Emperatriz niponés en el palacio imperial de Tokio. Era la primera vez que los soberanos recibían a dirigentes de la vecina china.

Por la tarde, Teng y Fukuda se entrevistaron largamente sobre la situación internacional. El Premier japonés indicó que su país no trata de convertirse en gran potencia militar y respetará el vigente tratado de alianza con Estados Unidos.

El Viceprimer ministro Chino explicó la situación en Vietnam y en Camboya. Según fuentes oficiales, apenas se abordó la cuestión coreana, al parecer reservada a próximas reuniones.

A su llegada a la sede de la jefatura del gobierno, Teng fue recibido por miembros del gobierno japonés y del cuerpo diplomático acreditado en Tokio. Sin embargo, faltaron a la cita los embajadores de Estados Unidos y la URSS.

En una previa visita de cortesía a Fukuda, Teng le invitó a visitar oficialmente China.

12.000 Policías aseguraron la protección del dirigente chino. Grupos de extrema derecha manifestaron su hostilidad al tratado chino-japonés, pero no se registraron incidentes graves.

En cambio, la Confederación Patronal Japonesa (Keindanren) se congratuló de la firma del tratado, que entra en vigor hoy mismo, y del previsible gran aumento de los intercambios comerciales con China.

En cuanto a Kenji Miyamoto, Presidente del Partido Comunista Nipón, aún no decidió si acudir a la recepción que el Parlamento organizará mañana martes en honor de Teng Hsiao Ping.

Gobierno iranio ordenó retiro de la policía de universidades

TEHERAN, 23 (LR).- El gobierno iranio ordenó hoy el retiro de la guardia policial de las universidades, foco de protestas contra el Cha, y dijo que se permitiría a los estudiantes realizar manifestaciones políticas.

Menos de 24 horas después de su nombramiento, el Ministro de Ciencias y Educación Superior, Abdulfazi Qazi Shariat - Panahi dijo a los periodistas que las autoridades no académicas no interferían en los asuntos universitarios.

La Policía sería retirada de los 21 "capus" universitarios del país, y se permitiría a los estudiantes realizar actividades políticas, siempre que estas se mantuvieran dentro de la ley.

Shariat Panahi también dijo que una discutida ley sobre control en las universidades, que ha sido duramente criticada por los académicos, sería retirada del Parlamento, y que las autoridades universitarias prepararían una nueva ley.

Su política está en consonancia con la táctica del gobierno del Primer Ministro Sharif-Emani, de enfrentar el extendido descontento concediendo las demandas de los opositores.

Pero parecía improbable poner fin al caos en las universidades, donde las clases han sido obstaculizadas por protestas políticas durante la mayor parte del año.

Varios miles de estudiantes que voceaban lemas contra el Cha y que pedían el fin de la ley marcial y la liberación de los presos políticos, organizaron demostraciones en los "campus" universitarios de Teherán durante el fin de semana.

El gobierno anunció hoy que 1.451 prisioneros, más de 1.120 de los cuales se cree son políticos, serían liberados el celebrando el natalicio d que cumple 59 años.

Los estudiantes secun movilizados desde ha semanas en torno a exi políticas como el fin de marcial, boicotearon las y realizaron demostracio en diversas escuelas de tal.

Algunas demostra callejeras contra el Em fueron interrumpidas Policía, sin que se info víctimas, y varios estu fueron arrestados.

En la ciudad occide Hamada, donde por lo siete personas fueron ayer durante enfrenta entre soldados, policías festantes que duraron día, los comercios y e cerraron hoy sus puerta ñal de protesta.



VISITA OFICIAL.- Tokio, 23 (AP).- El Viceprimer Ministro chino, Teng Hsiao-Ping, saluda a la multitud y a la prensa que lo recibió en Tokio ayer, mientras el Secretario de Relaciones Exteriores del Japón, Sunao Sonoda (derecha) lo acompaña. Teng firmó un tratado de amistad entre Japón y la China en esta visita oficial (Radiofoto AP).

Gobierno defendió proyecto de venta de gas al Brasil

El Ministro de Energía e Hidrocarburos, Jaime Larrazábal, a nombre del Gobierno defendió ayer el proyecto de venta de gas natural al Brasil, basándose en los datos estadísticos de YPFB que aseguran que las reservas de gas natural, probadas hasta ahora, permitirán responder a ese compromiso y al adquirido con Argentina, además de satisfacer el consumo interno y los planes de aprovechamiento industrial de este recurso energético.

El documento entregado por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos, respecto a las reservas de gas natural existentes en el país, dice:

1.- Disponibilidad de reservas de gas en Bolivia.

La reserva probada, al presente en nuestro país, es de 6 trillones de pies cúbicos. En términos de planificación, esta cifra es conservadora porque, por un lado, no incluye recientes descubrimientos de gas como los de Ñupucu, Río Seco, Vuelta Grande y Porvenir y, por el otro, no toma en cuenta probables descubrimientos como fruto de exploraciones futuras.

YPFB considera que, dados los últimos descubrimientos, la reserva de gas del país, fácilmente superaría los 7 trillones de pies cúbicos.

2.- Uso de las reservas de Gas Natural.

Considerando solamente un nivel de reservas de 6 trillones de pies cúbicos:

a) El monto comprometido a la Argentina, durante los 13 años que restan de contrato, es de 0,97 trillones de pies cúbicos, equivalentes al 16% de nuestras reservas.

Este es el único nivel de reservas comprometido para su venta al exterior, quedando un saldo de 5.03 trillones de pies cúbicos (84%). Si este saldo se lo utilizara para el consumo interno, a un nivel de 15 millones de pies cúbicos al día (el consumo interno actual apenas sobrepasa los 10 millones) tendríamos reservas para 920 años.

Incrementando el nivel de consumo interno en 10 veces, o sea a los 150 millones de pies cúbicos día, tendríamos reserva para 92 años. Aclaramos que la cifra de 150 millones de pies cúbicos día sobrepasa las exigencias de todos nuestros proyectos de uso doméstico e industrial de gas (Siderurgia, fundiciones, cemento, fertilizantes, etc).

Es necesario aclarar también que toda planificación toma como lapso de referencia 20 años, siendo poco usual una planificación de recursos más allá de ese tiempo.

b) De concretarse en el futuro próximo un contrato de venta con el Brasil, que según la Carta de Intenciones sería de 400 millones de pies cúbicos día, este monto comprometería 2.92 trillones de pies cúbicos, equivalentes a un 49% de nuestras reservas.

Sumando tanto los montos comprometidos con la Argentina, como los posibles futuros con el Brasil, quedaría un margen de 2.11 trillones de pies cúbicos disponibles para el mercado interno. 2.11 trillones de pies cúbicos a un nivel de consumo de 150 millones de pies cúbicos día, serían suficientes para abastecer el consumo nacional por 40 años.

c) Con todo lo dicho anteriormente, se pueden establecer las reales disponibilidades de gas para el consumo interno, aun en el caso de concretarse el contrato de venta de gas al Brasil por los montos indicados. Más aún, la reserva excedente, después de cumplidos nuestros compromisos contraídos y posibles, es más que suficiente para llenar nuestras necesidades internas presentes y futuras.

Más aún, al confirmar la reserva existente en los campos recién descubiertos y que, como lo dijimos anteriormente, sin duda sobrepasamos los 7 trillones de pies cúbicos, tendremos para abastecer un consumo interno por 57 años a las tasas indicadas. Reiteramos que todo lo anterior no considera la probabilidad incuestionable de realizar nuevos descubrimientos de gas en el futuro, descubrimientos que, por otro lado, se han visto frenados por la falta de mercado para nuestro gas.

NEGOCIACIONES CON EL BRASIL

1.- Es necesario aclarar que no se ha firmado ningún contrato de venta de gas al Brasil. Lo que se ha negociado, y tiene consignada la próxima entrevista de los Ministros de Energía de Bolivia y Brasil, es la suscripción de una **Carta de Intenciones** para ambos gobiernos.

Dicho acuerdo establece lo siguiente:

a) Intención de Brasil de comprar gas boliviano y de Bolivia de proveérselo, por un volumen de hasta 400 millones de pies cúbicos al día. Este volumen está en función de la reducción de costos del proyecto (economía de escala) ya que a volúmenes menores dicho proyecto no sería rentable.

b) Aceptación de una filosofía de precio, basada en el hecho que el gas boliviano desplazará combustible líquido en el Brasil y, por lo tanto, y en beneficio de nuestro país, la fijación de precio tendrá como referencia ese combustible desplazado.

c) La apertura del mercado brasileño para los productos emergentes del polo de desarrollo del Sud Este (acero, cemento, etc) han quedado establecidos en función del acuerdo firmado en 1974 entre ambos países y ratificados posteriormente.

d) La construcción del ducto para transporte del gas, en función de acuerdos existentes, constituye una exigencia básica del proyecto.

Es necesario anotar que el gaseoducto no sólo es indispensable para transportar los volúmenes de gas que se pudiera vender al Brasil, sino para transportar el correspondiente necesario para abastecer las exigencias del propio polo del desarrollo del Sud Este.

e) La negociación específica del contrato de venta de gas se efectuará después que Bolivia haya realizado una evaluación definida del anteproyecto, trabajo que se iniciará de inmediato.

INGRESOS MINIMOS QUE SE GENERARIAN POR LA EXPORTACION DE GAS AL BRASIL

Caudal diario: 400 millones de pies cúbicos. Volumen total en 20 años: 2.92 trillones de pies cúbicos. Ingreso en los 20 años (con precios actuales) 4.500 millones de dólares USA.

NOTA.- Los precios del gas natural se incrementarán a lo largo de los 20 años, lo que podría, por lo menos, duplicar los ingresos por la exportación de gas.

Cancillería contará, desde hoy, con Consejo Consultivo

La Cancillería de la República contará, a partir de hoy, con un Consejo Consultivo, al que han sido convocadas varias personas que, en la práctica, oficiarán como asesores de ese Ministerio, de acuerdo con las explicaciones que se dieron ayer.

El Consejo de la Cancillería está integrado por Alberto Crespo Gutiérrez, el general Alfonso Villalpando Armaza, Jorge Escobari Cusicanqui y Luis Fernando Valle.

La posesión de este organismo asesor está anunciada para hoy, a hrs. 11.00, en una ceremonia que se realizará en el Ministerio de Relaciones.

La información oficial dice que el Consejo estará presidido por el Canciller Ricardo Anaya. Oficiará de Secretario Permanente, Frank Ruck Uriburu, que en la actualidad desempeña el cargo de Asesor Político de la Cancillería.

Durante la ceremonia de posesión, se adelantó, el Canciller Anaya explicará las funciones y atribuciones de este organismo.

Nuevas versiones, desde Llica

Chile construye aeropuertos y caminos, en zona fronteriza

POTOSI, 22 (PRESENCIA).-"Chile está construyendo caminos y aeropuertos en la frontera con Bolivia y, realmente, nos preocupa a los bolivianos que vivimos en la región", expresaron autoridades de Llica y Chacoma, en visita a los medios informativos de esta ciudad.

Llica, es la capital de la Provincia Daniel Campos, en la zona limítrofe con Chile y en la que se encuentran varios hitos entre ellos el 38, que ha sido motivo de disputa y preocupación desde el pasado mes de septiembre.

Máximo Meguillanes Lucas, fundador del Núcleo Escolar de Llica el 8 de marzo de 1.937, declaró que "como ex combatientes de la Guerra del Chaco estoy alarmado por las actitudes de Chile en torno a los hitos fronterizos".

Meguillanes Lucas, manifestó que "tiene evidencia, la población fronteriza, de que Chile está construyendo un camino carretero de Pica a Huasco, en una extensión de 200 Kms. y un aeropuerto moderno en esta última población, distante 20 Kms de la frontera".

Huasco, está situada en la parte sur de Llica, frente al centro azufrero boliviano de San Pablo de Napa.

Alejandro Manchego Lucas, Director del Núcleo Escolar de Llica; Zacarías García Ignacio, Director de la Escuela "Cnl. Gustavo Ramírez" de Chacoma y el profesor Félix Carlo Alvarez, aprobaron las declaraciones de Meguillanes Lucas y, en conjunto, pidieron que "se construya en la capital de la Provincia Campos un cuartel moderno y un aeropuerto".

"Desde hace veinte años, pedimos la construcción de aeropuerto y un cuartel, pero sólo hemos recibido promesas de las autoridades".

Meguillanes agregó: "así como hemos defendido la integridad nacional en el Chaco, así lo haremos en esta zona".

En Llica, hay contando con los alrededores más de 150 excombatientes del Chaco y, en Chacoma, aún quedan más de diez.

GESTIONES

La comisión de educadores de Llica y Chacoma arribó a Potosí con objeto de pedir a la Prefectura del Departamento, energía eléctrica, mejoramiento de locales escolares, la dotación de material escolar y pupitres, postas sanitarias y el aumento de efectivos militares para resguardar la frontera.

"Hemos encontrado la mejor voluntad en las autoridades de Potosí, quienes nos han pedido esperar un tiempo breve, ya que mediante un presupuesto adicional, se logrará solucionar los problemas de las poblaciones fronterizas".

CAMPOS MINADOS

En torno a los campos minados, que se comprobaron el mes pasado, en las proximidades del hito 38, en el lugar denominado Ancko-Apacheta, los c[...] dos, informaron que [...] comprobado que los [...] chilenos los han leva[...] fecha 16 de septiembr[...]

"Hemos verifica[...] efectivos militares chi[...] levantado esos campos [...] y sólo quedan huellas y [...] el lugar", dijeron añad[...] "cuando una comisión [...] boliviana llegó al luga[...] estaban allí las minas [...]

"Los pobladores d[...] han observado que [...] caimanes de Chile llega[...] vantar los campos [...]" dijeron.

Por último, declar[...] "ciertamente, a la f[...] advierte mayor prud[...] parte chilena, ya que [...] deros no incursionan [...] territorio boliviano".

"Los chilenos, en [...] torio, tienen campos [...] pero eso ya no nos p[...] esperamos que los [...] arreglen el caso del [...] porque, de lo c[...] seguiremos viviend[...] susceptibilidades y [...] concluyeron los visita[...] Llica y Chacoma.

Ex trabajadores reanudaron hue[...]

Treinta y cinc[...] trabajadores de la [...] constructora INARC [...] ayer su huelga de [...] porque no se cumplió [...] promiso oficial de ca[...] sus salarios devengados [...] ficios sociales, por des[...] boral.

Esos trabajadores [...] pendieron la huelga la [...] viernes pasado, cua[...] Subsecretario del T[...] Rolando Moya, se comp[...] a hacer que los respons[...] la empresa INARC c[...] esos adeudos, ayer po[...] ñana.

En vista de que la [...] se no cumplió, los trab[...] decidieron reiniciar su [...] de hambre, acción [...] cumplirá en la 16:00 [...] en la sede de la Federa[...] Mineros.

Los participantes [...] movimiento de pro[...] declararon: "esta vez [...] engañarán. Estamos dec[...] cumplir nuestro ayuno [...] que se nos haga justic[...] opinión pública puede ate[...] que no somos provocado[...] somos engañados".

Varios sectores se oponen a venta de gas al Brasil

Varias instituciones laborales, universitarias y políticas hicieron conocer, ayer, su desacuerdo con el proyecto del gobierno de concretar con el Brasil la venta de parte de las reservas de gas natural, calificando este hecho como "atentatorio a los intereses inmediatos y mediatos de la nación".

Entre esos sectores, se cuentan la Central Obrera Boliviana, la Conferencia Nacional de Rectores, la Confederación Universitaria Boliviana y la entidad política Alianza de Izquierda Nacional (AIN).

CENTRAL OBRERA BOLIVIANA

La Central Obrera Boliviana (COB), mediante su Secretario Ejecutivo, Juan Lechín Oquendo, expresó su contrariedad y protesta de la siguiente forma:

"Los trabajadores somos contrarios, por principio, a la venta de materias primas. Tenemos una larga y amarga experiencia de que eso es negativo y contraproducente para el interés de toda la nación.

"Bolivia, para salir de su condición de país neocolonial, debe procurar, a toda costa, la industrialización de sus materias primas porque eso, además de dar beneficios económicos y sociales, tiene influjo decisivo en la preservación de la soberanía nacional.

"Es por eso que los trabajadores fueron los primeros en realizar estudios y proponer la instalación de hornos de fundición de minerales en el país, en 1952.

"En cuanto a la pretensión del gobierno de vender gas al Brasil, nos oponemos tenazmente y podemos afirmar, sin lugar a equívocos, que se trata de un acto antinacional, tanto desde el punto de vista político como económico.

"De concretarse esa acción, no solamente se habrá enajenado el futuro de Bolivia sino que se le habrá anulado, porque la falta de energía paralizará la fundición de minerales, impedirá el desarrollo de la siderurgia y el de otros rubros industriales.

"El gas debe ser industrializado y obtenerse de él todos los subproductos posibles y sólo entonces podemos pensar en comercializar estos subproductos. Los trabajadores dicen no a la venta de gas en bruto".

Lechín Oquendo reiteró que los trabajadores tienen el derecho de hacer declaraciones y planteamientos políticos y económicos sobre este y otros problemas del país, "porque son quienes generan la riqueza nacional. Los que no producen nada deben cumplir con su deber de resguardar las fronteras, la soberanía y la seguridad de toda la nación. Los trabajadores no son sólo salarialistas".

Lechín apoyó el encuentro que mañana tendrán los presidentes de Bolivia y Argentina, "no obstante que somos contrarios a la brutal política del gobierno argentino, pero entendemos que es necesario incrementar los lazos de amistad y solidaridad con el pueblo argentino, con quien debemos aliarnos contra el enemigo común que es Brasil".

Luego insistió en que el propósito de vender gas a Brasil, es consecuencia de la "nefasta política económica del Gral. Banzer", de quien aclaró que no obstante haber manejado cuatro millones de dólares, durante los siete años de su gobierno, de los que "manejó extraordinaria y alegremente cuatro mil millones de dólares y ahora se le premia como embajador".

CONFERENCIA NACIONAL DE RECTORES

La Conferencia Nacional de Rectores y Dirigentes Estudiantiles Universitarios, iniciada ayer en La Paz, hizo saber que envió carta abierta al presidente Pereda, pidiéndole que no concrete la venta de gas al Brasil porque, al ser ésta la principal fuente de energía con que cuenta el país, resulta atentatoria a su desarrollo industrial, petroquímico y siderúrgico.

Coincide con el criterio de la COB en sentido de que este tipo demandan la inmediata constitucionalización de los poderes públicos, por ser éstos quienes, por decisión del pueblo, tienen el derecho de definir los destinos de la nación.

FSB considerará su retiro del gobierno

Falange Socialista Boliviana, sector Moreira, considerará, en una reunión nacional, en el curso del próximo mes, si se retira o no del gobierno del Gral. Pereda.

Versiones recogidas en Palacio de Gobierno, de fuentes que pidieron no ser identificadas, informaron ayer a PRESENCIA que era "inminente" el retiro de Falange del actual esquema gubernamental "por incumplimiento de convenios".

PRESENCIA consultó sobre la veracidad de esta versión al dirigente falangista Augusto Mendizábal Moya, quien declaró: "No es inminente el retiro. Hay una corriente dentro del partido, principalmente entre los delegados del interior, favorable a que FSB se aparte del esquema gubernamental, pero este asunto deberá ser resuelto en la próxima reunión de dirigentes nacionales que convocará el jefe del partido, (Moreira), probablemente el miércoles o jueves de la semana próxima".

Dijo Mendizábal que la presencia de su partido en el gobierno ha provocado polémicas internas, pero que no había aún nada definido al respecto e insistió en que una determinación final será adoptada en la reunión de dirigentes que se celebrará en La Paz.

Respecto a una renuncia individual del Ministro de Educación, Hernando García Vespa, Mendizábal dijo que aquél debe consultar con la alta dirección de su partido y recibir la autorización correspondiente para asumir cualquier decisión en ese sentido.

La probable renuncia de García Vespa trascendió, en fuentes oficiales, poco después de haber sido posesionado en aquellas funciones.

Mendizábal Moya no negó pero tampoco quiso ratificar el intento de renuncia del ministro falangista.

En torno al papel de Falange dentro del proceso de democratización del país, anotó que FSB está de acuerdo con iniciar el proceso, pero que aún no había decidido nada respecto a una probable fecha de elecciones.

Adhesión del Gobierno a aniversario de ONU

El Presidente Juan Pereda envió la siguiente carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, *con motivo del nuevo aniversario de la organización internacional:*

"Al conmemorarse hoy el trigésimo tercer aniversario de la creación de esa organización, en nombre del pueblo de Bolivia, del Gobierno y mío propio, hónrome en expresar a través de sus altos miembros, mis más sinceras congratulaciones.

"Bolivia, una vez más en esta fecha, ratifica los términos de la Carta Constitutiva de esa Organización y se adhiere a los esfuerzos de Naciones Unidas para preservar la paz mundial.

"Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente." Gral. Div. Ae. Juan Pereda Asbún, Presidente de la República.

Mensaje de Kurt Waldheim con motivo de día de las NN.UU.

El siguiente es el mensaje [di]fundido por Kurt Waldheim, [con] motivo del día de las [Na]ciones Unidas:

"Hoy celebramos el [tri]gésimo tercer aniversario de [la r]atificación de La Carta de las [Na]ciones Unidas, que marcó el [co]mienzo de la histórica labor [de] la Organización.

En los años transcurridos [des]de 1945, se han producido en [el] mundo cambios que di[fíci]lmente podrían haber [pre]visto o imaginado los fun[dad]ores de las Naciones Unidas.

[La] Organización es hoy muy [dis]tinta de lo que era al entrar [en] vigor La Carta.

Es mucho más vasta y más [rep]resentativa: Cuenta con 150 [Es]tados Miembros, en com[par]ación con los 51 miembros [fun]dadores. Es mucho más [com]pleja, ya que se ocupa [prá]cticamente de todos los [as]pectos de la existencia [hu]mana: Desde mantener la [pa]z y la seguridad in[ter]nacionales hasta restablecer [un] nuevo orden económico [...] [hu]manos fundamentales.

Miles de personas en todo el [mu]ndo participan en las ac[tivi]dades de las Naciones Uni[das] encaminadas a promover el [des]arrollo económico y social y [a] prestar socorro y ayuda [hu]manitaria de los refugiados y [la]s personas afectadas por si[tua]ciones de emergencia. De [est]e modo, con el transcurso de [los] años las Naciones Unidas se [han] convertido en un [mic]rocosmos del mundo en su [tota]lidad, que por sobre todas [las] cosas, brinda una opor[tun]idad incomparable para [bus]car soluciones comunes para [un] gran número de problemas [com]unes a que hace frente la [hum]anidad en el mundo en que [la i]nterdependencia es cada vez [ma]yor.

Considero que es sig[nific]ativo y alentador que, en la [actu]alidad, las Naciones [acu]dan cada vez más a las [Nac]iones Unidas para que [ayu]den a resolver las cuestiones [más] apremiantes del programa [de l]a comunidad internacional.

Durante el año en curso, los [diri]gentes del mundo se [reun]ieron en Nueva York con [moti]vo de la celebración de un [perí]odo extraordinario de [sesi]ones de la Asamblea [Gen]eral dedicado al desarme, [en e]l que se aprobaron un [conju]nto de principios y un [prog]rama de acción para [futur]as negociaciones. Al [mism]o tiempo, las Naciones [Unid]as han participado ac[tivam]ente en los intentos de [encon]trar soluciones pacíficas [a] la situación cada vez más peligrosa que se plantea en el Africa Meridional, en el Oriente Medio y en Chipre. En la actualidad, más de 12.000 soldados procedentes de 27 naciones prestan servicios en seis operaciones distintas de mantenimiento de la paz.

El año próximo, al observarse el Año Internacional del Niño, se centrará la atención en un aspecto fundamental de los esfuerzos ininterrumpidos que estamos realizando a fin de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población mundial, que se ven menoscabadas por insuficiencias en la atención sanitaria, la vivienda y la nutrición.

Las Naciones Unidas, al tratar de responder a los desafíos con que se enfrenta la comunidad internacional, desempeñan un sinnúmero de funciones en su lugar de reunión para estadistas, de elemento catalizador de nuevos enfoques, de válvula de seguridad cuando se ciernen amenazas de conflicto y de agente de cambios y ajustes pacíficos.

Sin embargo, para seguir evolucionando en el desempeño del papel vital que ha asumido en el transcurso de los últimos 33 años, la organización mundial necesitará el apoyo y la comprensión de los pueblos de todas las naciones y de las personas de todos los sectores y condiciones. Tendremos que elevarnos por encima de los estrechos objetivos nacionalistas en pos de objetivos mundiales, y para ello será menester contar con la voluntad política de los gobiernos miembros si hemos de lograr progresos significativos en la consecución de nuestras metas de paz, justicia social y mejores condiciones de vida con mayor libertad para la población del mundo".

PDC critica declaración política de Gral. Banzer

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) rechazó "enérgicamente" la declaración del general Hugo Banzer sobre la situación política del país y su convocatoria a la conformación de un frente político y se sumó al pedido de un enjuiciamiento del ex-jefe de Estado por su "conducta totalitaria".

Un documento firmado por el Presidente de ese partido, Benjamín Miguel, dice que "el general Banzer nos habla del nacionalismo revolucionario sin precisar qué entiende por él, embarcándose en una vaguedad llena de confusiones, olvidándose o desconociendo que regímenes totalitarios, desde el fascismo hasta la extrema izquierda, invocan esta línea, a la que le dan tipicidad a través de un contenido".

El PDC expone cinco puntos para rechazar las apreciaciones del ex-mandatario:

"1.- El "Abrazo de Charaña", en el que abjuró no sólo el nacionalismo, sino la historia de Bolivia.

2.- Los sucesos de Tolata, cuando "Banzer reprimió con tanques y aviones a los campesinos".

3.- El receso del 9 de noviembre. "Banzer ha ido más allá que otros dictadores bolivianos".

4.- La paz de los últimos siete años "ha costado al país asesinatos, desaparecidos, desterrados y presos políticos".

5.- Democratización. "Como partidario del totalitarismo, se olvida que la doctrina de la seguridad nacional es el esquema para justificar las dictaduras...".

En la paz del Señor ha dejado de existir el que en vida fue

Sr. LINO CAMACHO PEREZ

Q.E.P.D.

Adela vda. de Camacho, esposa; Eliado, Margarita, hermanos; Lidia, Galo, Tito, Gerardo, Adelayda, Tina, Miguel Angel, Sofía, Rosario, Flavio, Juana, hijos; Martha, Elsa, Esther, Freddy, hijos políticos; los nietos, primos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades, en forma especial a los Excombatientes de la Guerra del Chaco, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de mañana miércoles, a Hs. 16.00.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Panamá Nº 1286 (Miraflores).

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA. Of. Graneros esq. Figueroa. Tels. 325254-324290

MATADERO FRIGORIFICO MUNICIPAL

SUCRE - BOLIVIA

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

La H. Alcaldía Municipal de Chuquisaca, por determinación de su Junta de Licitaciones, CONVOCA a todas las firmas importadoras nacionales y extranjeras legalmente inscritas a presentar sus propuestas, para la provisión de EQUIPAMIENTO con destino al Nuevo Matadero Municipal, ubicado en Alto Garcilaso de la ciudad de Sucre, de acuerdo al pliego de especificaciones, que será proporcionado en la Dirección de Obras Públicas Municipales, previo pago de $b. 500.00 en la Dirección de Finanzas de la H. Comuna. Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento Jurídico de la H. Municipalidad, acompañando todos los requisitos de ley en sobre cerrado y lacrado, con el rótulo "EQUIPAMIENTO MATADERO MUNICIPAL" hasta horas 17.00 del día 15 de diciembre del año en curso.

La H. Alcaldía Municipal se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria o de proceder a la adjudicación total o parcial de las propuestas que sean presentadas.

Sucre, 19 de octubre de 1978

VºBº
Prof. Olga Saavedra de Querejazu
ALCALDESA MUNICIPAL DE CHUQUISACA

RELACIONES PUBLICAS DE LA
H. MUNICIPALIDAD DE SUCRE

Canciller Anaya:

Problemas del Cono Sur no serán tratados en Pocitos

La Declaración Conjunta que firmarán mañana los Presidentes de Argentina, Jorge Rafael Videla, y de Bolivia, Juan Pereda "perfeccionando" convenios de cooperación mutua existentes, "no abordará asuntos de tipo fronterizo o temas que hayan creado tensión en el Cono Sur", según declaró el Canciller de la República, Ricardo Anaya, al anunciar que el "borrador final" de ese documento estaba terminado, ayer.

"Los problemas del Cono Sur, ¿serán abordados?", interrogó ayer un periodista al Canciller: "No corresponde tocar ese punto", fue la respuesta de Anaya, quien insistió en que estos temas "no son para una Declaración Conjunta de Presidentes".

Confirmó que los temas centrales de la Declaración que se firmará en Yacuiba, mañana al mediodía, serán los de cooperación mutua en el campo vial y ferroviario. No quiso entrar en mayores detalles "por elementales normas de cortesía" con el gobierno argentino.

El Canciller explicó que, durante las últimas semanas, su despacho y el Ministerio de Relaciones de Buenos Aires trabajaron intensamente en el intercambio de los puntos de vista de sus respectivos gobiernos sobre lo que debía contener la Declaración Conjunta. "Luego de ese intercambio, estamos totalmente de acuerdo en su texto", dijo.

El borrador fue ayer analizado por el general Pereda, durante una audiencia que concedió a Anaya en el Palacio de Gobierno. Durante esa entrevista, el Canciller hizo algunas explicaciones al mandatario sobre las consultas que se hicieron en días pasados.

COMITIVA

La Comitiva que viajará a Yacuiba, acompañando al Jefe de Estado y al Canciller Anaya, estará integrada por los Ministros del Interior, coronel Faustino Rico Toro, de Transportes, Alfredo Franco, de Industria y Comercio, Edwin Tapia y varios periodistas.

Argentina acreditará una delegación con Ministros "equivalentes" a los que enviará Bolivia, de acuerdo con la explicación del Canciller.

PROGRAMA

El programa de la Entrevista Presidencial destaca los siguientes actos:

-Hrs. 10.15: Ingreso del Presidente argentino, Jorge R. Videla, al Puente de Pocitos. Encuentro de los dos mandatarios. Inauguración de la obra.

-Hrs. 10.30: Discurso del Presidente de Bolivia, general Juan Pereda, dando la bienvenida a su colega argentino.

-Hrs. 11.00: Entrevista reservada de los dos Presidentes.

-Hrs. 12.15: Condecoración al Presidente Pereda, con el Gran Collar del Libertador José de San Martín.

-Hrs. 14.00: Firma de Declaración Conjunta.

-Hrs. 15.00: Conclusión de la entrevista presidencial.

VIAJE DE VIDELA

BUENOS AIRES, 23 (LATIN).- El Presidente Jorge Videla viajará mañana al norte de Argentina para su entrevista con su colega boliviano, Juan Pereda Asbún, -a realizarse el miércoles en un lugar de la frontera- pocas horas después de recibir las cartas credenciales del nuevo Embajador de BOLIVIA, aquí, General Hugo Banzer Suárez.

Según dijeron fuentes gubernamentales, Videla llegará mañana al atardecer a la ciudad de Tartagal, unos 1.800 kilómetros al norte de aquí, donde pernoctará, para partir el miércoles a hora temprana en helicóptero rumbo a la localidad fronteriza de San José de Pocitos, en territorio argentino.

CONFERENCIA UNIVERSITARIA.- Con la finalidad de preparar el temario básico del próximo Congreso Nacional Universitario, se inició ayer en La Paz una conferencia nacional de rectores y dirigentes estudiantiles de las universidades.

Conferencia Universitaria traza lineamientos de acción inmediata

La Conferencia Nacional de Rectores y dirigentes universitarios, que se inició ayer, tiene por fines principales, según declararon los participantes, el lograr la plena vigencia de la Autonomía Universitaria y trazar líneas de acción inmediata.

El acto inaugural de la reunión, efectuado en el salón de honor de la UMSA, a las 10:00 horas de ayer, fue destacado como de "significación y trascendencia especiales" por el Rector de esta casa de estudios, Ing. Hugo Mansilla.

Este instó a los participantes a aunar esfuerzos en pro de la Autonomía Universitaria y para que se logren frutos para bien de la comunidad universitaria y de toda la nación.

Una delegación de la Conferencia citó a la prensa a las 19:00 horas para informar sobre los resultados obtenidos durante la primera jornada de deliberaciones. Dicha comisión estuvo encabezada por el Dr. Felipe Iñiguez.

Expresó que la Conferencia, que finalizará hoy, se desarrolla dentro del marco de unificación autonomista y que los logros de esta conquista universitaria han sido, hasta ahora, similares al proceso de democratización que registra el país, de acuerdo a los informes de cada universidad.

Se aclaró nuevamente que el propósito de la Conferencia es "trazar las líneas maestras que deberá considerar el Quinto Congreso Nacional de Universidades, cuya sede ha sido fijada en Cochabamba, pero cuya fecha de realización será acordada más adelante, para el presente año.

El Dr. Iñiguez, que fuera Presidente de la Asociación de Universidades Bolivianas, hasta agosto de 1971, se refirió a cuatro puntos básicos que analiza la Conferencia: Institucional-Académico, Autonomista, Económico, y Administrativo.

Censuró la actuación que correspondió al CNES en la conducción universitaria durante los últimos seis años; dijo de él que había provocado el "descalabro total" en aquellos cuatro puntos, mediante una posición "verticalista- dictatorial".

Adujo aspectos legales, como ser la vigencia de la Constitución Política del Estado, del año 1967, y el artículo 185 de la misma para manifestar que "el CNES no tiene razón de ser ni de aplicar su nefasta Ley Fundamental Universitaria", ya que como "el gobierno no puede convalidar la vigencia de ese organismo".

Los comisionados se refirieron a que, en función de los cuatro problemas básicos que interesan a las universidades, citados anteriormente, se conformaron cuatro comisiones de estudio, de trabajo y de proyectos.

Dentro de lo académico, es una preocupación general alcanzar la adecuada recuperación "para formar profesionales con sensibilidad social y solvencia científica".

La recuperación de la Autonomía integral fue referida a la autonomía económica, en el sentido de que las universidades deben contar con las máximas facilidades para la obtención y canalización de los recursos destinados a ellas.

Se lamentó la ausencia de los rectores de las Universidades Gabriel René Moreno, de Santa Cruz, y de la Católica Boliviana. En el primer caso, se dijo que el miércoles se llevará a cabo el claustro para elegir Rector y Vicerrector de la universidad cruceña para que ya la Conferencia decidió enviar una comisión de observadores.

Empadronamiento de vendedores de coca

En La Paz se inició ayer el Registro y Empadronamiento de los comerciantes detallistas de coca, que se prolongará hasta el 6 de noviembre. Varias personas dedicadas al comercio de la coca acudieron a la Dirección Nacional de Control de Substancias Peligrosas, para recabar su "licencia", documento con el que podrá comercializar libremente la coca en cualquier distrito del país y en la cantidad que le fue fijada. Las personas que deseen recabar su licencia no deberán pagar ninguna cantidad de dinero. Como requisito, sólo deben presentar su carnet de identidad.

Ministerio de Trabajo procurará superar la "anarquía" salarial

"El Ministerio del Trabajo no escatimará esfuerzos en superar la anarquía salarial en el país, de conformidad a los propósitos que animan al gobierno del Gral. Pereda", anunció ayer a PRESENCIA el Subsecretario del Trabajo Rolando Moya.

Esa autoridad fue entrevistada sobre el avance de los trabajos que realiza la Comisión Nacional del Salario, dependiente de dicho Ministerio.

Moya afirmó que la comisión ha alcanzado el 70 por ciento de avance, tanto en estudios como en evaluaciones sobre el referido problema. No estableció fecha para la conclusión total de su cometido.

Al igual que el Ministro del Trabajo, Dr. Jorge Burgoa, el Subsecretario Moya afirmó que el desempeño de la Comisión Nacional del Salario es satisfactorio, puesto que se debe tomar en cuenta que este ente, "no obstante existir desde hace varios años, no había cumplido sus específicas funciones".

Moya insistió en que, a la inmediata finalización de los trabajos de análisis y evaluación, se harán las recomendaciones para que sean consideradas por el gabinete del Presidente Pereda que, en última instancia, adoptará las medidas correctivas al problema.

La mención de que en el país hay "anarquía salarial" fue hecha con anterioridad por el Ministro Burgoa, en relación a las diferencias salariales, quien coincidió también en afirmar que esa situación "preocupa al gobierno del Gral. Pereda".

Moya no adelantó detalles sobre el tipo de correctivos o soluciones que se darán, pero indicó que "eso depende de las recomendaciones que haga la Comisión Nacional del Salario".

Expresó su esperanza en que esos correctivos serán buenos, porque "quienes trabajan en la Comisión son técnicos de alta jerarquía. No obedecen a criterios políticos ni a presiones de otro tipo, sino a fundamentos técnicos".

Añadió que dicha Comisión, dentro de su labor "científica", dará a conocer también las principales causas de las que se ha generado "el laberinto salarial".

El Subsecretario Moya expresó la satisfacción del gobierno por la normalidad que ha registrado la reorganización sindical en el país, que consideró que está a punto de finalizar.

Dijo que esto es "evidente, puesto que los propios trabajadores lo han reconocido, al punto de que se han reiniciado las gestiones para lograr la ayuda del gobierno inglés, mediante un crédito".

Radio Panamericana transmitirá encuentro de Yacuiba-Pocitos

Radio Panamericana transmitirá el encuentro de los Presidentes de Argentina, Rafael Videla, y de Bolivia, Gral. Juan Pereda Asbún, que se realizará mañana.

Según se informó, la radioemisora paceña envió un equipo de periodistas y locutores.

La entrevista de los dos mandatarios se cumplirá en la zona fronteriza de Yacuiba-Pocitos, oportunidad en la que se inaugurará un puente internacional.

Los presidentes, después de la inauguración, se trasladarán a Yacuiba, donde realizarán una reunión-trabajo y firmarán una declaración conjunta.

Hoy a mediodía, en un avión de Transportes Aéreos Militares, viajarán periodistas acreditados a Palacio de Gobierno, camarógrafos de Televisión y corresponsales extranjeros.

Grupo Andino

Hoy se inaugura, en Oruro, I Congreso de Geólogos

ORURO, 23 (PRESENCIA).- Aproximadamente 300 profesionales y científicos de Bolivia y del exterior participarán en las deliberaciones del Primer Congreso de Geólogos del Grupo Andino y en la Sexta Convención Nacional de Geología que se inaugurará mañana, a horas 10 y 30, en esta ciudad. El acto se realizará en el Paraninfo Universitario.

De acuerdo con las informaciones oficiales, el Presidente de la República, Gral. Juan Pereda Asbún, comprometió su asistencia a la inauguración. Lo acompañarán el Ministro de Minería y Metalurgia y el de Planeamiento y Coordinación. También estará presente el Gerente General de la Corporación Minera de Bolivia, Dr. Oscar Bonifaz. Ambas reuniones se llevarán a cabo paralelamente y serán clausuradas el próximo domingo.

El presidente del comité organizador, Ing. René Rengel, recalcó la importancia de ambas reuniones señalando que servirán "para saber en materia de prospección, qué hemos hecho y qué no hemos hecho en Bolivia y cuál es el futuro de la prospección de nuestro país."

Agregó que se analizará la contribución de la ciencia geológica al progreso de la nación y si se han estado utilizando métodos apropiados.

Luego añadió que "últimamente se ha estado mencionando, con insistencia, un presunto agotamiento de los recursos naturales no renovables del país, como ser el petróleo y minerales, esto puede ser claramente determinado con una planificación de la prospección geológica". Luego, afirmó "así sabremos, básicamente, si hemos cumplido científicamente y racionalmente, con los problemas de la exploración geológica en nuestro país".

Arquidiócesis paceña rogó a Dios por el Papa Juan Pablo Segundo

La Iglesia Arquidiocesana de La Paz, en imponente ceremonia religiosa de homenaje a Su Santidad, Juan Pablo II, agradeció al Señor por el don del nuevo Papa y le pidió que ilumine al Pontificado del Santo Padre. En expresión de filial adhesión, fue concelebrada una solemne misa en la Basílica Catedral de Nuestra Señora de La Paz, a las 18.30 horas de ayer, presidida por el Nuncio Apostólico de S.S. Monseñor José Laigueglia, en la que participaron el Arzobispo, Monseñor Jorge Manrique; los Obispos Auxiliares, monseñores Genaro Prata, Bernardo Schierhoff, Adhemar Esquivel y Julio Terrazas, y cuarenta sacerdotes.

Religiosos y religiosas y los movimientos del apostolado laico, así como una multitud de fieles, participaron del Santo Sacrificio, para expresar sentimientos de gozo y de gratitud por la elección del 264 sucesor de San Pedro. El Arzobispo, Monseñor Jorge Manrique, en su ofrecimiento, se refirió al dolor causado por la prematura desaparición de Su Santidad Juan Pablo I y a la alegría y gozo por la elección de su sucesor, que representa la universalidad de la Iglesia, invocó la intercesión de la Virgen María para que Dios ilumine el Pontificado de Juan Pablo II.

Luego de darse lectura a un trozo del Profeta Isaías, se leyó la Primera Carta del Apóstol San Pablo a los cristianos de Tesalónica, que se refiere a la difusión del Mensaje de Dios, y a continuación, se dio lectura al Evangelio según San Juan, sobre el amor entre los hombres.

El Obispo Auxiliar, Monseñor Genaro Prata pronunció una homilía, referida a la elección del nuevo Papa.

En medio de un emocionado fervor religioso, el pueblo participó del Santo Sacrificio y numerosos sacerdotes repartieron la Comunión a centenares de fieles que se aproximaron al Altar.

El Nuncio Apostólico, Monseñor José Laigueglia, agradeció la participación de los fieles y, al destacar la personalidad de Su Santidad, Juan Pablo II, invocó a Dios y a la Virgen María para que le ayude a cumplir su misión de pastor de la Iglesia Universal. El solemne acto litúrgico concluyó con la procesión de los concelebrantes y la bendición episcopal.

HOMILIA

El Obispo Auxiliar, Monseñor Genaro Prata, pronunció la siguiente homilía:

"Ayer por la mañana, desde muy temprano, como sin duda hicieron también muchos de Uds., traté de unirme espiritualmente a los 300.000 fieles que, en la Plaza de San Pedro, en Roma, asistían a la entronización de S.S. Juan Pablo II, quien comenzaba su Pontificado como 264 sucesor de San Pedro y Vicario de Cristo".

A eso de las 8, vencido tal vez por un sentimiento de nostalgia, llamé por teléfono a una persona de mi familia en Italia, para que me contara, aunque fuera brevemente, cómo se había desarrollado el rito en la Plaza de San Pedro.

Tres expresiones lo dijeron todo.

Permitan que se las repita, así como yo las oí por teléfono.

Refiriéndose al nuevo Papa, aquella persona dijo:

"Si vedersi (Si vieras)- Come é bello! (Qué hermoso es!), -Come é simpatico (Qué simpatico es!) -Come si fa voler bene (Cómo se hace querer!)".

Luego, me habló de la muchedumbre y de sus aplausos, del saludo de los Cardenales, de los peregrinos polacos, de las autoridades presentes, de las flores, y que quería seguir hablando. Pero las llamadas telefónicas a Europa cuestan caro. Tuve que cortar la conversación y, a lo largo del día, quedé meditando sobre aquellas tres expresiones y, luego, sobre los discursos pronunciados por el Santo Padre durante esta primera semana de su Pontificado.

Permitidme, amados hermanos, que en esta homilía os participe alguna de mis reflexiones de ayer.

I. UNIVERSALIDAD DE LA IGLESIA

Cuando el 29 de septiembre se propagó la noticia del fallecimiento de S.S. Juan Pablo I, una pena profunda invadió a los hijos de la Iglesia y al mundo entero.



CONCELEBRACION.- Una solemne misa concelebrada fue oficiada anoche, en la Catedral de La Paz, en expresión de júbilo por la entronización del Papa Juan Pablo II.

Muchos se preguntaron y siguen preguntandose por qué el Señor llamó a Sí, tan rápidamente, a un Papa que había comenzado a gobernar la Iglesia bajo tan buenos auspicios y que había cautivado la simpatía del mundo entero. Dios sabe lo que hace, y el Papa que [illegible] por sus méritos a gozar de su visión beatífica, algo entenderemos de la economía divina.

Pero, en mis reflexiones de ayer se me ha ocurrido una pregunta. No sé si todos Uds. la van a compartir.

A pesar de todos los contrastes y egoísmos, que frecuentemente perturban la convivencia humana, no hay duda de que en nuestra época hay un gran esfuerzo por lograr un mayor acercamiento y mejor entendimiento entre los pueblos. Hoy, más que nunca, en la historia de la humanidad, se siente la necesidad de superar fronteras y crear la comunidad de todos los pueblos.

Dios, en su Providencia, ha querido dar al mundo una prueba palpable de la universalidad de la Iglesia católica.

Cuántas previsiones y discusiones antes de la elección de SS. Juan Pablo I y de Juan Pablo II. Entre ellas, una, sobre todo era [illegible] la presencia mundial: si el nuevo Papa sería o no italiano.

Y, ¿qué pasa?

El 26 de agosto sale elegido el Cardenal Albino Luciani: conquista la simpatía y el afecto de Roma y del mundo. Después de 33 días de pontificado, parecía que hubiese gobernado la Iglesia durante 33 años, tanto era conocido y amado en todos los rincones del orbe.

El 16 de octubre, es elegido como sucesor de San Pedro el Cardenal Karol Wojtyla. Se alegra el mundo entero y, rebosantes de la misma alegría, lo festejan los romanos, que saludan en él a su nuevo Obispo. Qué bien dijo aquel hombre del pueblo, en la Plaza de San Pedro, al oír que el Cardenal Wojtyla era el nuevo Papa: "La Iglesia es universal. Ya no es un polaco. Ahora es nuestro Papa".

Qué hermoso el espectáculo de ayer en la Plaza de San Pedro, cuando el grito "Sto Lat. Sto. Lat-- cien años, cien años-- de los 3.000 peregrinos polacos y los vítores de otros 15 o 20 mil peregrinos llegados de todo el mundo, se confundían con el grito de "Viva il Papa" de los 250 o 280 mil romanos.

Comienza un nuevo camino en la historia de la Iglesia. Lo dijo el mismo Santo Padre, en su primera aparición en el balcón de San Pedro: "Me presento ante vosotros, confieso nuestra común fe, nuestra esperanza a la Madre de Cristo y también la esperanza de iniciar un nuevo camino en la historia de la Iglesia, con la ayuda de Dios y de la humanidad".

Ese nuevo camino, lo esperamos, será también el de un mayor acercamiento entre los cristianos, entre los pueblos, entre los que creen en Dios y los que no creen o se esfuerzan para no creer en El.

II.- EL GRAN COMPROMISO

El Cardenal Albino Luciani, al tomar el nombre de Juan Pablo I, quiso significar todo un programa y todo un compromiso: continuar el servicio a la Iglesia y al mundo siguiendo las líneas maestras trazadas por sus dos grandes antecesores: Juan XXIII y Pablo VI.

El Cardenal Wojtyla toma el nombre de Juan Pablo II y con el nombre adopta, a grandes rasgos, el mismo programa. Así se expresó en su primer discurso durante la Santa Misa concelebrada con los Cardenales que lo habían elegido, antes de abrir el cónclave, la mañana del 17 de octubre: "Nuestro propósito, ahora, es seguir la escuela de nuestros predecesores inmediatos".

Ha pasado menos de un mes desde que todos nosotros, tanto dentro como fuera de esas históricas paredes de la Capilla Sixtina, escuchamos la alocución del Papa Juan Pablo I, en el comienzo mismo de su promisorio ministerio como supremo pastor, el recuerdo está tan fresco que cada uno de nosotros todavía lo atesora. Teniendo en cuenta la sabiduría de los puntos en ella contenidos, no es posible prescindir de ellos. Tomando en cuenta las circunstancias en que esa alocución fue presentada, es justo que la traigamos aquí, a colación, al comienzo de un nuevo pontificado. Con ello, nos comprometemos en presencia de Dios y de la Iglesia.

Y, a continuación, el Santo Padre quiso poner "de relieve algunos puntos concretos que se destacan por su importancia y constituyen el gran compromiso del nuevo Pontificado".

a) EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

"Por sobre todo --dijo el Papa-- queremos insistir en la constante importancia del Segundo Concilio Ecuménico Vaticano. Para nosotros, es una obligación formal que el mismo sea estudiadamente puesto en práctica". E insiste el Santo Padre en que para colaborar a la misión de la Iglesia, "luz de las naciones" y "misterio de salvación", todos nosotros, Obispos y fieles, debemos adherir siempre a las enseñanzas del Concilio vistas a la luz de la tradición y colocadas en armonía con las formulaciones dogmáticas a las que llegara, hace un siglo, el Primer Concilio Vaticano. De este modo --continúa Juan Pablo II -- podemos caminar hacia la vida, por el camino de la historia".

b) FIDELIDAD

Toda la trayectoria del Cardenal Karol Wojtyla nos presenta a un hombre de energía y de acción. Toda su manera de ser es, a la vez, una expresión simpática y atrayente de amor y de energía. Así lo dijo en su primer discurso: "Deseamos que nuestro ministerio sea un ministerio de amor, deseamos que sea así en todas sus expresiones y manifestaciones".

De ese ministerio, entendido como expresión de amor, nace en la visión de Juan Pablo II el compromiso de una fidelidad a toda prueba, "fidelidad que demanda adhesión a las enseñanzas de Pedro, especialmente en el campo de la doctrina", "fidelidad en el respeto a la gran disciplina de la Iglesia", "Fidelidad con una generosa cooperación con las demandas de la vocación religiosa y sacerdotal", de tal manera que no se niegue con tanta facilidad la promesa ofrecida libremente a Dios.

III.- CONFIANZA EN MARIA

Leyendo el primer discurso de SS. Juan Pablo II, y su homilía de ayer, el alma se [abre]
a grandes esperanzas: la [es-]
peranza de un pontificado [...]
de vida para la Iglesia y pa[ra el]
pueblo de Dios, la esperanz[a de]
un Pontificado de renovació[n en]
la fidelidad a la doctrina[, al]
magisterio y a la tradición[; la]
esperanza de un Pontificad[o de]
acercamiento a los herm[anos]
separados, "promovie[ndo]
aquellos pasos que sirven p[ara]
remover obstáculos"; [la es-]
peranza de un Pontificado [que,]
siguiendo la línea trazada [por]
Paulo VI, haga "aporte efec[tivo]
a la causa de la paz perman[ente]
y vigente del desarrollo, d[e la]
justicia internacional", [la es-]
peranza, por fin, de un [Pon-]
tificado que insista sobre [la]
misión específica de la Igl[esia]
que rehúsa ser "confina[da]
dentro de las categorías [del]
orden terrenal" y más bien [tra-]
baja en "favor de la cons[oli-]
dación de los puntales [es-]
pirituales sobre los cuales pu[ede]
construir la sociedad human[a".]

Y todo, entendido y reali[za-]
do como un servicio: "Servi[r al]
hombre y a la humanidad [en]-
tera, con la dulce potestad [de]
Cristo, que no conoce ocas[o".]
Mis hermanos: ¿ de dó[nde]
la fuerza, la constancia p[ara]
tanta acción? Juan Pablo II [...]
en sus primeras palabras co[mo]
Papa: "Sentí temor de acep[tar]
esta designación, pero fi[nal-]
mente lo hice en espíritu de o[be-]
diencia a nuestro Señor y fe [en]
su Madre, la Santa Virgen".

El Papa espera que la fue[rza]
venga de lo Alto, por medio [de]
María. Por lo que ha sido [el]
comienzo del pontificado [de]
Juan Pablo II, me atrevería
decir que su Pontificado m[ar-]
cará un nuevo camino en [la]
historia de la Iglesia, tamb[ién]
por la "recuperación de la [de-]
voción a la Virgen Santísim[a".]
Hablando a los periodist[as,]
el Papa les dijo hacia el final [de]
su discurso: "Tenéis cada u[no]
vuestras inquietudes personal[es]
y familiares. No temam[os]
confiarlas a la Virgen Mar[ía]
que está siempre al lado [de]
Cristo".

La mejor de las esperanz[as]
del nuevo Pontificado viene, s[o-]
bre todo, de este espírit[u]
mariano que habrá de animarl[o.]

CONCLUSION

"Cuán insondables son l[os]
misterios de Dios --cuán pr[o-]
funda su sabiduría [y]
conocimiento-y cuán imposib[le]
de desentrañar son sus motiv[os]
o de comprender sus métodos".
En otras palabras, Di[os]
sabe lo que hace, y nosotro[s,]
esta tarde, queremos agr[a-]
decerle por lo que ha hech[o,]
dándonos en la persona d[el]
Cardenal Karol Wojtyla el 2[64]
sucesor de San Pedro.

Y, mientras agradecem[os,]
elevamos nuestra oración por
por Juan Pablo II, como él lo [ha]
pedido con tanta insistencia [al]
concluir su homilía de aye[r:]
"Rogad por mí. Ayudadme pa[ra]
que pueda serviros". "Una so[la]
cosa os pido: Estadme cercan[os]
y en todas partes".

Dominus conservet eum [et]
vivificet eum.
El Señor nos lo conserve p[or]
muchos años y lo ilumine, a f[in]
de que, guiada por él, la Igles[ia]
pueda continuar su misión [de]
ayudar a los hombres a q[ue]
abran de par en par sus puert[as]
a Cristo.

Así sea."



En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la señora, ejemplar madre,

Dña. JULIA AYOROA vda. de LOAYZA

Cristina Loayza Vda. de Ruiz, hija; Gral. Angel Ayoroa Oporto, hermano; Julio Ruiz Loayza, Cristina Ruiz de Vásquez, Virginia Villalobos de Castro, nietos; Lourdes Elena de Ruiz, Luis Vázquez, Aníbal Castro, Carmen Rivera vda. de Villalobos, nietos políticos; primos, sobrinos, bisnietos, demás parientes y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a horas 15:00 y a la traslación de sus restos mortales al Cementerio General el día de hoy martes 24, a horas 16:00.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Guerrilleros Lanza Nº 1375. Favor que agradecerá la familia doliente.

SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 Tels. 325676-364800

MISAS

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Con los auxilios de la santa religión católica y bendición papal, mora en la paz del Señor, el que en vida fuera ejemplar esposo, padre y militar.

Coronel de Ejército (r) y Benemérito de la Patria

Don LEONCIO MENACHO PAZ

Raquel Espejo vda. de Menacho, esposa; Carlos Menacho Espejo, Raquel Menacho de Sanjines, Gladys Menacho de Guerrero y Jaime Menacho Espejo, hijos; Cnl. (r) Marcial Menacho P., Cnl. (r) Carmelo Menacho P., Cnl. (r) Carlos Menacho P. y Dorila M. vda. de Morales, hermanos; Norha P. de Menacho, Cnl. DAEM Jaime Sanjines S., Otto Guerrero U. y Teresa A. de Menacho hijos políticos; Ing. Carlos Menacho P., Jenny M., de Ergueta, Ing. Fernando Menacho P. Carmen Sanjines M., Arturo Sanjines M. Jimena Guerrero M. y Jorge Guerrero M. nietos; Rodolfo Ergueta M. Paola Menacho M. y Patricia Menacho U. bisnietos; Primos, sobrinos y hermanos políticos, agradecen la asistencia, ofrendas florales y oraciones de las instituciones, amigos y personas piadosas, que acompañaron en el dolor y depararon consuelo y les invitan a la misa que recordando los ocho días de su llorado fallecimiento, se mandará oficiar el día miércoles 25 del mes en curso a Hrs. 19 (7 de la tarde), en la iglesia de Los Remedios (Miraflores)

La familia guarda gratitud eterna.

La Paz, Octubre de 1978

Glicerio Rojas Caballero, María Luisa Fernández de Rojas, padres; Inés y Helga Rojas Fernández, hermanos; del que en vida fue:

Joven: OSVALDO ROJAS FERNANDEZ
Q.D.D.G.

Ruegan a sus parientes, alumnos del Colegio Metodista - La Paz, amigos y personas piadosas, asistir a la misa que recordando el primer año de su trágico fallecimiento se mandará a oficiar el día de mañana miércoles 25 de los corrientes a horas 12.oo a.m. en el templo de María Auxiliadora (Colegio Don Bosco - La Paz) y a horas 19 del mismo día en el Templo de San Francisco en la ciudad de Cochabamba.

Su asistencia a estos actos de piedad cristiana serán agradecidos profundamente por la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta de los templos.

La Paz, 24 de octubre de 1978

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Luisa Vargas de Cruz, esposa; Fernando, Ricardo, Luis, Juan Carlos, Jorge y Elsa, hijos; hermanas, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás familiares, del que en vida fue cariñoso esposo y ejemplar padre:

Don FELIX CRUZ CHOQUE
(Q.E.P.D.)

Expresan su profundo agradecimiento a sus parientes, amigos, Sras. Legionarias de Maria, Cuerpo Médico, Dirección General de Aduanas y Ramas Afines y demás personas piadosas que se dignaron hacer llegar ofrendas florales y sus sentimientos de pesar en los momentos de dolor.

E invitan a la misa de ocho días que se oficiará hoy MARTES 24 a horas 11:30 en el Templo de Remedios (Miraflores)

La Paz, octubre de 1978

Los hijos: Dolly (ausente) Cany, Pedro, Martha, Gustavo y Teresa; el hermano Roberto Salvatierra; los hijos políticos Carlos Urdininéa y Juan Carlos Salinas; nietos y cuñados de la que en vida fuera ejemplar y abnegada madre

HORTENCIA SALVATIERRA Vda. de COLUMBA
(Q.E.P.D.)

Ruegan a sus parientes y demás amistades a la misa de nueve días que en sufragio de su alma y memoria de su onomástico, se llevará a cabo en la Catedral de la ciudad de Santa Cruz el día martes 24 a hrs. 19 y 30.

Los dolientes agradecen su asistencia y adhesión al dolor.

Santa Cruz - Octubre de 1978

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Alfredo Arias Miranda, esposo; Alfredo, Laura, Jorge, Marcelo y Roxana, hijos; Alcira, Adhemar, Hernán Dulfredo, Isaac y Dorina, hermanos; Enrique Arias M., Enriqueta Totón, Etelvina Baradi, hermanos políticos; Rose Mary Birbuet, Mary Méndez, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás familiares de la que en vida fue ejemplar madre y esposa:

NILDA DE LA VEGA de ARIAS
(Q.E.P.D.)

Expresan su profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron llegar gentilmente su expresión de condolencia; e invitan a la misa que recordando los 8 días de su llorado fallecimiento se mandará a oficiar el día de hoy martes 24 a horas 18 en el templo de María Auxiliadora

Su asistencia a este acto quedará eternamente agradecido por la familia doliente.

La Paz, 24 de Octubre de 1978

AGRADECIMIENTO

La familia del que en vida fue don PEDRO FLORES COIMBRA tiene la satisfacción de hacer público su agradecimiento a los médicos que lo atendieron durante su enfermedad y a las siguientes instituciones:

Servicios Médicos de la C.N.S.S.

Laboratorios E.E.D. e I.B.C.

y en especial al cuerpo médico y paramédico y personal administrativo del Servicio de Terapia Intensiva del H.S.J.D.D. por la eficiencia, dedicación y capacidad profesional que en forma desinteresada brindaron a nuestro familiar.

Santa Cruz, octubre de 1978

En la Paz del Señor ha dejado de existir el que en vida fue:

Dn J. ARMANDO MALDONADO BORJA
(Q.E.P.D.)

Marina Vda. de Maldonado, esposa; Enrique, Victor Lola, Virginia, hijos; Olga Q. de Maldonado, Gloria F. de Maldonado, Himbel Thompson, hijos políticos; Elizabeth Maldonado de Calvi, hermana; Cnl. Alfredo Calvi, Carlos Monroy, Germán Monroy, Guillermo Monroy, Franz Zeballos, hermanos políticos; Lidia C. de Monroy, Maruja N. de Monroy, Maruja P. de Monroy, Yola M. de Zeballos, hermanas políticas y demás familiares ruegan a sus amistades y en especial al personal del Magisterio y residentes de Puerto Acosta (Prov. Camacho) se dignen asistir a la traslación de sus restos mortales el día de hoy Martes 24 del presente a hrs. 15 p.m., (cinco de la tarde).

El cortejo fúnebre partirá de la calle Almirante Grau Nº. 678 Favor que será reconocido por la familia doliente.

Con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar madre,

MARCELINA RADA vda. de SANJINES

Jorge Rada P., Hugo, Francisca, Daniel Sanjines R., hijos; Ponciana R. de Maldonado, hermana; Moisés Maldonado, Trinidad vda. de Rada, hermanos políticos; los hijos políticos, nietos, bisnietos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades y en especial a los residentes de la provincia Larecaja, asistir a la misa de cuerpo presente, a horas 1°.00, y a la traslación de los restos mortales, al Cementerio General el día de hoy martes 24 del corriente, a horas 16.00.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Pioneros de Rochedale 825 (San Pedro).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 Tels. 325676 - 364800.

MISAS

La familia de los que en vida fueron:

Tcnl. JAIME MERCADO GARNICA
Sra. FORTUNATA M. de MERCADO

invita a la misa que recordando los tres años de su sensible fallecimiento, se mandará oficiar el día 25 del presente a horas 18 y 30 en el templo de Santo Domingo. Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente

La Paz, 24 de Octubre de 1978

La familia de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre Dra.

MARIA CARRANZA vda. de CATACORA
(Q.E.P.D.)

Invita a sus familiares, amigos, personas piadosas y en especial a los residentes Chulumaneños, se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el primer mes de su llorado fallecimiento mandarán oficiar el día 25 del pte. mes a horas 10 a.m. en la Catedral Metropolitana.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, Octubre de 1978

La familia del que en vida fue

Don VICTOR COLLAZOS T.
(Q.E.P.D.)

Invita a la misa de 13 años que se mandará a oficiar el día de hoy martes 24 de Octubre, a horas 10,30 a.m. en la Iglesia Catedral.

En la paz del Señor y confortada con los auxlios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la señora ejemplar madre

Dña. JULIA AYOROA vda. de LOAYZA

Cristina Loayza Vda. de Ruiz, hija; Grl. Angel Ayoroa Oporto, hermano; Julio Ruiz Loayza, Cristina Ruiz de Vasquez, Virginia Villalobos de Castro, nietos; Lourdes Elena de Ruiz, Luis Vázquez, Aníbal Castro, Carmen Rivera vda. de Villalobos, nietos políticos; primos, sobrinos, bisnietos, demás parientes y personas piadosas se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a horas 15:00 y la traslación de sus restos al Cementerio General el día de hoy martes 24 a horas 16:00.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Guerrilleros Lanza Nº. 1375. Favor que agradecerá la familia doliente.

Loretto College

La Directiva de la Comunidad Educativa - Cooperativa LORETTO, tiene el agrado de invitar a lossiguientes actos: (Local: CAROL HALL)

Miércoles 25: Hs. 18.oo Ex-alumnas y Promoción 1978, Prepromoción. Asamblea - aprobación de estatutos.

Viernes 27: Hs. 9,30 DESPEDIDA A LA PROMOCION 1978. Programa especial. Asisten alumnas Promoción y Prepromoción, Padres y Madres de Familia, Profesores

Sábado 28: Hs. 18.oo Acto de graduación de Bachilleres 1978. Programa especial. Asistencia general.

Se estimará la asistencia de las Directivas de Consejos a los tres actos.

La Paz, 23 deoctubre de 1978
Corsino Baptista Leyes
PRESDENTE

"Procuraré todo apoyo a los residentes bolivianos desde el consulado en Sao Paulo".

Dice el Cónsul Vargas Martínez a su paso por Santa Cruz

Poco antes de su viaje a Sao Paulo, Brasil, conversamos con el nuevo Cónsul General en esa ciudad, Dr. Germán Vargas Martínez, quien nos dijo que había aceptado esa designación hecha por el Supremo Gobierno "porque creo que las relaciones comerciales con la República Federativa del Brasil, tienen que incrementarse aún más y desde el Consulado es posible cumplir ese propósito".

El abogado, escritor y periodista que tiene una larga trayectoria en la vida política, puesto que ha sido diputado convencional por el Beni, su tierra natal; por La Paz y elegido en los últimos comicios diputado por Pando, dijo que en cuanto a los residentes bolivianos, es necesario prestarles todo apoyo en el desenvolvimiento de sus actividades.

CRECIMIENTO ECONOMICO

Acotó el Dr. Vargas Martínez que en los últimos tiempos, se han presentado en Santa Cruz fenómenos económicos que han favorecido el desarrollo coordinado y constante de este distrito, tanto en su industria, comercio, obras públicas y sectores ganadero y agrícola, siendo notoria su gravitación en la economía del país. Señaló como otro factor digno de destacar, la integración de la gente de otros distritos que por miles acuden a Santa Cruz a prestar su concurso con mano de obra, aporte de capitales, etc., todo lo cual hace que este departamento se haya constituido en un verdadero núcleo de unidad nacional.

PARTICIPACION DEL BRASIL

Preguntado el Dr. Vargas Martínez, cómo vió la participación del Brasil en la última Feria-Exposición efectuada en S. cruz, dijo:

Siendo uno de los vecinos más poderosos, su aporte en tecnología, máquinas y otros capítulos, muestra el interés que tiene Brasil de promocionar sus distintas marcas para extender aún más las relaciones del comercio e industria hacia Bolivia. "Espero que mi gestión pueda ser útil en este sentido, así como para cumplir otras funciones específicas del Consulado de Bolivia en Sao Paulo".

El flamante Cónsul, antes de emprender viaje a la sede de sus funciones, mantuvo entrevistas con el Embajador del Brasil en nuestro país, Excmo. Sr. Sizinio Pontes Nogueira y el Sr. Vice Cónsul en La Paz.

(De "El Comercio" de Santa Cruz, 12/10/78)

Memorias de la infancia

CARACAS (ANSA) - Fue presentado en un acto realizado en la Librería SUMA de Caracas el libro "La muerte niña", relatos poéticos de la autora venezolana Beatriz Mendoza, editado por "Monte Avila".

"La muerte niña" es una compilación de memorias de la infancia, son las vivencias de los primeros años de la existencia de la escritora, escritas en diminutos relatos "que sintetizan la vida". El título surge de una reflexión de la autora: "La muerte -dice- comienza desde el momento en que se empieza a vivir".

Con "La muerte niña", Beatriz Mendoza llega a su sexto libro. Anteriormente había incursionado en el campo de la poesía con "Cielo elemental", "Al sexto día", "Concierto sin música", obra, esta última, que obtuvo el año pasado el Premio José Rafael Pocaterra de Valencia y el Premio Municipal de Poesía. También publicó "Tarea de vacaciones", poemas para niños, y prepara el lanzamiento de una obra en prosa, titulada "Un viaje en un barco de papel".

Maja internacional es norteamericana

SAN JUAN DE PUERTO RICO 23 OCT (EFE).- Una estudiante de periodismo norteamericana de origen cubano es la nueva Maja Internacional 1978 después de su proclamación el pasado fin de semana durante una reñida competición entre treinta guapas del mundo entero.

Barbara Figuerola, de 22 años, la Maja de Estados Unidos, que mide 1,70 y tiene el pelo castaño, ganó por escasos votos a la belleza peruana Elizabeth Gabriela Draguilón Bonilla, elegida como nueva Maja Internacional Suplente.

La norteamericana que nació en Cuba pero que ahora vive en Chicago, Estado de Illinois, estudia periodismo y radiotelevisión y entre sus aficiones figura la natación, la fotografía y las antigüedades.

Bárbara Figuerola sustituyó como Maja Internacional a la puertorriqueña Elisabeth Zayas, ganadora de la competición de belleza del año anterior.

La Maja peruana es una linda azafata de pelo negro y ojos pardos que mide 1,73 de altura que le gusta la equitación y jugar al tenis.

Las dos majas recibirán como premio un viaje a España y un premio extraordinario de 5.000 dólares y una lluvia de contratos publicitarios.

En defensa de los hombres

Por ELVIRA MARTIN

(ALA). Algunas feministas están comenzando a tomar conciencia de ciertos malos efectos de su excesiva combatividad contra el género masculino durante el último decenio.

Observan ahora que en este país, Estados Unidos, hay actualmente pocos hombres que de un modo u otro no se sientan heridos por la actitud de rebeldía que han tomado las mujeres y en no pocos casos su resentimiento los está llevando a la impotencia y a la homosexualidad. Porque han perdido su identidad como "amos".

Lo que los hombres resienten no es la igualdad, apenas se han opuesto a ella, -la resistencia mayor al movimiento de liberación femenina proviene de otros grupos de mujeres bien organizados que rechazan la igualdad de los sexos- lo que los hiere profundamente es que muchas mujeres, siguiendo la parte extremista del movimiento, no se conforman con la igualdad sino que pretenden la supremacía del sexo femenino, anhelo utópico e injusto que en la vida íntima de las familias está ocasionando muchos males.

Aunque en el sector público los avances femeninos no son espectaculares, pues continúa habiendo muy pocas mujeres en puestos ejecutivos y de elevada categoría y, todavía existe gran diferencia entre el salario que perciben el hombre y la mujer por el mismo trabajo, los efectos de la rebeldía de la mujer se sienten agudamente en el sector privado desde que la mayoría de las mujeres han tomado conciencia de sus derechos como personas. En el hogar, en silencio, se está desarrollando una lucha sorda entre marido y mujer en torno a muchas prerrogativas que tradicionalmente sólo el hombre usufructuaba. La mujer ya no reconoce al varón la supremacía ni que él exclusivamente imponga su voluntad en el hogar. Sus órdenes se discuten y sólo modificadas se aceptan, se le exige su contribución en labores domésticas que antes despreciaba, se demanda su contribución en el cuidado y la educación de los hijos...

Con todo esto, a veces llevado a la exageración, los hombres sienten que están perdiendo dignidad y su concepto de la propia identidad, lo que les ocasiona infelicidad y depresión que pueden llegar a traducirse en divorcio o en una vida de resignación con pocas satisfacciones familiares. En el primer caso, además, lo hacen sin esperanzas de encontrar nada mejor en un segundo matrimonio.

Las feministas más conscientes y mesuradas han observado esta situación y la lamentan. Ellas habían proclamado que con la liberación de la mujer buscaban también la liberación del hombre despojándolo de tradicionales prejuicios machistas y que se formarían parejas más felices entre iguales (en dignidad y categoría, nunca físicamente) con atributos complementarios que llevarían una relación mucho más armoniosa que la de amo y esclava. Pero en muchos casos en lugar de lograrse el equilibrio deseado se han vuelto las tornas y hay hoy muchas mujeres decididas a abusar del hombre haciéndole la vida imposible a fuerza de humillaciones.

Ahora las mujeres más sensibles se preguntan: ¿es un varón degradado lo que se busca? ¿quién desea la unión con un ser humillado y deprimido? ¿era necesario crear una situación de rencores entre la pareja humana? ¿vale más lo que se ha ganado que lo que se ha perdido?.

¿Qué se puede hacer ahora?

Por de pronto los términos despec se ha abusado para varón en "slogans" tales como "cerdo y "mate una rata hoy, no cocine para

El amor entre la mujer existe como superación reproductivo entre humanos y por e mujer sensata quie hombre caracteriza ente miserable. Lo hacerle comprende tiene también humanos que se ha vidando a través de supremacía varo degenerar en machistas que ning de valía quiere tene

El tipo de p comprensión mutua consideración es el prevalecer en la soci y del futuro. Entre e la mujer deben en terreno común don sin prejuicios ni (ALA).

Tendencias de la...

(Viene de la página 3)

dencia externa del país, la misma que no se basa ya en el tradicional sector de las inversiones privadas externas, sino fundamentalmente en el rubro de la deuda pública y privada externas. Esta tendencia se puede decir que ha agotado totalmente los límites razonables del endeudamiento externo nacional, dentro del marco de una política de independencia nacional. Por tanto, se debe destacar que tal evolución responde directamente a una política estatal de inspiración liberal extranjerizante en la materia y no a la del nacionalismo revolucionario, bajo cuyas consignas ideológicas se la ha querido encubrir. Por sus particulares ataduras con la política financiera de las diversas instituciones bancarias internacionales de préstamo y del propio Fondo Monetario Internacional, revertir esta tendencia, en consonancia con una política de independencia nacional, constituirá con seguridad, en los años a venir, una de las tareas más árduas que deberá encarar el próximo gobierno constitucional, cualquiera que sea su ideología.

Pese a apariencias en contrario, el análisis cuantitativo realizado permite concluir estableciendo que Bolivia, al ingresar al luctuoso año centenario de la pérdida de su Litoral Marítimo, parecerá encontrarse mucho mas lejos del logro de su independencia nacional y, por consiguiente, de un real potenciamiento interno, que aquel logrado durante el período 1952 - 1964, y que una proyección de las tendencias de dependencia señaladas dejan presagiar, para el inmediato futuro, la conformación de una crisis interna y externa de proporciones mucho mayores que las experimentadas durante los períodos 1929 - 1932 y 1953 - 1960 que, contrariamente a la favorable coyuntura económica de los últimos 5 años, por precios óptir nuestros producto portación, nos fueron directamente por con depresión en los me ternacionales de primas.

Tal crisis económic su dimensión, ya a carácter de estructur drá ser enfrentada y por una política eco defensa nacional. S fundamental es una teridad. Pero una que no puede ni debe pueblo (a través, po de una nueva de monetaria como la de los sectores directam ficiarios de tan irre política de endeu externo. Todo indica, que los días de despilf rápidamente llegando El modelo de política los últimos 14 años, p bada ineficiencia econ enorme costo social in definida tendencia dependencia externa, trado definitivamente su continuidad no pa compatible, con la nacional, ni siquiera corto plazo posible. Pa el inminente de económico nacional, u radical de orientación orden, debe ser el in nacional del momento.

NUEVO PROFESIONAL POTOSINO

El señor CIRO EDGAR SANGÜESA FIGUEROA, después de aprobar la defensa de su tesis, en la Universidad Boliviana " "Tomás Frías", prestó juramento de ley el 13 de los corrientes, para obtener el título de Ingeniero Civil, siendo agasajado por sus colegas y familiares.

El señor Fernando Melean Aliaga del Colegio "ANGLO AMERICANO" Culminó exitosamente sus estudios de bachillerato en humanidades en la Ciudad de Oruro.

El don más...

(Viene de la página 1)

Tomás de Aquino: Tal como es uno, así acaba."

Amar nuestra fe.

Uno no puede menos que amar nuestra fe cristiana - el don más precioso que hemos recibido - si considera atentamente las siguientes palabras de Pablo VI, en su Discurso a los Padres Sinodales, de 1967: "La FE consiste en el asentimiento por el cual nuestra naturaleza espiritual recibe el maravilloso y misericordioso mensaje de salvación . . **La FE no es sólo búsqueda, sino que es, sobre todo certeza,** Más que ser el resultado de nuestras investigaciones, es un don secreto, que exige que nos rindamos voluntariamente y con a aquella conversación que Dios inicia con almas, cuando ella atentas a El, y llenas fianza" (AAS, 1967, p.

Esta fe empieza con *de la Sagrada Esc* perfecciona con las en de la Iglesia, madura e de oración y da fruto villosos en su aplicació realidades ordinarias día. Así es como el cristi el mandamiento del Se por todo el mundo y pre Evangelio a toda criat que creyere y fuere baut salvará, mas el que no se condenará "(Marco 17).

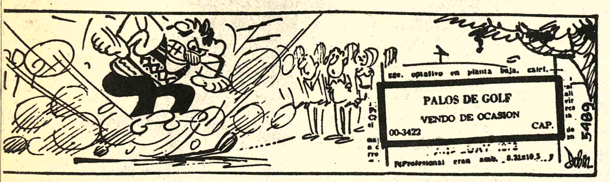
En la paz del Señor ha dejado de existir la que en vid abnegada y ejemplar madre:

Doña ANGELICA ALCOREZA A.
Q.E.P.D.

Carlos Alarcón A., hijo; Lily Sejas de Alarcón, hija política; Alcoreza, Felix Ampuero, Justo Raúl Alarcón, hermanos primos, sobrinos y demás familiares, ruegan a sus amistades forma especial al Sindicato San Cristóbal, Cooperativa Los R dios, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales extinta al Cementerio General el día de hoy martes, a Hs. 16. El cortejo fúnebre partirá de la Av. Saavedra Nº 2407 (final). Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA. Of. Graneros esq. Figu Tels. 325254-324290

HISTORIETAS

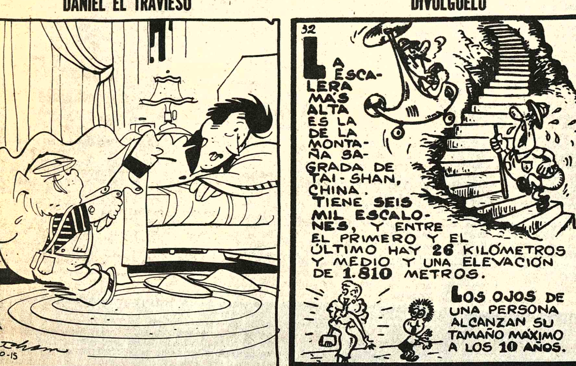
AMAS CLASIFICADOS



DANIEL EL TRAVIESO

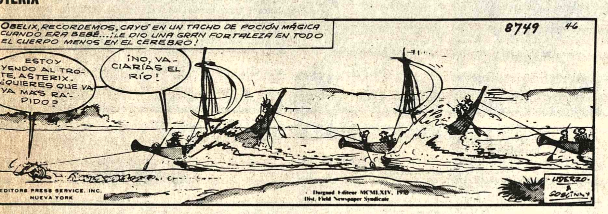


DIVULGUELO



¡Vamos, papá, tú estás durmiendo mucho los sábados!

STERIX



RIA DE ORO





FFANY JONES







CK TRACY







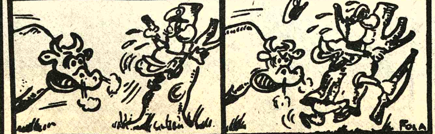
CAPIEDRA





ERCINDO





Revistas Libros

GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195
LA PAZ - BOLIVIA

TENEMOS A SU DISPOSICION:

MENENDEZ El Padre Las Casas, su doble Personalidad.
DAIX Cleopatra
MORAN Winston Churchill
SALVA y otros - Francisco Franco
VASQUEZ García Lorca
SCHLESINGER Los mil dias de Kennedy

REGALE LIBROS El mejor regalo para bachilleres es un DICCIONARIO LAROUSSE llegó la edición para 1979 precio sólo $b. 300 - adquiera en Librería "La Universal" S.R.L. Jenaro Sanjinéz 538 (22-28/100187).

EL MEJOR REGALO ES UN LIBRO. Seleccione los obsequios para sus amigos bachilleres - Promociones etc. entre la variedad de bestsellers, diccionarios y libros de cultura general que le ofrece Librería "La Universal" SRL. Jenaro Sanjinéz 538 (22-28/ 100187)

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO ILUSTRADO SOPENA 5 tomos 4.900 páginas 9.480 ilustraciones láminas, y mapas en negro y color. Atlas abreviado más7.750 palabras, 46.500.000 letras, mas contenido por menos precio, útil para el hogar para estudiantes para profesionales, adquiera en Librería "La UniversAL SRL." Jenaro Sanjinés 538 (22-28/100187).

DICCIONARIO LAROUSSE llegó la última edición ideal para regalar a BACHILLERES promociones etc. precio sólo $b. 300.- adquiera en Librería "La Universal" S.R.L. Jenaro Saninés 538 (22-28/100187)



VENDO FIGURAS MARFIL porcelana teléfono 355490 (22-23/ 100186).



MONEDAS ANTIGUAS de oro, plata compro teléfono 342989 (18-24/100155)

ofertas especiales

AUDIOMETRO CLINICO VENDO urgente Consultar teléfono 3-28301 (18-24/100158)

VENDO MOTOR ESTACIONARIO a gasolina nuevo cuatro cilindros 20 HP con embrague. Referencias B. Vicenti 661 teléfono 3-22662 (15-23/99987)

ATIENDO FIESTAS Sociales Cocktails, Buffets, matrimonios, bocadillos, teléfono 300143 (24-6/100193)

OFRECEMOS Le ofrecemos y asesoramos para el cambio de quemador de kerosene a gas licuado Consulte ASPA CONSTRUCTORA Teléfonos: 3-54832 3-41411 (21-27/100172)

CONTADOR Inscrito realiza BALANCES en general, también ofrece sus servicios a medio tiempo Referencias teléfono 3-57982 (14-27/99974)

VENDO EQUIPO CENTREX By-Pioneer 3 en 1 2 head fones 2 micrófonos y mueble. Calle 11 Calacoto 8025 (21-23/1100174)

PROBLEMAS Cambie su quemador a kerosene por gas licuado Consulte ASPA CONSTRUCTORA Teléfonos: 3-54832, 3-41411 (21-27/100172)

ATENCION Instale quemadores a gas licuado y evítese problemas con el kerosene. Le aconseja ASPA EMPRESA CONSTRUCTORA Galería Luz 3er. Piso Oficina 9 Teléfonos 3-54832 3-41411 (21-27/100172)



CASA FAMILIAR DE RESPONSABILIDAD ofrece pensión y alojamiento a señorita del interior - Referencias teléfono 364670 en Tarija Referencias calle Bolivar 600 (11-24/99787)

AVISOS ECONOMICOS

Propiedades Terrenos

URGENTE Compro terreno de 400 a 500 mts 2 preferible en Calacoto, Obrajes, o Cota Cota Referencias teléfono 3-26333 de horas 9.00 a 12.00 (22-28/R.)

GRUPO 16 DE JULIO del Sindicato Mixto Transporte Rápido y Micros, necesitan comprar lotes de terreno para sus afiliados aproximadamente 30.000 mts cuadrados Ref. Teléfono 340460 - buscar Sr. Ticona 21-30 (R)



DEPARTAMENTO doy en anticrético, departamento de 3 dormitorios Avenida Saavedra Ref. Tel. 3-41944 (2426/R)

NECESITO HABITACION INDEPENDIENTE Referencia teléfono 341843 (20-31/R)

SE PRECISA pequeño departamento en alquiler Ref. teléfono 326860 (24-30/100191)

Teléfonos

ALQUILO TELEFONO CALACOTO Obrajes Florida. Referencias 785975 (24-28/100192)

Muebles

VENDO COMEDOR AMERICANO, máquina de coser eléctrica, extractor de cocina, alfombras, cubrecamas, plastilozas, Ropa Americana y enseres de casa teléfono 3-29409 (24-1º/100169)

Vehículos

VENDO JEEP INTERNATIONAL Scout doble tracción modelo 68-69 como nuevo. Referencias Víctor Sanjinés 2843 Sopocachi (24-27/100196)

DIPLOMATICO VENDE CHEVY super 250-9500 km. modelo 1977 - corona y piñon de montaña verlo días hábiles en Motrix 6 de Agosto 2353 sábados y domingos teléfono 3-40397 (20-16/100166)

Profesores Academias

APRENDA A DEFENDERSE con Tang Su Do (mano China) Prof. "4"to. Dan. Ambos sexos GIMNASIO LUIGIS Pichincha 632 teléfono 352007 (20-29/100170)

ACADEMIA ORURO Sigue recibiendo inscripciones para cursos de DACTILOGRAFIA Coroico 1429 teléfono 357518 (20-26/100167)

Instrumentos Musicales

POR MOTIVO DE VIAJE se vende TV NATIONAL. Acordeón Honner 48 bajos hermosa mochila Americana grabadora National y otros. Teléfono 310731 (por las mañanas) (21-24/100175)

Empleados

COCINERA NECESITO cama adentro. Calle Murillo 1379 (22-24/100183)

NECESITO SEÑORITA sepa escribir máquina. Pisagua Nº. 700. Of. Cooperativas (23-24/100189)



RECIBIMOS TRAMITES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA "JET" Ayacucho 429, of. 5. (21-29/100172)

DE OCASION SE VENDE Televisor National 20 pulgadas, acordeón Honner, mochila Americana y radio Zenith Transoceánica. Teléfono 310731 (por las mañanas) 24-28/100195)

ORGANIZACION "JET" Ayacucho 429, OF. 5.- Teléfono 365520. Tramitamos volando:

HABIENDOSE EXTRAVIADO la libreta de ahorro Nº. 5310 de mutual "LA PAZ" queda anulada por extenderse la correspondiente duplicada (24-25/100190)

PASAPORTES EN SOLO HORAS "JET" Fono 365520.

TITULO DE BACHILLER en 20 días **"JET"** fono 365520.

RENOVAMOS CARNET DE IDENTIDAD "JET" Fono 365520

NATURALIZACIONES, RESIDENCIAS PARA EXTRANJEROS Trámites al vuelo "JET" 365520.

RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS para estudiantes, trámites rápidos, "JET" 365520.

TITULOS EN PROVISION NACIONAL "JET" fono 365520.

PLACAS PARA VEHICULOS trámites al vuelo "JET" 365520.

LEGALIZAMOS DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES para el exterior **"JET"** 365520.

TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS CASAS Terrenos etc. trámites al vuelo. "JET" fono 365520.

CORTADORA DE CARNES frías eléctrica ocasión vendo. Avenida Saavedra 1719 (21-24/100170)

Técnicos

ELECTRICISTA Instalaciones Reparaciones de todo artefacto eléctrico. Teléfono 3-40308 (24-29/100194)

REPARAMOS ARTEFACTOS DE HOGAR lustradoras, licuadoras aspiradoras, secadoras de pelo y otros con garantia teléfono 340717 (21-27/100171)

TELEVISORES EQUIPOS estereofónicos toda marca reparaciones con garantía. Colombia 243 telf. 3-62911 (25-31 oct/97746)

PLOMERO Se hacen Instalaciones y Reparaciones teléfono 354306 (23-27/100188)

TV. REPARAMOS TV. INCLUSIVE "DOMINGOS" GARANTIZADO especializados en el exterior teléfono 363079 (11-30/99795)

RADIO TV TECNICA C.C.E. Reparaciones de radio. TV. blanco y negro COLORES - Cuadrafónicos - grabadores etc. Aparatos electrodomésticos en general también atendemos a domicilio Avenida América Nº. 119 Of. 1 altos 1er. piso teléfono 3-62882 (21-30/)

TECNICO REPARA Lavadoras, cocinas, refrigeradores, calefones, teléfono 3-55449 (19-7/Nov/100159).

ARREGLO TELEVISORES Radios a domicilio teléfono 786336 (10-23/99783)

TELEVISORES SE REPARAN a domicilio amplio margen de garantia. Consulte al teléfono 3-20766 (17-24/9996)

TELEVISORES cualquier marca REPARAMOS equipos Stereofónicos, Cuadrafónicos, servicio DOMICILIO con GARANTIA teléfono 340717 (21-27/100171)

TV SERVICE TV Reparamos televisores Zenith, Admiral R.C.A. General Electric y cualquier marca SERVICIO EN DOMICILIO con garantia teléfono 340717 (21-27/100171)

PLOMERO Instalaciones reparaciones SANITARIAS teléfono 326823 (8-1º/99773)

ARREGLO TELEVISORES Radios a domicilio teléfono 327801 (10-23/99784)

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones, teléfono 354306 (16-22/99993).

PLOMERO PINTOR ALBAÑIL teléfono 3-50506 (16-21/99994).

CEPILLAMOS PISOS TELEFONO 3-57168 (26-15 Noviembre/99336)

Orquestas

ORQUESTA SANTANERA TELEFONO 3-51308 (26-8 Noviembre/99337)

ORQUESTA YUNGUEÑITA Venancio Burgoa Nº 50 esquina Carlos Torrez lado escuela teléfono 364416 (6-31/99759)

ORQUESTA "L.M." Teléfono 310013 Sr. Manchego (14-23/99981)

LOS "ONIX CONJUNTO ELECTRONICO teléfonos 362097 - 365996 (14-25/99986)

SE AMENIZAN FIESTAS con órganos sintetizador teléfono 363450 (18-14 Diciembre/100156)

ORQUESTA "STAR 5" teléfono 3-53220 (19-1º/100164)

CONJUNTO ORQUESTAL "Comb's Latin" teléfono Nº 329446 (12-25/99800).

"LOS RAMBLER" CONJUNTO ORQUESTAL teléfono 3-24080 (21-7 Nov/100168)

CARLOS ROJAS ORGANISTA TELEFONO 364206 (17-18 Noviembre/100153)

ORQUESTA "L.M." TELEFONO 310013 SR MANCHEGO (21-29/100176)



ANTICRETICO doy garzonier caballero solo. Andres Barragán 2186 esquina Jaimes Freyre (21-24/100178)

Animales

LINDOS PEKINESES VENDO teléfono 3-52751 (21-23/100173)

POTOSI

VENDO CASA EN CIUDAD DE POTOSI calle Villa Imperial Toledo 713 una cuadra estación Central, sobre 560 mts2. con teléfono, corriente 220 y 380 agua potable, apto para Hotel o garaje. Referencias misma dirección o teléfono 3710 (14-3/99985)

COCHABAMBA

EN COCHABAMBA VENDO CINE y departamentos calle Vallegrande Km. 0 Cochabamba Santa Cruz- (18-26/98687).

EN COCHABAMBA CASA EN VENTA, zona Muyurina 4 dormitorios y dependencias teléfono 2-5168 y 41678 (13-25/98683)

EN CALACALA COCHABAMBA VENDO terrenos de 380 y 600 mts 2. Ver documentación La Paz Jenaro Sanjinés 423 Edificio Libertad Oficina 408 en COCHABAMBA Sanjivar teléfono 28460 (22-25/100181).

SE OFRECE EN ANTICRETICO Chalet independiente con cuatro dormitorios y demás dependencias, zona residencial preferible familia extranjera teléfono Nº. 28392 (18-27/100154)

EN COCHABAMBA vendo 8.000 mts. 2 terreno con casa árboles e instalaciones, Referencias Franz Specht teléfono 28414 casilla 699 (22-26/100182).

EN CAPINOTA- COCHABAMBA en venta casa de campo y huerto por sólo 80.000 $. Referencias Dr. Suarez casilla 25 teléfono 25820 (20-31/98689)

EN COCHABAMBA OPORTUNIDAD por motivo de viaje VENDO ASERRADERO marcha Schiffer en plena producción km 2 carretera al Chapare teléfono 2-7766 (12-23/98682).

SE OFRECE EN ANTICRETICO Chalet independiente con cuatro dormitorios y demás dependencias, zona residencial preferible familia extranjera teléfono Nº. 28392 (18-27/100154)

EN COCHABAMBA OPORTUNIDAD por motivo de viaje VENDO ASERRADERO marcha Schiffer en plena producción km 2 carretera al Chapare teléfono 2-7766 (12-23/98682).

TV Boliviana

16.00 El pequeño mundo de Carmiña
17.20 Los Monkees
17.45 Rin Tin Tin
18.10 Los fabulosos 100
18.30 Animalandia
18.35 Protección del medio ambiente
18.50 Nanny y el profesor
19.15 Escuela de pantomima
19.35 Mis adorables sobrinos
20.00 El show de Tom y Jerry
20.15 Escoja una palabra
20.20 Telenoticioso
21.00 Video Deportes
21.20 Arnie
21.45 Asi marcha el país
22.45 Los vengadores
23.35 Cierre emisión

CINEMATECA BOLIVIANA Tel. 325346

Matinée, Tanda y Noche ARMAS AL HOMBRO y CORTOS de Chaplin.

PLANETARIO DR. MAX SCHREIER.

Tanda hrs. 18.30 EL ORIGEN DE LAS CONSTELACIONES. Federico Zuazo Nº 1976. Precio 3.00

MONJE CAMPERO Tel. 323333

Matinée función suspendida. Tanda y Noche FESTIVAL ARTISTICO AUSPICIADO POR LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ . HONORABLE ALCALDIA MUNICIPAL - CORDEPAZ "CRUZADA PRO-COPACABANA".

16 DE JULIO Tel. 352119

Matinée, Tanda y Noche FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE. (exclusivamente May. 14 años). Matinée 11.00, 13.00, Tanda y Noche 13.00, 15.00.

6 DE AGOSTO Tel. 323829

Matinée Hs. 15.45, Tanda Hs. 18.45, Noche Hs. 21.45, TRES HOMBRES DISPUESTOS A TODO. (May. 14 años). Actualidades Mundiales.

TESLA Tel. 353803

Matinée TODO VALE. Tanda y Noche LA CIUDAD EN PELIGRO. (Prohibida menores 18 años). y el Noticiero EL ESPEJO DE ALEMANIA.

UNIVERSO Tel. 342660

Matinée, Tanda y Noche LO LLAMAN DOLARES (T.P.) Noticero Alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

SCALA Tel. 223535

Matinée EL TIO DISPARATE. Tanda y Noche EL JOROBADO DE LA MORGUE (May. 18 años). Noticiero EL ESPEJO DE ALEMANIA Nº 10.

PARIS Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche LAS MEJORES AVENTURAS DE LA VIDA REAL. (T.P.),

HOY CINES TV

Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

MEXICO

Matinée, Tanda dobles BUFALO BILL Y LOS INDIOS y EL PUENTE MAS LARGO. Noche EL PUENTE MAS LARGO.

PRINCESA Tel. 324271

Matinée RODAN. Todo público. Tanda y Noche EL LLANTO DE LA TORTUGA. (Absolutamente prohibida menores 21 años. Ingreso con C.I.).

CENTER Tel. 322026

Matinée doble POBRE PERO HONRADA y LOS VAMPIROS DE COYOACAN. Todo público. Tanda doble POBRE PERO HONRADA y MIL CAMINOS TIENE LA MUERTE (Censura 21 años). Noche MIL CAMINOS TIENE LA MUERTE.

BOLIVAR Tel. 325051

Matinée, Tanda y Noche VIVA LA VIDA todo público.

ESMERALDA Tel. 352454

Matinée, Tanda dobles CINCO LOCOS VAN A LA GUERRA y EL EMBRUJO DE MI TIERRA. Noche Actualidades Francesas y EL EMBRUJO DE MI TIERRA. Matinée 8.00, Tanda y Noche 8.50.

ROXY

Matinée doble POBRE PERO HONRADA y LA CORONA DE UN CAMPEON (T.P.), Tanda doble EL PISTOLERO DEL DIABLO y TINTORERA (21 años). Noche EL PISTOLERO DEL DIABLO (21 años).

MURILLO Tel. 352647

Matinée doble EL HOMBRE ARAÑA y LA BANDA DE LA MALA PATA. TP. Tanda doble May. 21 años. M... TE AMO y LA BANDA DE LA MALA PATA. Noche May. 21 años M...TE AMO y EL ESPEJO DE ALEMANIA. 21 años.

EBRO

Matinée, Tanda ESCAPE DE PESADILLA , GRASH Noche ESCAPE DE PESADILLA. Todo público.

NOBEL

Matinée VICTORIA EN ENTEBE y HOMBRE DE BRONCE. Tanda PECADO VENIAL y EL ENCUENTRO. Noche PECADO VENIAL.

AVENIDA Tel. 325409

Matinée, Tanda y Noche LAS MARAVILLAS DEL CIRCO RUSO Todo público. y el corto el partido sensacional.

MONUMENTAL ROBY, Tel. 62135

Matinée, Tanda y Noche JUNTOS SON DINAMITA (T.P.), Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE.

ILLIMANI

Matinée doble INMERSION MORTAL y LA FUGA DEL LOCO Y LA SUCIA (T.P.), Tanda doble TRAMPA DE LA INOCENCIA y YO VIRGEN. Censura 21 años. Noche YO VIRGEN (21 años). y CORTOS.

VARIEDADES Tel. 324071

Matinée doble Y AHORA EL RECLUTA ES GENERAL y MR. KOOL Y LA PANDILLA (T.P.), Tanda doble EL VALLE DE LOS MISERABLES y LA PRIMA. (Censura 21 años). Noche LA PRIMA (21 años). y CORTOS.

BUSCH

Matinée, Tanda doble CAPULINA EN CHISME CALIENTE y VICENTE FERNANDEZ EN DIOS LOS CRIA. Noche ESPEJO DE ALEMANIA y TODOS LOS PECADOS DEL MUNDO. Estrictamente prohibida menores 21 años.

IMPERIO Tel. 340451

Matinée, Tanda dobles LEYENDAS MACABRAS DE LA COLONIA y COMO GALLOS DE PELEA. Noche dobles Sólo 21 años). LEYENDAS MACABRAS DE LA COLONIA y NOVIA ENSANGRENTADA. Precios populares.

SANTA CRUZ

GRAN GRIGOTA Tel. 35748

Vermouth, SANDRO GITANO, Tanda QUIERO LLENARME DE TI. Noche LA VIDA CONTINUA.

FLORIDA Tel. 34639

Vermouth, DOBLE TIMO. Tanda Noticiero EL MUNDO AL INSTANTE y LAS ADOLESCENTES. Noche doble LAS ADOLESCENTES y DOBLE TIMO.

CITTY HALL Tel. 27619

Vermouth, Tanda y Noche EL PRINCIPE Y EL MENDIGO.

SANTA CRUZ Tel. 24503

Vermouth, EL LLAMADO DEL LOBO. Tanda AVENTURA Y SEXO A TODA MAQUINA. Noche doble AVENTURA Y SEXO A TODA MAQUINA y EL LLAMADO DEL LOBO.

AUTOCINE Tel. 29198

Hs. 19.30 GENERACION INQUIETA. Hs. 22.00 LA HISTORIA EXTRAORDINARIA.

METROPOLITANO Tel. 2-6467

Vermouth, BOLIDO DE 500. Tanda y Noche CUANDO LAS COLEGIALAS SE CONFIESAN.

24 DE SEPTIEMBRE Tel. 26467

Vermouth, LOS EVADIDOS. Tanda y Noche TRIANGULO DIABOLICO DE LAS BERMUDAS.

PALACE Tel. 22617

Continuado Hs. 15.00, Hs. 17.00, y Hs. 19.00 EXORCISTA EL HEREJE, Noche Hs 21.30 EXORCISTA EL HEREJE.

COCHABAMBA

OPERA Tel. 24695

Matinée doble BUCANERO ESCARLATA. y OPERACION TELEFON. Tanda y Noche OPERACION TELEFON.

CAPITOL Tel. 21804

Matinée doble EL MAS GRANDE y DOS SUPER POLICIAS FUERA DE ORDEN. Tanda y Noche DOS SUPER POLICIAS FUERA DE ORDEN.

VICTOR Tel. 23501

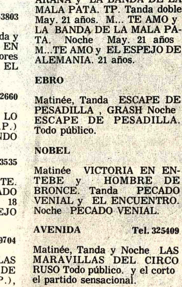
Matinée doble DON HERCULIANO ENAMORADO y EL TRINQUETERO. Tanda y Noche PLACERES DE MUJER.

ASTOR Tel. 24828

Matinée doble LOS HEROES y LA CRUZ DE HIERRO. Tanda y Noche TODO LO QUE USTED SIEMPRE QUISO SABER SOBRE EL SEXO.

ROXY Tel. 21561

Matinée doble LOS VAMPIROS LOS PREFIEREN GORDITOS. y YA SOY MUJER. Tanda y Noche LOS DOCTORES LAS PREFIEREN DESNUDAS.



HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO

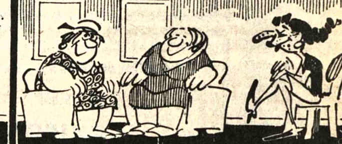




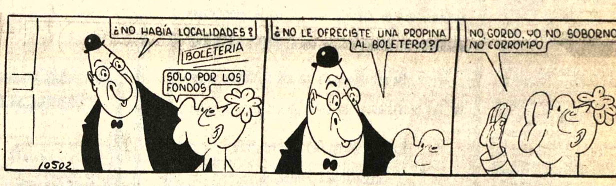


EL DETALLE QUE FALTABA





FULGENCIO



RAMONA



TREMEBUNDA



DOCTOR MERENGUE







GRACIELA





El dólar en caída sin precedentes con relación a monedas europeas

LONDRES, 23 (LATIN-REUTER).- El dólar descendió hoy hasta profundidades sin precedentes en relación con el marco germano occidental y el yen japonés, en vísperas del anuncio que hará mañana el Presidente Jimmy Carter sobre medidas antiinflacionarias tendentes a contener la dramática caída de la divisa norteamericana.

En el mercado cambiario de Tokio, el dólar bajó a 181,00 yen, a pesar de una decidida acción de sostén realizada por el Banco de Japón que, según algunas estimaciones, habría adquirido unos 100 millones de dólares en un vano esfuerzo por apuntalar la moneda de Estados Unidos en ese mercado.

El dólar ha perdido unos 55 yen de su valor desde comienzos de año. Su nivel más bajo anterior se había registrado el 15 de agosto.

Cuando el mercado cambiario londinense --el mayor del mundo-- inició hoy sus transacciones, el dólar declinó por debajo del nivel de 1,80 marcos por primera vez, situándose en la cifra sin precedentes --por lo ínfima-- de 1,7980 marcos en determinado momento, para luego recuperarse ligeramente en operaciones de toma de ganancias y gracias posiblemente a intervención del Banco Central Británico.

El dólar había cerrado a 1.806 marcos en Londres antes del fin de semana. Hasta hoy, esa marca había sido el precio más bajo que se hubiera cotizado jamás en relación con la moneda germano occidental.

La semana pasada fue una de las peores en la prolongada crisis que agobia al dólar y en ese lapso su caída fue cayendo por debajo de marcas sin precedentes en rápida sucesión en relación con las más importantes divisas europeas.

Hoy el yen japonés pareció estar poniéndose a la par del reciente aumento de las monedas europeas después de varios meses durante los cuales la principal presión sobre el dólar estuvo en su relación con el marco de la República Federal Alemana o en su cotejo con el franco suizo antes que en la cotización en yen.

Debido al empeoramiento del clima monetario y la aparentemente incontenible caída del dólar, el precio del oro saltó a 229 dólares la onza en el mercado londinense de metales preciosos, o sea un incremento de 1,05 dólares con respecto al precio registrado el viernes.

Uno de los principales factores de la declinación del dólar en los mercados cambiarios durante el último año ha sido la creciente preocupación internacional ante el rápido aumento de los índices inflacionarios en Estados Unidos.

Para hacer frente a tal problema, el presidente Carter anunciara mañana una serie de medidas anti-inflacionarias, pero la recaída del dólar registrada hoy parecería indicar que los expertos internacionales en finanzas y los especuladores monetarios no creen que el presidente pueda anunciar nada concreto con fuerza suficiente como para apuntalar en forma substancial el valor del dólar.

El propio presidente del Chase Manhattan Bank, David Rockefeller señaló en conferencia de prensa celebrada en Honolulú que no se siente muy entusiasta acerca del programa anti-inflacionario del presidente.

Cuando mucho, las normas voluntarias que, según se estima, sugeriría mañana Carter para reducir la inflación serían apenas un paliativo temporario, incapaz de resolver las cuestiones de fondo que están en juego, opinó Rockefeller.

Libra fina de estaño $US 6.82

El estaño se vendió ayer en 6,82 dólares la libra fina, cinco centavos menos que la cotización registrada el último fin de semana.

Los demás metales se vendieron en los siguientes precios:
Plomo, 0,34 dólares la libra fina.
Cobre, 0,66 dólares la libra fina.
Bismuto, 1,85 dólares la libra fina.
Antimonio, 17,25 dólares la UMF.
Plata, 5,89 dólares la onza troy.
Zinc, 0,30 dólares la libra fina.
Wolfram, 142,00 dólares la UMF.
Cadmio, 1,96 dólares la libra fina.
Oro, 228,25 dólares la onza troy.

Egipto procura mayores concesiones...

(Viene de la página 1)

Khalid fue operado del corazón en una clínica de Cleveland este mes.

Cuando regresó ayer a Israel procedente de Washington, Dayan dijo que el pacto "no está listo todavía para la firma" y algunos temas no están cubiertos en el texto "porque no hemos logrado un acuerdo sobre ellos".

El gabinete israelí podría ordenar también a sus negociadores que hagan más cambios en el proyecto cuando regresen a Washington a reanudar las negociaciones.

Dayan y el Ministro de la Defensa, Ezer Weisman, el otro negociador principal de Israel, encararán intenso interrogatorio por los miembros más conservadores del Gabinete. Los derechistas en el gobierno de coalición han expresado preocupación de que Israel esté siendo presionado para que haga concesiones más allá del marco de los acuerdos de Camp David.

El otro tema principal que las fuentes estadounidenses dijeron que fue solucionado durante el fin de semana, es el calendario para establecer relaciones diplomáticas completas entre Israel y Egipto, un tema que no fue cubierto en los acuerdos de Camp David.

El pacto egipcio-israelí tratará principalmente del retiro israelí de las zonas conquistadas en la península de Sinaí y el establecimiento de relaciones normales entre los vecinos.

El periódico Al Ahram de El Cairo informó hoy que cuatro "anexos" serán agregados al tratado referentes a lazos militares, diplomáticos, económicos y culturales.

No se ha fijado fecha para firma del tratado, pero ambas partes han discutido la posibilidad de una ceremonia conjunta en El Cairo y en Jerusalén el 19 de noviembre, primer aniversario de la visita del Sadat a Jerusalén para iniciar su campaña por la paz.

Juan Pablo II...

(Viene de la página 1)

el Cardenal Stefan Wyszynski de Varsovia, el Prelado de Finlandia, y un grupo de 70 Obispos polacos.

Wyszynski, de 77 años, es uno de los Cardenales que más han apoyado la política de 'detente'. Wyszynski dijo al Sínodo de Obispos, en 1975, que el bloque comunista era todavía un "campo fértil" para la evangelización a pesar de los esfuerzos oficiales por desalentarla.

Funcionarios del Vaticano describieron la política como la única forma real de proteger la Iglesia y sus seguidores en países comunistas.

En uno de sus primeros pronunciamientos sobre la política a seguir, el nuevo Pontífice dijo a diplomáticos la semana pasada que las relaciones diplomáticas no significan necesariamente la aprobación de éste o aquél régimen "ni la aprobación de todas esas acciones en la conducta de asuntos públicos".

Formuló renuncia Director de INDEF

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Financiamiento Externo, Ing. Fernando Anker, formuló renuncia a sus funciones, sin que hayan trascendido las causas que determinaron tal actitud.

Dicho funcionario se encuentra actualmente en la ciudad de Sucre donde participa como Presidente de la VIII reunión del Directorio del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Se informó que uno de los candidatos para reemplazar al Ing. Anker es Mauricio Urquidi, gerente de finanzas de la CBF. Anker ocuparía una función ejecutiva en un banco privado paceño.

Empresa Minera Necesita comprar:

Un cargador frontal, ruedas de goma, cucharón de 2 1/2 ó 3 yardas cúbicas preferible Caterpillar, otras marcas serían aceptadas. Ofertas por carta a casilla 4326 La Paz, teléfono 361018 adquisiciones.

ADMINISTRACION AUTONOMA DE ALMACENES ADUANEROS

AVISO

Se comunica a los señores usuarios de AADAA., que el día viernes 27 de los corrientes atenderemos al público de horas 8.00 a 11.00 a.m.

En consecuencia se les encarece adoptar las previsiones del caso.

La Paz, 24 de Octubre de 1978

RELACIONES PUBLICAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

RR.PP. Nº. 137/78

AVISO

Se comunica a las empresas que presentaron propuestas para la licitación Pública 12/77 de la provisión de un Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear al Departamento de Química de la UMSA, ha sido declarada desierta, y de conformidad al artículo 16º del Decreto Ley 15223, la Junta de Licitaciones ha resuelto convocar a Concurso por invitación.

"FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES"

La Paz, Octubre 23, 1978

Ing. Fedor Pérez Alcalá
DECANO a.i.

VºBº Lic. Fernando Cajías
SECRETARIO GENERAL UMSA

(Sello) Universidad Mayor de San Andrés-Dirección Relaciones Públicas y Prensa-La Paz Bolivia.

Universidad Mayor de San Andrés

Centro de Planificación y Coordinación de la Investigación Científica y Tecnológica (CEPIC)

Departamento de Metalurgia

Curso de Postgrado de Metalurgia Física y Extractiva

La Universidad Mayor de San Andrés tiene el agrado de informar sobre la realización del Curso de Postgrado de Metalurgia Física y Extractiva que organiza por intermedio de CEPIC y de la Facultad de Tecnología y con la colaboración del Gobierno de Francia.

El acto de inauguración del Curso tendrá lugar en el aula 510 de la Facultad de Tecnología el día miércoles 25 a horas 15:00

Mayor información en el departamento de Metalurgia Telf. 50555.

Ing. Gastón R. Mejía B.
Director de CEPIC

Ing. Hugo Silva
Decano Fac. de Tecnología

Lic. Fernando Cajías
Secretario General UMSA

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

AVISO DE REMATE

LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS DE LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ.

HACE SABER: Al público en general que habiendo concluido el trámite coactivo seguido por la Municipalidad contra los deudores que a continuación se nombra, se ha dispuesto el verificativo del remate en pública subasta de las siguientes acciones telefónicas:

Nº	Nombre o Razón Social	Pliego de Cargo Nº	Monto Adeudado	Acción Telefónica Nº
1.-	Julieta A. de Rojas	717/77	$b. 5.000.--	356575
2.-	Luis Fuentes Heredia	437/77	$b. 824,50	360169
3.-	Gaby Sussy Alcalá Tórrez	135/76	$b. 610.--	782680
4.-	Félix Alarcón Gonzales	507/77	$b. 50.000.--	357742
5.-	Hernán Cossío Romero	730/77	$b. 8.248.--	782879
6.-	Galo Gómez Portanda	714/77	$b. 30.000.--	355111
				326483
7.-	Angélica y Encarnación Durán Rodríguez	511/77	$b. 30.000.--	783344
8.-	Romelio Mercado Navía	602/77	$b. 30.000.--	352664
9.-	Miguel Rodríguez Oliver	431/77	$b. 2.152.--	343461
10.-	Luis Hurtado Alvarez	829/77	$b. 520.--	362084
11.-	Fábrica de espejos y molduras de Luis Virreira	540/77	$b. 192.115,25	327630
				328585
				328586
12.-	Nicolás Mamani Condori	8/77	$b. 4.005.--	354327
13.-	Cía. Importadora y Exportadora de América "CIEDA" S.A.	67/77	$b. 25.435.--	327527
14.-	René Saavedra Arce	142/77	$b. 2.431.--	327432
15.-	Margarita Zegarra Serrano	117/77	$b. 5.000.--	350250
16.-	Andrés Carrillo	341/77	$b. 6.010.--	322938
17.-	Iglesia Evangélica Metodista	66/78	$b. 6.400.--	357216
				324113

Dicha subasta se llevará a efecto el día martes 31 del mes en curso a horas 14:30, en el Hall de la H. Comuna.

Los interesados deberán concurrir al remate previo empoce del 5% del monto adeudado en el Tesoro Municipal.

La Paz, 18 de octubre de 1978

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 398/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION Y TRANSFERENCIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRA BAJO LA DENOMINACION DE "DISTRIBUIDORA NATIONAL (POTOSI) LTDA": QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS SOCIOS RENE LANDIVAR LANDIVAR, BORIS ZOROTOVIC KLARIC Y ARNALDO SUAREZ ESCALANTE.–

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas quince y treinta del día de hoy quince de Agosto de mil novecientos setentiocho años; ante mí el Abogado Arturo Sainz Lanza, Notario de Fé Pública de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores: RENE LANDIVAR LANDIVAR, BORIS ZOROTOVIC KLARIC y ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, todos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos; doy fe y dijeron: —Qué, previo acuerdo unánime Adecuán la Escritura de Constitución Social de DISTRIBUIDORA NATIONAL (POTOSI), LTDA.", a las disposiciones del Código de Comercio Vigente; todo conforme a la minuta que para éste otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del Artículo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia; es del tenor siguiente.—

MINUTA.— SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE.— En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación y transferencia en los términos siguientes:.— UNO.– ANTECEDENTES.— CONSTITUCION.— Mediante escritura Número trescientos veintidos de treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, autorizada ante el Notario Arturo Sainz de la ciudad de Cochabamba los señores René Landivar Landivar, Mathias Valtrupo, Rolfs y Enrique Lewkowicz Berckman, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (POTOSI) LTDA." y un capital aportado y pagado de PESOS BOLIVIANOS TRESCIENTOS MIL (Pesos bolivianos trescientos mil.-)

DOS.- TRANSFERENCIAS.— Por escrituras Número ocho y ciento noventa y ocho de diez de enero de mil novecientos setenta y cinco y veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete, autorizadas por el mismo Notario Arturo Sainz, los señores Enrique Lewkowicz Berckman y Mathias Veltrup Rolfs, transfieren las cuotas de capital que les pertenecen en favor de los señores Boris Zorotovic Klaric yArnaldo Suárez Escalante, respectivamente.

TRES.– AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES Y REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO.– Los socios señores René Landivar Landivar, Boris Zorotovic Klaric y Arnaldo Suárez Escalante por unanimidad determinan reinvertir las utilidades obtenidas y revalorizar el activo fijo, crando un fondo de reserva especial con el siguiente detalle.

GESTION	UTILIDAD OBTENIDA	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO
1975	$b. 24.431.89	$b. 16.131.17
1976	$b. 58.472.50	$b. 16.131.17
1977	$b. 74.005.40	$b. 170.000.00
Reserva Especial		$b. 3.040.00

CUATRO.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad a lo estipulado anteriormente, el capital actual de la sociedad es de Pesos Bolivianos Cuatrocientos setenta mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Cuatrocientos setenta mil y, dividido en cuatrocientas setenta cuotas de capital de Pesos Bolivianos UN MIL cero cero/cien (Pesos Bolivianos Un Mil.-) cada una y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción.--

RENE LANDIVAR, Pesos Bolivianos ciento cincuenta y cinco mil cero cero /cien (Pesos Bolivianos Ciento Cincuenta y Cinco mil.--) o sean Ciento Cincuenta y Cinco Cuotas de capital.----

BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos ciento cincuenta y cinco mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos ciento cincuenta y cinco mil.--) o sean ciento cincuenta y cinco cuotas de capital.—

ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, Pesos Bolivianos Ciento sesenta mil, cero cero/cien (Pesos Bolivianos Ciento sesenta mil.-) o sean ciento sesenta cuotas de capital.–

CINCO.– ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL A LAS NORMAS DE CODIGO DE COMERCIO.– Por unanimidad los socios resuelven adecuar la escritura de constitución a las normas estipuladas por el Código de Comercio, ordenarla y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia para facilitar con toda validez sus operaciones y contratos, a fin de que surtan efectos legales en relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, de conformidad a los siguientes puntos:.– CINCO - UNO - DE LOS SOCIOS:.– Integran la sociedad los señores.– RENE LANDIVAR LANDIVAR, de treintiocho años, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad.–

BORIS ZOROTOVIC KLARIC, de cuarenta y cinco años, casado, boliviano, comerciante, con Carnet de Identidad Número setecientos decinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco Cochabamba, con domicilio en la Avenida Oquendo cinco mil quinientos sesenta y seis, Cochabamba.–

ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, de cincuenta y cuatro años, casado, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad.

CINCO DOS.– DENOMINACION.— La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA NATIONAL POTOSI) LTDA.– CINCO - TRES.- DURACION.- La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años computables de su inscripción en el Registro de Comercio.– CINCO CUATRO.– DOMICILIO.– La Sociedad tendrá su domicilio legal y principal en las ciudades de Potosí, Bolivia, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías, y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.— CINCO - CINCO.- OBJETO.— La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones mercantiles: compra y venta de mercaderías en general de productos eléctricos y electrónicos, podrá actuar en comisiones, consignaciones, representaciones de mercaderías y/o productos conexos con sus actividades e importar toda clase de mercaderías. Estas actividades son de carácter enunciativo y en ningún caso podrán ser tomadas como limitativas.– CINCO - SEIS — MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.— Para la realización del objeto social la sociedad podrá [illegible]

sus cuotas pagando su precio según peritaje.– CINCO - NUEVE.— TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE.– En caso de fallecimiento los socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a su capital y por su valor comercial a la fecha de fallecimiento de éste. Si no se llegara a un arreglo con respecto al precio y condiciones de pago, serán determinadas por peritos designados por las partes o por el juez.— CINCO - DIEZ.— AUMENTO DE CAPITAL.— Los socios que representen las dos terceras partes del capital pueden acordar aumento de capital teniendo estos derechos preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas. A los que concurran a la Junta en que se apruebe el aumento, se les comunicará este hecho mediante carta certificada con aviso de recepción. Si alguno no ejercitara su derecho dentro de los treinta días siguientes al envío de la carta, se presumirá su renuncia y el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros socios o personas extrañas a la sociedad, en este caso previa autorización de la Junta.— CINCO - ONCE.— REGISTRO DE SOCIOS.— La sociedad llevará un Libro de Registro de socios donde se inscribirá: el nombre, domicilio, monto de su aportación, y en su caso, la transferencia de las cuotas de capital así como los embargos y gravámenes efectuados.– OCHO - DOCE.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.– La Administración de la sociedad estará a cargo de un GERENTE GENERAL, socio o no, designado por una Junta por tiempo fijo o indeterminado. Al presente se designa mediante este instrumento como Gerente General al señor HUGO MAYORGA VILLA y se le confieren las siguientes atribuciones en forma enunciativa y no limitativa:.- representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad ante toda clase de autoridades sean civiles, administrativas, judiciales, municipales u otras, así como ante organismos, corporaciones, empresas, entidades públicas o privadas, administrar la sociedad, sus actividades y sus negocios, nombrar y destituir personal, fijar su remuneración, importar, comprar, vender toda clase de mercaderías, fijar precios, condiciones de venta, cobrar, percibir dineros, pagar, celebrar y ejecutar toda clase de contratos públicos o privados, con las facultades de novar, transigir, aceptar, dividir y cancelar hipotecas u otras garantías otorgadas a favor de la sociedad, contraer obligaciones crediticias o deudas de entidades bancarias, organismos financieros, instituciones de crédito o de fomento, nacionales o extranjeras, como también de personas particulares, con o sin garantías, estipulando plazos, formas de pago, intereses y toda clase de condiciones, someter a la sociedad a la ley General de Bancos, como también a las leyes especiales, reglamentos de las entidades otorgantes de los créditos, celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito o de crédito, en cuentas corrientes, en bancos comerciales, particulares o del Estado, nacionales o extranjeros, abrir y manejar cuentas corrientes dentro o fuera del país, manejar las existentes, girando cheques, sobregirar en dicha cuenta de acuerdo a los contratos que celebre, revalidar, endosar, cruzar, entregar en cobranza, protestar, cobrar y pagar cheques, girar, aceptar, avalar, endosar, descontar, renovar, dar en cobranza, protestar, cancelar u cobrar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos mercantiles, efectuar operaciones de comercio exterior, o cambios internacionales, contratar agencias despachadoras de aduana, concurrir a licitaciones convocadas por entidades públicas o privadas, obtener boletas de garantía bancarias, pólizas de seguro, representar a la sociedad en juicio, en todas sus instancias, incidentes, y recursos ordinarios y extraordinarios con todas las facultades para pleitos y las especiales de apelar compulsar, recurrir de nulidad, interponer recursos de casación, en la forma y en el fondo, recurso de nulidad, hacer uso de los recursos de amparo y de cualquier otro permitido por las leyes del país.

[illegible]

cargo, pudiendo este ampliarse hasta ciento veinte días. Estos documentos serán puestos en conocimiento de los socios. Su incumplimiento es causal de remoción y hace a los liquidadores responsables por los daños y perjuicios y la representación de la sociedad está a cargo de éstos, con todas las facultades para celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo. En la etapa de liquidación, los liquidadores actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación". La omisión los hace solidarios e ilimitadamente responsables, debiendo informar a los socios sobre el estado de la liquidación cada mes, extinguido el pasivo se faccionará un proyecto de distribución del patrimonio y un balance final que se inscribirá en el Registro de Comercio. Terminada la liquidación y extinguiéndose desde ese momento la personalidad jurídica de la sociedad, los liquidadores tramitarán su cancelación.—

CINCO - VEINTISEIS - ARBITRAJE.— Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre estos y la sociedad en el transcurso de su existencia o de su liquidación se someterá unicamente al proceso arbitral. La o las partes en divergencia designará cada una de ellas un árbitro que les represente y procederán de acuerdo a las normas y plazos establecidos por ley. En caso de desacuerdo entre los arbitros sobre los puntos sometidos a su consideración nombrarán estos un tercero dirimidor y no habiéndose avenimiento con el nombre será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio de Potosí.- El fallo pronunciado por el árbitro dirimidor a los arbitros será definitivo y obligatorio, por lo que de antemano los socios renuncian a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios.— CINCO - VEINTISIETE - ACEPTACION.— Los señores Arnaldo Suárez Escalante, René Landivar Landivar y Boris Zorotovic Klaric, aceptan los términos de ésta minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo y seguridad.—

Cochabamba, catorce de Agosto de mil novecientos setenta y ocho .— Firmado.— O . Zegada." Oscar Zegada Pereira.– Abogado.— Firmado.— R. Landivar L.— Firmado.— B. Zorotovic.— Firmado.— A. Suárez E.— PROSIGUE.- -- Es copia fiel de sus originales que bajo el número TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO, quedan incorporados y archivados en el correspondiente cuaderno de Minutas y comprobantes del presente mes y año que corre a mi cargo; doy fe.— ACEPTACION.— Presentes nuevamente los interesados de los nombres y generales anteriormente mencionados a quienes conozco, doy fe, y dijeron: Qué, aceptan el tenor íntegro de la presente escritura pública de adecuación, suscrita por ellos, de lo que doy fe.— CONCLUSION.— EN TESTIMONIO de verdad de que así dijeron, otorgan y se ratifican, firman en señal de conformidad juntamente con los testigos instrumentales Rolando Ferrufino S y Julia Almendras, ambos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho y capaces al efecto, ante quiénes y los señores comparecientes se publicó íntegramente, de todo lo que asimismo ; doy fe.—

NOTA.— La minuta en su margen superior lleva impreso un sello que dice: Administración Distrital de la Renta.— División Renta de Personas.— Segunda Categoría.— Cochabamba.— Bolivia de todo lo que asimismo; doy fe.— (Fdo).— R. Landivar L.— (Fdo).— A. Suárez E.— (Fdo).- B. Zorotovic.— (Fdo).— TESTIGOS.— R. Ferrufino.— J. Almendras.- - Lugar del Signo.- Ante mí.— (Fdo).— A. Sainz. Lanza.— (sello). Dr. Arturo Sainz Lanza.— Notario de Primera Clase.- Cochabamba.- Bolivia.- Es copia fiel del Protocolo original; doy fe.— Lleva timbre de Ley.—

PASO ANTE MI, EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO. COCHABAMBA, 15 DE AGOSTO DE 1978.

DR. ARTURO SAINZ LANZA.
NOTARIO DE 1ª CLASE.

TESTIMONIO Nº. 397/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: - DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SUCRE) LTDA." A LAS DISPOISICONES DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE Y AUMENTO DE CAPITAL, QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS SEÑORES, BORIS ZOROTOVIC KLARIC, JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, JOSE CAMACHO VEGA Y MARIA LUISA VACA DE CAMACHO.-

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas quince y quince del día de hoy quince de Agosto de mil novecientos setentiocho años, ante mí el. Abogado Arturo Sainz Lanza, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos infrascritos; fueron presentes los señores: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, JOSE CAMACHO VEGA Y MARIA LUISA VACA DE CAMACHO, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos, doy fé y dijeron: Que, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio vigente, adecúan la escritura de Constitución social de la firma "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SUCRE) LTDA", y Aumentan el capital social de la misma, todo conforme a la minuta que para el otorgamiento de la presente escritura pública se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del artículo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia, es del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Adecuación en los términos siguientes:

UNO.- ANTECEDENTES.- CONSTITUCION:- Mediante escritura número ciento cuarenta y seis de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, autorizada ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Cochabamba, Arturo Sainz Lanza, los señores Boris Zorotovic Klaric, José Manuel Kushner López, José Camacho Vega y María Luisa Vaca de Camacho, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de DISTRIBUIDORA NATIONAL (SUCRE) LTDA.

DOS:- AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDAD:- Los socios por unanimidad determinaron reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas durante la gestión de mil novecientos setentisiete y que asciende a Pesos Bolivianos Cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete noventa y cinco/cien (pesos Bolivianos cincuentisiete mil cuatrocientos veintisiete, noventa y cinco.-), creando un fondo de reserva especial, con el siguiente detalle:

AUMENTO DE CAPITAL	$b. 50.000.oo
RESERVA ESPECIAL	$b. 7.427.95

TRES.- ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO.- Por unanimidad los socios resuelven adecuar la escritura de constitución social a las normas estipuladas por el Código de Comercio, ordenarla y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia para facilitar con toda válidez sus operaciones y contratos, a fin de que surtan efectos legales en relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y de conformidad a los puntos sigientes:

TRES. UNO.- DE LOS SOCIOS.- Integran la sociedad, los señores: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, de cuarenticinco años, casado, boliviano, comerciante con Carnet de Identidad Número setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenticinco, con domicilio en la Avenida Oquendo cinco mil setecientos sesenta y seis, Cochabamba, JOSE MANUAL KUSHNER LOPEZ, de cuarenta años, casado, Boliviano, Ingeniero, con Carnet de Identidad Número setecientos quince mil seiscientos noventa y cinco Cochabamba, con domicilio en la calle Teófilo Vargas sin/número Cochabamba.- JOSE CAMACHO VEGA, de treintiun años, casado, boliviano, Auditor, con Carnet de Identidad Número un millón ocho mil ochocientos treintitres Sucre, con domicilio en la calle Nicaragua sin número Sucre.- MARIA LUISA VACA DE CAMACHO, de veintinueve años, casada, boliviana, Profesora, con Carnet de Identidad Número.—con domicilio en la calle Nicaragua s/n Sucre.-

TRES. DOS:- DENOMINACION:- La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SUCRE) LTDA".

TRES. TRES.- DURACION.- La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años computables de su inscripción en el Registro de Comercio.- TRES. CUATRO.- DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal y principal en la ciudad de Sucre, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

TRES CINCO:- OBJETO- La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones mercantiles: compra y venta de mercaderías en general de productos eléctricos y electrónicos, podrá actuar en comisiones, consignaciones, representaciones, de mercaderías y/o productos conexos con sus actividades e importar toda clase de mercaderías. Estas actividades son de carácter enunciativo y en ningún caso podrán ser tomadas como limitativas.-

TRES. SEIS.- MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.- Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos señalados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza, civil, comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

TRES. SIETE:- CAPITAL: La sociedad continúa sus actividades con un capital totalmente pagado a la fecha de Pesos Bolivianos Cuatrocientos Cincuenta mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos cuatrocientos cincuenta mil.-), dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de capital de Pesos Bolivianos Un mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos un mil.-) cada una y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos ciento treinta y cinco mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos ciento treinticinco mil.-) o sean ciento treinta y cinco cuotas de capital.- JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, Pesos Bolivianos Ciento Treinta y cinco mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos ciento treinticinco mil-) o sean ciento treinta y cinco cuotas de capital.- JOSE CAMACHO VEGA, Pesos Bolivianos noventa mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos noventa mil.-) o sean noventa cuotas de capital.- MARIA LUISA VACA DE CAMACHO, Pesos Bolivianos Noventa mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos noventa mil.-) o sean noventa cuotas de capital.-

TRES OCHO.- RETIRO DE SOCIOS:.- Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad anunciando ésta su decisión a los demás socios con una anticipación no menor a una gestión semestral (treinta de junio - treinta de diciembre), es decir en el mes anterior a la misma. Su pago se efectuará en las condiciones estipuladas en el punto siguiente:

TRES NUEVE: - TRANSFERENCIA DE CUOTAS:- Las cuotas de capital podrán ser transferidas libremente entre los socios, para su transferencia en favor de terceras personas, se requerirá la conformidad de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes de las cuotas de capital.- Cualquier transferencia realizada en transgresión a estas disposiciones será nula de pleno derecho.- Las transferencias legalmente autorizadas deberán inscribirse en el Libro de Registro de Socios y en el Registro de Comercio, el socio que desee transferir sus cuotas, comunicará por escrito a los demás, quienes en el término de quince días de recibido el aviso manifestarán si tienen interés en adquirirlas, Si los socios no hacen uso de la preferencia o no se da la autorización prevista para la admisión de nuevos socios, la Sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la venta, los demás socios obtarán por excluir al socio interesado en ceder sus cuotas pagando su precio según peritaje.-

TRES DIEZ.- TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE; En caso de fallecimiento, los socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a su capital y por su valor comercial a la fecha del fallecimiento de éste. En caso de fallecimiento del socio ejecutivo (Gerente General) sus herederos legalmente declarados y/o su esposa, socia también de la firma, deberán forzosamente reiterarse de la sociedad. En ambos casos si no llegará a un acuerdo con respecto al precio y condiciones de pago, serán determinados por peritos designados por las partes o por el Juez.-

TRES. ONCE.- AUMENTO DE CAPITAL.- Los socios que representen las dos terceras partes del capital pueden acordar aumento de éste teniendo los socios derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas. A los que no concurran a la Junta en que se apruebe el aumento se les comunicará este hecho mediante carta certificada con aviso de recepción. Si alguno no ejercitará su derecho, dentro de los treinta días siguientes al envío de la carta, se presumirá su renuncia, y el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros socios o por personas extrañas a la sociedad, en este caso previa autorización de la Junta.-

TRES DOCE.- REGISTRO DE SOCIOS.- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se inscribirá, el nombre, domicilio, monto de su aportación y, en su caso las transferencias de sus cuotas de capital, así como los gravámenes y embargos efectuados.-

TRES TRECE.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:- La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente General, socio o no designado por una Junta por un tiempo fijo o indeterminado. Al presente se designa mediante este instrumento, GERENTE GENERAL por tiempo indeterminado, al socio JOSE CAMACHO VEGA, y se le confieren las siguientes atribuciones en forma enunciativa y no limitativa, representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad ante toda clase de instituciones, autoridades sean civiles, administrativas de policía, judiciales, municipales u otras, así como ante corporaciones, empresas o entidades públicas y privadas, administrar la Sociedad, su actividad y sus negocios, nombrar y destituir personal, fijar su remuneración, importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes muebles, fijar precios, plazos, condiciones de venta, cobrar, percibir y pagar dineros, celebrar y ejecutar toda clase de contratos, públicos o privados, con las facultades de novar, transigir, aceptar, dividir o cancelar hipotecas u otras garantías otorgadas a favor de la sociedad, contraer obligaciones crediticias y deudas de entidades bancarias, organismos financieros, instituciones de crédito o de fomento, nacionales o extranjeros, como también de personas particulares, con o sin garantías, estipulado plazos, formas de pago, intereses y toda clase de condiciones, someter a la sociedad a la Ley General de Bancos, como también a las leyes especiales y reglamentos de las entidades otorgantes de los créditos; celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito o crédito en cuenta corriente, en Bancos Comerciales, particulares o del Estado, nacionales o extranjeros, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias dentro y fuera del país, manejar las existentes, girando los respectivos cheques, sobregirar en dichas cuentas de acuerdo a los contratos que celebra, revalidar, endosar, cruzar, entregar en cobranza, protestar, cobrar y pagar cheques, girar, aceptar, avalar, endosar, descontar, renovar, dar en cobranza, protestar, cancelar, y cobrar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos mercantiles, efectuar operaciones de comercio exterior o cambios internacionales, contratar a gencias despachadoras de aduana, concurrir a licitaciones convocadas por entidades públicas o privadas, obtener boletas de garantía bancaria, pólizas de seguros; representar a la sociedad en juicios, en todas sus instancias, incidentes y recursos ordinarios u extraordinarios, con todas las facultades para pleitos y las especiales de apelar, compulsar, recurrir de nulidad, interponer recursos de casación, en la forma y en el fondo recurso directo de nulidad, hacer uso de los recursos de amparo, habeas corpus y cualquier otro permitido por las leyes del país. transar, someter a la sociedad al juicio arbitral con o sin renuncia de apelación; otorgar poderes, para gestiones especiales sustituir y reasumir cuantas veces sea necesario.

TRES CATORCE.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- La Asamblea de socios es el máximo organismo que representa la voluntad social y se reunirá en el domicilio legal de la sociedad-

TRES QUINCE.- CLASES DE ASAMBLEAS.- Las Asambleas generales serán Ordinarias y Extraordinarias y tendrán las siguientes facultades:

TRES. QUINCE. UNO.- Discutir, aprobar, modificar o rechazr el balance general correspondiente al ejercicio vencido.-

TRES QUINCE. DOS.- Aprobar y distribuir utilidades.-

TRES. QUINCE. TRES.- Nombrar y remover al Gerente General. TES. QUINCE. CUATRO. -Autorizar todo aumento o reducción del capital social así como la cesión de las cuotas de capital y la administración y la admisión de nuevos socios.

TRES QUINCE SEIS.- Modificar la escritura constitutiva.

TRES. QUINCE. SIETE.- Decidir a cerca de la disolución de la sociedad así como el retiro de socios.

TRES. QUINCE. OCHO.- Considerar y resolver sobre cualquier asunto que sea de interés para la sociedad.En estas Asambleas sólo podrán tratarse los asuntos señalados en la convocatoria, bajo pena de nulidad y se las efectuará a solicitud del Gerente General o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social.-

TRES. DIECISEIS.- CONVOCATORIAS.- Las Juntas serán convocadas mediante aviso publicado en un periódico de domicilio legal o comunicación escrita con ocho días de anticipación para la Junta anual ordinaria y veinticuatro horas para la Junta extraordinaria.- TRES DIECISIETE.- QUORUM.- Existirá quorum legal para las juntas con la presencia de los socios que representen la mitad más uno del capital social. La participación de los socios en las deliberaciones y decisiones de las juntas podrá ser personal o por medio de representante o mandatario, si éste es socio será suficiente una carta poder dirigida al Gerente General y si es persona extraña, poder notariado.

TRES. DIECIOCHO.- VOTO DE LOS SOCIOS:- Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital.-

TRES. DIECINUEVE.- VOTOS NECESARIOS PARA LAS RESOLUCIONES.- Se requerirá el voto de los socios que representen las dos terceras partes del capital, para:

TRES DIECIOCHO. UNO.- Modificar la escritura social

TRES DIECIOCHO DOS.- Cambiar el objeto de la sociedad.

TRES. DIECIOCHO TRES.- Aumentar o reducir el capital social;

TRES, DIECIOCHO .CUATRO.- Admitir nuevos socios;

TRES. DIECIOCHO. CINCO.- Autorizar la transferencia de cuotas de capital;

[illegible]

de remoción y hace a los liquidadores responsables por los daños y perjuicios y la representación de la sociedad ésta a cargo de éstos, con todas las facultades para celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo, los liquidadores actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación". La omisión los hace solidarios e ilimitadamente responsables, debiéndo informar a los socios sobre el estado de la liquidación cada mes. extinguido el pasivo se faccionará un proyecto de distribución del patrimonio y un balance final, que se inscribirá en el Registro de Comercio. Terminada la liquidación y extinguiéndose desde ese momento la personalidad jurídica de la sociedad, los liquidadores tramitarán su cancelación.

TRES VEINTISEIS.- ARBITRAJE.- Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y la sociedad en el transcurso de su existencia o de su liquidación, se someterá unicamente al proceso arbitral. La o las partes en divergencia designarán cada una de ellas un árbitro que las represente y procederán de acuerdo a las normas y plazos establecidos por Ley. En caso de desacuerdo entre los árbitros sobre los puntos sometidos a su consideración, nombrarán éstos un tercero dirimidor, y no habiéndo avenimiento con el nombre, será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad de Sucre. El fallo pronunciado por el árbitro dirimidor o los árbitros será definitivo y obligatorio, por lo que de antemano, los socios renuncian a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios.-

TRES. VEINTISIETE; ACEPTACION.- Los otorgantes señores Boris Zorotovic Klaric, José Manuel Kushner López, José Camacho Vega y María Luisa Vaca de Camachó, aceptán los términos de éste minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo.- Cochabamba, quince de agosto de mil novecientos setentiocho.- Firmado: O. Zegada. Oscar Zegada Pereira.- Abogado.- Padón Número 30800013808.- Firmado: B. Zorotovic.- Firmado: J.M. Kushner L.- Firmado: J. Camacho.- Firmado: María L. V. de Camacho.

PROSIGUE:- Es copia fiel de sus originales que bajo el número TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE, quedán incorporados y archivados en el correspondiente Cuaderno de Minutas y comprobantes del presente mes y año de mil novecientos setenta y ocho, que corre a mí cargo doy fe.-

ACEPTACION:- Presentes, nuevamente los interesados de los nombres y generales anteriormente mencionados, a quiénes conozco, doy fé y dijeron:- Que, aceptan el tenor integro de la presente escritura pública de Adecuación y Aumento de Capital, suscrito por ellos, de lo que doy fe.-

CONCLUSION.- EN TESTIMONIO de verdad de así dijerón, otorgan y se retifican, firman en señal de conformidad, juntamente con los testigos instrumentales Rolando Ferrufino Siles y Julia Almendras Luizaga, ambos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles por ley y capaces al efecto, ante quienes se publicó doy fe.-

NOTA.- La minuta en su margen superior lleva impreso un sello y cuya leyenda dice: Administración Distrital de la Renta - División Renta de Personas Segunda Categoría.- Cochabamba- Bolivia, de fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- (Fdo.) B. Zorotovic.- (Fdo.). J.M. Kushner .- (Fdo.)- J. Camacho. V. (Fdo.). María Luisa V. de Camacho.- (Fdo.).- TESTIGOS: R. Ferrufino. A. Almendras.- Lugar del Signo.- Ante mí.- (Fdo.) A. Sainz Lanza.- (sello) Dr. Arturo Sainz Lanza.- Notario de Primera Clase.- Cochabamba-Bolivia- es copia fiel del protocolo original doy fe.

ANTE MI, EN FE DE ELLÓ SIGNO Y FIRMO.
COCHABAMBA, 15 DE AGOSTO DE 1978

Dr. ARTURO SAINZ LANZA Notario de 1ra. Clase.

TESTIMONIO Nº. 396/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: - DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE "DISTRIBUIDORA NATIONAL (COCHABAMBA) LTDA.", A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE Y AUMENTO DE CAPITAL, QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS SEÑORES: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, RENE ALEM DIPS Y JUVENAL CESPEDES VARGAS.

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas quince del día de hoy quince de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí el Abogado Arturo Sainz Lanza, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, RENE ALEM DIPS y JUVENAL CESPEDES VARGAS; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos y por la calidad de que obran y proceden por sí ; doy Fé y dijeron:---Que, otorgan la presente escritura pública de Adecuación de la Escritura de Constitución de la Firma "DISTRIBUIDORA NATIONAL (COCHABAMBA) LTDA." a las disposiciones del Código de Comercio vigente y aumento de capital de la misma; todo de conformidad a la minuta que para este otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del Artículo veintitres de la Ley del Notario en actual vigencia, es del tenor siguiente: MINUTA-SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE: ---En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de adecuación y aumento de capital, en los términos siguientes: ---UNO: -ANTECEDENTES: ---Por escritura Número doscientos noventa de diedisiete de [illegible] de mil novecientos setentisiete; autorizada ante el Notario Arturo Sainz Lanza, los señores Boris Zorotovic Klaric, José Manuel Kushner López, René Alem Dips y Juvenal Céspedes Vargas, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (COCHABAMBA) LTDA." y un capital de Pesos Bolivianos Novecientos mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Novecientos mil.-) DOS: - ADECUACION: ---En cumplimiento y aplicación del artículo Tercero, disposiciones transitorias del Código de Comercio los socios acuerdan que la escritura de constitución mencionada anteriormente se encuentra adecuada y encuadrada dentro de la legislación comercial vigente y la ratifican para facilitar con toda validéz sus operaciones y contratos para que surtan sus efectos con relación a terceros a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, existiendo, sin embargo, la siguiente modificación y omisiones que son subsanadas de la siguiente manera: -DOS UNO.- MODIFICACION.- DENOMINACION: ---La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (COCHABAMBA) LTDA." .- DOS. DOS:-- OMISIONES: --DOS.DOS .UNO.- EDAD Y DOMICILIO DE LOS SOCIOS: - La edad y domicilio de los socios son: ---BORIS ZOROTOVIC KLARIC, cuarenta y cinco años, con domicilio en la Avenida Oquendo cinco mil quinientos sesenta y seis.---JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, cuarenta años, con domicilio en Teófilo Vargas sin número.---RENE ALEM DIPS, cuarentiseis años, con domicilio en la Avenida Ramón Rivero sin número.---JUVENAL CESPEDES VARGAS, cuarenticinco años, con domicilio en la Melchor Urquidi número mil treintinueve.--- DOS.TRES .- REGISTRO DE SOCIOS: - La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se inscribirán el nombre, domicilio, monto de su aportación y en su caso la transferencia de sus cuotas de capital, así como los embargos y gravámenes efectuados.---TRES: --AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES: – Los socios por unanimidad, determina aumentar el capital social con la reinversión de Pesos Bolivianos cien mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Cien mil.--) parte de la utilidad obtenida durante la gestión mil novecientos setenta y siete proporcionalmente a las cuotas de capital que les corresponde, siendo el capital social actual de la firma, Pesos Bolivianos un millón (Pesos Bolivianos un millón.-), dividido siempre en cuotas de Pesos Bolivianos Un mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Un mil.-) y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción: ---BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos Trescientos mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Trescientos mil.-), o sean trescientas cuotas de capital.----JOSE MANUEL KUSHNER LOPEZ, Trescientos mil pesos bolivianos cero cero/cien (Pesos Bolivianos trescientos mil.-) o sean trescientas cuotas de capital.--- RENE ALEM DIPS, Pesos Bolivianos Trescientos cincuenta mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos trescientos cincuenta mil.-) o sean trescientas cinquenta cuotas de capital.---JUVENAL CESPEDES VARGAS, Pesos Bolivianos cincuenta mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos cincuenta mil .--) o sean cincuenta cuotas de capital.--- CUATRO: - ACEPTACION: ---Los socios, Boris Zorotovic Klaric, José Manuel Kushner López, René Alem Dips y Juvenal Céspedes Vargas, aceptan los términos de esta minuta. --Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo.-- COCHABAMBA, quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho. ---Firmado: O.Zegada.- Oscar Zegada Pereira - Abogado.- Padrón Número 30800013808.-- Firmado : J.M. Kushner. Firmado: B. Zorotovic.-- Firmado: - R. Alem D.- Firmado : J Céspedes V.--- PROSIGUE: --- Es copia fiel de sus originales que bajo el número TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, quedan incorporados y archivados en el correspondiente cuaderno de minutas y comprobantes del presente mes y año de mil novecientos setenta y ocho; que corre a mí cargo; doy fé.---

ACEPTACION: --Presentes nuevamente los interesados de los nombres y generales anteriormente mencionados a quienes conozco; doy fé y dijo: -Que, aceptan el tenor íntegro de la presente escritura pública de adecuación y aumento de capital en la firma DISTRIBUIDORA NATIONAL (COCHABAMBA) LTDA."; de todo lo que doy fé .--- CONCLUSION: — EN TESTIMONIO de verdad de que así dijeron, otorgan y se ratifican ; firman en señal de conformidad, juntamente con los testigos instrumentales Rolando Ferrufino Siles y Julia Almendras Luizaga, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho y capaces al efecto, ante quienes y los señores comparecientes se publicó íntegramente de todo lo que doy fé.--- NOTA: -- La minuta en su margen superior lleva impreso un sello que dice: Administración Distrital de la Renta - División Renta de Personas Segunda Categoría - Quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho -Cochabamba - Bolivia: de todo lo que asimismo; doy fé.-- (fdo.-) B. Zorotovic K.-- (fdo.) J.M. Kushner L.-- (fdo.) R. Alem D.-- (fdo.).--(J. Céspedes V.-- (fdo.) TESTIGOS: R. Ferrufino.--- J. Almendras.-- Lugar del Signo.-- Ante mí.-- (fdo.) A. Sainz Lanza.-- (sello) Dr. Arturo Sainz Lanza.- Notario de Primera Clase - Cochabamba - Bolivia.- Es copia fiel del protocolo original doy fé.-- Lleva timbre de Ley.-

PASO ANTE MI, EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO COCHABAMBA, 15 de Agosto de 1978

Dr. ARTURO SAINZ LANZA
Notario de 1ª Clase.

TESTIMONIO Nº. 399/78

[illegible]

cinco años, casado, boliviano, comerciante, con Cédula de Identidad Número setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco Cochabamba, con domicilio en la Avenida Oquendo cinco mil setecientos sesenta y seis (Cochabamba). MARIO ANTELO BLOONFIELD, de treintinueve años, casado, boliviano, contador, con Cédula de Identidad Número un millón quinientos veintinueve mil quinientos setenta y tres Santa Cruz, con domicilio en la calle Ñuflo de Chávez quinientos quince (Santa Cruz).

CINCO.- DOS.- DENOMINACION.- La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (LA PAZ) LIMITADA".- CINCO. TRES.- DURACION.- La sociedad tendrá una duración de Noventa y nueve años (noventa y nueve años) computables de su inscripción en el Registro de Comercio.- CINCO. CUATRO.- DOMICILIO.- La sociedad tendrá su domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz (Bolivia) pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.- CINCO. CINCO.- OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones mercantiles compra y venta de mercaderías en general, de productos eléctricos y electrónicos, podrá actuar en comisiones, consignaciones, representaciones de mercaderías y/o productos conexos con sus actividades e importar toda clase de mercaderías. Estas actividades son de carácter enunciativo y en ningún caso podrán tomadas como limitativas.- CINCO. SEIS.- MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: - Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos señalados por las leyes sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

CINCO. SIETE.- CAPITAL.- La sociedad continúa sus actividades con un capital totalmente pagado a esta fecha de conformidad al balance al treintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, con cuyos valores los socios expresan su plena conformidad, de Pesos Bolivianos Un Millón Quinientos mil (Pesos Bolivianos quinientos Mil cero cero) dividido en Un mil quinientas cuotas de capital, de Pesos Bolivianos Un mil (Pesos Bolivianos Un mil cero cero) cada una y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos Setecientos cincuenta mil (Pesos bolivianos setecientos cincuenta mil, cero cero) o sean setecientas cincuenta cuotas de capital.- MARIO ANTELO BLOONFIELD, Pesos Bolivianos setecientos cincuenta Mil (Pesos Bolivianos Setecientos cincuenta mil cero cero) o sean setecientas cincuenta cuotas de capital.- El capital anterior se halla íntegramente pagado en bienes y en efectivo.- CINCO. OCHO.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL.- Las cuotas de capital podrán ser transferidas libremente entre los socios, para su transferencia en favor de terceras personas, se requerirá la conformidad de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes de las cuotas de capital. Cualquier transferencia realizada en transgresión a éstas disposiciones será nula de pleno derecho. Las transferencias legalmente autorizadas, deberán inscribirse en el Libro de Registro de Socios y el Registro de Comercio. El socio que desee transferir sus cuotas comunicará por escrito a los demás, quienes, en el término de quince días de recibido el aviso manifestaran si tienen interés en adquirirlas. Si los socios no hacen uso de la preferencia o no se dá la autorización prevista para la admisión de nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la venta los

[illegible]

muebles, fijar precios, plazos, condiciones de venta, cobrar, percibir y pagar dineros, celebrar y ejecutar toda clase de contratos públicos o privados, con las facultades de novar, transigir, aceptar, dividir o cancelar hipotecas u otras garantías otorgadas a favor de la sociedad contraer obligaciones crediticias y deudas de entidades bancarias, organismos financieros, instituciones de crédito, o de fomento, nacionales o extranjeras, como también de personas particulares, con o sin garantías, estipulando, precios, plazos, de formas de pago, intereses y toda clase de condiciones, someter a la sociedad a la Ley General de Bancos, como también a las leyes especiales y reglamentos de las entidades otorgantes de los créditos, celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito, o crédito en cuentas corrientes, en bancos comerciales, particulares o del Estado, nacionales o extranjeros, abrir y manejar cuentas corrientes dentro y fuera del país, como también las existentes girando los respectivos cheques sobre girar en dicha cuenta de acuerdo a los contratos que celebre, revalidar, endosar, cruzar, entregar en cobranza, protestar, cobrar y pagar cheques, girar, aceptar, avalar, endosar, descontar, renovar, dar en cobranza, protestar, cancelar y cobrar letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos mercantiles, efectuar operaciones de comercio exterior o cambios internacionales, contratar agencias despachadoras de aduana, concurrir a licitaciones, convocadas por entidades públicas o privadas, obtener boletas de garantía bancaria, pólizas de seguro; representar a la sociedad en juicio, en todos sus instancias, incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios, con todas las facultades para pleitos y las especiales de apelar, compulsar, recurrir de nulidad, interponer recursos de casación en la forma y en fondo, recursos directos de nulidad, hacer uso de los recursos de amparo, habeas corpus y de cualquier otro permitido por las leyes del país, transar, someter a la sociedad al juicio arbitral con o sin renuncia de apelación; otorgar poderes para gestiones especiales, sustituir y reasumir cuantas veces sea necesario.- CINCO. TRECE.- ASAM-

BLEA DE SOCIOS:- Las Asambl socios es el máximo organism representa la voluntad social y s nirá en el domicilio legal de la soci CINCO. CATORCE.- CLASES ASAMBLEAS:- Las Asambleas nerales serán Ordinarias Ex dinarias y tendrán las siguientes tades: CINCO. CATORCE. UNO. cutir, aprobar, modificar o recha balance general correspondien ejercicio vencido. CINCO. CATO DOS.- Aprobar o distribuir utili CINCO. CATORCE TRES.- Nomb remover al Gerente General.- C CATORCE. CUATRO.- Autorizar aumento o reducción de capital así como la cesión de las cuotas pital y la admisión de nuevos so CINCO. CATORCE. CINCO.- Cons reservas especiales.- CINCO. C CE. SEIS.- Modificar la escritura titutiva. CINCO. CATORCE. SI Decidir acerca de la disolución sociedad así como el retiro de so CINCO. CATORCE. OCHO.- Consi y resolver sobre cualquier asunt sea de interés para la sociedad estas Juntas sólo podrán tratars asuntos señalados en la convoca bajo pena de nulidad y se las efectu solicitud del Gerente General o d socios que representen más de la c parte del capital social.- CINCO. Q CE.- CONVOCATORIAS.- Las A bleas serán convocadas mediante publicado en un periódico del dom legal o comunicación escrita con días de anticipación para la Asan Anual Ordinaria y veinticuatro para la Asamblea Extraordina CINCO. DIECISEIS.- QUORU Existirá quórum legal para las a bleas con la presencia de los socios representen la mitad más uno del ca social. La participación de los soci las deliberaciones y decisiones de Asambleas, podrá ser personal o medio de representante o mandatar éste es socio será suficiente una c poder dirigida al Gerente General y de persona extraña poder notari CINCO. DIECISIETE.- VOTO DE SOCIOS.- Todo socio tendrá derec participar en las decisiones de la ciedad y gozará de un voto por cuota de capital.- CINCO. DIECIOC VOTOS NECESARIOS PARA RESOLUCIONES.- Se requerirá el de socios que representen las dos ceras partes del capital, para: CIN DIECIOCHO. UNO.- Modificar la critura social; CINCO. DIECIOC DOS.- Cambiar el objeto de la socie CINCO. DIECIOCHO. TRES.- Aumen o reducir el capital social; CIN DIECIOCHO. CUATRO.- Adm nuevos socios; CINCO. DIECIOC CINCO.- Autorizar la transferencia cuotas de capital. CINCO. DIECIOC SEIS.- Disolver la sociedad, las de resoluciones que se adopten se aprobadas por simple mayoría.- CIN DIECINUEVE.- RESERVAS.- De garantías líquidas aprobadas se har reserva legal del cinco por ciento diendo constituirse reservas especial facultativas que sean razonables y corresponda a una prudente admi tración; CINCO. VEINTE.- EJERCI ECONOMICO Y FINANCIERO.- ejercicio económico y financiero de sociedad se practicará al treintiuno diciembre de cada año, debiendo con cionarse y presentar el inventario fin el Balance General, incluyendo cuenta de resultados con criterio table, que permita conocer de man clara, completa y veráz la situación patrimonio, las utilidades obtenid las pérdidas que sufrieran durante gestión. CINCO. VEINTIUNO.- OB GATORIEDAD Y CONTROL DE L SOCIOS.- Las resoluciones de la Jun tanto ordinarias como extraordinar adoptadas con el quórum reglamenta y las formalidades acordadas, obliga los socios ausentes, presentes y disid tes y los socios pueden examinar libros y papeles sociales y recabar Gerente General, los informes que timen convenientes. CINCO. VE TIDOS.- LIBRO DE ACTAS.- Las soluciones que adopten los socios r nidos en Juntas, se asentarán en un lib de Actas, que será suscrito por éstos.

CINCO. VEINTITRES.- SOLUCION.- La sociedad se disolve CINCO. VEINTITRES. UNO.- acuerdo de socios; CINCO.VE TITRES. DOS.- Por vencimiento término pactado, salvo prórroga o novación; CINCO. VEINTITRE TRES:- Por pérdida del veinticinco ciento del capital social; CINCO. VE TITRES. CUATRO.- Por quiebra, CI CO. VEINTITRES. CINCO.- Por fusión CINCO. VEINTICUATRO: L QUIDACION.- Disuelta la sociedad procederá a su liquidación, designá dose a los liquidadores por simp mayoría, su nombramiento y remoci se inscribirá en el Registro de Come cio.- CINCO. VEINTICINCO.- OBL GACIONES DE LOS LIQUIDADORES. Los liquidadores levantarán un inve tario completo y elaborarán un balanc de liquidación, dentro de los treinta dia de asumido el cargo, pudiendo est ampliarse hasta ciento veinte días. Es tos documentos serán puestos, en co nocimiento de los socios. Su incum plimiento es causal de remoción y hace a los liquidadores responsables po daños y perjuicios y la representación d la sociedad está a cargo de éstos, co todas las facultades para celebrar lo actos necesarios con el objeto de realiza el activo y cancelar el pasivo.- En la etapa de liquidación los liquidadores actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación". La omisión los hace solidarios e ilimitadamente responsables, debiendo informar a los socios sobre el estado de la liquidación cada mes, extinguido el pasivo se faccionará un proyecto de distribución del patrimonio y un Balance final que se inscribirá en el Registro de Comercio.- Terminada la liquidación y extinguiéndose desde ese momento la personalidad jurídica de la sociedad, los liquidadores tramitarán su cancelación.- CINCO. VEINTISEIS:- ARBITRAJE.- Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre estos y la sociedad en el transcurso de su existencia o de su liquidación, se someterá únicamente al proceso arbitral. La o las partes en divergencia designarán cada una de ellas un árbitro que las represente y procederán de acuerdo a las normas y plazos establecidos por Ley. En caso de desacuerdo entre los árbitros sobre los puntos sometidos a su consideración, nombrarán estos un tercero dirimidor y no habiendo avenimiento con el nombre será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad de La Paz. El fallo pronunciado por el árbitro dirimidor o los arbitros será definitivo y obligatorio, por lo que de antemano, los socios renuncian a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios.- CINCO. VEINTISIETE.- ACEPTACION:- Los otorgantes señores Boris Zorotovic Klaric, Mario Antelo Bloonfield, aceptan los términos de esta minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo.- COCHABAMBA, quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado.- O. Zegada.- Oscar Zegada Pereira.- Abogado.- Firmado: B. Zorotovic.- Firmado.- M. Antelo B.- Firmado: R. Suárez B.- IMPUESTO FISCAL.- Ministerio de Finanzas - Dirección General de la Renta Interna.- Bolivia.- Comprobante de pago - Número cero treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho.- Administración Distrital de Cochabamba.- Fecha: Quince/ocho/mil novecientos setenta y ocho.- Razón social Distribuidora National Limitada".-

CLAVES	PORMENORES	IMPONIBLE	%		IMPUESTO
36.05	Timbres transacción.-Por transferencia y adecuación de escritura de constitución social	500.000	2‰		1.000
	Actos Notariales	500.000	1‰	500	1.500
95.05	Reposición de comprobante				10
					1.510

SON: UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS BOLIVIANOS.- Lugar de un sello y dice: Administración de la Renta.- Sección Caja.- Pagado - Efectivo.- Firma Ilegible.- Cochabamba.- Bolivia.- Otra firma Ilegible.- C. Viuda de Kollros.- Liquidador.

PROSIGUE.- Es copia fiel de sus originales que bajo el número TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, quedan incorporados y archivados en el correspondiente cuaderno de Minutas y comprobantes del presente mes y año de mil novecientos setenta y ocho; que corre a mi cargo; doy fe.- ACEPTACION.- Presentes nuevamente los interesados de los nombres y generales anteriormente mencionados a quienes conozco; doy fe y dijeron: Que en todas sus partes y en lo que toca y respecta a cada uno de ellos, aceptan el tenor íntegro de la presente escritura pública de adecuación de escritura de constitución social y transferencia de cuotas de capital; suscrita por ellos, de lo que doy fe.-

CONCLUSION.- EN TESTIMONIO de verdad de que así dijeron, otorgan y se ratifican; firman en señal de conformidad juntamente con los testigos instrumentales Rolando Ferrufino Siles y Julia Almendras Luizaga, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho y capaces al efecto, ante quienes y los señores comparecientes di lectura a su tenor íntegramente sin nota ni observación alguna; de todo lo que asimismo; doy fe.- (Fdo.) B. Zorotovic.- (Fdo.) M. Antelo B.- (Fdo.) R. Suárez B.- (Fdo.(TESTIGOS.- R. Ferrufino.- J. Almendras.- Lugar del signo.- Ante mí.- (Fdo.) A. Sainz Lanza.- (sello) Dr. Arturo Sainz Lanza.- Notario de Primera Clase.- Cochabamba-Bolivia.-

Es copia fiel de sus originales que bajo el número trescientos noventa y nueve; doy fe.- Lleva timbre de Ley.

PASO ANTE MI, EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO.

COCHABAMBA, 15 de agosto de 1.978.

Dr. Arturo Sainz Lanza.- Notario de 1a. Clase.

Timbres de ley, cancelados por sello notarial.

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO N. 401/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO:- DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL Y ADECUACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SANTA CRUZ) LIMITADA" A LAS NORMAS ESTIPULADAS POR EL CODIGO DE COMERCIO: QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS SEÑORES: BORIS ZOROTOVIC KLARIC, ARNALDO SUAREZ ESCALANTE Y FACUNDO FLORES AGUILERA.---.

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas dieciseis y quince del dia de hoy quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí el Abogado ARTURO SAINZ LANZA, Notario de Fe Pública de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, BORIS ZOROTOVIC KLARIC y FACUNDO FLORES AGUILERA, todos mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos; doy fé y dijeron: - Que, otorgan la presente escritura de TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL y ADECUACION de escritura de Constitución social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SANTA CRUZ) LIMITADA" a las normas estipuladas por el Código de Comercio vigente; todo de conformidad a la minuta que para éste otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del articulo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia, es del tenor siguiente:--- MINUTA:--- SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE:--- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de cuotas de capital y adecuación de escrituras de constitución social, en los términos siguientes:---.

UNO:--- ANTECEDENTES.- CONSTITUCION.--- Mediante escritura número ciento setenta y cinco de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, autorizada ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Cochabamba, Arturo Sainz, los señores Arnaldo Suárez Escalante, Boris Zorotovic Klaric y Facundo Flores Aguilera, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (SANTA CRUZ) LIMITADA y un capital de Pesos Bolivianos Quinientos mil cero cero/cien.--- DOS.--- AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES Y REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO:--- Por unanimidad, los socios, determinan reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas, revalorizar el activo fijo y crear un fondo de reserva especial, con el siguiente detalle:---.

GESTION	UTILIDAD OBTENIDA	REVALORIZACION DE ACTIVO
1976	$b. 62.180.40.-	$b. 25.181.28.-
1977	$b. 52.751.08.-	$b. ---------
TOTAL AUMENTO DE CAPITAL		$b. 140.000.-
RESERVA ESPECIAL.-		$b. 112.76.-

DOS. UNO; - CAPITAL ACTUAL:--- De conformidad a lo estipulado en los puntos anteriores, el capital actual, es de PESOS BOLIVIANOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CERO CERO/CIEN (Pesos Bolivianos seiscientos cuarenta mil.-), dividido en cuotas de capital de Pesos Bolivianos un mil - cada una y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción:--- ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, Pesos Bolivianos Doscientos veinticuatro mil.- o sean Doscientos veinticuatro cuotas de capital.- BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos Doscientos Veinticuatro mil.- -- o sean Doscientos Veinticuatro cuotas de capital.--- FACUNDO FLORES AGUILERA, Pesos Bolivianos ciento noventa y dos mil.-, o sean ciento noventa y dos cuotas de capital.--- CUATRO:- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL:--- El socio señor FACUNDO FLORES AGUILERA, transfiere la totalidad de las cuotas de capital que posee a los socios restantes; en la siguiente proporción: a ARNALDO SUAREZ ESCALANTE Noventa y Seis Cuotas de Capital, y a BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Noventa y seis cuotas de capital por la suma de PESOS BOLIVIANOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CERO CERO/CIEN (Pesos Bolivianos ciento noventa y dos mil.-).-

CINCO:--- ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO.--- Por unanimidad los socios resuelven adecuar la escritura de constitución social a las normas estipuladas por el Código de Comercio, ordenarla y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia para facilitar con toda validéz sus operaciones y contratos, a fin de que surtan efectos legales con relación a terceros, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, de conformidad con los puntos siguientes:---

CINCO. UNO: - DE LOS SOCIOS:--- Integran la sociedad los socios señores ARNALDO SUAREZ ESCALANTE de cincuenta y cuatro años, casado, boliviano, Contador, con carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y cinco Santa Cruz, con domicilio en la calle Beni ciento sesenta y cuatro; BORIS ZOROTOVIC KLARIC, cuarenta y cinco años, casado, boliviano, comerciante, con Carnet de Identidad Número setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco Cochabamba, con domicilio en la Avenida Oquendo cinco mil quinientos sesenta y seis.--- CINCO. DOS:--- DENOMINACION:--- La so-

[...]

recursos de casación en la forma y en fondo, recursos directos de nulidad, hacer uso de los recursos de amparo, habeas corpus y de cualquier otros permitido por las leyes del pais. Transar, someter a la sociedad al juicio arbitral con o sin renuncia de apelación; otorgar poderes para gestiones especiales, sustituir y reasumir cuantas veces sea necesario.--- CINCO. TRECE.- ASAMBLEA DE SOCIOS:--- La Asamblea de socios en el máximo organismo que representa la voluntad social, y se reunirá en el domicilio legal de la sociedad.--- CINCO. CATORCE.--- CLASES DE ASAMBLEAS:--- Las Asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y tendrán las siguientes facultades: CINCO.CATORCE.UNO.- Discutir, aprobar, modificar o rechazar su balance general correspondiente al ejercicio vencido.- CINCO.CATORCE.DOS.- Aprobar y distribuir utilidades. CINCO.CATORCE.TRES.- Nombrar y remover al gerente general. CINCO.CATORCE.CUATRO.- Autorizar todo aumento o reducción de capital social.- así como la cesión de las cuotas de capital y la admisión de nuevos socios.--- CINCO. CATORCE. CINCO.- Constituir reservas especiales. CINCO. CATORCE.SEIS.- Decidir a cerca de la disolución de la sociedad, así como el retiro de socio. CINCO. CATORCE. SIETE.- Considerar y resolver sobre cualquier asunto que sea de interés para la sociedad.--- En estas juntas sólo podrán tratarse los asuntos señalados en la convocatoria, bajo pena de nulidad y se las efectuará a solicitud del Gerente General o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social.

CINCO. QUINCE:- CONVOCATORIAS:-- - Las juntas serán convocadas mediante aviso publicado en un periódico del domicilio legal o comunicación escrita con ocho días de anticipación para la junta anual ordinaria y veinticuatro horas para la Junta extraordinaria.---

CINCO. DIECISEIS:--- QUORUM:--- Existirá quorum legal para las juntas con la presencia de la mitad más uno del capital [...]

TESTIMONIO Nº. 400/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO;- DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL Y ADECUACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE DISTRIBUIDORA NATIONAL (ORURO) LTDA. QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN: JOSE ROZENMAN BASS, BORIS ZOROTOVIC KLARIC Y JORGE TORRICO CLAUSSE.--

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas dieciseis del día de hoy quince de Agosto de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí el Abogado Arturo Sainz Lanza, Notario de Fé Pública de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombrán y suscriben; fueron presentes los señores: JOSE ROZENMAN BASS, BORIS ZOROTOVIC KLARIC Y JORGE TORRICO CAUSSE, todos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos; doy fé y dijeron: - Que otorgan la presente escritura pública de Transferencia de Cuotas de Capital y Adecuación de Escritura de Constitución Social de DISTRIBUIDORA NATIONAL (ORURO) LIMITADA; todo de conformidad a la Minuta que para éste otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del Articulo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia, es del tenor siguiente:---

MINUTA.--- SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE:--- En los registros de escritura pública que corren a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de cuotas de capital y adecuación de escritura de constitución social, en los términos siguientes: --- UNO:--- ANTECEDENTES:--- UNO. UNO:-CONSTITUCION: --- Por escritura Número ciento cuarenta y uno de cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro autorizada ante el Notario de la ciudad de Cochabamba Arturo Sainz Lanza, los señores: José Rosenman Bass, Boris Zorotovic Klaric y Jorge Torrico Caussé, constituyerón una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de DISTRIBUIDORA NATIONAL (ORURO) LTDA., con un capital aportado y pagado de Pesos Bolivianos Trescientos Mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Trescientos mil.--). UNO. DOS.- AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES Y REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO:--- Los socios por unanimidad determinan reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas, durante las gestiones de mil novecientos setenta y cuatro, mil novecientos setenta y cinco, mil novecientos setenta y siete y mil novecientos setenta y siete, revalorizar el activo fijo durante la gestión mil novecientos setenta y seis y crear un fondo de reserva especial con el siguiente detalle:---

GESTION	UTILIDAD OBTENIDA	REVALORIZACION ACTIVO FIJO
1974	$b. 53.880.28	----
1975	$b. 75.939.37	--------
1976	$b. 157.708.59	$b. 40.416.68
1977	$b. 166.643.29	--------
Total aumento de capital	$b. 490.000.-	
reserva especial.-	$b. 4.588.12.----	

UNO TRES.-- CAPITAL ACTUAL:--- De acuerdo a lo indicado en los puntos anteriores, el capital social actual de la sociedad es de PESOS BOLIVIANOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CERO CERO/CIEN (Pesos Bolivianos setecientos Noventa mil.--), dividido en setecientas noventa cuotas de capital, de Pesos Bolivianos Un mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Un mil.--) cada una y que les pertenece a los socios en la siguiente proporción:--- JOSE ROZENMAN BASS, Pesos Bolivianos Doscientos Noventa mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Doscientos Noventa mil.--) o [...]

[...] asuntos señalados en la [...] bajo pena de nulidad y se [...] solicitud del Gerente G[...] socios que representen m[...] parte del capital social [...]

[...] quienes en el término de quince días de recibido el aviso manifestará si tienen interés en adquirirlas si no hacen uso de ésta preferencia o no se da la autorización prevista para la admisión de nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la venta, los demás socios, optarán por excluir al socio interesado en vender sus cuotas, pagando su precio según peritaje.--- TRES. NUEVE:---TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUER- [...]

TESTIMONIO Nº. 403/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: - DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS Y ADECUACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL A LAS NORMAS ESTIPULADAS POR EL CODIGO DE COMERCIO EN LA FIRMA "DISTRIBUIDORA NATIONAL (MONTERO) LTDA."; QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS SEÑORES: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, RENE LANDIVAR LANDIVAR Y RENE SUAREZ BRAVO.

VO.*********************

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas dieciséis y cuarenticinco del día de hoy quince de agosto de mil novecientos setentiocho años; ante mí el Abogado ARTURO SAINZ LANZA, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, RENE LANDIVAR LANDIVAR y RENE SUAREZ BRAVO; mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe y dijeron: - Que, otorgan la presente escritura pública de Transferencia de Cuotas de Capital y Adecuación de escritura de constitución social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (MONTERO) LIMITADA", todo de conformidad a la Minuta que para este otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del artículo veintitrés de la Ley del Notariado en actual vigencia, es del tenor siguiente: -- MINUTA: -- SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE: -- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de cuotas de capital y adecuación de escritura de constitución social en los términos siguientes: - UNO: - ANTECEDENTES - CONSTITUCION: -- Mediante escritura número ciento cuarenta de treintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro autorizada ante el Notario de la ciudad de Cochabamba Arturo Sainz, los señores: Arnaldo Suárez Escalante, René Landívar Landívar y René Suárez Bravo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (MONTERO) LIMITADA" y un capital de Pesos Bolivianos ciento ochenta mil cero cero/cien.-- DOS: - AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES: -- Por unanimidad los socios determinaron reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas y crear un fondo de reserva especial con el siguiente detalle:

GESTION	UTILIDAD OBTENIDA
1975	$b. 40.717,50
1976	$b. 36.492,13
1977	$b. 34.258,79

TOTAL AUMENTO DE CAPITAL: PESOS BOLIVIANOS CIENTO DIEZ MIL CERO CERO/CIEN.- RESERVA ESPECIAL: PESOS BOLIVIANOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO/CUARENTA Y DOS.--- TRES: -- CAPITAL ACTUAL: - De conformidad a lo estipulado en los puntos anteriores, el capital social actual de la sociedad es de Pesos Bolivianos Doscientos Noventa mil (Pesos Bolivianos doscientos Noventa mil, cero cero.-), dividido en cuotas de Pesos Bolivianos un mil cada una.--- CUATRO: - TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL: -- El socio señor RENE SUAREZ BRAVO, transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad en favor de los otros socios restantes a un cincuenta por ciento y por la suma de Pesos Bolivianos Noventa y siete mil cero cero/cien.--- CINCO: -- ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERCIO: - Por unanimidad los socios actuales resuelven adecuar la escritura de constitución social a las normas estipuladas por el Código de Comercio, ordenarla y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia, para facilitar con toda validez sus operaciones y contratos, a fin de que surtan efectos legales en relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio de conformidad a los puntos siguientes: -- CINCO . UNO: - DE LOS SOCIOS: - Integran la sociedad los señores: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, cincuenta y cuatro años, casado, boliviano, Contador, con [...] de identidad número un mill[...] [...]trocientos setenta mil do[...] ochenta y cinco, con domicilio en [...] Beni ciento sesenta y cinco.- [...] LANDIVAR LANDIVAR, tre[...] años, boliviano, Contador, con C[...] Identidad Número un millón cua[...] tos cincuenta y seis mil se[...] treintiuno, con domicilio en la [...] Circular al Cristo Número oc[...] tres.- CINCO. DOS: - DENOMIN[...] - La sociedad girará bajo [...] nominación de DISTRIBU[...] NATIONAL (MONTERO) LIMI[...] CINCO . TRES.- DURACION: [...]

[...]

TESTIMONIO N. 402/78

QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: - DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE "DISTRIBUIDORA NATIONAL (TARIJA). LTDA." A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE Y AUMENTO Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL; QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, DORIS ZOROTOVIC KLARIC Y JOSE TORRICO PAZ SOLDAN..---

EN ESTA CIUDAD DE COHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas dieciseis y treinta del día de hoy quince de Agosto de mil novecientos setentiocho años; ante mí el Abogado ARTURO SAINZ LANZA, Notario de Fé Pública de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, BORIS ZOROTOVIC KLARIC y JOSE TORRICO PAZ SOLDAM, todos mayores de edad, hábiles por ley, a quienes de conocerlos; doy fe y dijeron: -Que, otorgan la presente escritura pública de Adecuación y transferencia, de cuotas de capital en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA NATIONAL (TARIJA) LTDA."; todo de conformidad a la minuta que para este otorgamiento se me ha pasado la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del Articulo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia, es del tenor siguiente: --- MINUTA: --- SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE: --- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de cuotas de capital y adecuación de escritura de constitución social en los términos siguientes: --- UNO: --- ANTECEDENTES.- CONSTITUCION: --- Mediante escritura Número catorce de veintidos de enero de mil novecientos setenta y cinco, autorizada ante el Notario de la ciudad de Cochabamba Arturo Sainz, los señores ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, BORIS ZOROTOVIC KLARIC y JOSE TORRICO PAZ SOLDAN, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de DISTRIBUIDORA NATIONAL (TARIJA) LTDA. y un capital social de Pesos Bolivianos Doscientos Diez Mil cero cero/ cien.---- DOS: ---- AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES Y REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO: --- Por unanimidad los socios determinan reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas y crear un fondo de reserva especial con el siguiente detalle:---------

GESTION	UTILIDAD OBTENIDA	REVALORIZACION ACTIVO
1975	$b. 64.547.05	---------------
1976	$b. 79.611.78	$b. 29.819.98.-
1977	$b. 84.388.49	

TOTAL AUMENTO DE CAPITAL: PESOS BOLIVIANOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CERO CERO/CIEN.- -- Reserva Especial: PESOS BOLIVIANOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE/TREINTA.--- TRES: --- CAPITAL ACTUAL: - De conformidad a lo estipulado en los puntos anteriores el capital actual de la sociedad es de pesos bolivianos cuatrocientos sesenta mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos cuatrocientos sesenta mil cero cero) dividido en cuotas de Pesos Bolivianos un mil (Pesos Bolivianos Un mil, cero cero) cada una y que les corresponde a los socios en las siguientes proporción: ARNALDO SUAREZ ESCALANTE y BORIS ZO- [...]

[...] precio y condiciones de pago serán determinadas por peritos designados por las partes o por el Juez.- CINCO. ONCE: ---- AUMENTO DE CAPITAL: ---- Los socios que representen las dos terceras partes del capital pueden acordar aumentos de capital pueden acordar aumentos de capital teniendo estos derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas. A los que no concurran a la Junta en que se apruebe el aumento se les comunicará este hecho mediante carta certificada con aviso de recepción. Si alguno no ejercitará su derecho dentro de los treinta días siguientes el envio de la carta se presumirá su renuncia y el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros [...]

extraña poder Notariado.---- CINCO. DIECIOCHO: --- VOTO DE LOS SOCIOS: Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital.---- CINCO. DIECINUEVE: - VOTO NECESARIO PARA LAS RESOLUCIONES: ---- Se requiere el voto de las dos terceras partes del capital social: [...]

[...]

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132
TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

TESTIMONIO Nº. 496/78

TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO:- DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ADECUACION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE LA FIRMA "KERY NAVA (BOLIVIA) LTDA., A LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CODIGO DE COMERCIO; Y , MODIFICACION DE LA MISMA; QUE ACUERDAN Y SUSCRIBEN: DR. OSCAR ZEGADA PEREIRA EN REPRESENTACION DE KERY NAVA INC., JOSE ROZENMAN BASS, ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, FENELON SUAREZ ESCALANTE, BORIS ZOROTOVIC KLARIC, GILBERTO PARADA PERDRIEL, JUAN MANUEL PARADA PERDRIEL, LYDERS PAREJA EGUEZ, ELBA SUAREZ DE PAREJA, RENE LANDIVAR LANDIVAR Y RENE SUAREZ BRAVO.-

EN ESTA CIUDAD DE COCHABAMBA, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas catorce del día de hoy trece de Octubre de mil novecientos setenta y ocho años; ante mí, el Abogado Arturo Sainz Lanza, Notario de Fé Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores: DR. OSCAR ZEGADA PEREIRA, en representación de la firma KERY NAVA INC., JOSE ROZENMAN BASS, ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, FENELON SUAREZ ESCALANTE, BORIS ZOROTOVIC KLARIC, GILBERTO PARADA PERDRIEL, JUAN MANUEL PARADA PERDRIEL, LYDERS PAREJA EGUEZ, ELBA SUAREZ DE PAREJA, RENE LANDIVAR LANDIVAR, y RENE SUAREZ BRAVO, mayores de edad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos y por la calidad de que obran y proceden por sí doy fe y dijeron:- Que otorgan la presente escritura pública de ADECUACION de Escritura de Constitución Social de la Firma "KERY NAVA (BOLIVIA) LIMITADA", a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y Modificación de la misma; todo conforme a la minuta que para éste otorgamiento se me ha pasado, la misma que transcrita literalmente como base fundamental del contrato y en cumplimiento del Artículo veintitres de la Ley del Notariado en actual vigencia; es del tenor siguiente:- MINUTA:- SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE:- En los registros de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Adecuación y modificación de escritura de constitución social, en los términos siguientes: - UNO: ANTECEDENTES:-

UNO. UNO.- CONSTITUCION:- Por escritura número trescientos treintiseis de cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete autorizada ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Artidoro Barbe, los señores Kery Nava Inc., representados por el doctor Oscar Zegada Pereira, Arnaldo Suárez Escalante, Fenelón Suárez Escalante, Elías Alem Dips, Juan Manuel Parada Perdriel, Alfredo Pitarri Schmidt, Liders Pareja Eguez, Marina Saucedo de Parada, Soledad Franco de Pittari, Elva Suarez de Pareja, constituyeron una sociedad de responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "KERY NAVA (BOLIVIA) LIMITADA".- UNO. DOS:- TRANSFERENCIAS:- Por escritura número cuatrocientos veinticuatro de veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y cuatrocientos veinticinco de la misma fecha, autorizadas ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Santa Cruz, de la Sierra Artidoro Barbery Alfredo Pittari Schmidt y Soledad Franco de Pittari, transfirieron las cuotas de capital que les correspondían en la mencionada sociedad en favor de los señores José Rozenman Bass y Erick Skibelski respectivamente. La socia señora Marina Saucedo de Parada, falleció el año mil novecientos sesenta y nueve, habiendo sido declarado como su único heredero su esposo el señor Juan Manuel Parada, a quien pasan la totalidad de las cuotas que poseía la de cujus.- Por escritura número ciento tres de quince de octubre de mil novecientos setenta y uno autorizada ante el Notario de Primera Clase de la ciudad de Cochabamba Arturo Sainz. Erick Skibelski R., transfiere las cuotas de capital que posee en la sociedad en favor del señor Julio Alem Dips.- Por escrituras número ciento treinticinco y ciento treintiseis de treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, autorizadas ante el Notario de Primera Clase Arturo Sainz de la ciudad de Cochabamba, Elías Alem Dips y Julio Alem Dips, transfirieron las cuotas de capital que poseían en favor de los señores Boris Zorotovic Klaric y Mathias Veltrup Rolfs y René Suárez Bravo.- Por escritura número ciento treintisiete de treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, autorizada ante el mismo Notario doctor Sainz el señor Juan Manuel Parada Perdriel transfiere en favor del Ingeniero Gilberto Parada Perdriel el cincuenta por ciento de las cuotas que le pertenecen en la sociedad.- Por escritura número doscientos noventa y ocho de veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete autorizada ante el mismo Notario doctor Arturo Sainz, Mathias Veltrup Rolfs transfiere sus cuotas de capital en favor del señor René Landivar Landivar, que le pertenecen en la sociedad.- DOS:- REINVERSION DE UTILIDADES:- En mérito a acuerdos adoptados en Juntas Generales Ordinarias, los socios por unanimidad determinaron reinvertir las utilidades obtenidas durante las gestiones mil novecientos sesenta y nueve, mil novecientos setenta, mil novecientos setenta y uno, mil novecientos setenta y cuatro, mil novecientos setenta y cinco, mil novecientos setenta y seis y mil novecientos setenta y siete y que ascienden a Pesos Bolivianos Cinco Millones Cuatrocientos Veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete setenta y tres (Pesos Bolivianos cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y siete. setenta y tres.-) creando un fondo de reserva especial con el siguiente detalle:-

Gestión	Utilidad	Revalorizaciones
1969	$b. 200.000.-	--------
1970	$b. 120.000.-	--------
1971	$b. 120.000.-	--------
1972	$b. ----	$b. 619.486.18 (DS10550)
1974	$b. 3.391.929.50	--------
1975	$b. 1.023.281.15	--------
1976	$b. 510.111.78	--------
1977	$b. 59.325.30	--------

RESERVA LEGAL: Pesos Bolivianos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro. diecinueve.- RESERVA PARA INVERSIONES (Decreto Supremo diez mil doscientos treintitres): Pesos Bolivianos doscientos treintitres mil trescientos dieciseis, cuarenta y seis.- TRES:- CAPITAL ACTUAL:- De conformidad a lo estipulado anteriormente el capital actual de la Sociedad, es de Pesos Bolivianos Trece millones quinientos dos mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos trece millones quinientos dos mil.-) dividido en trece mil quinientos dos cuotas de capital de Pesos Bolivianos Un Mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Un Mil.-) cada una. TRES. UNO: RESERVA LEGAL:- La reserva legal a la fecha es de Pesos Bolivianos Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Nueve cuarenta y cuatro/ cien (Pesos Bolivianos Cuatrocientos Cincuenta Mil Ochocientos Nueve. cuarenta y cuatro.--) TRES. DOS:- RESERVA PARA INVERSION:- La reserva para inversión según lo estipulado por el Decreto Supremo Número diez mil doscientos treintitres es de Pesos Bolivianos Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Diez y Seis cuarenta y seis/cien (Pesos Bolivianos doscientos treintitres mil trescientos dieciseis cuarenta y seis.-) CUATRO:- ADECUACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL A LAS NORMAS DEL CODIGO DE COMERIO:- Por unanimidad los socios según acta de asambleas de treintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, resuelven adecuar la escritura de constitución social a las normas estipuladas por el Código de Comercio ordenaría y hacer constar las cláusulas que tendrán vigencia para facilitar con toda validez sus operaciones y contratos a fin de que surtan efectos legales en relación a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio de conformidad a los siguientes puntos:- CUATRO. UNO: DE LOS SOCIOS:- Integran la sociedad los señores:-

KERY NAVA INC., estado libre asociado de Puerto Rico, con domicilio principal en Carolina.-

JOSE ROZENMAN BASS, de cincuenta años, casado, argentino, comerciante con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiseis Cochabamba, con domicilio en la calle Tarapacá número cinco mil ochocientos ochenta.-

ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, de cincuenta y cuatro años, casado, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y cinco Santa Cruz, con domicilio en la Calle Beni número ciento sesenta y cinco.-

FENELON SUAREZ ESCALANTE, de cincuentidos años, casado, boliviano, comerciante, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento quince Santa Cruz, con domicilio en Arenales Número doscientos cincuenta y nueve.-

BORIS ZOROTOVIC KLARIC de cuarenta y cinco años, casado, boliviano, comerciante, con Carnet de Identidad Número setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco Cochabamba, con domicilio en la Avenida Oquendo Número cinco mil setecientos sesenta y seis.-

GILBERTO PARADA PERDRIEL. de cincuenta y un años, casado, boliviano, Ingeniero, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis Santa Cruz, con domicilio en Cristóbal de Mendoza número trescientos cincuentiuno.-

JUAN MANUEL PARADA PERDRIEL, de sesenta y un años, viudo, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos nueve Santa Cruz, con domicilio Charcas Número doscientos sesenta y seis.-

LYDERS PAREJA EGUEZ, de cincuenta y siete años, casado, boliviano, Ingeniero Agrónomo con Carnet de Identidaad Número un millón cuatrocientos treintiun mil doscientos treintiuno Santa Cruz, con domicilio en la Beni número doscientos sesenta y cinco.-

ELBA SUAREZ DE PAREJA; de cincuenta años, casada, boliviana, comerciante, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve Santa Cruz con domicilio en la Calle Beni Número doscientos sesenta y cinco.-

RENE LANDIVAR LANDIVAR, de treintiocho años, casado, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos treintiuno Santa Cruz, con domicilio en Avenida Circunvalación sin/número.-

RENE SUAREZ BRAVO, de cuarenta años, casado, boliviano, Contador, con Carnet de Identidad Número un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve Santa Cruz, con domicilio en Equipetrol calle número dos Número nueve.-

CUATRO. DOS:- DENOMINACION:- La sociedad girará bajo la denominación de KERY NAVA (BOLIVIA) LIMITADA.- CUATRO. TRES:- DOMICILIO:- Se fija como domicilio legal y principal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones tanto en el interior como exterior del país.- CUATRO. CUATRO:- DURACION:- La sociedad tendrá duración de noventa y nueve años prorrogable por periodos iguales, computables de su [illegible]

[illegible] letras de cambio, vales y pagarés, así como toda clase de documentos mercantiles, ampliar sus establecimientos industriales, contraer obligaciones de todo género con instituciones bancarias, nacionales y/o extranjeras, así como con personas particulares, intervenir ante toda clase de entidades, organismos del Estado, municipales, etc.- CUATRO. SIETE:- TRANSFERENCIA:- El socio señor RENE SUAREZ BRAVO, transfiere la totalidad de las cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad en favor del señor Socio RENE LANDIVAR LANDIVAR y por la suma de Pesos Bolivianos trescientos mil cero cero/ cien (Pesos Bolivianos trescientos mil.-) CUATRO. OCHO:- CAPITAL:- La sociedad continua sus actividades con un capital totalmente pagado de PESOS BOLIVIANOS TRECE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CERO CERO/CIEN (Pesos Bolivianos Trece Millones Quinientos Dos Mil.-) dividido en trece mil quinientas dos cuotas de capital de un valor de Pesos Bolivianos Un mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Un mil.-) cada una y que pertenece a los socios en la siguiente proporción:-

KERY NAVA INC. representada por el Doctor Oscar Zegada Pereira; Pesos Bolivianos Nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil cero cero (Pesos Bolivianos nueve millones cuatrocientos cincuentiun mil.-) o sean Nueve mil cuatrocientos cincuenta y un cuotas de Capital.-

JOSE ROZENMAN BASS, Pesos Bolivianos Trescientos treinta y siete mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Trescientos treintisiete mil.-) o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

ARNALDO SUAREZ ESCALANTE, Pesos Bolivianos Seiscientos Setenta y Cinco Mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Seiscientos Setenta y Cinco Mil.-) o sean seiscientas setenta y cinco cuotas de capital.-

FENELON SUAREZ ESCALANTE, Pesos Bolivianos Seiscientas Setenta y Cinco Mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Seiscientos Setenta y Cinco Mil.-) o sean seiscientas setenta y cinco cuotas de capital.-

BORIS ZOROTOVIC KLARIC, Pesos Bolivianos Trescientos Treinta y siete mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos trescientos treintisiete mil.-) o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

GILBERTO PARADA PERDRIEL, Pesos Bolivianos Trescientos Treinta y siete mil cero cero/ cien (Pesos Bolivianos Trescientos Treintisiete Mil.-) o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

RENE LANDIVAR LANDIVAR; Pesos Bolivianos Seiscientos Setenta y Cinco Mil cero cero/ cien (Pesos Bolivianos seiscientos setenta y cinco mil.-) o sean seiscientas setenta y cinco cuotas de capital.-

JUAN MANUEL PARADA PERDRIEL. Pesos Bolivianos Trescientos Treinta y Siete Mil cero cero /cien (Pesos Bolivianos trescientos treintisiete mil).- o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

LYDERS PAREJA EGUEZ, Pesos Bolivianos trescientos treinta y siete mil cero cero/ cien (Pesos Bolivianos Trescientos Treintisiete Mil.-) o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

ELBA SUAREZ DE PAREJA, Pesos Bolivianos Trescientos Treinta y Siete mil cero cero/cien (Pesos Bolivianos Trescientos Treintisiete Mil.-) o sean trescientas treinta y siete cuotas de capital.-

CUATRO. NUEVE:- AUMENTO DE CAPITAL:- Los socios pueden acordar aumento de capital social, mediante el voto que represente las dos terceras partes del capital social. Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital, a los que no concurran a la asamblea en que se aprueba el aumento de les comunicará este hecho mediante carta certificada con aviso de recepción. Si alguno no ejercitara su derecho dentro de los treinta días siguientes al envío de la carta, se presumirá su renuncia el mismo y el aumento de capital podrá ser suscrito por los otros socios o por persona extraña a la sociedad, en este último caso, previa autorización expresa de la asamblea.- CUATRO. DIEZ:- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL:- Las cuotas de capital podrán ser transferidad libremente entre los socios, para su transferencia a terceras personas se requerirá la conformidad de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes de las cuotas de capital. En el primer caso, el socio que se proponga transferir sus cuotas comunicará su deseo por escrito a los demás, quienes en el término de quince días de recibido el aviso manifestarán si tienen interés en adquirirlas. Si los socios no hacen uso de la preferencia, la ejercen parcialmente o no se da la autorización prevista para la admisión de nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar dentro de los sesenta días de la oferta una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los veinte días siguientes no se perfecciona la cesión, los demás socios optarán por excluir al socio interesado en ceder sus cuotas, pagando su precio según peritaje.- CUATRO. ONCE.- TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE:- En caso de fallecimiento los socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del fallecido en proporción a su capital y por su valor comercial a la fecha del fallecimiento. Si no se llegara a un acuerdo con respecto al precio y condiciones de pago, este será determinado por peritos designados por las partes o por el Juez. Pudiendo, sin embargo, una Asamblea general extraordinaria de socios, acordar que los sucesores del fallecido puedan permanecer en la sociedad, siempre que éstos designen un solo representante.- [illegible]

partes del capital, para: - - CUATRO VEINTIDOS. DOS. - Cambiar el objeto de la sociedad. - - CUATRO. VEINTIDOS. TRES.- Aumentar o reducir el capital social. - CUATRO, VEINTIDOS, CUATRO: - Admitir nuevos socios. CUATRO VEINTIDOS CINCO.- Autorizar la transferencia de cuotas de capital, CUATRO VEINTIDOS. SEIS.- - Disolver la sociedad. - Las demás resoluciones que se adopten serán aprobadas por simple mayoría. CUATRO VEINTITRES. - - DIRECTORIO O CONSEJO DE ADMINISTRACION. - COMPOSICION Y ELECCION:- - La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco socios. - La Asamblea General Ordinaria por votación y por simple mayoría elegirá y fijará el número de personas que compondrán el Directorio designando al Presidente, al Vice-Presidente, Secretario y a los vocales. - -

CUATRO VEINTICUATRO: - - DURACION Y REVOCABILIDAD. - Los directores durarán en sus funciones dos años, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. El director elegido y en ejercicio puede ser reelegido y si designación revocable exclusivamente por una Asamblea General Ordinaria. - CUATRO VEINTICINCO: - - CONDICIONES PARA SER DIRECTOR; - - El cargo de director es personal e indelegable y precisará la capacidad requerida para ejercer el comercio - CUATRO VEINTISEIS; - IMPEDIDOS Y PROHIBIDOS PARA SER DIRECTORES: - - No podrán ser directores: CUATRO VEINTISEIS UNO - Los impedidos y prohibidos para ejercer el comercio. - - CUATRO VEINTISEIS DOS.- Los que tengan conflictos de intereses o deudas en mora con la sociedad. - CUATRO VEINTISEIS . TRES. - Los que tengan entre sí parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive - CUATRO VEINTISEIS . CUATRO: - Los funcionarios públicos de competencia y jurisdicción en asuntos que se relacionan con el objeto de la sociedad hasta dos años después del cese de sus funciones. - - CUATRO VEINTISIETE:- - EJERCICIO PERSONAL. - - El ejercicio del cargo de director es personal e indelegable y tiene un voto en las reuniones. - CUATRO VEINTIOCHO - - RENUNCIA - - La renuncia del cargo de director será presentada al directorio quién podrá aceptarla o rechazarla hasta la próxima asamblea general que se pronunciará al respecto. - -

CUATRO VEINTINUEVE. - REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:- - La representación de la sociedad y el uso de la firma corresponden al Presidente y al Director Secretario que tiene la representación legal y obligan a ésta por todos los actos que no sean notariamente extraños al objeto social. - - CUATRO TREINTA: - CONSTITUCION. - QUORUM. - - FUNCIONAMIENTO; - - El directorio funcionará como cuerpo precisándose el quórum de la mitad más uno de sus integrantes, adoptando las resoluciones por mayoría - Cada Director tiene un voto. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando la convoque el Presidente. - -

CUATRO TREINTIUNO; LIBRO DE ACTAS.- De las deliberaciones producidas por el Directorio en cada reunión será elaborado un acta en un libro que se llevará al efecto y será firmado por los asistentes. - - CUATRO TREINTIDOS:- - REMUNERACION; - -La asamblea ordinaria podrá establecer las remuneraciones a los miembros del Directorio. - El monto máximo de las retribuciones no será mayor al veinte por ciento de las utilidades - - CUATRO TREINTITRES; - - RESPONSABILIDAD:- - Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la sociedad, los socios y terceros en los siguientes casos: - CUATRO TREINTITRES. UNO. - Por el mal desempeño de su cargo. - - CUATRO TREINTITRES DOS. - - Por incumplimiento o violación de las leyes, la escritura de constitución social y las resoluciones de las asambleas. CUATRO TREINTITRES TRES - - Por daños que sean consecuencia de abuso de facultades. - - CUATRO TREINTITRES. CUATRO. - Por distribución de utilidades en violación del artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio: "La distribución de utilidades solo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con la ley y los Estatutos y aprobado por los socios y el órgano social competente". - CINCO TREINTITRES. CINCO; Por irregularidades de los que los antecedieron y que conociendolas no las representaron, quedando exentos, el director que participó en la deliberación y deja constancia escrita de su protesta. - CUATRO TREINTICUATRO.- - GERENTE. - El Directorio designará Gerente General o Gerente especial revocable libremente, en quienes devengará las funciones ejecutivas de administración y responderán ante la sociedad y terceros por el desempeño de sus funciones en la misma extensión y forma que los directores. - - CUATRO. TREINTICINCO: - ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO. - - El Directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en todos y cualquier acto o contrato, sea civil, comercial, industrial, fiscal financiero, administrativo, bancario, judicial teniendo a tal fin todas las facultades legales, entre las que le son autorizadas: - CUATRO TREINTICINCO. UNO. - Adquirir el domicilio condominio, posesión tenencia, usufructo, uso, habitación, locación, anticresis, comodato, de toda clase de bienes, muebles inmuebles, títulos, acciones, etc., y de todo bien que éste en el Comercio ya sea por venta, permuta, locación, o constituir, sobre ellos cualquier clase de derechos reales, personales o mixtos, en los plazos, forma y demás condiciones que se estipulen, otorgando para ello los contratos necesarios. CUATRO TREINTICINCO DOS.; Adquirir el activo de empresas industriales aceptar capitales a empresas, sociedades constituidas o por constituirse, similares, afines o conexas, directa o indirectamente, con los objetos de la sociedad. CUATRO TREINTICINCO TRES. - Emitir, girar, aceptar, endosar, evalar, intervenir, protestar, reembolsar, pagar, ejecutar toda clase de documentos, de comercio como crédito, letras de cambio, pagarés, cheques valores cartas de crédito, crédito documentario o bancario, abrir cuentas corrientes en los Bancos del País o del exterior, con o sin provisión de fondos, girar sobre ellas cheques, aún en descubierto, autorizados, manejar las existentes, descontar, redescontar, y recibir toda clase de títulos o valores, obligaciones con garantía percibir toda clase de giros bancarios, telegráficos, postales, girar, recibir y endosar toda clase de cheques especiales, certificados, cruzados, de viajero etc.,

CUATRO TREINTICINCO CUATRO: - - Cobrar, percibir, quitar, remitir, compensar, conceder, esperas en todo lo que se debe a la sociedad, a quienes represente por cualquier causa, origen o negociación, hacer toda clase de pagos, convenios, arreglos, quitas, dar o tomar dineros en préstamos, con garantías reales, hipotecarias, personales o las que estime convenientes, recibir toda clase de depósitos, prestar las cauciones o avales necesarios, efectuar toda clase de operaciones bancarias, depósitos, descuentos, de letras, en cuenta corriente etc., adquirir préstamos en moneda nacional o extranjera, conviniendo modalidades, intereses, y garantía pertinente, operando con cualquier banco nacional o del exterior. CUATRO TREINTICINCO CINO. - Aceptar mandatos y representaciones, establecer agencias, tanto en el exterior como en el interior de la República. CUATRO TREINTICINCO SEIS.- Designar toda clase de empleados, factores o administradores, encargados o responsables, despedirlos, fijar remuneraciones, fijarles gratificaciones especiales, fondos de ayuda con imputación a gastos generales. CUATRO TREINTICINCO SIETE. - Inscribir a la sociedad en cualquier clase de registros públicos o privados. - -

CUATRO TREINTICINCO OCHO. - Solicitar concesiones, registros marcas, patentes, privilegios, exensiones," etc. - CUATRO TREINTICINCO NUEVE.- - Convocar a asambleas. - Las facultades y poderes enumerados son meramente enunciativos no causando la omisión de ninguno en especial, la imposibilidad de efectuarlos. - CUATRO TREINTISEIS : DELEGACION DE FUNCIONES; - Las atribuciones y deberes enunciados en el punto anterior pueden ser delegados en todo o en parte al Gerente General. - CUATRO TREINTISIETE. - FIRMA DE DOCUMENTOS:- - El Presidente y el Gerente General firmarán todos los contratos públicos o privados que celebre la sociedad. El poder otorgado al Gerente General será suscrito por el Presidente del Directorio Secretario, en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de aquellos por el que los sustituye. - - CUATRO TREINTIOCHO; - ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: - Son atribuciones del Presidente del Directorio, las siguientes: - CUATRO TREINTIOCHO. UNO. - Presidir las Asambleas y reuniones del Directorio. CUATRO TREINTIOCHO DOS. - Representar a la sociedad en todos los actos. CUATRO TREINTIOCHO . TRES. - Dar su voto en las reuniones del Directorio y dirimir en caso de empate. CUATRO TREINTIOCHO CUATRO. - Presentar al final de su gestión anual un informe CUATRO TREINTIOCHO CINCO. - - Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas.

CUATRO TREINTINUEVE.- ATRIBUCIONES DEL VICE - PRESIDENTE; - Son atribuciones del Vice - Presidente: CUATRO TREINTINUEVE UNO. - Sustituir al Presidente con iguales derechos y obligaciones en todo acto que por ausencia temporal, renuncia, impedimento, no pudiera aquel representar a la sociedad. - CUATRO TREINTINUEVE . DOS.- - Como Director goza de todas las facultades otorgadas a los miembros del Directorio. - - CUATRO CUARENTA- ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR SECRETARIO. - - Son atribuciones del Director Secretario: CUATRO CUARENTA UNO.- Redactar las actas de las asambleas y de las reuniones del Directorio en los libros respectivos - - CUATRO CUARENTA DOS.- - Cursar la correspondencia que dirija el Directorio. - CUATRO CUARENTA . TRES. - Hacer publicar las convocatorias.- - CUATRO CUARENTA . CUATRO. - Citar a los miembros del Directorio - CUATRO CUARENTA CINCO. - Firmar con el Presidente el Poder al Gerente General. - - CUATRO CUARENTA Y UNO - ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones de los vocales del Directorio, las siguientes: - CUATRO CUARENTA Y UNO. UNO. - Colaborar al Director en el desenvolvimiento del objeto de la sociedad. CUATRO CUARENTA Y UNO DOS.- Asistir en forma obligatoria a las asambleas y a las reuniones del Directorio. - - CUATRO CUARENTA Y UNO. TRES.- Sustituir al Director Secretario. - CUATRO CUARENTA Y DOS. - EJERCICIO ECONOMICO Y FINANCIERO.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad, se practicará al treintiuno de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse y presentar el inventario final y el balance general, incluyendo la cuenta de resultados. con criterio contable, que permita conocer de manera clara, completa y veraz la situación del patrimonio, las utilidades obtenidas o las pérdidas sufridas durante la gestión. - - CUATRO CUARENTA Y DOS.- RESERVAS. - De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución - - CUATRO CUARENTA Y DOS. UNO. - El cinco por ciento para constituir la reserva legal. - - CUATRO CUARENTA Y DOS. DOS.- Las reservas facultativas que determine constituir la asamblea y que sean razonables y que correspondan a una prudente administración.

CUATRO CUARENTA Y TRES. DISOLUCION.- La sociedad se disolverá; - CUATRO CUARENTA Y TRES UNO: Por acuerdo de socios. CUATRO CUARENTA Y TRES . DOS.- Por vencimiento del término, salvo prórroga o renovación. CUATRO CUARENTA Y TRES. TRES.- Cumplimiento de la condición a la que se supeditó su existencia. CUATRO CUARENTA Y TRES. CUATRO. - Por pérdida del veinticinco por ciento del capital social. - CUATRO CUARENTA Y TRES. CINCO - Por quiebra. - CUATRO CUARENTA Y TRES. SEIS.- Por fusión. - CUATRO CUARENTA Y CUATRO - LIQUIDACION:- Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación, designandose a los liquidadores por simple mayoría, su nombramiento y remoción se inscribirá en el Registro de Comercio, la remoción solo podrá efectuarse por justa causa. - CUATRO CUARENTA Y CINCO. - OBLIGACIONES DE LOS LIQUIDADORES.- - Los liquidadores levantarán un inventario completo y elaborarán un balance de liquidación dentro de los treinta días de asumido el cargo, pudiendo este ampliarse hasta ciento veinte días. Estos documentos serán puestos en conocimiento de los socios. Su incumplimiento es causal de remoción y hace a los liquidadores responsables por los daños y perjuicios. - CUATRO CUARENTA Y SEIS REPRESENTACION. - Durante la etapa de la liquidación, la representación está a cargo de los liquidadores, con todos las facultades para celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo. - CUATRO CUARENTA Y SIETE.- ADITAMENTO A LA DENOMINACION. - En la etapa de liquidación, los liquidadores, actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento "En liquidación" La omisión los hace solidaria e ilimitadamente responsables. -

CUATRO CUARENTA Y OCHO - INFORME. - Los liquidadores deberán informar sobre el estado de liquidación a los socios, cada dos meses y elaborar balances periódicos. - CUATRO CUARENTA Y NUEVE. - BALANCE FINAL Y DISTRIBUCION; - - Extinguido el pasivo social, los liquidadores elaborarán el balance final y un proyecto de distribución del patrimonio, Los socios podrán impugnarlo en el término de quince días y en su caso la acción judicial deberá iniciarse en el término de los sesenta días siguientes. El balance y el proyecto de distribución se inscribirá en el Registro de Comercio y se procederá a su ejecución . - CUATRO CINCUENTA.- CANCELACION DE INSCRIPCION. - Terminada la liquidación y extinguiendose desde ese momento la personalidad jurídica de la sociedad, los liquidadores tramitarán la liquidación de la sociedad en el Registro de Comercio. - CUATRO CINCUENTIUNO.- ARBITRAJE.- - Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y la sociedad en el transcurso de su existencia o de su liquidación, se someterá únicamente al proceso arbitral, La o las partes en divergencia, designarán cada una de ellas, un árbitro que los represente y procederán de acuerdo a las normas y plazos establecidos por ley. En caso de desacuerdo entre los árbitros sobre los puntos sometidos a su consideración, nombrarán éstos un tercero dirimidor y no habiendo avenimiento con el nombre será designado por el Presidente de la Cámara de Industria de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El fallo pronunciado por el árbitro dirimidor o los árbitros será definitivo y obligatorio, por lo que, de antemano, los socios renuncian a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios. -

CUATRO CINCUENTA Y DOS. - ACEPTACION. - Los señores Oscar Zegada Pereira. - por Kery Nava Inc. - José Rozenmann.- Bass, Araldo Suárez Escalante, Fenelón Suárez Escalante. Boris Zorotovic Klaric, Gilberto Parada Perdriel, René Landivar Landivar, Juan Manuel Parada Perdriel, Lydres Pareja Eguez y Elba Suárez de Pareja, aceptan los términos de la presente minuta. - - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo - - COCHABAMBA, once de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. - - Visto Bueno. - - Firmado: J. Rozenmann, - - Firmado: A. Zuárez Escalante. - - Firmado: Fenelon Suárez. - - Firmado: B. Zorotovic K. - - Firmado: G. Parada. - - Firmado: R. Landivar L. - - Firmado: Juan Manuel Parada P. - - Firmado: Lydress Pareja. - - Firmado: Elba S. de Pareja. - -

PROSIGUE. - Es copia fiel de sus originales que bajo el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS, quedan incorporados y archivados en el correspondiente cuaderno de Minutas y comprobantes del presente mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, que corre a mi cargo, conforme a lo dispuesto por los artículos treinta y uno del código Civil y treinticuatro de la Ley del Notariado: doy fé. - -

ACEPTACION. - - Presentes nuevamente los interesados de los nombres y generales anteriormente mencionados a quienes conozco; doy fé y dijeron: Que, en todas sus partes y en lo que toca y respecta a cada uno de ellos, aceptan el tenor íntegro de la presente escritura pública de adecuación de escritura de constitución social; suscrito por ellos; de lo que doy fé. - -

CONCLUSION. - EN TESTIMONIO de verdad de que así dijeron, otorgan y se ratifican; firman en señal de conformidad juntamente con los testigos instrumentales, ciudadanos en ejercicio Rolando Ferrufino Siles y Julia Almendra Luizaga ambos de éste vecindario, mayores de edad, hábiles por derecho y, capaces al efecto, ante quienes y los señores comparecientes, di, lectura a su tenor íntegramente sin nota ni observación alguna; de todo lo que doy fé. - - NOTA. - La Minuta en su margen correspondiente lleva impreso un sello de la Dirección Distrital de la Renta; de todo lo que asimismo, doy fé. - - (fdo.) O. Zegada. - - (fdo.) J. Rozenmann - - (fdo.) A. Suárez E. - - (fdo.) F. Suárez E. - - (fdo.) B. Zorotovic. - - (fdo.) Gilberto Parada. - - (fdo.) R. Landivar L. - (fdo). - Juan Manuel Parada P. - (fdo.) Lyders Pareja. - - (fdo.) Elba S. de Pareja. - (fdo.) TESTIGOS; R. Ferrufino . - - J. Almendras. - - Lugar del Signo. - - Ante mí. - - *(fdo.) A. Sainz Lanza.* - - *(sello1/* **Dr. Arturo Sainz Lanza.- Notario de Primera Clase - Cochabamba - Bolivia.- Es copia fiel de sus originales que bajo el número antes indicado se archiva y es franquea en la Ciudad de Cochabamba a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, doy fé.- Lleva timbre de Ley.**

PASO ANTE MI. EN FE DE ELLO, SIGNO Y FIRMO

COCHABAMBA, 13 DE OCTUBRE DE 1978

TESTIMONIO Nº. 403/78

(Viene de la página 18)

con ocho días de anticipación para la Asamblea Ordinaria y veinticuatro horas para la Asamblea Extraordinaria. - CINCO. DIECISEIS.- QUORUM: - Existirá quorum legal para las Asambleas con la presencia de los socios que representen la mitad más uno del capital social. La participación de los socios en las deliberaciones y decisiones de las asambleas, podrá ser personal o por medio de representante o mandatario si éste es socio será suficiente una carta dirigida al Gerente General y si es persona extraña poder notariado.- CINCO . DIECISIETE.- VOTO DE LOS SOCIOS: - Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital.- CINCO . DIECIOCHO.- [illegible]

remoción y hace a los liquidadores responsables por los daños y perjuicios y la representación de la sociedad está a cargo de éstos, con todas las facultades para celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo. En la etapa de la liquidación, los liquidadores actuarán empleando la denominación de la sociedad con el aditamento de "en liquidación". La omisión de éste los hace responsables solidaria e ilimitadamente, debiendo informar a los socios sobre el estado de la liquidación cada mes, extinguido el pasivo se faccionará un proyecto de distribución del patrimonio y un balance final que se inscribirá en el Registro de Comercio. Terminada la liquidación y extinguiendose desde ese momento la personalidad jurídica de la sociedad las [illegible]

TESTIMONIO Nº. 186

NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS.- Nº. 186.- DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CONSIGUIENTE MODIFICACION DE ESTATUTOS Y ADECUACION AL NUEVO CODIGO DE COMERCIO, DE LA SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.- "CINESA".- CELEBRADA POR LOS SEÑORES: LICENCIADO MARIO CLAVIJO TEJADA Y DOCTOR ALBERTO APARICIO ACEBEY, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, REPUBLICA DE BOLIVIA, a horas nueve del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.- Ante mí; el abogado José Nava Cueto, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se mencionan y suscriben, fueron presentes los señores: LICENCIADO MARIO CLAVIJO TEJADA Y DOCTOR ALBERTO APARICIO ACEBEY, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE CINEMATOGRAFIA Y COMECIAL S.A. CINESA.- Respectivamente mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho para este otorgamiento, a quienes de conocerlos doy fe; y para que inserte en el registro de escrituras y contratos públicos de mi cargo, me han presentado una minuta de aumento de capital autorizado y modificación de Estatutos y adecuación al nuevo Código de Comercio, la que lleva la siguiente inscripción; "LIBERADO según Decreto Ley- catorce mil trescientos setenta y nueve, de veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, Artículo tercero. Disposición transitoria -Circular Nº. 05-112/78 de veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.- La Paz, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho".- Sello de la Administración Distrital de la Renta Interna-Sección Liquidación-dieciocho-octubre- mil novecientos setenta y ocho.- La Paz-Bolivia", y adjunta de dos copias de "Acta de la Junta General Extraordinaria de "CINESA" de diecisiete de abril de "Junta Extraordinaria de Accionistas de doce de junio de mil novecientos setenta y ocho, documentos que transcritos literalmente son del tenor siguiente:.-

MINUTA.- Señor Notario doctor JOSE NAVA CUETO.- En el registro de escrituras y contratos públicos que corre a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital autorizado en una sociedad anónima y consiguiente modificación de sus estatutos y adecuación de estos al nuevo Código de Comercio, al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- Dirá usted que, mediante escritura pública número doscientos nueve A de dos de junio de mil novecientos sesenta y siete suscrita por ante el Notario Público don Sabino Rios Arteaga y protocolizada en la Notaría de Hacienda y Gobierno con el número ciento setenta y uno de dos de julio de mil novecientos sesenta y nueva juntamente con la Resolución Suprema número ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete de veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve y otros actuados, se acredita que el capital autorizado de la sociedad CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.- CINESA. - es de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS ($US. 700.000,oo) dividido en siete mil acciones cada una de Dólares americanos cien, capital que a la fecha se encuentra totalmente suscrito y pagado.

SEGUNDA.- Que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CINESA realizada en diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, conforme consta en el correspondiente acta que se transcribirá en el respectivo protocolo, considerá y aprobó por unanimidad de votos el aumento de capital autorizado en la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS ($US. 700.000.oo) más con lo que dicho capital autorizado alcanza a la fecha a la suma de Un millón cuatrocientos mil dólares americanos ($us. 1.400.000.oo) representadas por catorce mil acciones cada una de Dólares americanos cien-equivalente a pesos bolivianos dos mil.- Que como consecuencia del aumento de capital autorizado aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, se procedió a la modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos referidos al capital social en la forma y contenido que acusa el acta de fecha doce de junio de mil novecientos setenta y ocho que también se transcribirá en el correspondiente protocolo.

TERCERA.- Dirá usted asimismo que, la Junta General de Accionistas por convenir a los intereses de la sociedad CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.- CINESA - por una parte, y en cumplimiento de lo prescrito por el artículo tercero de Disposiciones Transitorias del Código de Comercio, por otra, procedió a la modificación de los artículos Segundo, sexto, octavo, décimo, vigésimo, primero, vigésimo cuarto y trigésimo primero de los Estatutos en la forma y contenido que registra el acta de doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. Finalmente, la misma Junta aprobó el nuevo capítulo signado con el noveno (IX) de los Estatutos y relativo a Disposiciones Generales.

CUARTA.- Nosotros. Mario Clavijo Tejada y Alberto Aparicio Acebey, Presidente del Directorio y Gerente General de Cinematográfica y Comercial S.A.- CINESA- respectivamente, con la personería y atribuciones que nos confieren los estatutos de la sociedad y, además en ejercicio de la autorización que para este efecto nos ha conferido la Junta General Extraordinaria de Accionistas, suscribimos la presente minuta para ser elevada a escritura pública. Usted señor Notario Público se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad.- La Paz, julio doce de mil novecientos setenta y ocho.- Firman: J. Enrique Crespo M.- Abogado.- Padrón Nº. 2080003567-9.- Lic. Mario Clavijo Tejada.- Presidente.- C.I. 213300.- L.P.- Dr. Alberto Aparicio A.- Gerente General.- C.I. 229609.- L.P.-

"COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CINESA.- Llevado a cabo a horas dieciocho y veinte del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho con la concurrencia de las siguientes personas:

ACCIONISTAS	Nº. de Acciones	PORCENTAJE
1.- Luis Ballivián Saracho	17	0.24
2.- Lily de Ballivián (representante por su esposa)	17	0.24
3.- Humberto Lanza	18	0.25
4.- Graciela de Lanza	18	0.25
5.- Nestor Rocabado	96	1.36
6.- Walter Rocabado	33	0.47
7.- Beatriz de Mercado (representada por A. Rojas).	814	11.62
8.- Mario Mercado (rep. por A.R.)	1.012	14.45
9.- Portado I (M.N.V.G.) representado A. Rojas.	1.589	22.78
10.- Portador II (E.Crespo) represet. por M.Clavijo	3.266	46.65
11.- Enrique Crespo (rep. por Mario Clavijo).	20	0.28
12.- Lothar Kezner	7	0.10
13.- Mario A Clavijo	7	0.10
14.- Jaime Iturri	7	0.10
	6.921	98.89%

Habiendo verificado el quorum reglamentario para esta clase de actuaciones, la Junta procedió a la aprobación del siguiente orden del día:-

1.- Aumento de capital.- 2.- Reforma de Estatutos.- 3.- Varios.- Los resultados fueron los siguientes:-

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Licenciado Rojas informó que mediante resolución Suprema número ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete de veintidos de abril de mil novecientos sesenta y nueve se había autorizado el capital social de CINESA en Dólares americanos setecientos mil y que a esta altura este monto estába yá suscrito y pagado conforme a la siguiente relación que no mereció ninguna observación y por consiguiente mereció la aprobación de la Junta; salvando con esto cualquier actuación omitida sobre el particular.

NUMERO DE ACCION.--PORCENTAJE.-

1.- Luis Ballivián Saracho.- Diecisiete acciones - cero, veinticuatro.-

2.- Lily de Ballivián -Diecisiete acciones-cero, veinticuatro.-

3.- Jorge Carrasco-Quince acciones- cero, veintiuno.-

4.- Elena de Carrasco- Dieciseis acciones cero, veintidos.-

5.- Humberto Lanza-Dieciocho acciones- cero, veinticinco.-

6.- Graciela de Lánza - Dieciocho acciones -cero, veinticinco.

7.- Max Tellería- Cuarenta y ocho acciones-cero, sesentiocho

8.- Nestor Rocabado.- Noventa y seis acciones - uno, treinta y seis.-

9.- Walter Rocabado - Treinta y tres acciones - cero, cuarenta y siete.-

10.- Beatriz de Mercado - Ochocientos catorce acciones -once, sesenta y dos.

11.- Mario Mercado -Un mil doce acciones - catorce, cuarenta y cinco.-

12.- Portador I. (MMVG) Un mil quinientos ochenta y nueve acciones - Veintidos, setenta y ocho.-

13.- Portador II (E.Crespo) Tres mil doscientas sesenta y seis acciones- Cuarenta y seis, sesenta y cinco.-

14.- Enrique Crespo -Veinte acciones - Cero, veintiocho.-

15.- Lothar Kezner - Siete acciones - Cero, diez.-

16.- Mario A. Clavijo - siete acciones - Cero, diez.-

17.- Jaime Iturri.- Siete acciones - Cero, diez.-

Total- siete mil acciones - Cien por ciento.-

Luego, manifestó que en previsión de otros proyectos de inversión se hacía necesario incrementar nuevamente el capital social de CINESA, incremento que planteó sea de sus Dólares americanos setecientos mil más, con lo que dicho capital social alcanzaría a Dólares americanos un millón cuatrocientos mil.- En atenciones a las justificaciones dadas por el Licenciado Rojas para el aumento de capital, la Junta por unanimidad dió su aprobación.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado, la Junta dispuso se proceda a la consiguiente reforma de estatutos, reforma que también debía efectuarse en aquellas disposiciones estatuarias que no sean coincidentes con las prescripciones contenidas en el Código de Comercio puesto en vigencia a partir de primero de Enero de mil novecientos setenta y ocho.- Para efectos de la reforma se encargó a la Gerencia General preparare el proyecto respectivo, el mismo que debía ser resultado de un estudio especial de las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de las orientaciones que para tal fin sean dadas por el Ministerio de Industria y Comercio.- No habiéndo otros asuntos por considerar la Junta Extraordinaria designó a los socios Doctores Jaime Iturri Salinas y Enrique Crespo Mendizabal para la firma del correspondiente Acta y se clausuró sus labores a horas diecinueve y cinco.- Firman.- Enrique Crespo.- Jaime Iturri.- Alberto Aparicio Acebey.- Lic. Alfredo Rojas.-

COPIA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.-CINESA".- Llevado a cabo a horas dieciocho y quince del día doce de junio de mil novecientos setenta y ocho con la concurrencia de las siguientes personas: Luis Ballivian Saracho (diecisiete acciones - cero, veinticuatro por ciento) por sí y en representación por carta poder de los esposos Jorge Carrasco (quince acciones - cero, veintiuno por ciento) y Elena de Carrasco (dieciseis acciones-cero, veintidos por ciento), Humberto Lanza (dieciocho acciones - cero, veinticinco por ciento) por sí y en representación de su esposa Graciela de Lanza (dieciocho acciones a cero, veinticinco por ciento), Nestor Rocabado (noventa y seis acciones - uno, treinta y seis por ciento), Walter Rocabado (treinta y tres acciones - cero, cuarenta y siete por ciento), Mario Clavijo Tejada (siete acciones - cero, diez por ciento) por sí y en representación por carta poder de Mario Mercado V.G. (un mil doce acciones - catorce, cuarenta y cinco por ciento), Portador I (un mil quinientos ochenta y nueve acciones - veintidos, setenta y ocho por ciento) y Beatriz de Mercado (ochocientos catorce acciones - once, sesenta y dos por ciento), Enrique Crespo Mendizábal (veinte acciones - cero, veintiocho por ciento) por sí y en representación de Portador II (tres mil doscientos sesenta y seis acciones - cuarenta y seis, sesenta y cinco por ciento) y Jaime Iturri Salinas (siete acciones - cero, diez por ciento).- También estuvo presente el señor Alberto Aparicio Acebey Gerente General de CINESA para oficiar como Secretario de la Junta conforme a regulaciones estatutarias y el señor David Miranda M., en su calidad de Síndico.- Verificada la asistencia del noventa y ocho, noventa y ocho por ciento del total de acciones (siete mil) suscritas y pagadas y que satisface el quorum prescrito para estos casos, se procedió a la aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DIA.-

UNICO:- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Licenciado Mario Clavijo Tejada en su condición de Presidente del Directorio y por ende de la Junta cedió la palabra al Secretario para que informara sobre el extremo a considerarse. En uso de la palabra el Secretario aclaró primero que, para el verificativo de la Junta se habían realizado tres citaciones públicas y una personal; luego dió lectura al acta de la Junta Extraordinaria de Diecisiete cuatro - setenta y ocho que resolvió el aumento del capital autorizado a Dólares americanos un millón cuatrocientos mil - y la consiguiente reforma de estatutos, reforma que debería hacerse extensiva para aquellos aspectos que debían ser adecuados a los preceptos del nuevo Código de Comercio seguidamente dió lectura a las reformas proyectadas, las mismas que fueron puestas en consideración de la Junta. Aprobadas en grande fueron consideradas en detalle con el siguiente resultado.-

El artículo segundo relativo al objeto de la sociedad fué aprobado con la redacción alusiva a su nueva fisonomía de empresa de inversiones aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizado en trece de Diciembre de mil novecientos setenta y siete y además, se mantiene la redacción relativa a su actividad original.-

ARTICULO SEGUNDO.- Constituyen el objeto y fines de la sociedad la inversión en toda clase de sociedades legalmente organizadas y/o expresamente constituidas para tal fin y cuyo objetivo sea el de promocionar y desarrollar actividades comerciales, industriales y de servicio. Asimismo, constituye el objeto de la sociedad la construcción y explotación de sales-y cine-teatros para espectáculos públicos y exhibiciones cinematográficas de acuerdo a la técnica moderna, además, extenderá su organización, actividades y funciones nó sólo a todo cuanto abarque, comprenderá é incluya esa rama especial, en todos sus renglones, sino a otras actividades de desarrollo o de órden comercial, preferentemente relacionado con la construcción de edificios modernos bajo el sistema de propiedad horizontal o de otra naturaleza que consulten las necesidades de la vivienda y el progreso urbano, y en general realizar todas las operaciones comerciales y financieras, inmobiliarias y otras, relacionadas directa o indirectamente con la sociedad.

A esta altura el doctor Jaime Iturri planteó el siguiente interrogatorio a los señores accionistas; Si como consecuencia de haberse dado a CINESA la nueva característica de empresa de inversiones sería precente o nó su cambio de denominación .- Posición a la qu sumaron los socios Doctor Luis Ball y Lic. Humberto Lanza y por lo tan daba la posibilidad de modificar e tículo primero de los Estatutos. Sob particular el Secretario de la J manifestó que, la actual denomina de la sociedad era parte de su trimonio, que los largos años de su u habían consagrado como razón d prestigio, seriedad, responsabilida confianza de sus actos y por lo tant era partidario del cambio en su nominación mucho más aún si el o original de su giro era mantenido.

Acotó el Doctor Enrique Cr expresando que, efectivamente el c bio de denominación de la soci originaria problemas de todo tipo especial en aquellos casos en los Cinesa ya había actuado como emp de inversiones y por consiguient modificación de la documenta irrogaría problemas de considera Atentas las razones expuestas se r vió dejar intacta la redacción del tículo primero de los estatutos.-

Para el artículo cuarto se aprob siguiente redacción. El capital torizado de la sociedad es de Un mi cuatrocientos mil dólares americ representado por catorce mil acci de cien dólares americanos cada u equivalentes a dos mil pesos bolivia El capital autorizado podrá ser aum tado o disminuido de acuerdo al d arrollo de las actividades de la socie mediante resolución de una Junta traordinaria de accionistas convoc especialmente para tal objeto. P decidir el aumento del capital torizado, este deberá estar integrame suscrito.-

ARTICULO 5.- El capital suscrit el pagado de la sociedad es de setec tos mil dólares americanos repres tado por siete mil acciones.-

El aumento del capital social suscrito hasta el monto del capital torizado requerirá la aprobación de u Junta Extraordinaria de accionistas en la época, forma y plazos que det mine la misma. La reducción del capi social o suscrito tambien requerirá de aprobación de una Junta Extraordina de Accionistas expresamente convoca para dicho efecto.- En la redacción aprobación de los artículos preceden tuvo activa participación el doctor L Ballivian Saracho, especialmente en aclaración de conceptos sobre los t minos de capital autorizado, suscrito pagado.-

El artículo sexto fué objeto de u enmienda en su parte final y fué ap bado en su redacción definitiva así; L títulos de las acciones serán minativas o al portador a opción accionista o accionistas interesado Todos los títulos serán, numerados, c numeración correlativa, en el título y el talón, estarán impresos y encuad nados en talonarios de cien títulos llevarán el sello de la sociedad, con m las firmas del Presidente o Vic Presidente y del Secretario del Dire torio.-

Podrán emitirse títulos de una o m acciones.- Se aclara que la enmien agiliza y economiza la emisión de tulos.- El artículo 8º fué objeto de aditamento relacionado con los derech y obligaciones de los accionistas y redacción fué aprobada así:- La suscri ción o posesión de una o más acciones la sociedad importa la aceptación de l presentes estatutos, de sus posterior modificaciones o reformas así como reconocimiento de los derechos y ob gaciones de los accionistas prescrit por ley.

En el artículo décimo se suprimió última parte que limita el voto de l accionistas y está prohibido por el a tículo doscientos setenta y cinco d Código de Comercio. Por consiguiente redación fue aprobada así: Cada acci emitida y pagado dará derecho a un vo en la Junta General Ordinaria o E *traordinaria de Accionistas. La socied no reconoce acciones fraccionadas.* L tenedores de una sola acción com deberá acreditar un solo representan legal.-

En el artículo 18º se introduce l prohibición para los síndicos de r presentar a los accionistas, por lo que s redacción fué aprobada así; Los ac cionistas podrán hacerse represent por medio de carta poder que se har constar en el correspondiente acta Serán necesario y se exigirá poder no tariado para la representación por pe sonas ajenas a la sociedad. No podrá representar a los accionistas los síndic ni los empleados de la sociedad.-

En el artículo 21º, inciso d) se sus tituye a los inspectores de contabilida con los síndicos por lo que su redacción fué aprobada con el siguiente texto: In ciso d) nombrar de entre los accionista o personas ajenas a la sociedad do Síndicos, uno por la mayoría y otro po la minoría, para que realicen labores d fiscalización con las facultades otor gadas por el artículo trescientos treint y cinco del Código de Comercio, presenten el correspondiente informe Su remuneración será fijada por l Junta Ordinaria de Accionistas.-

Artículo 24º - Podrán ser designado Directores los accionistas de las so ciedad o personas ajenas a ella. L Junta de accionistas determinará l fianza o garantía adecuada para e ejercicio del cargo del Director.-

Se introduce un aditamento en l parte final del inciso c) del artículo 31º cuya redacción es aprobada con el si guiente texto: -Inciso c) suscribir extender conjuntamente con el Pre sidente del Directorio todos los ins trumentos, poderes y contratos a nom bre y en representación de la sociedad sin cuyo requisito no tendrán validés salvo que la Junta General le confier autorización expresa para hacerlo in dividualmente.-

Se introduce el Capítulo IX. Para DISPOSICIONES GENERALES cuy artículo 38º es aprobado con el siguien te texto: Todo aquello que no estuvies previsto en los presentes estatutos s regirá por las disposicones del Código d Comercio y demás leyes que le sea relativas.-

A solicitud de la Presidencia se hace constar que la aprobación de todos y cada uno de los artículos consignados en la presente acta ha sido por el conceso unánime de los presentes.- La Presidencia solicita la autorización respectiva para realizar conjuntamente con la Gerencia General el correspondiente trámite ante las autoridades llamadas por Ley para la aprobación de las reformas introducidas en los estatutos. La autorización es concedida.- Los socios Jaime Iturri Salinas y Luis Ballivian Saracho son designados por la Junta para la firma del correspondiente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- No habiéndose otro asunto por considerar la Junta Extraordinaria de Accionistas clausura sus labores a horas veintiuno y diez.- Firman.- Alberto Aparicio Acebey.- Jaime Iturri.- Luis Ballivián Saracho.- Mario Clavijo Tejada.-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original y copias de "Acta de la Junta General Extraordinaria de diecisiete de Abril y de doce de junio de mil novecientos setenta y ocho, insertos, los mismos que numerados y rubricados por mí el suscrito Notario, han sido agregados a la colección de documentos de su clase, de acuerdo al artículo treinta y uno de la ley del Notariado.-

En consecuencia, los comparecientes aprueban y se ratifican en el tenor de la presente escritura pública de Aumento de capital autorizado en una sociedad anónima y modificación de sus estatutos y adecuación de estos al nuevo Código de Comercio, celebrado por los señores Licenciado Mario Clavijo Tejada y Doctor Alberto Aparicio Acebey, Presidente del Directorio y Gerente General de "CINESA" respectivamente; obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, y en su testimonio, en la vía y forma que más haya lugar en derecho, firman juntamente con los testigos ciudadanos señores Rodolfo Sanjinés Montalvo y Flavio Maldonado, mayores de edad, oficinistas, vecinos de esta ciudad y hábiles por derecho, doy fe.- Firman.- Mario Clavijo Tejada.- Presidente del Directorio.- Alberto Aparicio Acebey.- Gerente General.- CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.- CINESA.- Rodolfo Sanjinés M.- Testigo.- Flavio Maldonado.- Testigo. Ante mí:. José Nava Cueto.- Abogado.- Notario Público de Primera Clase.- Sello Notarial.-

CONCUERDA: El presente testimonio con la escritura original de su referencia, al que en su caso necesario me remito, franqueándose el presente a petición de parte interesada, el que confrontado fiel y legalmente, lo autorizo, signo y firmo en la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho años.-

LLEVA TIMBRES DE LEY.

José Nava Cueto, ABOGADO, Notario de Fé Pública.

NUEVO CODIGO DE COMERCIO - ARTICULO 132

TESTIMONIOS DE SOCIEDADES EN GENERAL Decretos Nos. 15560 y 15756

DE LA ESCRITURA SOBRE REFORMA, COMPLEMENTACION, ADECUACION DE CONTRATO SOCIAL Y APROBACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAL GIOVANNI DE COL SOCIEDAD ANONIMA QUE EFECTUAN LOS SEÑORES ELDO TODESCO DE COL Y CARLOS SALAZAR MOSTAJO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL DIRECTORIO RESPECTIVAMENTE.

En la ciudad de La Paz, a horas dieciocho del día seis del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.- Ante mí, Fidel Zumarán Mercado, Notario de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores Eldo Todesco de Col y Carlos Salazar Mostajo Presidente y Secretario del Directorio, según se acredita por la copia legalizada respectiva que se transcribirá, ambos otorgantes mayores de edad, vecinos de esta, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe y para que inserte en el registro de escrituras que corre a mi cargo una minuta de reforma, complementación, adecuación de contrato social y aprobación de Estatutos sociales adjunta de una copia legalizada y un poder y un Certificado de Pago cuyos tenores literalmente transcritos son como siguen:

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública don Fidel Zumarán M.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar una sobre reforma, complementación y adecuación de contrato social y aprobación de Estatutos sociales, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Mediante escritura pública número trescientos cincuenta y dos suscrita en quince de abril de mil novecientos cuarenta y dos ante el señor Notario Público señor Alfredo Velásquez Pinto, se constituyó en esta ciudad la "Sociedad Constructora e Industrial Boliviana Sociedad Anónima", cuya personería jurídica fue reconocida y aprobados sus Estatutos sociales por Resolución Suprema número tres mil trescientos treinta y nueve de veinte de agosto del mismo año.

SEGUNDO.- Por resolución Suprema número cinco mil ciento cuarenta y uno de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se aprobó el cambio de razón social de la firma original por la de "Empresa de Construcciones e Industrial Giovanni De Col Sociedad Anónima", cuya denominación se mantiene actualmente.

TERCERO.- Con posterioridad, mediante Resoluciones Supremas número setenta mil setecientos treinta y siete de cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, número ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinticuatro de veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis y número ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro de veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, también fueron aprobadas las modificaciones estatuarias sobre aumento de capital y prórroga de duración de la Sociedad.

CUARTA.- Al presente, en cumplimiento de disposiciones vigentes del nuevo Código de Comercio, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho ha acordado complementar, modificar y adecuar su constitución social y Estatutos y particularmente en cuanto a sus estipulaciones relativas al aumento de capital a la suma de catorce millones de pesos bolivianos (Pesos Bolivianos catorce millones 00/100) y otros aspectos de organización y régimen interno, de acuerdo al texto que se transcribe a continuación: "Estatutos de la Empresa de Construcciones e Industrial Giovanni De Col S.A. En cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio en actual vigencia la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Construcciones e Industrial Giovanni De Col S.A., reunida en fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho, ha acordado complementar, modificar y adecuar sus Estatutos originales aprobados por Resolución Suprema número tres mil trescientos treinta y nueve de veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y tres y reformados posteriormente mediante Resoluciones Supremas números: cinco mil ciento cuarenta y uno de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, número setenta mil setecientos treinta y siete de cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis número ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinticuatro de veintinueve de junio de mil novecientos [illegible] contratos sobre construcciones, obras de ingeniería, consultorías, compra venta de inmuebles, muebles y valores mobiliarios, contraer, otorgar y aceptar obligaciones y/o garantías hipotecarias, prendarias, permuta, arrendamiento de bienes raíces, de servicios y operaciones de crédito en general, que fuesen necesarios para el giro ordinario de la firma, adquisición de acciones de otras entidades y otras negociaciones que se emprendiesen.

ARTICULO CUARTO.- El periodo de duración de la Empresa será de setenta y cinco años, computable desde el primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, o sea hasta el primero de enero de dos mil cincuenta y tres, plazo que podrá ser prorrogado o disminuido por acuerdo de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

CAPITULO SEGUNDO.- Capital y acciones.-

ARTICULO CINCO.- El capital autorizado de la Empresa es de pesos bolivianos catorce millones (Pesos Bolivianos catorce millones 00/100) dividido en ciento cuarenta mil 00/100 acciones de Pesos Bolivianos cien, cada una. De este capital se hallan suscritas y pagadas setenta y dos mil setenta y cuatro (72.074) acciones, provenientes de acciones originales, con un importe total de Pesos Bolivianos siete millones doscientos siete mil cuatrocientos ($b. 7.207.400.oo) correspondiendo a cada uno de los socios las siguientes sumas: Acciones nominativas: Eldo Todesco De Col Pesos Bolivianos quinientos veinticuatro mil doscientos ($b. 524.200), Giovanna María Casu de Todesco Pesos Bolivianos cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ($b. 464.300) Battista Todesco Casu $b. 899.800 (Pesos Bolivianos ochocientos noventa y nueve mil ochocientos); María Luisa Todesco de Land $b. 899.800 Pesos bolivianos ochocientos noventa y nueve mil ochocientos; Angelo Todesco Casu ($b. 899.800) Pesos Bolivianos ochocientos noventa y nueve mil ochocientos), acciones al portador $b. 3.519.500 (Pesos bolivianos tres millones quinientos diecinueve mil quinientos). La emisión de acciones hasta el límite del capital autorizado, por sobre el capital suscrito, se efectuará en las épocas, modos y formas que determine la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada al efecto.

ARTICULO SEIS.- El capital autorizado podrá elevarse en cualquier tiempo con el acuerdo de una Junta General Extraordinaria de Accionistas y la correspondiente aprobación de la Dirección de Sociedad por Acciones del Ministerio de Industria y Comercio. Las accionistas poseedores de acciones originales, tendrán derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones a emitirse, en proporción a sus aportes.

ARTICULO SIETE.- Las acciones serán nominativas y/o al portador y estarán firmadas por el Presidente y Secretario de Directorio, pudiendo ser transferidas las primeras mediante el endoso de los títulos y consiguiente anotación en el Registro de la Empresa. La transferencia de acciones al portador se perfecciona por la simple tradición. Tales transferencias quedan sujetas a las regulaciones establecidas por ley.

ARTICULO OCHO.- Todas las acciones son de igual categoría y otorgan iguales derechos. La posesión de una acción, presume en conocimiento y aceptación de la escritura social, de los presentes Estatutos, de las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de las resoluciones tomadas por las juntas generales de Accionistas y de Directorio.

ARTICULO NUEVE.- En caso de extravío inutilización, sustracción o pérdida de los títulos de acciones, podrá el Directorio autorizar se extiendan los respectivos duplicados, previa publicación de un aviso en los diarios locales, por tres veces consecutivas cada diez días.

ARTICULO DIEZ.- La Empresa no reconoce división de una acción. Si dos o más personas tuviesen participación en ella, deberán ser representadas por el sólo co-partícipe que eligan.

ARTICULO ONCE.- Para que sea reconocida su calidad de accionistas, los poseedores de acciones nominativas y/o al portador, deberán inscribirlas en el registro de la Empresa, pudiendo ellos negociar libremente sus acciones.

CAPITULO TRES.- Administración y Directorio Artículo doce.- La administración representación oficial y dirección de la Empresa, estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros propietarios y dos suplentes, accionistas o no, elegidos cada tres años por una Junta General Ordinaria de accionistas. [illegible]

ella, hasta dos años después del cese de sus funciones. [illegible] descontar letras de cambio, cheques y otros documentos mercantil y, en suma, ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para la cumplida administración de bienes y el resguardo de los intereses sociales, con arreglo a la ley y a los presentes Estatutos.- e) Comprar, vender, toda clase de biemes y valores, arrendar, hipotecar, dar en prenda, permutar, contraer obligaciones de toda clase o naturaleza, conforme a las escrituras constitutivas, a las leyes y a las prescripciones de los Estatutos.- f) Dictar los reglamentos que normen la organización interna y funcionamiento general de la firma, en su oficina principal, filiales, agencias, sedes sociales, campamentos etcétera. g) Asumir la representación oficial, judicial o extrajudicial, ante las autoridades administrativas, municipales, policiarias, aduaneras, de tránsito, bancarias, industriales, comerciales e instituciones en general h) El Directorio, por intermedio del Presidente y Secretario, podrá delegar en el Gerente, que podrá ser accionista o no, o en el mandatario que tenga a bien designar, su representación para el ejercicio de las operaciones ordinarias, otorgándoles los poderes necesarios. i) Convocar a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias. j) Establecer o suprimir agencias, oficinas filiales, sucursales y otros organismos de su dependencia. k) Nombrar al Gerente.

ARTICULO VEINTICINCO.- Los Directores podrán percibir las remuneraciones fijadas por la junta General Ordinaria de Accionistas, las que no deberán exceder del veinte por ciento de las ganancias netas del ejercicio respectivo.

ARTICULO VEINTISEIS.- El presidente del Directorio o el Gerente, cuando así lo exijan razones de urgencia, podrán adoptar las medidas que sean adecuadas en la gestión de los negocios sociales, con cargo de ratificación del Directorio en su próxima reunión.

CAPITULO CUARTO.- Gerente.- ARTICULO VEINTISIETE.- Son atribuciones del Gerente: a) cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas. b) Dirigir los negocios y operaciones de la Sociedad, con sujeción a los poderes que le confieren el Directorio, a las resoluciones de éste, a los Estatutos, o los Reglamentos Internos y a las leyes.- c) Administrar e impulsar los negocios de la Sociedad. d) Nombrar y promover a los funcionarios y empleados de la Empresa, fijando sueldos, emolumentos y salarios suscribir y renovar contratos de servicios con empleados y obreros, cuidando el cumplimiento de las leyes del país. e) Planificar e impulsar los negocios y operaciones de la Empresa, organizar su regimen económico y su marcha interna.- f) Velar por el cumplimiento de los deberes, atribuciones y responsabilidades del personal de su dependencia, asumiendo en su caso las medidas legales y disciplinarias a que hubiere lugar.- g) Someter al Directorio las iniciativas y reformas tendientes a su mejor servicio y mayor desarrollo. h) Supervigilar la contabilidad y el trabajo del personal. i) Inspeccionar, con la mayor frecuencia posible, los trabajos y obras que se realicen, así como las actividades comerciales e industriales que pudieran ser constituidas, procurando su buen desenvolvimiento y el mayor incremento de los negocios. j) Representar judicial o extrajudicialmente a la Empresa, con arreglo a las leyes los Estatutos Sociales y a las atribuciones que le correspondan por delegación y mandato del Directorio. k) Si no se nombrase gerente, sus atribuciones corresponderán al Presidente.

CAPITULO QUINTO.- JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- ARTICULO VEINTIOCHO.- La Junta General de accionistas se compondrá de todos los accionistas de la Empresa, que concurran por sí o por medio de sus mandatarios. Representa la totalidad de

TESTIMONIO Nº. 473

los accionistas siempre que se constituye conforme a los presentes Estatutos.

ARTICULO VEINTINUEVE.- Se llevará a cabo cada año, por lo menos una vez en la ciudad de La Paz, una sesión ordinaria de la Junta de Accionistas, dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del Balance anual.

ARTICULO TREINTA.- Habrán también Juntas Generales Extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente el Directorio o cuando lo soliciten las accionistas siempre que estos representen las dos terceras partes por lo menos de las acciones emitidas y con derecho a voto. En ellas sólo se tratarán los asuntos para los que fuesen convocadas.

ARTICULO TREINTA Y UNO.- La convocatoria a juntas generales ordinarias o extraordinarias de accionistas, se hará por el Directorio con anticipación de quince días, mediante avisos publicados en los diarios de la localidad, expresando el objeto de la reunión.

ARTICULO TREINTA Y DOS.- Las juntas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Directorio, y en ausencia de este, por el Gerente o el que haga sus veces. [illegible] presente en la reunión un miembro del Directorio, [illegible] por el accionista que posea o represente el mayor número de acciones. En ausencia del Secretario, hará sus veces en las juntas la persona que se nombre por los accionistas concurrentes.

ARTICULO TREINTA Y TRES.- Los accionistas podrán ser representados en las Juntas Generales por otra persona extraña a la Empresa, mediante autorización escrita, no pudiendo ejercer su representación los Directores, Gerentes, Síndicos ni empleados dependientes de la misma.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO.- En la Junta General Ordinaria que se realice al término de cada tres años se procederá a la elección, por mayoría absoluta de las acciones presentes y representadas, de los miembros del Directorio que han de reemplazar a los salientes.

ARTICULO TREINTA Y CINCO.- La Asamblea General Ordinaria a que se refiere el artículo anterior, nombrará uno o a los Síndicos, que representen a los accionistas, para vigilar la administración de la Empresa, revisar los balances, los inventarios y balance e informar a la próxima junta sobre el cumplimiento de su mandato.

ARTICULO TREINTA Y SEIS.- La Junta General Ordinaria de accionistas acordará los dividendos a distribuirse, su reinversión o el destino que deberá darse a las utilidades del año, y en ella podrán tratarse todos los asuntos del giro ordinario de la Empresa.

ARTICULO TREINTA Y SIETE.- Todos los accionistas tienen derecho a deliberar y votar en las juntas generales, representando cada acción un voto. Las resoluciones de las juntas generales de accionistas serán aprobadas por mayoría absoluta de los votos presentes y no impedidos.

ARTICULO TREINTA Y OCHO.- Solo en las Juntas Generales extraordinarias de accionistas se podrá tratar de la reforma de los Estatutos, del aumento o disminución de capital social, prórroga o disminución del plazo de duración de la Empresa, de la fusión con otra sociedades análogas, de la transferencia del activo y pasivo y de la disolución anticipada de ella, requiriéndose el voto de por lo menos las dos terceras partes de las acciones representadas.

ARTICULO TREINTA Y NUEVE.- Ningún accionista tendrá derecho a votar en las Juntas Generales, si las acciones que posee o representa no hubiesen sido registradas en los libros de la Empresa, hasta la fecha de la convocatoria en La Paz. El Libro de transferencia quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta el día siguiente de realizada la Junta.

ARTICULO CUARENTA.- Los representantes legales de los accionistas, tendrán aceptación en las juntas generales, con todos los derechos inherentes a estos.

ARTICULO CUARENTA Y UNO.- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas: a) Deliberar sobre la memoria y balance relativos a los negocios de la Empresa, que anulamente presentara el Directorio. b) Nombrar por mayoría absoluta a los accionistas que han de componer el Directorio c) Designar anualmente uno o más Síndicos, accionistas o no, fijando su remuneración, d) Fijar el dividendo repartible a los accionistas, la cuota destinada al fondo de reserva y la creación de recursos que respalden el movimiento económico de la firma e) Pronunciarse sobre todo lo que se refiere a los intereses sociales y conferir al Directorio, mediante resolución expresa, los poderes necesarios para los casos no previstos en estos Estatutos.

ARTICULO CUARENTA Y DOS.- Las Juntas Generales Extraordinarias, se pronunciarán únicamente en los casos señalados en el artículo treinta y ocho de los presentes Estatutos Sociales.

CAPITULO SEXTO.- Síndicos.

ARTICULO CUARENTA Y TRES.- La fiscalización interna y permanente de la Empresa, estará a cargo de uno o más Síndicos designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los accionistas minoritarios, que representen por lo menos el veinte por ciento del capital social, podrán si así lo desean, nombrar otro síndico, cuya remuneración también será fijada por la Junta.

CAPITULO SEPTIMO.- Contabilidad y Balances.

ARTICULO CUARENTA Y CUATRO.- Al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará un balance, con inventario del activo y pasivo de la Empresa. El inventario, balance y estado de ganancias y pérdidas, serán puestos a disposición de los Síndicos, para que con el informe de estos se lleven a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

ARTICULO CUARENTA Y CINCO.- La utilidad líquida, deducidos los gastos, será distribuida en la siguirente forma: 1) El cinco por ciento mínimo para formar el fondo de reserva. 2) La suma necesaria para pagar las tributaciones fiscales.- 3) El saldo será reinvertido o distribuido como dividendo a los accionistas y para nuevas reservas u otros acuerdos que tome la Junta General.

CAPITULO OCTAVO.- Inscripción en el Registro de Comercio y Publicación.

ARTICULO CUARENTA Y SEIS.- Las escrituras constitutivas, modificatorias de reforma de Estatutos y toda la documentación legal correspondiente de la Empresa, serán inscritos en el Registro de Comercio, con la previa aprobación de la Dirección de Sociedades por Acciones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos pertinentes del nuevo Código de Comercio.

ARTICULO CUARENTA Y SIETE.- Dicha documentación y todas las que fuesen extendidas en caso de disolución y liquidación de la Compañía, se publicarán por una sola vez, en un periódico de la localidad.

CAPITULO NOVENO.- Disolución y Liquidación.-

ARTICULO CUARENTA Y OCHO.- La Empresa será disuelta y liquidada en los siguientes casos: a) Por decisión de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo voto represente por lo menos el ochenta por ciento de las acciones emitidas. b) Por perdida total del capital social c) Por agotamiento de la explotación de trabajos y obras de construcción y actividades comerciales e industriales que hubiesen estado efectuado. d) Por la venta y negociación de las propiedades y bienes sociales, e) Por causas de fuerza mayor que impidan los trabajos de explotación y ejecución de obras o negocios comerciales e industriales, como ser huelgas, movimientos revolucionarios, guerras o accidentes, imprevistos ocurridos en el país, que imposibiliten materialmente la prosecusión de los trabajos y negocios de la firma.

ARTICULO CUARENTA Y NUEVE.- Acordada la disolución la Junta General nombrará tres accionistas liquidadores, fijándoles el plazo y las bases que se juzgue conveniente. La Comisión así constituida, que tendrá las mismas atribuciones del Directorio y del Gerente, procederá a realizar los bienes de la Empresa y luego de pagado el pasivo, distribuirá el sobrante entre los accionistas.

ARTICULO CINCUENTA.- Constituida la Comisión Liquidadora, el Directorio y el Gerente cesarán en sus funciones.

ARTICULO CINCUENTA Y UNO.- La Junta General de Accionistas examinará, aprobará o rechazará las cuentas de la liquidación.

CAPITULO DECIMO.- Modificiación de Estatutos.-

ARTICULO CINCUENTA Y DOS.- Cualquier reforma de los presentes Estatutos, deberá ser acordada por tres cuartos de votos asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto, correspondiendo ser aprobada por la Dirección de Sociedades por Acciones, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

CAPITULO DECIMO PRIMERO.- ARBITRAJE.- ARTICULO CINCUENTA Y TRES.- Todas las divergencias o cuestiones que se susciten entre la Empresa y los accionistas, serán resultas por un árbitro, que será el Presidente de la Cámara Boliviana de la Construcción.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO.- Disposiciones aplicables no previstas en los Estatutos.- ARTICULO CINCUENTA Y CUATRO.- En los casos no previstos por estos Estatutos, se aplicarán las disposiciones pertinentes del nuevo Código de Comercio puesto en vigencia el Primero de enero de mil novecientos setenta y ocho.

QUINTO.- Nosotros, Eldo Todesco De Col y Carlos Salazar Mostajo Presidente y Secretario del Directorio, según se acredita por la copia legalizada respectiva y poder general que se servirá transcribir en el protocolo ambos otorgantes mayores de edad y hábiles por ley, el primero casado, constructor, y el segundo casado, empleado de este vecindario, con cédulas de identidad personal número ciento setenta y tres mil novecientos y número ciento setenta mil seiscientos noventa y tres de La Paz, manifestamos nuestra aceptación y conformidad con todas y cada una de las cláusulas anteriores, comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento. Entre renglonado Artículo cuarenta Página cinco vale.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo.- La Paz, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho.- Fdo. Arturo Lara Cuéllar.- Abogado.- Fdo. Eldo Todesco De Col.- Fdo. Carlos Salazar Mostajo.- Sello notarial. Corresponde Copia Legalizada.- Del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Constructora e Industrial Giovanni De Col S.A., de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis años.- Acta número cuarenta y cuatro.- De la Junta Ordinaria de Accionistas del veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.- En la ciudad de La Paz, a horas once del día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en las oficinas de la Avenida Montes número setecientos sesenta y ocho los señores Accionistas de la Empresa de Construcciones e Industrial Giovanni de Col Sociedad Anónima, a fin de celebrar la junta general ordinaria de accionistas convocada mediante la prensa.- Presidió la reunión el Presidente señor Eldo Todesco.- CONVOCATORIA.- Se procedió a dar lectura a la publicación hecha en el diario "Presencia" convocando a la presente Junta, conforme lo establecen los Estatutos sociales, acompañando a la presente Acta el recorte respectivo. ACCIONES REPRESENTADAS.- Se verificó la presencia de las siguientes acciones: Señor Eldo Todesco, por sí.

Señor Eldo Todesco, por sí	50.773 acciones
Señor Eldo Todesco en representación de la señora Giovanna María Casu de Todesco	15.957 acciones
Señor Félix Velarde Meave, por sí	505 acciones
Señor Battista Todesco por sí	13.519 acciones
Señor Angelo Todesco por sí	13.519 acciones
Total	94.273 acciones

ORDEN DEL DIA.- Tres.- Elección de Nuevo Directorio.- Según lo que dispone el artículo once de los Estatutos sociales, el Directorio anual que ha cumplido dos años de gestión tiene que ser renovado, asunto que se pone en consideración de los señores Accionistas. Se propuso un cuarto intermedio para poder cambiar opiniones antes de proceder a la elección. Reinstalada la sesión después de algunos minutos, por unanimidad fueron reelectos los Directores, de la gestión anterior o sea: Señor Eldo Todesco de Col.- Señor Carlos Salazar Mostajo.- Señor Battista Todesco Casu.- Señor Félix Velarde Meave.- De acuerdo a los estatutos, los directores reelectos en su primera reunión deben elegir de entre ellos al Presidente y Secretario.- No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Junta a horas doce y veinticinco.- Firmado: Eldo Todesco.- Presidente.- Fdo. C. Salazar M.

ORDEN JUDICIAL.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Copia legalizada.- Otrosí.- Domicilio.- Arturo Lara C., Abogado, mayor de edad, hábil por derecho, presentándome ante usted con todo respeto digo Su autoridad se ha de servir disponer que cualesquier Notario de la Capital, me franquee copia legalizada en doble ejemplar del acta de la junta general ordinaria de accionistas de la Empresa constructora e Industrial Giovanni De Col Sociedad Anónima, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis que cursa en el libro de actas respectivo.- Otrosí.- Domicilio, la Actuaría de su despacho.- Justicia, etcétera.- La Paz, cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.- Firmado A. Lara C.- Abogado.- Sello del Abogado.- Cargo.- Presentado en fecha cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis, horas catorce.- Una firma ilegible.- DECRETO.- Sello Distrito Judicial de La Paz.- Juzgado tercero de Instrucción en lo Civil.- Bolivia.- A cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.- Franquéese las copias legalizadas solicitadas por ante cualesquier Notario de la Capital.- Al otrosí.- Por señalado.- Firmado.- D. Villarroel de Lira.- Dra. Dora Villarroel Juez Tercero de Instrucción e[n] Ante mí. Angélica Lara de P[…] Actuario del Juzgado Tercer[o] trucción en lo Civil.- Es copi[a] Acta de la Junta General Or[dinaria] Accionistas de la Empresa Co[n…] e Industrial Giovanni de Col [S.A.] Anónima, que cursa en el libro respectivo, de fojas ciento trei[nta] a fojas ciento treinta y nueve ha sido puesto de manifiesto; por orden judicial en la ciud[ad de La] Paz, a los tres días del mes d[e …] mil novecientos setenta y se[is.-] Lleva el correspondiente timb[re…] Firma y sello Hugo Rada Mo[nje…] tario de Fe Pública de Prime[ra…] Lleva timbres de transacción […] por el sello de la Notaría.

CERTIFICADO DE PAG[O.- Com]probante de Pago.- Admin[istración] Distrital de La Paz.- Número […] mil ciento sesenta y cuatro.- Treinta de mayo de mil no[vecientos] setenta y ocho.- Nombre.- Gio[vanni de] Col Sociedad Anónima.- Nú[mero de] Padrón 209000046-5.- Dirección.- Montes número.- Setecientos […] ocho.- Claves.- Ochocientos […] dos punto cero punto seis.- Porm[enores.-] Su pago en timbres de transacc[ión…] aumento de capital autorizado […] bolivianos nueve millones q[…] mil, a catorce mil con un incre[mento…] pesos bolivianos.- Imponible.- […] millones quinientos, tanto po[r…] Un mil.- Impuestos.- Cuatro mi[l…] tos.- Claves.- Un mil ciento ci[…] cero punto siete.- Pormenores.- Comprobante.- Impuestos.- D[…] Cuatro mil quinientos diez 00/1[00…] Bolivianos.- Fdo. Mario Balliv[…] tillo.- Sello departamento Cont[…] no.- Rúbrica.- R. Pinaya.- Liq[…] Sello Administración Distrita[l…] Renta Pagado.- Treinta de may[o de mil] novecientos setenta y ocho.- C[…] La Paz-Bolivia.

CONCLUSION.- En cuya [confor]midad la presente minuta de complementación adecuación […] trato social y aprobación de […] sociales, adjunta de una copia le[galizada] y un cartificado de pago, los mi[smos que] luego de ser numerados y rubric[ados por] mí, el suscrito Notario fueron a[gregados] a la colección de los de su clas[e, en con]formidad al artículo treinta y […] Ley del Notariado y un mil d[…] ochenta y siete del Código Civ[il…] tenor de ella en la vía y forma […] haya lugar en derecho, los com[parecien]tes lo afirman y ratifican en t[odas sus] partes firmando en presenci[a de los] testigos Carlos Marín y Vicent[e Monje] mayores de edad, vecinos de […] biles por derecho, doy fe.- F[do.] Todesco de Col.- Fdo. Carlos […] Monstajo.- Fdo. Carlos Mari[n.- Fdo.] Vicente Monje.- Ante mí.- F[do. Fidel Zu]marán M. Notario de Fe Pública […]

CONCUERDA, El present[e…] protocolo original de su refer[encia…] que me remito en caso nece[sario…] franqueado después de confro[ntado…] corregido fiel y legalmente a […] días del mes de octubre de mil […] tos setenta y ocho años.- LLE[VA TIM]BRES DE LEY.- Entre líneas […] do" corre vale, doy fe.

Fidel Zumarán M.- Notari[o …] de Primera Clase.- Timbres […] cancelados por sello notarial.

TESTIMONIO Nº. 282

DE LA ESCRITURA DE ADECUACION AL CODIGO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MANUFACTURAS TUFTING RAUL VALDA Y CIA. LTDA".-

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, a horas diez y treinta del día doce del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho años. Ante mí, HUGO RADA MONJE, Notario Público de Primera Clase de este Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes, el señor RAUL VALDA GUZMAN, con Cédula de Identidad número: 03572 - La Paz, casado, industrial textil; la señora CRISTINA IBAÑEZ DE VALDA, con Cédula de Identidad Número: 138478 - La Paz y el señor RAUL ANTONIO VALDA IBAÑEZ, con Cédula de Identidad Número: 223672 - La Paz, casado, Ingeniero Textil; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de ésta cudad, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y para que eleve a instrumento público en el Registro de Escrituras y Contratos que corre a mi cargo, me han presentado una Minuta de adecuación al Código de Comercio, que lleva un sello rubricado que dice: "Administración Distrital de la Renta Interna. Sección Liquidación.- 10 - Agosto - 1978".- La Paz - Bolivia".- Liberada segun D.L. 14379 de 25 - 2 - 77. Art. 3º.- y Circ. 05-112-78 de 25-7-78.- documento que literalmente transcrito, es del tenor siguiente:.-

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública. Entre los Registros de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de "adecuación" bajo las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- Dirá usted que nosotros, RAUL VALDA GUZMAN, de sesenta años de edad, de nacionalidad boliviana, casado, industrial textil, domicilio en calle Cordero Número mil novecientos diez y ocho, con Cédula de Identidad Número 03572 - La Paz: CRISTINA IBAÑEZ DE VALDA, de cincuenta y cuatro años de edad, de nacionalidad boliviana, casada, ocupada en labores de casa, domiciliada en calle Cordero Número ciento treinta, con Cédula de Identidad Número 138478 - La Paz; JORGE VALDA GUZMAN, de cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad boliviano, industrial, domiciliado en calle Cordero Número mil novecientos diez y ocho con Cédula de Identidad Número 205753 - La Paz, en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, por ante el Notario de Fe Pública don Gualberto Rodríguez Prado constituimos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la Razón Social de "MANUFACTURAS TUFTING RAUL VALDA Y CIA. LTDA", constituyendo domicilio en la ciudad de La Paz, y con un CAPITAL SOCIAL de Pesos bolivianos Trescientos dos mil trescientos diez, cincuenta y tres, con un plazo de duración de DIEZ AÑOS, para realizar actividades en la Industria Textil y otros afines, especialmente en la fabricación de alfombras, cubrecamas, batas, pisos y demás artículos similares relacionados con esta industria, así como para la provisión de importación de materias primas y realizar al efecto, toda clase de transacciones de tipo comercial, bancario y social.-

SEGUNDA.- Posteriormente en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, por ante el Mismo Notario de Fe Pública, don Gualberto Rodriguez P., por convenir a los intereses de la Sociedad y observando la Cláusula novena de la Escritura de Constitución, se suscribe una Escritura de Retiro y Transferencia de Acciones y Derechos del socio Jorge Valda Guzmán en favor del señor RAUL ANTONIO VALDA IBAÑEZ, de veintisiete años de edad, casado, Ingeniero Textil, de nacionalidad boliviano, con domicilio en Robert Kennedy (Calacoto), con Cédula de Identidad Número 223672 - La Paz, con derechos y obligaciones similares a los otros socios, quedando incrementado el Capital de acuerdo con la Ley de Reinversiones y utilidades a PESOS BOLIVIANOS UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($b. 1.535.654.99), correspondiendo los montos de aporte efectuados por cada uno de los socios a la siguiente relación: $b. 517.827.51 a Raúl Valda Guzmán: $b. 310.696.49 a Raúl Antonio Valda Ibañez y $b. 207.130.99 a Cristina Ibañez de Valda, con una particpación del cincuenta por ciento, treinta por ciento y veinte por ciento respectivamente.-

TERCERA.- Estando practicada la presente adecuación de la Escritura de Constitución al Código de Comercio en vigencia, se mantienen vigentes las diferentes cláusulas de la Constitución de Sociedad y la de Transferencia de Acciones antes mencionadas, Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás de estilo y seguridad.- La Paz, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado: R. Valda.- Raúl Valda Guzmán.- Firmado: Raúl Valda Ibañez.- Raúl A. Valda Ibañez.- Firmado: Cristina de Valda.- Cristina Ibañez de Valda.- Firmado: L. Céspedes P.- Lucio Céspedes Pelaez, Abogado.- Padrón Nº. 45310.-

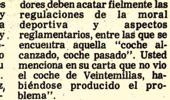
CONCLUSION.- Es conforme con la Minuta original preinserta, la misma que después de numerada y rubricada por mí, el suscrito Notario, ha sido agregada a la colección de Minutas de su clase, en cummplimiento de lo dispuesto por el artículo Treinta y uno de la Ley del Notariado. En su consecuencia y en la vía y forma que más haya lugar en derecho, los comparecientes aprueban y ratifican el tenor de la presente escritura de adecuación de Sociedad de Responsabilidad Limitada al Código de Comercio vigente, otogada en la forma y condiciones establecidas en la preinserta minuta. En su testimonio, así dijeron, la otorgaron y previa lectura que se les dio de principio a fin, firmando con los testigos ciudadanos Walter Villegas A. y Jaime Pinaya M., mayores de edad, casados, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho, doy fe.-

Firmado: R. Valda G.- Raúl Valda Guzmán.- Firmado: Raúl Valda Ibañez. R.A. Valda Ibañez.- Firmado: Cristina de Valda.- Cristina Ibañez de Valda.- Firmado: W. Villegas A.- Testigo.- Firmado J. Pinaya M.- Testigo.- Ante mí, Firmado: Hugo Rada Monje, Notario de Fe Pública.- Un sello Notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en caso necesario me remito, el mismo que confrontado fiel y legalmente, lo autorizo, signo y firmo, en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho años.- Lleva el timbre de ley.-

Hugo Rada Monje, Notario de Fé Pública de 1ra. Clase.

ACB amonestó a Veinteco y Sánchez



La Comisión Deportiva Nacional del ACB dirigió sendas notas de amonestación a los corredores Jorge Veintemillas y Roberto Sánchez, que protagonizaron un incidente en la localidad de Sorata.

En el párrafo más importante de la nota dirigida a Veinteco se dice: "Lo que no concebimos es que usted, antiguo deportista y con una limpia trayectoria a través de 18 años de práctica y experiencia en el automovilismo, esta vez haya hecho demostración pública de su carácter irascible y agresivo".

En cuanto a Roberto Sánchez, la CDN manifiesta: "Los corredores deben acatar fielmente las regulaciones de la moral deportiva y aspectos reglamentarios, entre las que se encueutra aquella "coche alcanzado, coche pasado". Usted menciona en su carta que no vio el coche de Veintemillas, habiéndose producido el problema".



VOLIBOL EN LA CAJA NACIONAL.- Equipo del "Policlínico 9 de Abril" que el viernes enfrentó al del Maternológico, ganando por 2 a 1, con parciales de 15-9, 15-4 y 15-1. El encuentro se realizó con motivo de un nuevo aniversario de ese policonsultorio.

Argentina llegará el viernes 27 a La Paz

Para el Sudamericano de Básquet

Sólo cinco países participarán en el XVII Campeonato Sudamericano de Básquetbol Femenino que se iniciará el sábado 4 de noviembre en las instalaciones del Coliseo "Ciudad de La Paz".

Brasil, Argentina, Paraguay, Colombia y Bolivia son los países que tomarán parte en dicho evento sudamericano.

FIXTURE

Walter Gonzáles, presidente del Comité Técnico de la Federación Boliviana de Básquetbol informó a PRESENCIA que el Sudamericano se jugará en cinco fechas. Cada jornada comprenderá dos partidos. El primero se iniciará a las 19.40 y el segundo cotejo comenzará a las 21.15.

La primera fecha se disputará el sábado 4 a las 18.30. La ceremonia de inauguración tendrá una duración de una hora.

El señor Gonzáles tiene listo el proyecto de fixture pero deberá tener el visto bueno del delegado uruguayo y de un miembro de CONZONA con el fin de poder presentarlo al Comité Ejecutivo de la CONZONA.

LLEGAN EQUIPOS

Argentina llegará el 27 de octubre. Brasil estará el 29, y desde el 30, llegarán Colombia y Paraguay.

EQUIPO NACIONAL

Mario Orrico informó que está en la etapa final de la preparación del Seleccionado Nacional.

Hay mucho entusiasmo y deseos de hacer las cosas bien.

El equipo nacional so[...] una serie de prácticas f[...] equipos masculinos con [...] apreciar el avance técn[...]

ABONOS

Desde hoy comienza l[...] de abonos para las cinco[...] del Torneo Sudamerica[...] abonos están a la vent[...] las 9 horas de hoy en l[...] terías del Coliseo Cerra[...]

Se modificará el reglament[o] por título mundial: Ajedrez

BUENOS AIRES, 23 (LATIN-REUTER).- El holandés Max Euwe, Presidente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), adelantó que se modificará el reglamento que rige la disputa de la serie por el título mundial del juego-ciencia, para evitar las confrontaciones prolongadas como la que disputaron en Filipinas el campeón Anatoly Karpov y el retador Víktor Korchnoi, según declaraciones publicadas hoy aquí.

Euwe, que fue ca[...] mundial entre 1935 y 1937[...] esta capital para presi[...] vigesimoterceros J[...] Olímpicos de Ajedrez, qu[...] inaugurados el jueves [...] Presidente de la Rep[...] Argentina, Jorge Videla.

En la última sema[...] certamen se realizará [...] greso de la FIDE que, [...] otros puntos, deberá el[...] sucesor de Euwe, quien ej[...] cargo desde 1970.

Argentino Cano goleador en Espa[ña]

MADRID, 23 OCT (POR ARTURO PEREZ DE LUCIA, DE EFE).- Un total de 34 latinoamericanos se alineraron en los dieciocho equipos que integran la división de honor española en la séptima jornada futbolística.

Aunque la crítica deportiva no señala hoy lunes como "sobresaliente" a ningún latinoamericano, sí concede la destacada actuación de una inmensa mayoría de ellos en defensa de los colores de su equipo.

En la jornada se anotaron 24 goles, de ellos cinco marcados por latinoamericanos: Los argentinos Scotta (Sevilla), Valdés (Burgos), López (Burgos) y Rezza (Gijón), así como el uruguayo Lattuada (Hércules).

El segundo gol del Sevilla se atribuyó en un principio al argentino Bertoni, aunque el tanto lo marcó el propio guardameta del Atlético de Madrid, Navarro, al estrellarse el esférico en la base del poste y rebotar en su cuerpo.

El argentino Rubén Cano (Atlético de Madrid), que en la jornada de ayer domingo no se estrenó, continúa como máximo goleador del campeonato, con siete dianas, seguido del austríaco Krankl (Barcelona) y Satrustegui (Real Sociedad), ambos con seis.

Scotta figura con cinco[...] y con cuatro el tambié[n ar]gentino Valdés (Burgos).

PRESENCIA Deportes

La Paz, Bolivia, martes 24 de octubre de 1978.



Concentración anormal

A pocos días de la iniciación de los Juegos de Odesur, se manifiestan una serie de anormalidades que es preciso que se conozcan públicamente para evitar su repetición y para que los encargados de organizar los Juegos puedan remediar las fallas.

La concentración de los deportistas se está llevando a cabo sin las mínimas condiciones de comodidad en diferentes hoteles de la ciudad, dándose el caso, según constataron nuestros redactores, que en una habitación se cobija hasta a cinco personas. También las denuncias han sido realizadas por los ciclistas componentes del equipo de pista, en sentido de que están casi abandonados, registrándose el hecho de una lesión que fue atendida por personas particulares, pues los organizadores o dirigentes brillaban por su ausencia.

Es necesario insistir que las fallas organizativas se están reiterando en lugar de anularse, como se había prometido, y esto demuestra que los Juegos Odesur pueden tener durante su desarrollo una serie de anormalidades, porque las bases de organización no están firmes. Las dificultades con que han tropezado los organizadores para lograr la concurrencia de los equipos de los países visitantes en diferentes disciplinas deportivas, han determinado que casi todo el esfuerzo de los dirigentes se haya volcado en los últimos días y semanas, hacia ese objetivo, descuidando mucho el referente a la organización misma del evento, y tambien de la preparación de los planteles seleccionados nacionales.

En ocasión de los Bolivarianos, hicimos conocer los errores iniciales, cual es nuestra norma, y posteriormente los directivos corrigieron algunos de ellos en pleno campeonato. Otros lamentablemente, fueron reiterados. Ahora parece acontecer lo mismo.

Las perspectivas de buenas actuaciones de los equipos nacionales se reduce notablemente ante el hecho de que el tiempo de preparación ha sido escaso y a pocos días del comienzo de los Juegos, la Villa Olímpica no ha sido habilitada como debería haber sido. Este factor es el determinante de la difícil situación por la que atraviesan la mayoría de los deportistas que sufren incomodidades en diferentes hoteles.

Consideramos que ha faltado planificación para que todo este aspecto fuera contemplado como debería ser, y de ese modo obviar el problema que se ha presentado. Urge que ahora mismo se habilite la Villa Olímpica para que las diferentes disciplinas deportivas puedan acomodarse allí.

Ciclismo nominó equipo de ruta para Juegos ODESUR

COCHABAMBA, 23 (PRESENCIA) - El cuerpo técnico de la Federación de Ciclismo nominó los planteles para las pruebas de ruta y contra reloj en los Juegos del Cono Sur.

Para la prueba de ruta el elenco será el siguiente: René Montaño, Fidel Angulo, José López, Javier Orellana y Germán Nogales.

Este equipo deberá competir sobre una distancia de ciento sesenta kilómetros en la carretera Cochabamba-Chapare.

De otro lado el equipo para los 100 Kms., prueba que se efectuará en la Avenida Blanco Galindo, tiene el siguiente plantel: Simeón Lima, Germán Nogales, René Montaño y José López.

Mañana se reunirá la Federación para considerar la petición del corredor Edgar Cueto que sólo desea participar en pruebas individuales y no de equipo.

TENIS

Para enfrentar a representaciones de Chile, Argentina y Uruguay, Bolivia no modificará su plantel según se anunció hoy.

Se excluyó definitivamente a Carlos Trigo y no se llamará a ningún otro jugador. Se dijo que Taborga de La Paz hizo una serie de pedidos a la Federación. No se dijo cuáles fueron sus planteamientos.

La selección estará formada por Hernán Cortez, Edmundo Rodríguez y Marcelo Valenzuela.

Los otros seleccionados de voley y básquetbol en varones siguen practicando y en las próximas horas se nominará el plantel femenino de volibol.

Mario Paz Zamora retira su nombre de postulación a SGD

El Dr. Mario Paz Zamora ha retirado su nombre de la terna para elegir al Secretario General de Deportes. He aquí el texto de su renuncia:

"Lamento profundamente, como hombre vinculado al deporte, que se haya dilatado por tanto tiempo, la designación de un nuevo Secretario General de Deportes y Juventudes. Acepté la inclusión de mi nombre en la terna elevada al Señor Presidente de la República, porque entendí que no se trataba simplemente de elegir un nombre, sino de darle a la Secretaría, la importancia que se merece como organismo rector de la política deportiva, instrumento fundamental del fomento de la salud y educación en el país, como tuve a bien expresarle al Señor Presidente.

"Al no haberse procedido en consecuencia hasta el momento, retiro mi nombre de la terna, a tiempo de agradecer las muestras de aprecio recibidas".

Dr. Mario Paz Zamora

BATIO RECORD NACIONAL.- El juvenil nadador Marcelino Herrera, logró una nueva marca nacional para la prueba de los 400 metros, estilo libre. Herrera, integrante del equipo que intervendrá en los Juegos ODESUR, estableció el nuevo tiempo de 5', 5", 7/10 para la especialidad. En la foto se lo ve en plena acción.

AFLP fijará posición para congreso del 18

La Asociación de Fútbol de La Paz fijará, en su reunión ordinaria de esta noche, su posición en relación al congreso nacional de la Federación Boliviana de Fútbol a realizarse el 18 del próximo mes en la ciudad de Cochabamba.

La posición paceña será fijada una vez analizado el orden del día que hizo conocer oportunamente la matriz del fútbol nacional.

Desde ya está asegurada la asistencia de la representación local al citado congreso nacional y es de rigor que el grupo irá presidido por el titular de la AFLP, José Laquis Chequer. Es posible que en la reunión del Consejo Central a realizarse esta noche sea nominada la respectiva delegación.

COLEGIO DE ARBITROS

Oficialmente se hizo saber que el año lectivo del Colegio de Arbitros, que depende d Asociación de Fútbol de La se iniciará, i postergablemente, el 15 de del próximo año.

Hasta el momento se cribieron para optar carrera cerca de tre personas. En su mayoría profesores y alumnos del I F. Para las respectivas cáte la AFLP contará los servici destacados profesionales nuestro medio. Actualmen Colegio de Arbitros está p dido por el dirigente Guille Urquizo.

TORNEO LOCAL

De acuerdo a lo establ la pasada semana, el cert local de Primera "A", en su da final por el título y el censo, proseguirá el próxim bado, en el estadio "Olimp con el siguiente programa 13.50 Por la rueda de desc

Están listas las obras para juegos: Cochabamba

COCHABAMBA, 23 (PRESENCIA) - Una nueva visita realizaron hoy, en horas de la mañana, los periodistas a los campos deportivos que se preparan para los Juegos del Cono Sur.

Después de un largo recorrido se estableció que para el próximo sábado 28 de este mes, todo estará prácticamente listo restando que únicamente lleguen los atletas para las pruebas asignadas a esta subcentral.

En La "Coronilla" la firma San Martín terminó la colocación de parquet en un tiempo récord. Se trabajó las 24 horas y ello permitió cumplir con los planes. La iluminación ya está dispuesta y se espera que los técnicos que tendrán a su cargo el marcador electrónico retornen a esta ciudad. La prestigiosa marca "Longines" controlará las pruebas. Los otros detalles se los va realizando con mucha responsabilidad.

Los dirigentes de diferentes asociaciones se han convertido en supervisores de las obras.

En el coliseo que será escenario de las competencias de judo se colocaron los tijerales para el techo y esta tarde se colocaban las cimbreadoras y posteriormente vendrá ya el techo.

Los deportes que se efectuarán en esta ciudad según comunicación recibida a las cinco de la tarde, serán de básquetbol, volibol, ciclismo, tenis, judo.

La "Villa Olímpica" está lista y sólo espera a los atletas aunque lamentablemente hay fallas; la desorganización viene de La Paz. Allí un señor Gastón Ponce señaló que el día viernes salía un camión con material para la 'villa' y lamentablemente hasta las primeras horas de hoy lunes no llegó el mencionado camión. Esta situación determinó que se movilizaran los dirigentes pensando que podía haber sufrido un percance esa movilidad pero grande fue la sorpresa cuando se dijo, desde La Paz, que recién mañana, martes, viajaría el vehículo mencionado.

TRIUNFO DE MERY ROJAS.- Después de vencer en la prueba de 800 metros planos, Mery Rojas muestra su cansancio. El esfuerzo ha sido tremendo y el rostro de Mery Rojas lo dice todo.

No se batió récord en la recaudación del clásico

A un total de $b. 1.112.290,00 (Un millón ciento doce mil doscientos noventa pesos bolivianos) ascendió la recaudación del partido que el pasado domingo disputaron en el estadio "Olímpico" los equipos de Bolívar y The Strongest.

Pese a los vaticinios no se pudo lograr un nuevo récord en materia de recaudaciones.

La suma recaudada, deducidos los gastos por pago de impuestos y otros, beneficiará en su totalidad al club Bolívar, que el pasado domingo actuó como local frente a su tradicional adversario.

Además trascendió que la entidad bolivarista habría de otra parte entre cientos y doscientos cin mil pesos más por concepto venta de los "bonos tarios". Esto, sin embar algo que quedó sin conf por personas y dirig allegados a Bolívar.

Desde las 10 horas de h su estadio de Tembladeri reiniciará sus entrenam con miras a su prime cuentro por el campe nacional de fútbol. Bolívar birá el próximo jueves la de Independiente Unifica la ciudad de Potosí.

JUBILO BOLIVARISTA.- Después que terminó el séptimo "clásico" del año, los jugadores de Bolívar dan rienda suelta a su entusiasmo para celebrar la victoria contra The Strongest.

Karpov y Fischer se reunen para buscar confrontación

BAGUIO, FILIPINAS, 23 (LATIN-REUTER).- El ex campeón mundial de ajedrez, Bobby Fisher de los Estados Unidos, y el actual titular Anatoly Karpov, de la Unión Soviética, mantuvieron por los menos seis reuniones secretas para tratar de llegar a un acuerdo sobre una confrontación entre ambos, dijeron hoy aquí dirigentes del juego-ciencia.

Karpov, el silencioso campeón, acaba de emerger victorioso de una agotadora serie de 93 días contra el desertor soviético Víktor Korchnoi, mientras que Fischer estaba completamente retirado de la escena ajedrecísticas internacional desde que ganó el título mundial en 1972.

En una ocasión -en noviembre del año pasado con un contrato por 5 millones de dólares que aguardaba ser firmado- la embajada de Filipinas en Washington se abrió a las diez de la noche para que ambos mantuvieran conversaciones en un terreno neutral, según reveló hoy aquí el Vicepresidente de la Federación Soviética de Ajedrez, Víktor Baturinsky.

Pero el temperamental Fischer sorpresivamente demandó nuevas condiciones y Karpov se retiró enojado de la sede acusando al estadounidense de levantar innecesarios obstáculos.

Baturinsky dijo que el hombre clave de esa reunión fue Florencio Campomanes, el delegado filipino del Presidente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) y organizador de la reciente serie por el título disputada aquí.

"Se supone que Fischer es quien debe decidir si jugará", acotó Baturinsky, porque "Karpov está dispuesto".

De concretarse la confrontación, no podría ser por el título mundial, ya que el aspirante a la corona tiene que surgir de un complicado proceso eliminatorio, que dura tres años.

Este ya comenzó con miras a organizar la serie por el campeonato en 1981.

Fischer confirmó públicamente ayer en Belgrado su decisión de retornar al ajedrez internacional cuando anunció que jugará una serie de encuentros cn el gran maestro yugoslavo Svetozar Gligoric.

El estadounidense perdió su título mundial en 1975 al negarse a defenderlo contra Karpov, tras objetar el reglamento dispuesto para la confrontación.

Perú con problemas para jugar en el mundial de fútbol 1982

LIMA, 23 OCT (EFE).- El Perú no tiene actualmente valores necesarios para mirar con confianza su actuación en el próximo Mundial de Fútbol a disputarse en España en 1982, señala hoy lunes el diario "Expreso" de Lima.

Las figuras que los peruanos exhibieron en el mundial de Argentina 78, algunas de las cuales ya actuaron en México 70, no estarán todas en España y su reemplazo se ve difícil.

En especial el puesto de guardameta no está prácticamente cubierto y el comentario se interroga sobre si habrá que nacionalizar a algún portero extranjero.

Perú ya jugó en Argentina con ese puesto cubierto por Ramón Quiroga, un argentino nacionalizado.

Solamente en la media volante Cueto y Velásquez que actuaron en Argentina, podrían jugar, aunque Velásquez tendría ya 30 años para 1982.

El comentario señala que el porvenir futbolístico internacional peruano se presenta "muy oscuro" y critica que no se está trabajando para la formación de nuevos valores para el nuevo equipo nacional del país.



SALVA JIMENEZ.- Una entrada de Fontana y la contención de Carlos Jiménez, que el domingo mostró otra vez la seguridad y solvencia de otras temporadas. Strongest atacó a fondo en los minutos finales del "clásico".

Strongest jugará en la ciudad de Sucre el 29

El primer equipo de fútbol del club The Strongest reiniciará hoy sus entrenamientos con miras al partido que deberá jugar el 28 del presente mes en la ciudad de Sucre frente al representativo de Stormers.

Los jugadores tuvieron ayer jornada libre, de acuerdo a lo dispuesto por el Comité Técnico de la entidad "atigrada".

Afortunadamente, se dijo a PRESENCIA, no existen jugadores lesionados a raíz del partido jugado el pasado domingo frente a Bolívar.

La práctica de hoy se cumplirá desde las 10 horas en el estadio "Olímpico" de esta capital. Para mañana, en horas de la tarde, está prevista una sesión de fútbol en el estadio "Luis Lastra".

De acuerdo a los informes médicos se verá, en el curso de esta semana, si los jugadores Bastida y Concha reaparecen o no en el primer equipo en el partido del próximo domingo frente a Stormers.

Por otra parte se espera para los próximos días el retorno, de Buenos Aires, del delantero Lattini, quien se encuentra lesionado en una pierna.

DIRECTIVA

El nuevo presidente del club The Strongest, Cnl. Mario Oxa Bustos, actual Prefecto del Departamento de La Paz, será posesionado en su nuevo cargo a las 19.30 horas del próximo jueves. El acto de posesión, por lo que anticipó, será bastante sencillo y se llevará a efecto en la nueva sede de la entidad "aurinegra" ubicada en el noveno piso del Edificio de "Seguros Bolívar", sito en la Avenida Mariscal Santa Cruz.

Por lo que se sabe, toda la directiva que estuvo colaborando con el anterior titular de la entidad, Rafael Mendoza, será ratificada en sus cargos por el nuevo presidente del club.



OTRA VEZ JIMENEZ.- El guardameta de los celestes se lanza y atrapa una pelota que iba a su valla. Fue en el primer tiempo, en que The Strongest equilibró el partido. Después, Bolívar llevó la mejor parte.